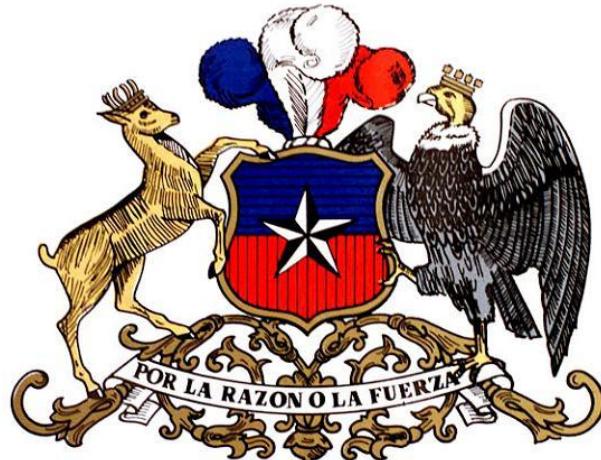


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 102<sup>a</sup>, en miércoles 13 de noviembre de 2024  
(Ordinaria, de 09:36 a 22:31 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y  
del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>25</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>31</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>31</b>
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN .....	31
SALUDO A EMBAJADORA DE SINGAPUR EN CHILE .....	32
SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA DE ARMENIA EN CHILE .....	32
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>32</b>
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05) [CONTINUACIÓN].....	32
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02</u> (S). ( <u>2035-372</u> ), y	
2. "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° <u>15936-18</u> . ( <u>2052-372</u> ).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:	
3. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbononeutralidad". Boletín N° <u>16078-08</u> . ( <u>2039-372</u> );	
4. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° <u>15096-09</u> (S). ( <u>2041-372</u> );	
5. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° <u>16553-12</u> . ( <u>2042-372</u> );	
6. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° <u>16500-21</u> . ( <u>2043-372</u> );	
7. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° <u>16836-06</u> . ( <u>2044-372</u> );	
8. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° <u>16675-06</u> . ( <u>2045-372</u> );	

9. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11. (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (2046-372);
10. "Reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados". Boletín N° 16905-31. (2047-372);
11. "Modifica la ley N°19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (2048-372);
12. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (2049-372);
13. "Fija un plazo máximo para que los proveedores de servicios de internet y telecomunicaciones entreguen registros de llamadas y otros antecedentes de tráfico comunicacional en delitos de crimen organizado y otros cuya investigación requiere especial celeridad". Boletín N° 16974-07. (2050-372);
14. "Amplía la cobertura del subsidio eléctrico a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667 e introduce otras medidas de perfeccionamiento a la ley N° 18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Boletín N° 17064-08. (2051-372);
15. "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (2053-372);
16. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (2054-372), y
17. "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que la planificación urbana contemple espacios públicos seguros y accesibles para las mujeres". Boletín N° 16744-14. (2055-372).
  - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
18. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (2038-372), y
19. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (2040-372).
20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha designado a los senadores miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la Comisión Mixta que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, deberá proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314, correspondiente a los Boletines N°s 16224-25. (Refundido con boletines N°s 16.180-25, 16.210-25, 16.235-25 y 16.239-25). (503/SEC/24).
21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República, para prorrogar la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 273, de 16 de agosto de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 273. (505/SEC/24).

22. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bugueño; Palma y Rosas, y de las diputadas señoritas Mix; Rojas y Sagardía, que "Establece medidas para fomentar el diagnóstico temprano de la escoliosis en las comunidades educativas y de la salud". Boletín N° 17230-11.
23. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín 14845-11(S). (382-2024).
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 15482-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15383-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 14865-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15003-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las expresiones "cuando lo interpusiere el Ministerio Público" y "de acuerdo con lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15067-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo

- 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 15836-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15821-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 15832-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputado Donoso, don Felipe. Emitir pronunciamiento respecto a la legalidad de la contratación de la señora Isabel Santibáñez, por parte de la Empresa Nacional de Minería, en enero de 2023, adoptando las medidas que estime pertinentes, por las consideraciones que plantea. (562608 al 82440).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Se sirva informar sobre la legalidad de las gestiones efectuadas por la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile, indicando las eventuales medidas procedentes, en los términos que requiere. (562611 al 81613).
- Diputado Moreno, don Benjamín. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, sírvase iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Teno, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 67.296, de fecha 9 de mayo de 2024, reiterado mediante oficio N° 74.068, de fecha 8 de julio de 2024, que en copia se anexan, e informe a esta Cámara. (563644 al 84910).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Solicita procedimiento sancionatorio. (563645 al 84831).

**Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Ibáñez, don Diego. Avances desarrollados en contexto de los acuerdos establecidos entre los pescadores artesanales de la bahía de Quintero-Puchuncaví y la empresa Aguas Pacífico, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9187 al 83495).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas específicas que se están implementando o se tienen proyectadas para impulsar el desarrollo económico local en la Región del Biobío, indicando los planes y estrategias concretas que se estén ejecutando para la reactivación de los sectores productivos más afectados, tales como la industria siderúrgica, forestal, portuaria y pesquera; las acciones destinadas al apoyo directo de las pequeñas y medianas empresas de la región, particularmente aquellas afectadas por la contingencia económica actual. Asimismo, señale los programas

de inversión focalizada en la protección y fomento del empleo en la región, con el fin de mitigar los efectos de la crisis en los trabajadores y sus familias. (9188 al 82474).

- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Santana, don Juan; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente al actuar de la Asociación de AFP y proceda a su respectiva cancelación, por las consideraciones que exponen. (9189 al 77765).
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Sáez, don Jaime; Diputado Santana, don Juan; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de los actos desarrollados por la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones en el debate legislativo de la reforma al sistema de pensiones, recabando los antecedentes que requiere e iniciar un procedimiento de fiscalización con el objeto de determinar si ha incumplido con la obligación que establece el artículo 1º del decreto ley 2.757, es decir, la prohibición de desarrollar actividades políticas, en los términos que plantea. (9190 al 79655).
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de planes o programas específicos en el Ministerio de Agricultura para apoyar a los productores de trigo frente a la baja rentabilidad y el alza de costos en el sector, indicando si se están desarrollando iniciativas para mejorar la comercialización del trigo a nivel nacional, especialmente en términos de asegurar precios justos a los productores y precisando si existen estrategias para garantizar el abastecimiento nacional de trigo, considerando la reducción de hectáreas sembradas y las condiciones de mercado actuales. (9191 al 84643).
- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias, desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes; la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio; la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (9192 al 82982).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentran las obras de mejoramiento de la caleta de Horcón, perteneciente a la comuna de Puchuncaví, en los términos que plantea. (9193 al 83531).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de incorporar una glosa en la ley de Presupuestos 2025 para apoyar a la Corporación Cultural Artistas del Acero, por las consideraciones que plantea. (9194 al 82539).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputada Pérez, doña Marlene. Remita todos los antecedentes del proyecto de construcción del centro odontológico de la ciudad de Concepción e informe sobre la factibilidad de comenzar su construcción el año 2025, las medidas que se implementarán, a corto plazo, para evitar que el deterioro del antiguo inmueble

afecte estéticamente la imagen de la ciudad y si está contemplada en las partidas presupuestarias del año 2025 la realización de la obra señalada. (423 al 83978).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Excesivos costos de las obras de mejoramiento de áreas verdes y de mejoramiento comunitario adjudicadas a empresa constructora Newen Ruka, en comuna de Nueva Imperial, Región de La Araucanía y su proceso de adjudicación a un único contratista. (4284 al 84175).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (33256 al 84233).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (245807 al 80260).

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputado Palma, don Hernán. Estado de ejecución de la partida 29, del Presupuesto 2024, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, particularmente su capítulo 01, programa 02, subtítulo 24 ítem 03, asignación 097. Asimismo, refiérase al cumplimiento de la ejecución presupuestaria, con particular especificación de los subtítulos que señala. (436 al 83961).

**Servicios**

- Diputado Matheson, don Christian. Censo Agropecuario de 2021 y el anteriormente realizado, remitiendo la información desglosada por especie y comuna de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, como, también, todos los antecedentes, metodología y conclusiones a las que se arribó. Asimismo, envíe antecedentes de la cantidad de personal contratado para tal labor o las licitaciones realizadas. (1568 al 84392).

**Varios**

- Diputado Pulgar, don Francisco. El Registro de Apicultores y Declaración de Apiarios respecto de las provincias de Curicó y Talca, en la Región del Maule, detallando especialmente el número de apicultores y apiarios inscritos y declarados por cada comuna, entre los años 2020 y 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1363 al 84127).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar las licencias médicas rechazadas de la señora Jocelyn Tejada Olivares. (169393 al 83917).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos o inversiones que se harán en su comuna con los dineros que se reciban del *royalty* minero según la tabla que se acompaña. (1819 al 67291).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Reitera oficio N° 67.291, de fecha 9 de mayo de 2024. (1819 al 74063).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (2602 al 82831).

- Diputado Brito, don Jorge. Estado de los grifos en los puntos que señala, ubicados en la parte alta de la comuna de Viña del Mar, para realizar las reparaciones y los mantenimientos necesarios. Asimismo, sobre la base de la información proporcionada por bomberos, gestione las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de estos expendedores. (3515 al 84174).

**VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar priorización y agilización en la investigación de los hechos denunciados por las partes agraviadas en el contexto de las prácticas antisindicales que se habían llevado a cabo en la Escuela Popular de Artes, ubicada en el sector Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, dando avance especialmente a las denuncias de acoso sexual y laboral. Asimismo, se disponga una investigación respecto al cierre del mencionado establecimiento, efectuado por la Corporación Cultural Crearte, para verificar si se ajusta a la legalidad dentro del marco de la disputa laboral y las diversas prácticas que vulneran el derecho al desarrollo de la negociación colectiva y el correcto ejercicio de la libertad sindical. (84995 de 11/11/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar priorización y agilización en la investigación de los hechos denunciados por las partes agraviadas en el contexto de las prácticas antisindicales que se habían llevado a cabo en la Escuela Popular de Artes, ubicada en el sector Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, dando avance especialmente a las denuncias de acoso sexual y laboral efectuadas por la señorita Nazareth Ester Silva San Martín, exigiendo el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral en este contexto y mantener medidas efectivas para velar por la salud psicoemocional de la trabajadora. (84996 de 11/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de solicitar una auditoría para la gestión de los recursos adjudicados a la Escuela Popular de Artes, ubicada en el sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, con el fin de evaluar su correcta administración y también verificar si su supuesto cierre compromete la ejecución de dichos recursos. Asimismo, se evalúen las diversas repercusiones que ha habido a partir de las vulneraciones a los derechos fundamentales de las infancias y juventudes. Por último, se vele por la continuidad de este proyecto cultural, cuyo cierre afectaría negativamente a la comunidad, más todavía siendo este sector afectado por el catastrófico megaincendio del 2 de febrero de este mismo año. (84997 de 11/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de intervenir la Escuela Popular de Artes, ubicada en el sector de Achupallas, comuna de Viña del Mar, por las diversas vulneraciones a los derechos fundamentales señalados en la Convención sobre los Derechos de los Niños, que podrían estar siendo afectados en el marco de la contingencia actual, en los términos que plantea. (84998 de 11/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de intervenir la Escuela Popular de Artes, ubicada en el sector Achupallas, comuna de Viña del Mar, por las diversas vulneraciones a los derechos fundamentales de los trabajadores del establecimiento, asimismo, tomar las medidas necesarias que estén dentro de su competencia para

garantizar un ambiente libre de violencia y hostigamientos para los trabajadores y la comunidad en general. ([84999](#) de 11/11/2024). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de llevar a cabo gestiones de investigación de los hechos que señala, mediante la Unidad de Fiscalización de Personas Jurídicas, a partir de la solicitud de fiscalización a la Corporación Cultural Crearte por parte de los señores que indica. ([85000](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad efectuar una fiscalización respecto de la situación de acoso y hostigamiento laboral que afecta a una profesora de la Escuela Municipal Armando Duffey Blanc, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, remitiendo sus resultados. ([85002](#) de 11/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad efectuar una fiscalización respecto de la situación de acoso y hostigamiento laboral que afecta a una profesora de la Escuela Municipal Armando Duffey Blanc, de la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, remitiendo sus resultados. ([85003](#) de 11/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Eventuales investigaciones realizadas por vuestro Departamento de Educación a fin de establecer responsabilidades de funcionarios de la Escuela Municipal Armando Duffey Blanc en caso de acoso y hostigamiento laboral que afecta a una de sus profesoras. ([85004](#) de 11/11/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de ejecutar obras de mejoramiento en los accesos del puente y riberas del estero Mellico, además de obras de mitigación destinadas a garantizar el acceso de los residentes a sus terrenos y viviendas en el sector El Mellico, comuna de Longaví, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([85005](#) de 11/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de efectuar obras de reencauzamiento del estero Mellico, sector El Mellico, comuna de Longaví, Región del Maule, además de obras de mitigación en el intertanto con el propósito de evitar la erosión y desmoronamiento de los suelos, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([85006](#) de 11/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reciente concesión adjudicada a la Empresa Constructora San José S.A. Agencia en Chile para la habilitación, conservación y operación del "Nuevo Establecimiento Penitenciario de Talca", ubicado en la comuna de Talca, Región del Maule, remitiendo copias de la licitación, contrato de concesión y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85007](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras en ejecución de reperfilado de capa de rodadura en la ruta K-715 "Cruce K-705 (Vilches Bajo) - Cruce K-551 (Las Lomas)", indicando si pertenecen a contratos globales de mantención de rutas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. ([85008](#) de 11/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Serrano, doña Daniela; Diputada Placencia, doña Alejandra. Factibilidad de investigar el pago y definición de las remuneraciones en la Universidad de La

Frontera y verificar el cumplimiento legal de la información publicada en el portal de transparencia activa de dicha institución, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85009 de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia en la cartera de trabajo de algún proyecto para la construcción de una planta de reutilización de aguas grises, destinada a procesar el agua vertida por los emisarios submarinos en la región de Coquimbo, específicamente en las comunas de Coquimbo, La Serena y Los Vilos, remitiendo los antecedentes que requiere. (85010 de 11/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado de tramitación del proyecto de reutilización de aguas grises provenientes de los emisarios submarinos de La Serena, Coquimbo y Los Vilos, detallando los avances administrativos y técnicos que se hayan realizado. (85011 de 11/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Efectividad de disponer vuestro organismo de estudios técnicos en desarrollo o proyección relacionados con la eventual construcción del embalse La Piedra, en la comuna de Punitaqui, Región de Coquimbo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85012 de 11/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de estudios técnicos en desarrollo o proyectados para la construcción del embalse La Piedra en la comuna de Punitaqui, remitiendo sus detalles técnicos específicos, así como las conclusiones que se hayan obtenido y de los demás antecedentes que requiere. (85013 de 11/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas de fiscalización específicas realizadas a la estación de bombeo de agua de mar de la planta desaladora utilizado por la concentradora de cobre Spence, para cumplir con su deber de velar por el cumplimiento de las disposiciones del plan regulador y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, indicando el plan de fiscalización existente en vuestra municipalidad que permita pesquisar la existencia de instalaciones o construcciones como la señalada previamente, que se encuentren en funcionamiento sin contar con los permisos de obras municipales exigidos por ley y las sanciones que proceden a ejecutar en estos casos, en los términos que plantea. (85014 de 11/11/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas que desarrolla vuestro ministerio que les permite contar con información para la prevención de la contaminación y el impacto ambiental y que pudiesen ser compartidas con los demás organismos del Estado encargados de fiscalizar, a fin de realizar gestiones de prevención sobre empresas que se encuentren funcionando y pudiesen estar causando un daño o tener un riesgo latente de causar daño a nuestro medio ambiente, en los términos que plantea. (85015 de 11/11/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Malla, don Luis. Medidas de control y fiscalización ejecutadas de oficio por esa superintendencia ante el aumento de operaciones de la empresa YPFB S. A. y ante las comunicaciones emitidas desde la Seremi de Salud para la fiscalización de las operaciones de la empresa y su

respectivo transporte. Asimismo, determine el conocimiento y ejecución del Plan de Acción Integral presentado por dicha compañía, señalando la posibilidad de ejecutar una visita inspectiva en los horarios denunciados, en oportunidades distintas, a fin de determinar el cumplimiento de la normativa vigente, eventuales sanciones y medidas de mitigación. ([85017](#) de 11/11/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Malla, don Luis. Estado de la respectiva declaración o resolución de calificación ambiental, según corresponda, emitida por la Empresa YPFB Transportes S. A., considerando la posibilidad de fiscalizar sus actuaciones ante la presencia de gases odoríferos, que han afectado la calidad de vida de las personas. ([85018](#) de 11/11/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Malla, don Luis. Medidas adoptadas por esa secretaría ante las denuncias recibidas desde marzo y durante el año en curso sobre emisiones de la empresa YPFB Transportes S. A., el estado de ejecución del Plan de Acción Integral, presentado por dicha compañía, y la coordinación con los demás órganos del Estado. Asimismo, refiérase a la posibilidad de ejecutar una nueva visita inspectiva en los horarios denunciados, en oportunidades distintas, a fin de determinar el efecto de las emisiones en la salud de la población. ([85019](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Arica y Parinacota.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento de la ley sobre tenencia responsable de mascotas y animales, por parte de la administración y residentes de la Villa Panamericana de vuestra comuna, en relación con la presencia de un perro que ha mordido a varias personas. ([85020](#) de 11/11/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento normativo y los riesgos asociados a las instalaciones de la Empresa Nacional del Petróleo en la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, por la existencia de tanques de gas butano en sus instalaciones, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85021](#) de 11/11/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes y programas propuestos para el sector de Ciudad Satélite, de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en relación con recorridos de transporte público y conectividad del mismo. ([85022](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes y programas de vialidad, conectividad y salud pendientes de ejecución y requeridos por los residentes del sector Ciudad Satélite, de vuestra comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([85023](#) de 11/11/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de efectuar obras de mantenimiento de la vegetación del parque ubicado en la intersección entre Avenida San Martín y calle Río Claro, de vuestra comuna, en los términos que plantea. ([85024](#) de 11/11/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado de salud y plan de vacunación del perro que se encuentra en la Villa Panamericana, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, y adoptar las medidas pertinentes

para trasladarlo a un refugio y evitar continúe mordiendo a residentes del sector. (85025 de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, del 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (85026 de 11/11/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (85027 de 11/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (85028 de 11/11/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (85029 de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. (85030 de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de La Araucanía.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Alcances del decreto supremo N° 08, de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se establece la Actualización del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP 2,5 y MP 10 para las comunas de Temuco y Padre Las Casas en la Región de La Araucanía, y el proceso de participación ciudadana, todas materias relevantes para los habitantes de las comunas afectadas por la normativa, quienes no poseen información relevante para la toma de decisiones, tanto en la producción como en el uso de la leña para combustible. ([85031](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de La Araucanía.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Medidas que se han tomado respecto de las filtraciones que presenta la Villa Panamericana, específicamente los lotes B y C del proyecto, llevado a cabo por las constructoras Mena y Ovalle y Dlp S.A., lugar que fue construido para alojar a los competidores de los juegos Panamericanos Santiago 2023. ([85032](#) de 11/11/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Medidas que se han tomado respecto de las filtraciones que presenta la Villa Panamericana, específicamente los lotes B y C del proyecto, llevado a cabo por las constructoras Mena y Ovalle y Dlp S.A., lugar que fue construido para alojar a los competidores de los juegos Panamericanos Santiago 2023. ([85033](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Medidas que se han tomado respecto de las filtraciones que presenta la Villa Panamericana, específicamente los lotes B y C del proyecto, llevado a cabo por las constructoras Mena y Ovalle y Dlp S.A., lugar que fue construido para alojar a los competidores de los juegos Panamericanos Santiago 2023. ([85034](#) de 11/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Labbé, don Cristian. Rechazo a la revisión de caso de la Escuela Especial Mundo Color, de Lampa, notificada en resolución exenta N° 7354, de 3 de octubre de 2024, indicando los motivos y remitiendo los antecedentes que requiere. ([85035](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del término de la línea de financiamiento para el Programa Residencial para Varones en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar, del Senda, indicando la estrategia de continuidad de atención y cuidados en modalidad residencial de los 22 usuarios que actualmente están internados en la Comunidad La Roca. Asimismo, señale la situación del Programa Residencial para Mujeres en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar, del Senda, precisando si se cerró alguna línea de financiamiento en la región, considerando revertir la decisión de cerrar la línea de financiamiento ya individualizada y se dé continuidad al convenio entre Comunidad La Roca y Senda, a fin de asegurar la atención y cuidados para los 22 usuarios. ([85036](#) de 11/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Fundamentos del término de la línea de financiamiento para el Programa Residencial para Varones en Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol de Viña del Mar, del Senda, indicando la estrategia de continuidad de atención y cuidados en modalidad residencial de los 22 usuarios que actualmente están internados en la Comunidad La Roca. Asimismo, señale la situación del Programa Residencial para Mujeres en Rehabilitación de Consumo

de Drogas y Alcohol de Viña del Mar, del Senda, precisando si se cerró alguna línea de financiamiento en la región, considerando revertir la decisión de cerrar la línea de financiamiento ya individualizada y se dé continuidad al convenio entre Comunidad La Roca y Senda, a fin de asegurar la atención y cuidados para los 22 usuarios. (85037 de 11/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputada Weisse, doña Flor. Colapso del sistema de alcantarillado del sector de San Carlos de Purén, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando el diagnóstico realizado respecto de emergencias sanitarias que han afectado a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85038 de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Colapso del sistema de alcantarillado del sector de San Carlos de Purén, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando el diagnóstico realizado respecto de emergencias sanitarias que han afectado a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85039 de 11/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sáez, don Jaime. Posible creación de registros nacionales de organizaciones de usuarios de cannabis medicinal que incluyan su individualización, volumen de plantaciones y tipo de pacientes atendidos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (85041 de 11/11/2024). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Informes financieros anuales de la Universidad de La Frontera, una nómina de los montos percibidos por el personal académico y directivo, proyectos de investigación desarrollados por dicho establecimiento, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85042 de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Saffirio, don Jorge. Informes financieros anuales de la Universidad de La Frontera, nómina de los montos percibidos por el personal académico y directivo, proyectos de investigación desarrollados por dicho establecimiento y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85044 de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Motivos por los que no se ha realizado el pago efectivo de los beneficios a la señora Ana Quiroga González por la afectación de su vivienda a consecuencia de las condiciones climáticas invernales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85045 de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule.
- Diputado Leal, don Henry. Motivos por los que no se ha realizado el pago a los proveedores de servicios de camiones aljibe que distribuyen agua en la Región de La Araucanía, indicando la factibilidad de adoptar medidas inmediatas para regularizar dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85046 de 11/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Convenios firmados por la Universidad Católica del Norte y la Junta Nacional de Jardines Infantiles relativos a costos de mantención, ejecución, tanto pasados como pronosticados. Asimismo, los costos separados por capacidad y montos destinados por estudiante o por niño o niña recibido por el jardín

- infantil, en los términos que requiere. ([85047](#) de 11/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Acciones destinadas a detener la posesión ilegítima de los terrenos correspondientes al Hogar Ayllu, en la comuna de Antofagasta, en especial consideración las relacionadas con desalojos, calendarización, reubicación u otras, como, también, las medidas de reparación y requerimientos a otras instituciones del Estado. ([85048](#) de 11/11/2024). A Gobernación Provincial de Antofagasta.
  - Diputado Brito, don Jorge. Oferta y demanda de los establecimientos técnico-profesionales en el sector de cerro Placeres, en la comuna de Valparaíso, debido al impedimento infraestructural que tiene la Escuela Ciudad de Berlín y la correcta reubicación de sus estudiantes. ([85049](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
  - Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de brindar apoyo y coordinación, junto al Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso, mediante sus recursos técnicos y metodológicos, para la elaboración de una oferta de establecimientos disponibles en el sector para la reubicación de los estudiantes de la Escuela Ciudad de Berlín, del cerro Los Placeres, en tanto se realicen las reparaciones necesarias. ([85050](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
  - Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar con el propósito de mantener con suministro eléctrico a la localidad de Llanada Grande, comuna de Cochamó, Región de Los Lagos, indicando el período en que se realizará una nueva licitación pública para reponer la microcentral hidroeléctrica del sector. ([85051](#) de 11/11/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
  - Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Decreto N° 80, de 2019, que Establece tarifas de certificación de desembarques, de conformidad con el artículo 64 E de la Ley General de Pesca y Acuicultura, remitiendo los motivos de su publicación y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85053](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
  - Diputada Labra, doña Paula. Número de fiscalizaciones que ha efectuado este año esa secretaría a las farmacias de la Región del Maule, desglosadas por comuna y, especialmente, a las farmacias BioFarma, y sus resultados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([85054](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
  - Diputada Labra, doña Paula. Criterios de protección, conservación y preservación de los humedales urbanos establecidos por la municipalidad de Linares, indicando el estado en que se encuentra actualmente el humedal urbano de esa comuna y los índices de contaminación que presenta. Asimismo, señale las medidas que ha adoptado para protegerlo y mantenerlo libre de contaminación, a fin de que sirva para los fines por los que fue declarado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. ([85055](#) de 11/11/2024). A Municipalidad de Linares.
  - Diputada Labra, doña Paula. Gestiones de prevención y manejo de los incendios forestales efectuadas para la temporada 2024-2025 en todo el territorio nacional, especificando las acciones para la Región del Maule. Asimismo, indique el presupuesto asignado al plan de prevención de riesgos por los incendios forestales de la temporada 2024-2025, con la ejecución presupuestaria a la fecha y el plan de coordinación entre Senapred y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia

respecto de las ayudas gubernamentales para las personas afectadas en caso de emergencias por incendios forestales. (85056 de 11/11/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.

- Diputada Labra, doña Paula. Plan de prevención y control de incendios forestales para la temporada 2024-2025 en todo el territorio nacional, especificando el plan para la Región del Maule, el presupuesto asignado al plan de prevención y control de incendios forestales para la temporada 2024-2025, con ejecución presupuestaria a la fecha. Asimismo, remita estadísticas de insumos humanos (brigadistas) y maquinarias, tales como carros bomba, aviones, para el combate de incendios, retardante de fuego, entre otros, disponibles para las operaciones de prevención y combate del fuego para la temporada indicada. (85057 de 11/11/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Labra, doña Paula. Adquisición, por parte del Estado, del terreno que ocupaba la empresa Iansa, en Linares, para construir viviendas sociales, especificando si ya se concretó la adquisición y a través de qué forma (compraventa, expropiación u otro). En caso de que se haya adquirido el terreno por parte del Estado, indique si ya se iniciaron las obras de construcción y el plazo en que estarán en condiciones de ser entregadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (85058 de 11/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de fiscalizar el uso eficiente de recursos públicos por parte de la Universidad de La Frontera y su actual situación financiera, con el propósito de verificar las circunstancias bajo las que funcionarios habrían percibido altas remuneraciones y demás ámbitos que indica, en los términos que plantea. (85059 de 11/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de migrantes irregulares que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a prestaciones de salud, tanto en el régimen de Garantías Explícitas en Salud como fuera de este, en el sistema público de salud. (85060 de 11/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Cantidad de migrantes irregulares que se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a prestaciones de salud, tanto en el régimen de Garantías Explícitas en Salud, como fuera de él en el sistema público de salud. (85061 de 11/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género que se lleva a cabo en vuestro hospital, indicando la forma de ejecución, funciones desempeñadas, servicios específicos entregados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85062 de 11/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Trabajos de reflote programados para la embarcación varada frente al Coliseo La Tortuga, en vuestra comuna, indicando descripción de las labores realizadas y en curso, cronograma de las próximas etapas y plazos estimados, las medidas de seguridad y mitigación de impacto ambiental previstas en el proceso. (85064 de 11/11/2024). A Municipalidad de Talcahuano.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto "Conservación de Infraestructura Posta de Salud Rural Quintay, Casablanca", indicando la factibilidad de establecer un servicio de urgencia rural y una ambulancia de traslado en dicho centro de salud. ([85065](#) de 11/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de las iniciativas respecto de los comités de vivienda Esperanzas del Alto, Casas del Futuro, Lautaro y Esmeralda, todos de la comuna de Alto Hospicio, conforme a los acuerdos a los que se arribó en reunión sostenida con usted hace algunos meses, a la que asistieron los dirigentes de las organizaciones señaladas, para incluirles en los proyectos previstos en la provincia del Tamarugal y la comuna de Alto Hospicio, sin que hasta la fecha se haya informado sobre el estado de dichos proyectos y sus avances concretos. ([85066](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Motivos por los que se rechazó la licencia médica presentada por la señora Orieta Kalajzic Espinoza, indicando la factibilidad de gestionar su aprobación en consideración a los antecedentes que expone. ([85067](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Winter, don Gonzalo. General director de Carabineros de Chile informe sobre los planes de contingencia con los que contaba su institución para enfrentar la tercera edición de la llamada "rodada del terror", indicando si existió algún tipo de permiso para la realización de las convocatorias, cuántas personas fueron detenidas en las realizadas en las comunas de Santiago y Antofagasta. Asimismo, señale los planes existen hacia el futuro para evitar que estos grupos tomen las calles. ([85068](#) de 11/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación de vulneración en que se encuentra el personal médico del Centro Oncológico de Antofagasta por casos de violencia física y verbal de los que han sido víctimas, a fin de que informen los hechos denunciados, confirmando su veracidad y aclarando lo ocurrido, así como explicando las medidas que está tomando el recinto para proteger a su personal. ([85071](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación de vulneración en que se encuentra el personal médico del Centro Oncológico de Antofagasta por casos de violencia física y verbal de los que han sido víctimas, a fin de que informen los hechos denunciados, confirmando su veracidad y aclarando lo ocurrido, así como explicando las medidas que está tomando el recinto para proteger a su personal. ([85072](#) de 11/11/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el rechazo de la licencia médica presentada por la señora María Valdivia Campusano, en los términos que requiere. ([85074](#) de 11/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el rechazo de la licencia médica presentada por la señora María Valdivia Campusano, en los términos que requiere. ([85075](#) de 11/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Planes de contingencia con los que contaba su institución para enfrentar la tercera edición de la llamada "rodada del terror", indicando si existió algún tipo de permiso para la realización de las convocatorias. Asimismo, señale los planes existen hacia el futuro para evitar que estos grupos

tomen las calles. (85076 de 11/11/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Mulet, don Jaime. Financiamiento existente para proyectos deportivos en la Región de Atacama, indicando la factibilidad de apoyar la concreción del proyecto "La Casa del Deportista" desarrollado por el Consejo Local de Deportes de Copiapó, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85077 de 11/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. (85079 de 11/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año, las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. (85080 de 11/11/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. (85081 de 11/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas

para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. ([85082](#) de 11/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. ([85083](#) de 11/11/2024). A Subsecretaría de Hacienda.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, como, también, el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región y las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. ([85084](#) de 11/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones desarrolladas por ese servicio para disponer el resguardo y mantención de las islas de seguridad ubicadas en las caletas al sur de Iquique, indicando si existe un proyecto para el mejoramiento y abastecimiento de las islas de seguridad, su financiamiento, plazo de ejecución y empresa a cargo, si lo hubiere. ([85085](#) de 11/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ramírez, don Matías. Proyecto de mejoramiento de la ruta 1, etapa en que se encuentra y tiempo de ejecución, indicando la empresa a cargo, monto, plazo de ejecución y boletas de garantías asociadas. De igual forma, se indique si existieron empresas que abandonaran las obras. ([85086](#) de 11/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación contractual y pago de servicios de distribución de agua para consumo humano a través de camiones aljibes en la Región de La Araucanía, indicando los motivos del retraso en el pago de ese servicio, el nombre del proveedor, los meses adeudados, el monto que se debe y la fecha estimada para el pago total, desglosada por provincia (Malleco y Cautín). Asimismo, remita la planificación, por provincia, para la entrega de agua en la temporada estival, incluyendo la de los procesos de licitación. ([85087](#) de 12/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Olivera, doña Erika. Legalidad de las eliminaciones y/o restricciones de los derechos laborales de trabajadores del complejo deportivo Juan Pinto Durán, tales como alimentación entregada en el recinto, por parte de su empleador Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile, disponiendo una fiscalización en el lugar de trabajo a fin de verificar esta situación y remitir sus resultados,

- además, a la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputadas y Diputados. (85088 de 12/11/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación en que se encuentran una serie de licencias de conducir emitidas por primera vez, o renovadas conforme a la legalidad, que no se encuentran inscritas en el Registro Civil e Identificación de la comuna de Limache, lo que trae graves perjuicios procedimentales a los afectados, en tanto, al no encontrarse disponibles las licencias en el registro, impide su renovación, disponiendo una fiscalización coordinada de las omisiones en la inscripción de dichas licencias válidamente emitidas por la municipalidad y realizar las gestiones necesarias para subsanar estos errores. (85089 de 12/11/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Valparaíso.
  - Diputado Brito, don Jorge. Situación en que se encuentran una serie de licencias de conducir emitidas por primera vez, o renovadas conforme a la legalidad, que no se encuentran inscritas en el Registro Civil e Identificación de la comuna de Limache, lo que trae graves perjuicios procedimentales a los afectados, en tanto, al no encontrarse disponibles las licencias en el registro, impide su renovación, disponiendo una fiscalización coordinada de las omisiones en la inscripción de dichas licencias válidamente emitidas por la municipalidad y realizar las gestiones necesarias para subsanar estos errores. (85090 de 12/11/2024). A Municipalidad de Limache.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de fiscalización o prevención que se hubieren adoptado a fin de evitar el corte de agua que afectó el día lunes 11 de noviembre al Hospital Regional de Rancagua, considerando que esto ya ocurrió en el pasado. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad del servicio, incluyendo el reagendamiento de horas de consulta y atenciones de personas que llevan meses esperando por atención. (85093 de 12/11/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de fiscalización o prevención que se hubieren adoptado a fin de evitar el corte de agua que afectó el día lunes 11 de noviembre al Hospital Regional de Rancagua, considerando que esto ya ocurrió en el pasado. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad del servicio, incluyendo el reagendamiento de horas de consulta y atenciones de personas que llevan meses esperando por atención. (85094 de 12/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
  - Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de fiscalización o prevención que se hubieren adoptado a fin de evitar el corte de agua que afectó el día lunes 11 de noviembre al Hospital Regional de Rancagua, considerando que esto ya ocurrió en el pasado. Asimismo, señale las acciones que se adoptarán a fin de asegurar la continuidad del servicio, incluyendo el reagendamiento de horas de consulta y atenciones de personas que llevan meses esperando por atención. (85095 de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de brindar ayuda a la señora Ximena Beatriz Aguilar Bahamóndez, quien tiene una plaga de murciélagos en su casa, los que han causado serios daños a su vivienda, por lo que requiere con

- urgencia erradicar estos animales. ([85096](#) de 12/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entregar los materiales de construcción que indica a la señora Ximena Beatriz Aguilar Bahamondez, quien reside en Puyuhuapi y ha sufrido los embates de una plaga de murciélagos, que ha afectado su vivienda. ([85097](#) de 12/11/2024). A Intendencia de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
  - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de entregar los materiales de construcción que indica a la señora Ximena Beatriz Aguilar Bahamondez, quien reside en Puyuhuapi y ha sufrido los embates de una plaga de murciélagos, que ha afectado su vivienda. ([85098](#) de 12/11/2024). A Gobernación Provincial de Aysén.
  - Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención médica a la señora Priscilla del Pilar Navarro Rojas, de 39 años de edad, en la especialidad médica bronco pulmonar, como, también, hepatología, cuyo tiempo de espera viene del año 2017. ([85099](#) de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención médica al menor que indica en la especialidad médica bronco pulmonar y cirugía infantil, por las consideraciones que expone. ([85100](#) de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención médica a la señora Paola Andrea Palma Lueiza en la especialidad médica de gastroenterología, cuyo tiempo de espera sin asignación de hora médica corresponde, según los antecedentes aportados, a una data del año 2023, por las consideraciones que expone. ([85101](#) de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención médica a el señor Juan Fernando Muñoz Arancibia en la especialidad médica de urología, cuyo tiempo de espera sin asignación de hora médica para una operación corresponde, según los antecedentes aportados, a una data del año 2019, por las consideraciones que expone. ([85102](#) de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de asignar una hora de atención médica al menor que indica en la especialidad médica de fonoaudiología, cuyo tiempo de espera sin asignación de hora data desde del año 2020, por las consideraciones que expone. ([85103](#) de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado González, don Mauro. Avance y calendarización del proyecto de ampliación de la ruta 226, que conecta la comuna de Puerto Montt con el Aeropuerto El Tepual, indicando hitos, costos, plazos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85104](#) de 12/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
  - Diputado González, don Mauro. Avance y calendarización del proyecto de ampliación de la ruta 226, que conecta la comuna de Puerto Montt con el Aeropuerto El Tepual, indicando hitos, costos, plazos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([85105](#) de 12/11/2024). A Dirección de Vialidad.
  - Diputada Veloso, doña Consuelo. Consideraciones tenidas a la vista en la elaboración de las bases de licitación de los programas de alimentación escolar de vuestro organismo en la Región del Maule, e indique los procedimientos sancionatorios

- adoptados ante los incumplimientos de la empresa Fedir Chile SpA, en los términos que requiere. (85108 de 12/11/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de otorgar prioridad a la intervención quirúrgica requerida por la menor P. A. R. J. y orientar a sus padres en los trámites de gestión del seguro escolar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (85112 de 12/11/2024). A hospitales de Chile.
  - Diputado Donoso, don Felipe. Denuncias presentadas en contexto de la manifestación "No más Violencia", que tiene lugar en el Complejo Educacional Pencahue, comuna de Pencahue, Región del Maule, indicando las medidas a implementar para su solución. (85113 de 12/11/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
  - Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar gestiones tendientes a aumentar los ingresos de las personas que trabajan en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en áreas de salud, educación y otros servicios públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone, en los términos que plantea. (85115 de 12/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
  - Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de realizar gestiones tendientes a aumentar los ingresos de las personas que trabajan en la provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, en áreas de salud, educación y otros servicios públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone, en los términos que plantea. (85116 de 12/11/2024). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
  - Diputado Bianchi, don Carlos. Cantidad de solicitudes presentadas desde la entrada en vigencia de la ley N°21.309, que establece beneficios para afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales, indicando la cantidad de ellas aprobadas y en espera de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85117 de 12/11/2024). A Superintendencia de Pensiones.
  - Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Efectividad y practicidad del acuerdo firmado entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile y la Sociedad Química y Minera de Chile en relación a la participación estatal en la nueva compañía, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (85118 de 12/11/2024). A Ministerio de Minería.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la lista de espera en que se encuentra la señora Cristina Herrera Herrera para acceder al procedimiento que requiere, indicando la factibilidad de dar urgencia a su realización. (85119 de 12/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Avances y plazos estimados de respuesta de la solicitud de factibilidad de agua potable presentada por el grupo habitacional Villa Los Sueños de Quiñipeumo, comuna de Maule, Región del Maule, en los términos que requiere. (85120 de 12/11/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de dar prioridad y llevar a cabo la cirugía requerida por la señora María Castillo Retamal. (85121 de 12/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
  - Diputado Carter, don Álvaro. Utilización de una avioneta de Carabineros de Chile por parte del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, indicando el trayecto realizado y remitiendo la orden emitida por vuestro ministerio, ante la

denuncia por mal uso de recursos públicos, en los términos que requiere. ([85122](#) de 12/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile informe la utilización de una avioneta de dicha institución por parte del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, indicando el trayecto realizado y remitiendo la orden emitida por el Ministerio del Interior, ante la denuncia por mal uso de recursos públicos, en los términos que requiere. ([85123](#) de 12/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de implementar una vía de financiamiento complementaria a la gestión de compra de viviendas en contexto de la relocalización de residentes de familias Villa El Triángulo, comuna de Hualpén, Región de Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([85124](#) de 12/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Alinco, don René. Estado de tramitación de la solicitud número 70348212, sobre solicitud de residencia temporal de doña Florencia Agostina Barbero Pighin. ([85125](#) de 12/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado actual del sistema de saneamiento nacional en la Región de La Araucanía, precisando si está caído en algunas zonas, o si se ha caído durante los últimos treinta días, o se encuentran o hayan estado en situación de intermitencia durante ese lapso de tiempo. Asimismo, indique la cantidad de atenciones presenciales en la Seremi regional relacionadas con este sistema. ([85126](#) de 12/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado actual de la solicitud N° 1408/2024, ingresada el 6 de agosto por el señor Leonardo Galindo Calvo, en representación de Galindo y CIA Ltda., ante la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, considerando la factibilidad de acelerar la tramitación de dicho requerimiento y de otros de similar naturaleza, en virtud de todos los antecedentes que expone. ([85128](#) de 12/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		09:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		12:28
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		09:36
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:51
5	Alinco Bustos René	IND	A		09:46
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		09:37
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:34
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:07
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:27
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:27
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:10
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		09:36
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		09:36
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		09:40
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		09:36
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		09:36
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		09:36
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		09:36
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		09:36
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		09:36
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		09:36
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		09:37
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:15
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		09:36
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		09:43
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		09:55

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		09:36
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		09:36
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		09:38
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		09:36
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		09:36
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		09:36
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:17
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:11
39	Concha Smith Sara	PSC	A		09:36
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		09:43
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		09:36
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:37
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		09:36
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		09:56
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		09:36
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		09:36
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		09:36
50	Flores Oporto Camila	RN	A		09:36
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		09:36
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		09:36
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		09:36
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		09:44
55	González Gatica Félix	IND	A		11:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:10
57	González Villarroel Mauro	RN	A		09:36
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:22

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		09:38
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:54
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:13
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:04
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:09
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		09:36
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		09:36
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:59
69	Labra Besserer Paula	IND	I	MO	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:42
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:20
73	Lee Flores Enrique	IND	A		11:16
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:52
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		09:36
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		09:48
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:55
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		09:36
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		09:36
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		09:40
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:29
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		09:36
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	LM	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:06
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		09:43
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		09:47

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:12
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		09:36
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:16
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		09:43
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		-
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:58
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		09:36
96	Musante Müller Camila	IND	A		09:41
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:10
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:20
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		09:46
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		09:43
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		09:36
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		12:20
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		09:36
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:55
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	LM	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		09:36
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		09:57
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	APLP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		09:40
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		09:42
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		09:36
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		09:42
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		11:45
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		09:36
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		09:36
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		09:37

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:20
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		09:48
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		09:36
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		09:36
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:12
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		09:52
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		09:36
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		09:36
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		09:36
130	Santana Castillo Juan	PS	A		09:44
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		09:36
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		12:30
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		09:42
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		09:36
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		09:36
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		09:36
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:19
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:21
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		09:36
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		09:36
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		09:36
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		09:44
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		09:43
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		09:36
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		09:36
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		09:48
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		09:36

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		11:57
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		09:46
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		09:36
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		09:45
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		09:55
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		09:38

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.'

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Particulares; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió la sesión a las 09:36 horas.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III.ACTAS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 92<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 93<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## **IV.CUENTA**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## **ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece medidas para fomentar el diagnóstico temprano de la escoliosis en las comunidades educativas y de salud, que figura en el número 6 de la Cuenta, sea enviado para su análisis a la Comisión de Educación, además de a la Comisión de Salud.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Francisco Undurraga solicita que el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Bugueño, Palma y Rosas, y de las diputadas señoras Mix, Rojas y Sagardía, que establece medidas para fomentar el diagnóstico temprano de la escoliosis en las comunidades educativas y de la

salud, además de ser analizado por la Comisión de Salud, sea analizado también por la Comisión de Educación.

¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud formulada por el diputado Francisco Undurraga?

**Acordado.**

### **SALUDO A EMBAJADORA DE SINGAPUR EN CHILE**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Corporación, saludo la presencia en la tribuna de honor de la excelentísima embajadora no residente de Singapur en nuestro país, señora Chong Siak Ching, acompañada del cónsul honorario de Singapur en Chile, señor Arturo Alessandri.

¡Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-*Aplausos.*

### **SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA DE ARMENIA EN CHILE**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor del excelente embajador de la República de Armenia, concurrente para nuestro país, señor Hovhannés Virabyan, invitado por el Grupo Interparlamentario Chileno-Armenio, presidido por el diputado Cristián Araya.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

### **V.ORDEN DEL DÍA**

#### **PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05) [CONTINUACIÓN]**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (boletín N° 17142-05)

Ya hemos entregado todos los elementos respecto de cómo se llevará esta discusión. Solo les recordaré que las inscripciones para solicitar el uso de la palabra se deben hacer en los primeros cinco minutos desde que se inicia la discusión de la partida respectiva y que cada diputado inscrito podrá intervenir hasta por dos minutos.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 99<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024 -ocasión en que se rindió el informe de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, y continuó en la sesión 101<sup>a</sup> de la misma legislatura, en martes 12 de noviembre de 2024.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, a raíz de lo que pasó en la sesión de ayer, en relación con la manifestación de intención de voto por parte de algún miembro de la Dirección de Presupuestos (Dipres), creo que sería bueno que usted recalcará que los ministros tienen preferencia para hablar, pero que una vez que termina su intervención no pueden indicarle a ninguna bancada cómo se debe votar, y tampoco pueden hacerlo las personas que están sentadas acompañándolos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, eso quedó claro ayer.

De hecho, hicimos un llamado al orden al asesor que hizo indicación de formas de votar en Sala. Hemos sido enfáticos en que los ministros de Estado y la directora de Presupuestos tienen la posibilidad de intervenir durante la discusión, es decir, desde que se inicia hasta que se termina el debate, pero que una vez iniciada la votación solo tienen la posibilidad de intervenir en dos hipótesis: en la medida en que la Sala entregue la unanimidad para ello o bien para hacer reserva de constitucionalidad.

Esas son las dos circunstancias en las cuales los ministros de Estado pueden intervenir cuando ya se ha iniciado la votación.

El punto quedó claro, así que esperamos que este día podamos tener un mejor funcionamiento en ese sentido.

Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, es otro punto. Estoy tratando de acceder a la página para ver las indicaciones y poder hacer los reclamos de información o de admisibilidad correspondientes, pero no me carga la página.

Quiero saber si es que es un problema de mi computador o es general.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El funcionario de Informática la va a ayudar.

Corresponde iniciar la discusión de la partida 09 Ministerio de Educación.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, en la partida del Ministerio de Educación es muy importante para nosotros que los SLEP no sigan tal como están.

Por eso, hemos retirado los recursos para estas instituciones. Queremos que cambie el programa, que mejore, para que la educación pública, valga la redundancia, mejore y no siga empeorando, como ha sucedido lamentablemente con los SLEP.

También, es relevante terminar con el sistema de la tómbola, que es injusto. Ese sistema no premia a los estudiantes que se sacrifican, su esfuerzo no tiene ningún valor para este sistema. Los alumnos lo pasan mal, angustiándose ellos y sus familias, es degradante para todo el sistema educativo.

Tampoco podemos pensar que un estudiante que cometió delitos, que atacó a sus compañeros, que atacó al sistema educacional, que destruyó su inmueble, tenga derecho a gratuidad en la educación superior. No puede seguir sucediendo lo que ocurrió en el INBA.

Tenemos que cuidar a nuestros estudiantes, cuidar al sistema educativo. Y por eso, cuando alguien viola la ley de Aulas Segura, no puede tener beneficios después en la educación superior.

Por último, hay que entender que la Junaeb está funcionando mal. Se tienen que hacer cambios relevantes en el sistema de administración de alimentos, donde tenemos graves problemas con las manipuladoras de alimentos, con las porciones a repartir, con la forma cómo se atiende a los niños. Pero también ha habido problemas en la entrega de otros beneficios, como cuadernos y lápices, que debieron ser entregados a principios de año y están entregándose a finales de año, y ya no tiene ningún objeto hacerlo.

Debemos mejorar la educación y hoy día es una oportunidad para hacerlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, *Iorana*.

Durante el periodo 2018-2024, los Centros de Formación Técnica Estatales han mostrado un crecimiento continuo en su matrícula, alcanzando a 15.041 estudiantes, a abril del año 2024 y operando en las 15 regiones de Chile.

La decisión de ubicar los CFT en diferentes localidades se tomó en mesas de trabajo regionales, priorizando el acceso descentralizado a la formación técnica, por sobre la autosustentabilidad basada en la matrícula.

Este enfoque ha permitido establecer a los CFT en áreas con alto potencial de desarrollo social, especialmente en ciudades de menor tamaño y de menores ingresos, que tradicionalmente quedan al margen del desarrollo nacional. Sin embargo, estas ubicaciones no favorecen un modelo de financiamiento basado únicamente en la matrícula y en economías de escala.

La sustentabilidad financiera y el desarrollo de estos CFT dependen, principalmente, del financiamiento estatal, estructurado en tres líneas principales: fondos basales o estructurales, transferencias por gratuidad y proyectos de apoyo al desarrollo académico o institucional.

El pago directo por parte de los estudiantes es una fuente de ingresos complementaria menor, insuficiente para cubrir los costos y sostener la operación de los CFT.

Para el año 2025, el presupuesto estatal refleja un incremento del 17,9 por ciento en los fondos destinados a universidades estatales, mientras que el aumento a los CFT es solo de 4,2 por ciento.

Esta diferencia de apoyo financiero carece de una justificación adecuada y plantea interrogantes sobre el valor asignado a la educación técnica, en comparación con la universitaria.

La disparidad en la asignación de fondos parece sugerir una percepción de menor relevancia de la educación técnica para el desarrollo nacional, planteando una crítica sobre si existen estudiantes...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero referirme a la situación de Junji en Valparaíso.

Las condiciones de la Junji son bastante precarias, deficientes. Se requiere urgentemente un mejoramiento de las condiciones laborales y de las brechas salariales, enfrentar la sobrecarga laboral y aumentar la dotación.

Muchas veces son las trabajadoras de la Junji, las parvularias, las asistentes, quienes suplen la falta de financiamiento, incluso, aportando materiales que no entrega la institución.

Hoy, tenemos situaciones delicadas en el jardín infantil Arcoíris, de Valparaíso, que está en reconstrucción y que no se ha entregado aún; el jardín infantil Santa Julia, de Viña de Mar, que está terminado, pero no se ha entregado a la comunidad, y el jardín infantil Melodía, de Glorias Navales, que tampoco ha sido repuestado.

La educación inicial debe lograrse no a costa del bienestar de los trabajadores de la Junji.

Quiero detenerme brevemente en el caso de la escuela de niñas Ramón Barros Luco, de Valparaíso, una escuela pública emblemática, cuyo edificio, monumento histórico nacional, lleva catorce años sin poder ser utilizado.

Desde el terremoto del 2010, las promesas de reconstrucción se han diluido una y otra vez; entre tanto, la comunidad, directivos, docentes trabajadores y exalumnas han luchado incansablemente por su reconstrucción. Después de tantas puertas cerradas e intentos fallidos, parece abrirse un camino: el gobierno ha indicado que están los recursos para la reconstrucción y que ha escogido un mecanismo a través de Desarrollo País. La comunidad de la escuela Ramón Barros Luco está expectante, pero requiere certezas. Valparaíso requiere certezas del tiempo en que comenzará el proceso de reconstrucción de esa escuela.

No podemos seguir esperando dos o tres años más. Por ello, presenté una indicación que establece que la ejecución de la reconstrucción se iniciará el primer semestre del año 2025.

Espero que el Ejecutivo patrocine esta indicación para establecer un compromiso claro con Valparaíso y con una comunidad que ha luchado años por la educación pública.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, esta partida tiene más de 300 indicaciones, lo que sin duda demuestra una preocupación transversal respecto de lo que significa nuestra educación pública.

Estamos peleando por aumentar a 2.500 los cupos para la beca de integración territorial en la provincia de Chiloé, esto debido a que la reciente postulación ha superado con creces, afortunadamente, los cupos inicialmente presupuestados, que eran solamente 1.000, cuando comenzamos con esta importante gestión. Eso va a permitir apoyar a cientos de familias de Chiloé en la educación de sus hijos.

Por otra parte, en la comuna de Puerto Montt los sectores de Alerce y de Mirasol están experimentando un crecimiento acelerado, y una de las demandas más urgentes de los vecinos y vecinas es el garantizar el acceso a la educación superior. Por esto, el proyecto del centro de formación técnica estatal Los Lagos cobra una especial relevancia. Actualmente, según este presupuesto, se enfrentará un déficit económico, lo que podría poner en riesgo su funcionamiento.

Además, quiero manifestar mi enorme preocupación respecto a la distribución de los recursos para los centros de formación técnica, ya que estos tienen un tremendo valor social para aquellas personas que, debido a diversas circunstancias, han tenido que postergar sus estudios durante años. Un ejemplo claro de esto son las dueñas de casa, quienes, gracias a la creación de estos centros, ven más cerca la oportunidad de retomar su formación académica.

Para terminar, quiero recordar al Ejecutivo y, sobre todo, al ministro de Educación, que a partir del 1 de enero del 2025, comenzará el traspaso de la educación municipal al servicio local de educación en la provincia de Chiloé. En dicho contexto, hay profesores y asistentes de la educación del archipiélago que aún no tienen claridad respecto del pago de la deuda previsional. También, se requiere claridad respecto de cómo mejoramos el proyecto de pago de la deuda histórica a cientos de docentes a quienes se les debe por años y a los cuales hay que entregarles claridad respecto del monto y plazo para el pago de la famosa deuda histórica.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, debo manifestar mi indignación, pues el presupuesto para el año 2025 para el Ministerio de Educación es un golpe directo al

futuro de nuestros hijos. Es un presupuesto que abandona a los más pequeños, que castiga a los profesores y prioriza la burocracia por sobre la educación de calidad.

¿Dónde quedan los niños en este presupuesto? La educación parvularia, esencial para el desarrollo de los niños, ha sido ignorada. Este gobierno ha decidido recortar los recursos destinados a los primeros años de formación, esos que son fundamentales para construir las bases del aprendizaje.

Les quiero decir a los padres y madres que el mensaje es claro: sus hijos no son prioridad para el gobierno del Presidente Boric. En cambio, los servicios locales de educación pública (SLEP) reciben millones, pero ¿para qué? Para inflar una burocracia ineficiente y mal gestionada. Mientras tanto, las escuelas carecen de lo básico, los profesores trabajan en condiciones inmundas, y los alumnos enfrentan un sistema que no responde a sus necesidades y no los prepara para el futuro. Peor aún, se deja abierta la posibilidad de usar esos recursos de manera discrecional, con criterios tan ambiguos que constituyen un riesgo para la prestación del servicio educacional.

¿Qué es eso? ¿Todo vale para dejar zonas grises para el abuso y la corrupción? ¿Les han dicho a los chilenos que se están creando 130 nuevos cupos para funcionarios en la Subsecretaría de Educación, con un costo de 11 mil millones de pesos, todo ello mientras padres y madres luchan para que sus hijos tengan una educación decente?

Este gobierno gasta sin sentido en más apitutados, y justo en año electoral. Con razón están histéricos con el dictamen de la Contraloría, porque si los republicanos llegamos a La Moneda, los vamos a poner a todos de patitas en la calle.

Presidenta, finalmente, este presupuesto carece de una visión estratégica de acuerdo a las necesidades de Chile. No hay un plan claro para fortalecer la educación pública y cerrar brechas de aprendizaje ni modernizar nuestras escuelas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, durante 2024 hubo una rebaja en el presupuesto de las becas indígenas, por lo que el señor ministro y la señora directora de Presupuestos se comprometieron a incrementar en 700 millones ese ítem durante el segundo semestre de este año. Ello significa que durante el año 2025, además de esos 700 millones que son producto de la rebaja del presupuesto 2023 y 2024, las becas deberían incrementarse. Esperamos ese compromiso para atender esa sentida demanda de muchas familias de sectores rurales y de todas aquellas familias de los pueblos originarios de Chile.

Por otro lado, hay muchos estudiantes en la ruralidad que no tienen acceso a tecnología de la información y comunicación, es decir, acceso a las TIC, en este caso, a la entrega de computadores a través de la Junaeb. Así me lo han comunicado madres de niños que estudian en establecimientos educacionales particulares subvencionados de la ruralidad, como el Colegio Bicentenario Quilacahuín, el Colegio Bicentenario Técnico Profesional Misión San Juan y la escuela de Misión Rahue. Esta es una realidad que no solo está presente en la

Región de Los Lagos, sino también en la Región del Biobío y, seguramente, en la Región de Los Ríos.

Por eso es tan importante que aquellas familias que están bajo el 40 por ciento de vulnerabilidad, que no pueden adquirir un computador para un estudiante de séptimo básico, accedan a apoyo tecnológico. Tenemos que hacer justicia con ello...

-*Aplausos.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, a la sociedad chilena siempre le ha sido difícil enfrentar y solucionar el tema educacional. Soy y he sido siempre un partidario de los SLEP, pero tienen algunos detalles.

En la Región de Aysén, el sistema educacional pasó al sistema SLEP a principios de este año, en enero, y con ello también los trabajadores asistentes de la educación. Lamentablemente, nuestro gobierno o nuestro ministro de Educación están discriminando a los asistentes de la educación de Chile y de Aysén. ¿Por qué digo esto? Porque resulta que los trabajadores públicos tienen un derecho histórico, llamado derecho a zona, y a los trabajadores que fueron traspasados al SLEP -asistentes de educación- se les está negando ese histórico derecho. Recordemos que ese derecho fue conseguido en tiempos de dictadura -¡de dictadura!-, y hoy, en un gobierno democrático, con un ministro del Partido Comunista, se les quita ese derecho a los sacrificados trabajadores asistentes de la educación.

Reclamo el derecho de estos trabajadores de Chile y de Aysén, porque, sin lugar a dudas, lo que se está haciendo es discriminar a ese importante sector de la educación chilena.

Hemos presentado una indicación de votación separada. De mantenerse esa situación, los trabajadores estarán en su legítimo derecho de judicializar el tema, porque, sin lugar a dudas, es una discriminación.

Le pido al señor ministro, por su intermedio...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los diputados que están en la Sala.

Presidenta, sobre el tema de educación, quise ocupar estos dos minutos para plantear algunas situaciones que hemos visto en este último tiempo. Por ejemplo, los liceos bicentenarios eran exitosos. El Liceo Bicentenario de Temuco, creado en 2010, fue uno de los mejores establecimientos a nivel nacional. La primera medida que se adoptó cuando llegaron los gobiernos de izquierda fue bajar los recursos a los liceos bicentenarios y eliminarlos.

La tómbola es una muy mala idea. Presidenta; creo que debemos erradicarla absolutamente. Los muchachos, los niños, los alumnos que tengan algunas aptitudes y se hayan preparado adicionalmente, deben tener un espacio.

Los servicios locales de educación pública, Presidenta, son un desastre, y lo van a seguir siendo. Mi opinión y sugerencia es paralizar la implementación de los servicios locales hasta no tener una buena forma de llevarlos adelante, y si no, volver a la educación municipalizada. Muchos de los municipios lo hacían bien y muchos reclamábamos o reclamaban que faltaban recursos precisamente para este tema. Ahora los recursos se están botando a través de los servicios locales de educación.

Muchos eslóganes de izquierda hablan de educación, pero resulta que hoy día nadie está preocupado del tema educación. Todo lo contrario; les estamos sacando los patines a los que van adelante para hacer que la educación sea más mala en el futuro.

Presidenta, tenemos que hacer un esfuerzo en este sentido. En la educación está el futuro de nuestras generaciones, de nuestro país. Debemos seguir trabajando en esto, pero con buenos equipos.

Dios salve a Chile y la educación de nuestro querido país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar quiero saludar a quienes nos acompañan desde la tribuna: la directora de la Escuela Ramón Barros Luco, Viviana Tonini; Isabel Soto, exalumna; Marcela Pérez, presidenta gremial de las profesoras, y Catalina Brión, también profesora. Ellas son ejemplo de comunidad, porque la directora también fue estudiante de esa escuela.

Después del terremoto del año 2010, la Escuela Ramón Barros Luco, a cargo del municipio, nunca tuvo un proyecto para inversión en infraestructura. Las obras quedaron botadas, afectando a seiscientas estudiantes, todo ello a una cuadra del Congreso Nacional, en el corazón del barrio Almendral, en Valparaíso.

Ese colegio hoy es reflejo del abandono en que se encuentra la educación pública. No estamos disponibles para permitir esta situación. Por eso hemos llegado a importantes acuerdos con el gobierno.

Lo primero es señalar y agradecer que el gobierno ha comprometido en el protocolo de acuerdo el financiamiento para la escuela Ramón Barros Luco, que desde hace catorce años está en la ruina. Para nosotros esto es fundamental y es cumplir un compromiso con la comunidad y con todas las familias porteñas.

El Servicio Local de Educación Pública Valparaíso, que asumió sosteniendo la educación que antes era municipal, reconoció que desde hace al menos treinta años no había proyectos de infraestructura en las más de cincuenta escuelas de nuestra comuna. Logramos mil millones para la escuela Montedónico, pero aún faltan todas las otras escuelas. Por eso, sentimos que el fondo de infraestructura, que se va a aumentar en 190.000 millones de pesos

para ejecutar a cargo del Ministerio de Obras Públicas, va a permitir entregar dignidad a nuestros chicos y chicas estudiantes.

También quiero agradecer que el Ejecutivo se haya comprometido y haya acogido la propuesta de los rectores en torno a flexibilizar el uso del fondo solidario para afrontar las necesidades críticas en las carreras de aquellos estudiantes que han excedido el tiempo formal.

La educación pública es un pilar de la sociedad. Por eso, con hechos y obras, es necesario recuperarla.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero señalar que la educación evidentemente es el principal motor para el desarrollo de nuestro país y de la capacidad de nuestras niñas y niños, pero también en el objetivo de educar hay grupos intermedios que son fundamentales para que las condiciones de esos niños sean óptimas y para que se entregue una buena calidad de la educación.

Por ejemplo, está el caso de los asistentes de la educación, que hoy están sufriendo una discriminación evidente. Lo planteamos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y hoy lo volvemos a plantear en esta Sala: tienen un trato discriminatorio por parte del Estado. Los asistentes de la educación hoy son funcionarios públicos. Por lo tanto, deben tener las mismas garantías que el resto de los funcionarios públicos.

Por otro lado, hablando de los grupos intermedios de colaboración en el trabajo de la educación, las manipuladoras de alimentos, que son fundamentales en la alimentación de nuestros niños todos los días, tampoco han sido escuchadas plenamente por el gobierno. Todos los años, por la falta de conformidad de los gremios, llegan a este Congreso planteando reclamos respecto de bonos y asignaciones que les corresponden y que, lamentablemente, el gobierno no considera.

También hay un segmento importante que tiene que ver con las residencias familiares: las tutoras de residencias familiares. El gobierno anunció que iba a aumentar en 30.000 pesos la mensualidad para las tutoras de residencias familiares. Ellas le hacen la pega al Estado en esas comunas donde no hay oferta educacional, y les aumentan en treinta mil pesos, tomando en cuenta el costo de vida que hoy tienen.

Entonces, le pido al señor ministro de Hacienda que considere estos temas y mejoremos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro y al equipo del gobierno presente.

En esta discusión del presupuesto para el año 2025, debemos hacer énfasis en dos deudas que tiene nuestro país; no necesariamente son este gobierno, pero debemos asumirlas también desde el Parlamento.

Sabemos que ya hay un proceso en marcha de reparación de la deuda histórica de los profesores, de aquellos profesores que fueron traspasados desde el Estado a los municipios. Hoy algunos continúan sirviendo en los servicios locales de educación pública. Espero que sea la ocasión en que efectivamente cumplamos con la palabra. Hay desconfianza entre aquellos hoy adultos mayores que esperan que el Estado haga justicia por la situación que vivieron hace algunas décadas.

Por lo tanto, esperamos que dentro de este presupuesto exista la partida necesaria para que cuanto antes comencemos a avanzar en este proceso, por supuesto, una vez que sea aprobada la ley. No será el total que ellos esperaban, sino que el 10 por ciento, pero, sin duda, a aquellos profesores que tienen más de 75 u 80 años en algo va a ayudar a reparar esa injusticia que -reitero- debemos asumir como Estado de Chile.

Si bien no está en este presupuesto, quiero solicitar la buena voluntad del gobierno y del ministro de Educación para que se constituya una mesa de trabajo que pueda abordar las demandas de nuestros asistentes de la educación. No puede ser que ellos no tengan el derecho a zona, que prácticamente tienen todos los empleados públicos, porque realizan una gran labor.

Espero que este 2025 sea el espacio para avanzar en serio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, este presupuesto del Ministerio de Educación adolece -creo yo- de los mismos cuatro o cinco problemas que el anterior y los otros que se han tratado desde hace varios años atrás.

En primer lugar, para nadie es una sorpresa que los recursos debieran estar priorizados en la educación inicial, no solo por el rendimiento que tienen estos a nivel de sociedad, sino también por los efectos que tienen y las facilidades que entregan a muchas mujeres que son madres para la integración en el mercado laboral y la igualdad de cancha a la hora de competir laboralmente.

Este es un problema muy grande que sistemáticamente no ha sido abordado. El país está pagando costos altísimos por no atreverse a poner los recursos en la educación inicial. Claro está que, al parecer, uno de los motivos es que los niños no marchan.

En segundo lugar, la seguridad y la educación pública son un forado que se viene agrandando desde hace tiempo, y aquí no vemos medidas que vayan directamente a enfrentar ese problema.

Un tercer punto son los famosos servicios locales de educación pública (SLEP). Claramente, esta es una política que ha fracasado. Sistématicamente, estamos votando leyes

para aplazar la entrada de algunos de ellos. Lo único que nos dicen en el papel es que la ley estuvo mal hecha y que va a tener un mal resultado.

Por último, está la famosa tómbola. Nadie puede creer que todavía este gobierno no se haya atrevido a echar para atrás esa política pública, para permitir la selección por mérito y ayudar a todas esas familias que ven en la educación un cambio social y un motor para el desarrollo del país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, quiero expresar mi profunda preocupación por el rechazo de componentes críticos del presupuesto del Ministerio de Educación en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. No podemos permitir que diferencias políticas pongan en riesgo el funcionamiento de nuestro sistema educativo.

Se han rechazado elementos fundamentales como la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Dirección de Educación Pública y, prácticamente, todos los servicios locales de educación pública. Señoras y señores, esto no es un juego político. Hablamos de la educación de miles de niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Es importante destacar que el Ejecutivo ha demostrado voluntad de diálogo, comprometiéndose dos fondos de contingencia: uno específico para educación y otro para salud, con sus respectivos protocolos.

Tampoco puedo dejar pasar esta deuda histórica que tiene el Estado de Chile con los pueblos originarios. El reconocimiento de los derechos lingüísticos es un factor fundamental para revitalizar el conocimiento de nuestros ancestros. Por eso que iniciativas como los nidos lingüísticos, ejecutados por Txempeyem o Mapuzuguletuaiñ, debiesen potenciarse y fomentarse en todas sus expresiones en los distintos pueblos que constituyen este largo y extenso territorio.

También es necesario entregarles a las y los jóvenes de origen indígena oportunidades para sus estudios. Los hogares mapuches no son solo una beca de residencia, sino que son un derecho a revitalizar la cultura, la identidad y el desarrollo comunitario en las grandes urbes. Por eso, debemos poner mayor énfasis y mayor foco para que esos hogares puedan tener los recursos necesarios para su funcionamiento.

Colegas, hago un llamado a la responsabilidad. No podemos poner en riesgo el funcionamiento de nuestros jardines infantiles, el desarrollo de la educación pública y la continuidad de programas esenciales. Aprobemos esta partida pensando en el futuro de Chile, en nuestros estudiantes y en la calidad de la educación que se merecen. Es nuestra responsabilidad asegurarla.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, la última reforma educacional no produjo los efectos deseados.

La consigna “Una educación pública de calidad” demostró, en la realidad y en la práctica, que ello no fue así, y hoy prácticamente no tenemos educación pública porque está por los suelos.

El nuevo sistema de admisión escolar resultó ser verdaderamente indigno, y hoy tenemos familias pernoctando en las puertas de los colegios para conseguir un cupo para sus hijos. Se perdió el derecho preferente de los padres a optar por el establecimiento educacional para sus hijas e hijos.

Capítulo aparte merecen los servicios locales de educación pública (SLEP).

En virtud de esa reforma se determinó el traspaso de la educación pública desde la administración municipal a otra centralizada y manejada por el Ministerio de Educación. Lo cierto es que los SLEP han demostrado en la práctica ¡que han sido un desastre!, y los que vienen no tienen por qué seguir la senda de lo que se ha demostrado en la práctica, ¡así va a seguir siendo!

Debemos tratar de contener y de eliminar hoy esa nefasta política pública. Por eso, estamos solicitando postergar su entrada en vigencia, y que de una vez por todas se evalúe seriamente si conviene o no seguir con esa política pública.

La práctica ha demostrado que al país, y a las familias más vulnerables y de clase media, no les conviene.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, quiero destacar en esta discusión presupuestaria la importancia de un tema que, aunque parece accesorio, es fundamental en el avance de nuestra sociedad: la educación artística.

Los colegios artísticos, y aquellos niños, niñas y adolescentes que nacen con una habilidad hacia las artes merecen un lugar preponderante en nuestra política educativa. En mi rol como diputada seguiré defendiendo el fortalecimiento de una educación más inclusiva y diversa, donde la expresión artística sea reconocida y valorada, y forme parte permanente de la malla curricular.

En esa línea, presenté una indicación para que se informe a la Comisión de Cultura de esta Cámara, y que desde la Agencia de Calidad de la Educación nos den la información sobre los programas relativos a la educación artística que se están llevando a cabo en las comunidades educativas.

Les recuerdo que las artes no son solo una opción educativa, sino también una herramienta fundamental para el desarrollo de habilidades como la creatividad, la empatía y el pensamiento crítico.

Es hora de reconocer a los colegios artísticos, de primer a cuarto año medio, y saldar esta deuda con nuestra sociedad.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, pese a la enorme crisis que vive la educación en aspectos relevantes como calidad, violencia, convivencia escolar, infraestructura y deserción, el gobierno, con una visión extremadamente ideológica, sigue aumentando el gasto en la educación superior, con un 9,3 por ciento de incremento, en desmedro de la educación inicial y de la educación escolar.

¿Qué debe pasar para que el gobierno entienda la disyuntiva en que nos encontramos en relación con la educación que reciben nuestros niños, para que de una vez pueda priorizar la educación parvularia y escolar?

Nuestros niños y jóvenes necesitan ser priorizados por una administración que, sin duda, será recordada como la que destruyó la educación pública, y a la que nuestros compatriotas le compraron las promesas de tener una educación de calidad.

¿Cómo es posible pensar que, en plena crisis educativa, este presupuesto recorte o mantenga recursos en todos los programas que tienen como objetivo contribuir a la reactivación educativa?

Nuestra sociedad no se puede rendir frente al objetivo que debemos cumplir, que es volver a los niveles prepandémicos de asistencia, reducción de la deserción y mejoramiento de la calidad educativa.

Uno esperaría, sobre la base del diagnóstico negativo que tienen prácticamente todos los académicos y centros de estudios que se dedican al tema educativo, que el aumento de este presupuesto tenga como objetivo mejorar el sistema educativo a nivel inicial y de educación escolar, y no seguir reforzando niveles en que el Estado de Chile invierte por sobre el promedio de la OCDE, como es en la educación superior.

Por otro lado, el presupuesto que se propone para el sector tampoco contempla la justa demanda de los asistentes de la educación, que hoy son funcionarios públicos y que tienen un derecho adquirido, como es la asignación de zona.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, hoy discutimos la partida del Ministerio de Educación.

El proyecto considera 17.000 millones de pesos, que es un monto mayor en casi 1.400 millones de pesos en relación con la misma partida del presupuesto vigente. Por ello, creo necesario avanzar en rubros esenciales, como los jardines infantiles administrados vía transferencia de fondos (VTF) y los servicios locales de educación pública (SLEP).

Respecto de los VTF, con otros diputados y diputadas propusimos facultar la utilización de los recursos de este ítem para avanzar en la homologación de condiciones laborales y beneficios, con el objetivo de mejorar aspectos como ajuste salarial, acceso a beneficios de seguridad social, bonificación y programas de apoyo psicosocial, con el fin de equiparar condiciones con las trabajadoras de jardines administrados directamente por Junji e Integra, lo cual, lamentablemente, no se estableció en la partida del año pasado ni en el proyecto de ley presentado en esta oportunidad por el Ejecutivo.

En relación con los SLEP, creemos insuficiente el 32 por ciento de los recursos dirigidos, toda vez que aún es necesario avanzar en su implementación.

De igual forma, me parece fundamental que no perdamos de vista lo que ocurre con las manipuladoras de alimentos y con las condiciones laborales en que desempeñan sus funciones. No olvidemos que hace solo un par de meses realizaron movilizaciones de carácter nacional debido a las precariedades laborales que enfrentan a diario, las que no se pueden avalar.

Por lo mismo, si bien valoro el aumento de los recursos para educación en sus distintos ítems, manifiesto mi preocupación por los temas antes expuestos.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias, diputada.

Les recuerdo a los jefes y jefas de Comités que avisen a sus bancadas que el parlamentario que sea nombrado para hacer uso de la palabra y no esté presente en la Sala se borrará del listado de inscritos para hacerlo.

Tiene la palabra diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, tenemos claro que estamos viviendo una crisis en la educación, y por eso es tan importante mencionar lo que ocurre, por ejemplo, en la Región de Antofagasta.

El 42 por ciento de la falta de matrícula es de nuestra región. Tenemos un colapso que, lamentablemente, está afectando a nuestros niños, y hoy necesitamos dar respuestas.

El tema de la tómbola -se ha dicho en reiteradas ocasiones- no representa ni da respuesta a nuestras familias. Por eso, pido que se considere la realidad que viven las regiones.

Presidenta, le digo por su intermedio al ministro que es importante colocar los recursos para responder a las necesidades. Por ejemplo, tenemos el caso de la Junji, con jardines

educacionales copados, con niños chilenos sin matrícula en jardines chilenos. ¡Eso es inaceptable!

Por otro lado, en la Región de Antofagasta estamos sufriendo una crisis porque no hay infraestructura ni capacidad para dar respuesta, por ejemplo, a los niños con trastornos del espectro autista (TEA), en cuyo caso se ha solicitado establecer una excepción. Las escuelas especializadas, como la escuela Raíces, necesitan la excepción, porque el sistema no tiene capacidad para dar respuestas, por ejemplo, en un curso de 45 niños donde 18 son diagnosticados con TEA.

¿Qué estamos haciendo para responder? La educación está en crisis, y es por eso que aquí debe haber énfasis en dar respuesta a la realidad que estamos viviendo en la crisis de la educación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, no nos engañemos; muchos de los problemas de la educación pública pasan precisamente por la falta de recursos. La infraestructura de los colegios, el reconocimiento oficial en los jardines infantiles, los programas de la Junaeb y la contratación de profesores son solo algunos ejemplos.

Que la partida presupuestaria del Ministerio de Educación aumente en 3,3 por ciento para el año 2025 es una buena noticia. Las educadoras de párvulos de carrera docente tendrán bono de incentivo al retiro. Se destinarán más de 154.000 millones de pesos en materia de infraestructura y también se avanza en gratuidad universitaria.

Quiero destacar a las manipuladoras de alimentos y el logro de que en sus contratos se contemple un límite de las raciones que deben preparar, como también el esfuerzo para avanzar en el reconocimiento oficial de los jardines infantiles y en reducir la brecha que existe entre sus distintos sectores y expresiones.

Igualmente quedan tareas pendientes. Seis años y dos cuotas para el pago de la deuda histórica parece un exceso, sobre todo pensando en que miles de docentes han fallecido esperando esta medida de reparación.

También está pendiente el pago de la asignación de zona a los asistentes de la educación, con lo cual se debiese terminar una discriminación arbitraria contra un sector que ya adquirió la condición de funcionarios públicos.

Lo más importante: reiteramos nuestra solicitud al ministro Marcel en orden a que haga uso del 2 por ciento constitucional para enfrentar la crisis y empujar un gran plan nacional por la recuperación de la educación pública chilena, con el objetivo de marcar un punto de inflexión en infraestructura, en planes pedagógicos, en capacitación y en condiciones reales para garantizar inclusión en las comunidades. Porque, así como lo hizo el Presidente Aguirre Cerda, el país requiere un gobierno que priorice a todo nivel el fortalecimiento de la educación pública.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, la educación pública en Chile está cruzando un momento realmente complejo. Estamos atravesando una época de violencia sin precedentes en las comunidades escolares.

El accidente ocurrido en el Instituto Nacional Barros Arana recientemente nos recordó, de forma muy impetuosa, la situación que se está viviendo en los colegios. Incluso, más allá de las alarmantes situaciones que han ocurrido en los liceos emblemáticos, niñas, niños y adolescentes están sufriendo los estragos de la violencia escolar que, a través del uso desmedido, incluso, de las redes sociales, está mermando el bienestar de nuestros estudiantes. Ello impide el cumplimiento de los fines de los establecimientos educacionales, que es ser un espacio seguro para el desarrollo intelectual, espiritual y social para nuestros jóvenes.

Quiero hacer un llamado a que no ocupemos esta instancia para cuestiones sobre ideologías de género u otras -como, incluso, se ha querido introducir a través de glosas en este presupuesto-, sino más bien preocupémonos de combatir la violencia en los establecimientos educacionales, la agresión entre los escolares y el empoderamiento de los menores de edad por parte también de los grupos criminales, situación que no podemos desconocer.

No podemos olvidar los desafíos que tenemos en materia de infraestructura. El transporte rural escolar también es un gran desafío para regiones como la de Ñuble, que represento. Este gobierno, que llegó al poder con la bandera de una educación de calidad y digna para todos, ha olvidado la esencia de avanzar en una educación digna y de calidad, sobre todo para estudiantes que hoy viven y sufren por no tener, por ejemplo, algo tan básico como es el transporte rural escolar.

Por eso, es importante cómo se va a votar este proyecto de ley de presupuestos en materia de educación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, me parece muy importante la educación pública en esta partida que estamos discutiendo, ya que es uno de los desafíos más integrales y complejos a nivel estructural en materia de políticas públicas que hemos enfrentado en los últimos años, principalmente por una insuficiente inversión, a todo nivel, en este ámbito, por problemas de índole administrativo, y por una postergada modernización y ajuste del sistema educativo en todos los niveles, todo lo cual ha afectado de manera transversal a nuestro país, tanto en nuestras ciudades como también en la ruralidad.

Me parece importante valorar el decidido compromiso que ha mostrado este gobierno de hacerse cargo de todas esas materias postergadas, incluyendo la reciente propuesta, aceptada por el Colegio de Profesores y Profesoras, para reparar la deuda histórica.

En lo relativo a este presupuesto, me parece muy importante la búsqueda de avanzar en una mejor administración y labor en la implementación de los servicios locales de educación pública. Además, valoro profundamente los 154.609 millones de pesos para mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educacionales públicos, lo que en nuestra Región de Coquimbo es una necesidad prioritaria. Esperamos que en su ejecución se posea una mirada descentralizada, que incluya a regiones, por supuesto, como la mía, la de Coquimbo.

Valoramos también la creación del programa de bienestar socioemocional y de educación integral, un avance importantísimo en materia de salud mental, que contará con un presupuesto de 5.000 millones de pesos, que esperamos que sea implementado a lo largo y ancho de nuestro país.

Son muchas las necesidades, como también los recursos para la Subsecretaría de Educación Parvularia y para la Junji.

Espero que este presupuesto sea aprobado, para tener una buena noticia para los estudiantes y profesores de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, al revisar la propuesta elaborada por el Ejecutivo, podemos observar que gran parte de los miles de millones se queda en la burocracia de los servicios centralizados, en gestión y abusiva administración de la educación desde la comodidad de las oficinas.

Aquí hay plata para viáticos y horas extras, muchos ítems de bienes y servicios de consumo, otros, otros. Hay gastos para máquinas y equipos. Estos podrían ser máquinas de apoyo a los servicios auxiliares en las escuelas, que todavía están con escoba y trapero limpiando salas y pasillos.

Las famosas mesas de trabajo con las trabajadoras VTF por una equidad salarial y, a corto plazo, un bono compensatorio: no hay plata. A los asistentes de la educación traspasados al SLEP, hoy, como funcionarios públicos, no se les está entregando la asignación de zona que por ley les corresponde.

Reconocimiento a la mención de las educadoras diferenciales. Homologar los beneficios económicos del Estatuto de los Asistentes de la Educación a los trabajadores que aún no han sido traspasados y que, además, se siguen postergando hasta el 2030, lo que terminaba el año 2025.

Tengo una liquidación, ministro, que se la voy a entregar, de una inspectora de patio con ocho años de servicio. Su sueldo es el mínimo: 500.000 pesos. La ley N° 19.464 le entrega un bono de 19.000 pesos. Ella saca 430.000 pesos líquidos por jornada completa, en la que está expuesta a separar las peleas en los patios, a tener que quitar marihuana a los alumnos, a reemplazar en el aula a los docentes cuando faltan, en atención directa a nuestros alumnos. Gana ese sueldo, ministro.

Tampoco avanzamos en generar las condiciones para que los trabajadores DAEM y DEM sean quienes conformen por concurso cerrado los nuevos SLEP, y para que se implementen las oficinas locales por comuna. Esto es voluntad, ministro; no son más recursos. Es tener voluntad de prevenir la masacre laboral que se está ocasionando con los traspasos.

Aquí viene lo más grave: Subsecretaría de Educación, desarrollo profesional docente. Se nos están pidiendo recursos en la asignación 519, aplicación de la letra g) de un artículo del decreto con fuerza de ley N° 1 que no existe. Está derogado. Nos están pidiendo plata basados en una ley que no existe. ¿Para qué, ministro?

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señorita Presidenta, sabemos y entendemos que los recursos son escasos, siempre, pero eso jamás debe afectar el derecho que tienen todos los niños, niñas y adolescentes a la educación y a una buena educación.

No nos olvidemos de que el talento está distribuido homogéneamente en la población. Eso está demostrado. Por lo tanto, creo que la meritocracia no se puede medir exactamente, porque no todos han tenido las mismas oportunidades.

Agradezco también la apertura que ha tenido el Ejecutivo en recibir nuestras indicaciones con respecto a las licitaciones de útiles escolares de la Junaeb, para agilizar la entrega de materiales, así como la solicitud del CUECh para permitir a las universidades incrementar el uso de excedentes del fondo solidario en 25 por ciento.

Me preocupa mucho la educación parvularia, porque hay muchos temas pendientes en lo gremial, en cuanto a los recursos que se deben suplir para implementar la ley TEA, que establece la promoción de la inclusión, para integrar equipos multidisciplinarios, para cumplir con la ley Karin en la Junji y para la distribución de materiales de enseñanza en jardines infantiles.

Es urgente que se revisen los convenios para mejorar la calidad de la alimentación, y también se requieren mayores esfuerzos para avanzar en la homologación de condiciones laborales para los jardines VTF.

Espero que podamos avanzar en las demandas de los gremios, especialmente ligadas a la educación inicial, ya que con ello potenciaremos el desarrollo de la primera infancia, etapa vital en la formación del ser humano en lo cognitivo, en lo social, en lo conductual, para las etapas futuras del curso de la vida.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, sin duda esta es la partida más importante del presupuesto. Es por eso que señalo al Gobierno, con plena convicción, que desde que el

ministro Nicolás Eyzaguirre le quitó los patines al mérito y al esfuerzo de los estudiantes chilenos, comenzó el proceso de agonía y destrucción en la educación en nuestro país.

Queremos recuperar la libertad de los padres para elegir dónde estudian sus hijos y eliminar la maldita tómbola, que ha sido una verdadera tortura para las familias chilenas. Queremos recuperar la libertad de los padres para escoger el proyecto educativo de sus hijos, así como el respeto por nuestros queridos profesores.

También queremos erradicar a los “overoles blancos”, que han destruido la educación en nuestro país, y evitar que se les financie la educación superior con los impuestos de todos los chilenos. Nuestro objetivo es destinar los recursos del Estado a la educación inicial, que es donde realmente se origina el verdadero problema de la educación en nuestro país.

Hay más de cincuenta mil niños que están fuera del sistema escolar. Para este gobierno es más fácil congraciarse con las federaciones de estudiantes de extrema izquierda y cometer el pecado venial de no entregar los recursos para que estos niños se reincorporen a sus estudios.

Esos niños merecen una oportunidad, de manera que, por su intermedio, hago un emplazamiento al ministro de Educación para que destine los recursos a la educación inicial, ya que deben hacerse cargo del error histórico de no asignar los fondos donde realmente se necesitan. Las futuras generaciones le pasarán la cuenta a este gobierno por la insensibilidad con que actúa.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, evidentemente que hay que hacer un esfuerzo siempre para invertir más recursos en educación, sobre todo en la Región de Los Lagos.

Dicho esto, es relevante poner dos temas sobre la mesa que han estado dando vuelta. El primero, durante bastante tiempo, que tiene que ver con la viabilización de la asignación de zona para los asistentes de la educación.

Creo que acá estamos generando una nueva deuda histórica para quienes trabajan en los colegios y que cumplen este importante rol. Ellos hace poco sacaron un documento, del que me hago también parte, en que dicen sentirse discriminados y ser considerados de una segunda categoría por el Ministerio de Educación.

Hay que recordar que, en comunas muy aisladas, de sectores muy extremos, el costo de la vida se ha encarecido. Por lo tanto, las remuneraciones de muchos de ellos no alcanzan a cubrir las necesidades básicas.

Acá hay que pedir una vez más, como lo hacemos todos los años, que en el presupuesto se pueda considerar esta asignación de zona para los asistentes de la educación. Por lo demás, existe un dictamen de Contraloría que señala que debiesen tener justamente bonos estos trabajadores. Creo que eso es muy relevante.

Por último, me quedan muy pocos segundos. En algunas visitas que he tenido en Maullín, en Quemchi y en Chonchi, nos han solicitado también los profesores que la deuda histórica, que entendemos se va a pagar, por fin, fuese en menos tiempo.

Hay muchos que están esperando durante muchos años, y necesitamos efectivamente que aquí se dé prioridad y podamos acelerar este proyecto para acabar con esta deuda con los profesores.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la educación chilena está en la UTI, y los perjudicados son los niños más necesitados, que solo pueden optar a la educación pública, de la que tantos se llenan la boca algunos, pero de la que tantos padres quieren arrancar si pudieran. Otros ni siquiera pueden arrancar, ya que con la tómbola muchos ni vacantes logran para sus hijos.

El presupuesto de educación es un presupuesto muy importante, no solo porque es el tercero más cuantioso del presupuesto de la nación, equivale al 20 por ciento del presupuesto total, sino por el papel fundamental que la educación tiene para nuestra sociedad.

Este año el gobierno lo aumenta en un 2 por ciento, pero ese incremento va a la educación superior. No hay apoyo a la educación escolar. La subvención escolar base cae en 59.400 millones, el programa de alimentación escolar retrocede en 17.500 millones. Ni hablar de la reactivación educativa, que se reduce del presupuesto en un 10 por ciento.

Atención, ese plan logró solo que el 9 por ciento de alumnos de sectores retornen a clases. Ese plan, nada de exitoso, requiere de una evaluación, pero, ¡oh sorpresa!, a pesar de que este gobierno dice que es lo más importante la reactivación, no hay evaluación.

El presupuesto de convivencia escolar, respecto del cual muchos rasgaron vestiduras hace una semana, disminuye en un 27,5 por ciento, y además se elimina el programa para combatir la obesidad.

No solo hay una mala distribución del gasto, sino también una pésima administración. Hay niños recibiendo útiles escolares en noviembre, a semanas de terminar el año escolar. Eso no es falta de recursos, eso es gestión. ¿Qué medida adoptaron? ¿A quién despidieron? Nada pasó.

Algunos dirán que se aumentó el presupuesto en jardines infantiles, que se aumentó en un 3,9 por ciento, pero la educación superior se aumentó 6,7 veces más. Se nota, además, que el presupuesto tiene un enfoque electoral.

El programa de educación superior se aumentó cerca de un 15 por ciento. Podemos ver cómo se financia la gratuidad con un 15,7 por ciento de aumento, y la amortización del CAE en un 44,2 por ciento. Cómo se nota que los niños no votan.

Finalmente, las becas TIC y los útiles son entregados a escuelas públicas, y solo si sobran, a las particulares subvencionadas, a pesar de que hay alumnos con mayor necesidad en estas últimas.

Pero esa injusticia no les importa. Esos niños que tienen menos posibilidad de acceder a tecnología y que se han esforzado con sus notas para acceder a un computador no son relevantes ante la ideología que pregonan que solo la educación pública es válida.

Hay un acuerdo, un protocolo que se suscribió el año pasado respecto de los SLEP, acuerdo que el gobierno no cumplió. Su ceguera ideológica la va a pagar el futuro de Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra la diputada Mónica Arce, hasta por dos minutos.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, lamentablemente, el presupuesto para educación sigue siendo absolutamente insuficiente. Incluso, si uno lo compara con el IPC, pareciera disminuir.

Los servicios locales de educación p en funcionamiento enfrentan hoy graves problemas. Este año, junto a mi equipo, nos reunimos con gremios de los trabajadores de la educación, y todos indicaron bastantes puntos en común, como, por ejemplo, la deficiencia de la infraestructura, las condiciones laborales críticas y un sistema educativo que pareciera no avanzar en la dirección correcta.

Este año, una estudiante de un liceo en Valparaíso quedó parapléjica debido a que una grada en mal estado colapsó. ¡Quedó parapléjica! Ese es el costo de la absoluta incompetencia.

En la discusión presupuestaria actual, nosotros hemos ingresado una indicación para que los SLEP cuenten con mayores facilidades para reparar y mantener sus instalaciones y que el presupuesto que ellos manejan sea bastante más flexible.

Además, presentamos otra indicación para que la Junaeb informe periódicamente a este Parlamento sobre el avance en la entrega de kits escolares. Este año, en octubre, aún faltaba un 10 por ciento de útiles por entregar. ¿De qué sirve que un estudiante reciba un beneficio así dos meses antes de finalizar el año? Parece una broma, pero esto es una realidad.

La asignación de zona que fue un derecho adquirido en dictadura. Ojo, en dictadura. Hoy no se les está pagando a los asistentes de la educación, y la Contraloría ya fue clara en esta materia.

En Chiloé, los trabajadores de la educación nos piden a gritos que se les paguen sus deudas previsionales, porque no quieren ser víctimas de una nueva deuda histórica. Los trabajadores de la educación en mi distrito, en San José de Maipo, están viviendo exactamente lo mismo.

Por último, las trabajadoras VTF incluso disminuyeron su renta por la ley de 40 horas. Hemos tocado la puerta a la Subsecretaría del Trabajo y de Educación y aún no recibimos respuestas serias.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).-Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, los ojos deben estar en la educación preescolar si realmente queremos cambios en nuestra sociedad.

Mejor educación preescolar es una inversión; no es un costo, sino un ahorro para el Estado.

Niños con educación preescolar de calidad desertan menos de los colegios, caen menos en la droga, menos en la delincuencia y tienen mayores posibilidades de ser personas de bien. La educación preescolar es un acto de justicia.

Los procesos de desarrollo cognitivo tienen un tiempo cronológico y lo que no se desarrolla en ese tiempo cronológico, neuronalmente, no se recupera, y es muy difícil hacerlo con el tiempo. Y para esto, el personal y el material son elementos muy importantes.

Los invito a pensar en una sala donde existen 24 niños, una educadora, más una técnico -o sea, 12 niños por cada uno-, o en un jardín alternativo con 28 niños con solo dos técnicos.

Cuando uno de ellos tiene licencia, la otra persona se queda con 24 o con 28 niños. Si nosotros quedamos locos con uno solo, imagíñese a estas mujeres que tienen que dar una educación de calidad a 12 o a 24 niños.

Yo creo que esto el ministro lo entiende, porque existe un nobel de economía, James Heckman, que justamente demuestra lo importante que es la inversión en educación de primera calidad.

Es por eso que le pido al ministro -por su intermedio, Presidenta-, aunque no está presente ahora, que por favor al menos quede incluido en el protocolo que, cuando existan licencias médicas, el reemplazo sea de 7 a 4 días, para poder tener reemplazos efectivos.

El Estado tiene el deber, con cada niño de este país, de poner todos los medios para que cada chileno pueda desarrollar todas sus potencialidades y construyamos, entre todos, una sociedad más justa y que viva en paz. Y es por eso que siempre el foco tiene que estar en los inicios, en la educación inicial.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a nuestras autoridades, a los parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

En mis permanentes recorridos por La Araucanía, he visitado las comunidades educativas, he conversado con los profesores, asistentes de la educación y manipuladores de alimentos, y he visto, en primera persona, las principales necesidades en materia de educación que tienen los estudiantes de la Región de la Araucanía, que represento.

Es prioritario apoyar a las comunas que tienen graves problemas de financiamiento producto de la disminución del FAEP, como es el caso de Lumaco, que su alcalde, Richard Leonelli, ha podido sortear, a pesar de la enorme deuda que posee el municipio.

Lumaco requiere mayores recursos en materia de transporte escolar, en consideración a la alta ruralidad y las graves dificultades económicas de sus habitantes.

Así también se debe entregar financiamiento para los proyectos de conservación del complejo educacional Escuela Volcán Llaima, de Melipeuco, y Liceo Los Andes; los recursos para los establecimientos educacionales de Collipulli, que el alcalde Manuel Macaya ha estado impulsando con fuerza. Me refiero al complejo educacional Collipulli, a la Escuela Especial Erico Hornung, a la Escuela Mapuche Miguel Huentelén y a la escuela Nicolás Pérez Cárdenas, de la localidad de Villa Esperanza.

Reitero la necesidad de considerar los recursos para los proyectos de mejoramiento de la Escuela Selva Oscura, de Victoria; del Liceo Internado Jorge Alessandri Rodríguez, del Liceo Centenario Manuel Montt y de la Escuela Marcela Paz, de la comuna de Victoria.

Asimismo, solicito que se acabe con la discriminación en la entrega de becas TIC, ya que los establecimientos, por la condición de sus sostenedores, quedan fuera de este importante beneficio. Se afecta, por ejemplo, a la escuela de la Asociación de Sostenedores Mapuche, que hace una labor social y educativa de excelencia, liderada por Marisol Araneda, Nelda Aguilera, Daniela González, Carolina Bravo y Ricardo Barría.

Se deben entregar computadores, en forma gratuita, a los estudiantes de los establecimientos educacionales particulares subvencionados. Ya basta de esta ideología que discrimina a los estudiantes con un 95 por ciento de vulnerabilidad, más del 79 por ciento de matrícula mapuche. Ningún alumno sobra en este país y todos deben ser tratados con el mismo respeto y dignidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, la educación chilena enfrenta grandes desafíos que se arrastran desde hace años: los déficits en infraestructura, las dificultades para el aprendizaje y la falta de condiciones dignas para sus docentes, trabajadores y trabajadoras. Todo esto se hace más latente en la educación pública, que desde hace tanto tiempo ha sido la gran ausente del debate.

Por eso me parece particularmente importante que este presupuesto traiga un aumento de 65.000 millones de pesos para fortalecer la gestión de los SLEP. Pero, aun así, es claro que se hace necesario avanzar más allá.

La educación es el presente y futuro de Chile, y tenemos que ponerla en el centro. Este es, sin duda, un paso en la dirección correcta. También lo son los 5.000 millones de pesos para el programa de bienestar socioemocional y educación integral, tan necesario para las comunidades educativas.

En educación parvularia, tenemos grandes desafíos. Pude conversar con los gremios del sector, como Aprojunji, y urge aumentar la asignación para el material educativo, así como mejorar la garantía de reemplazos, para que no tengamos vacíos de personal en la entrega del servicio educativo a los niños y niñas, y no aumentemos el agobio laboral.

En educación superior, en este presupuesto nuevamente tenemos un gasto tremendo por concepto de CAE. Esto es insostenible para las finanzas públicas. Es un despilfarro de dinero que, en una parte importante, va a parar a los bancos. Urge avanzar en el proyecto que termina con los créditos por estudiar y crea el FES (Financiamiento para la Educación Superior), para aliviar los bolsillos de las familias chilenas y también del Estado.

Presidenta, tal como ha sido la tónica en este debate presupuestario, la derecha ha decidido rechazar parte del presupuesto de educación, buscando recortar recursos o quizás qué cosas.

Muy por el contrario, desde el Frente Amplio, si tenemos diferencias, es porque queremos más recursos para la educación de los niños y niñas. Así, ¿cómo pretenden mejorar la educación chilena? ¿Qué respuesta le daremos a los profesores, profesoras y estudiantes de Chiloé o de Atacama?

Espero que prime la racionalidad y avancemos en mejorar el presupuesto, encontrando fórmulas responsables, sostenibles y que pongan en el centro la educación pública. Esa es la tarea que tenemos y ese es el objetivo que hay que fijarse en esta discusión presupuestaria. Espero que el gobierno así lo acoja y, sin duda, trabajemos de la mano con las comunidades educativas y los gremios para una mejor educación para nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, este gobierno ha destruido la educación; incluso, la viene destruyendo desde antes de ser gobierno. Gabriel Boric y sus amigos empezaron a destruirla cuando se adueñaron del Mineduc, en el segundo gobierno de Bachelet.

Ahí estaba el hoy ministro Nicolás Cataldo. Fue cuando inventaron la ley de falsa inclusión escolar: la famosa “tómbola”. Hoy son millones de chilenos quienes sufren este proceso, casi tan indigno como las colas que se hacían antes en las entradas de los colegios.

Los republicanos no queremos a las familias haciendo filas a las 5 de la mañana, pero tampoco queremos un sistema que desprecia la libertad de los padres, el derecho a elegir el mejor proyecto educativo y a poder educar a sus hijos.

Hoy represento testimonios de muchos padres que he conocido, que me han contado cómo han sufrido por este sistema. Algunos, incluso, han quedado con sus hijos desescolarizados. Es un crimen cuyos autores son el Frente Amplio y el Partido Comunista. Y si estos niños entran a las escuelas, especialmente a la educación pública, enfrentan dos amenazas gigantescas.

Primero, la violencia de jóvenes radicalizados. ¿Y qué hace el gobierno? En este proyecto de ley de presupuestos, pretenden excluir a estos jóvenes de la gratuidad sólo por un año.

Otra muestra más de su mano blanda. Ellos deben ir a la cárcel y deben perder cualquier tipo de beneficio estatal.

Segundo, la ideología LGBTXYZ... y cuantas letras más le van metiendo día por medio sus activistas. Hoy, con estos recursos que financiamos todos los chilenos, hacen charlas sexuales explícitas a niños en escuelas. Los tenemos denunciados en los tribunales.

Esto debe parar. Nuestros hijos no se tocan. Nuestros hijos no son de ustedes, y los seguiremos defendiendo contra ustedes.

Este presupuesto es insuficiente, y por eso se rechazaron ya varias partidas. El gobierno quiere reponerlas tal como venían y, en esas condiciones, las volveremos a votar en contra.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, sin lugar a dudas, el presupuesto en educación es algo que todos esperábamos. Es la gran esperanza que tienen miles y miles de alumnos y los equipos que trabajan en educación.

Quiero empezar agradeciendo particularmente la voluntad que ha tenido el Gobierno Regional de Atacama, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Educación, porque todos sabemos lo que pasó en la Región de Atacama el año pasado, con este tema de la movilización por los problemas de infraestructura.

Ahí se firmó un convenio en el cual el Ministerio de Obras Públicas también va a poner recursos a largo plazo. Tengo que empezar con eso y ser justo también, porque a veces criticamos, pero no reconocemos el tremendo trabajo que está realizando el gobierno en esta materia.

En términos de derechos, Presidenta, nuevamente quiero pedirle al Poder Ejecutivo algo bien importante, que aquí muchos han mencionado: el bono de zona.

Se trata de un bono que beneficia a los trabajadores, especialmente a los asistentes de la educación, pero no se ha pagado como corresponde, y es un derecho justo que merecen estos trabajadores y trabajadoras.

Presidenta, cuando se traspasó la educación municipal a los servicios locales de educación pública (SLEP), en 2018, hubo un acuerdo que consistía en que a los trabajadores y trabajadoras asistentes de la educación de la comuna de Vallenar se les respetarían todos los derechos adquiridos. Había bonos y otros beneficios que ellos tenían respecto de los cuales se llegó a un acuerdo, pero resulta que cuando se hizo el traspaso, ese acuerdo no se respetó.

Claro, se recurrió a Contraloría, pero resulta que el SLEP no defendió lo que debía defender.

Eso todavía se puede hacer; no es tarde para hacer justicia, porque esos trabajadores y trabajadoras se lo han ganado a lo largo del tiempo. Es el producto de muchas demandas y también de muchas salidas a la calle.

Esperamos que nunca más estos trabajadores tengan que salir a luchar por sus derechos...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Muchas gracias, diputado Tapia. A continuación, hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Presidenta, esta debe ser de las partidas más dolorosas que nos toca aprobar o rechazar.

Es de las más dolorosas, porque aquí no se ha puesto el foco donde se debe, que es los niños.

Es de las más dolorosas, porque estamos en el tercer año de gobierno del Presidente Boric y hemos aumentado la diferencia entre los niños ricos y los niños pobres.

Es de la más dolorosa, porque este gobierno ha demostrado su incompetencia para reconquistar a niños que no volvieron al colegio después de la pandemia, o a los liceos, o a las escuelas.

Es de las más dolorosas, porque, bajo la gestión del ministro Cataldo, esto ha sido una construcción de diferencias abismantes, en la que un niño en La Pintana, o un niño en Cartagena, o un niño en San Felipe que va a una escuela, no recibe la misma educación que obtienen los niños de sectores más acomodados que van a colegios particulares.

Es dolorosa, finalmente, porque Chile se ha dado cuenta de que a ustedes no les interesa poner el foco donde lo deben poner, que es en los niños, no en los estudiantes universitarios. Para llegar a la universidad, necesitamos niños preparados.

Han borrado el compromiso con los liceos bicentenarios, han avalado la violencia dentro de los liceos, han hecho de este un peor país en materia educacional.

Si queremos un proyecto de vida para los niños de nuestro país, pongan de una vez por todas el foco donde deben ponerlo: en la educación primaria, en la educación inicial, porque, si no, habremos perdido muchas generaciones.

Muchas gracias.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Gracias, diputado Undurraga.

A continuación, hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, qué importante es hablar de educación. Quiero aprovechar la discusión sobre el tema para hablarle a la Sala, por su intermedio, Presidenta, acerca de que, durante el debate del presupuesto, generalmente lo que vemos es una agregación de intereses; una sumatoria aleatoria, no estratégica, de distintos intereses de los miembros de nuestra sociedad.

No hay en esta Sala, sin embargo, una discusión de fondo en torno a qué estamos haciendo para el desarrollo e, inclusive, para la productividad.

¿Esto tiene que ver con educación? Por supuesto que sí. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha alertado sobre que América Latina completa lleva una década sin crecimiento, incluido Chile -todos lo sabemos-, y ha dicho que, además, hay un preocupante y perverso cambio estructural productivo en que el empleo se ha trasladado a sectores de menor productividad.

Por otra parte, vemos que, a nivel geopolítico, pareciera ser que el mundo está en un conflicto entre distintas ideologías; sin embargo, puedo alertar sobre que no son tan distintas: los chinos quieren que usemos audífonos chinos, los norteamericanos quieren que usemos audífonos norteamericanos, los alemanes quieren que usemos audífonos alemanes.

¿Y nosotros qué queremos? Que nos compren el cobre. ¿Y qué quiere América Latina? Solo que le compren sus materias primas. Y espera sentada a que suban los precios de sus productos.

¿Cuál es la diferencia entre los países que esperan producir las cosas y los que solo nos quedamos con nuestros recursos naturales? Las capacidades. Sin embargo, queridos colegas, las capacidades no las crea el mercado, se tienen que crear en la educación.

En este país, solo el 7 por ciento de los niños estudia a través del mercado. Por eso echo de menos un aumento de infraestructura, un aumento en innovación pedagógica, nuevas especialidades en la educación técnica, como técnicos en paneles solares, en acero verde; pero también echo de menos planes para buscar a los niños que están en la calle.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, nos mintieron cuando hablaron de educación pública gratuita y de calidad.

Nuestros niños de hoy leen, escriben, suman y restan peor que sus abuelos y sus padres. Los colegios se han empobrecido, la infraestructura ha decaído, la disciplina desapareció, el respeto a la autoridad ya no existe, los liceos emblemáticos solo conservan los fierros y el concreto de lo que fue la esperanza de miles de jóvenes para poder surgir en la vida.

Hoy, para muchos estudiantes ir al colegio es más peligroso que quedarse en sus casas, y los responsables son los que ostentan cargos muy bien remunerados en el Ministerio de Educación, pomposos títulos en el gabinete del Presidente, incluso escaños en este Parlamento, sentados frente a nosotros. Sin embargo, sin duda, el principal responsable es Gabriel Boric, el ahora Presidente.

Fue Gabriel Boric el que quemó a los estudiantes del Internado Nacional Barros Arana (INBA). Los llamó a salir a las calles, los llamó a saltarse el torniquete, los llamó a ser rebeldes; romantizó su violencia; toleró su insurgencia, y ahora él y muchos otros se preguntan, muy cínicamente, cómo llegamos a esto. Bueno, partamos preguntándole a su Excelencia.

La izquierda no nos puede venir con cuentos, a mí me tocó vivirlo personalmente. Los vi operar, los vi tomarse los colegios, los vi promover sus ideas añejas, tomarse las salas de clases, desplegar redes de protección para amparar al subversivo, al violento, y hostigar y silenciar al que pensaba distinto.

Ustedes ampararon al matón, al violentista, al que jugaba a ser revolucionario. Algo muy cómodo desde estos asientos. Pero mientras estos muchachos hipotecaban sus vidas, ¿cuál fue la última idea creativa de estos genios de la educación que juegan con las nuevas generaciones? Los SLEP, que son una copia aún más mala que la de los servicios de salud, los mismos que tienen grandes colas.

¿Y cuál es el resultado? Cientos de miles en la lista de espera en salud, y hoy, en educación, otro desastre.

Votaremos en contra.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, de acuerdo con el artículo 90, número 7, solicito que se retiren del acta las expresiones del diputado Cristián Araya y que se le llame al orden respecto de su intervención que acaba de pronunciar mía, puesto que su discurso incita al odio, sobre todo al decir que el Presidente fue quien quemó a los niños del INBA.

O sea, ¡por favor! ¿Tiene pruebas de eso? ¿Con qué cara está diciéndolo?

Son ellos los que siempre han estado hablando de la dictadura. Ustedes son los que han quemado personas. No nos venga a decir que nuestro Presidente está haciendo eso.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputado Cristián Tapia, ¿punto de Reglamento?

El señor **TAPIA**.- Presidenta, solo una acotación: dediquémonos al presupuesto. Para los otros temas está la comisión o podemos hablar en otros lados, pero el día de hoy es presupuesto, nada más.

Llame la atención sobre eso, por favor, Presidenta.

*-Hablan varios diputados a la vez.*

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Diputados, por favor, evitemos los diálogos.

El diputado Tapia tiene razón. Como estábamos revisando el orden de las intervenciones, no alcanzamos a escuchar los dichos a los que se ha referido.

Entonces, desde la Secretaría, vamos a revisar las palabras expresadas en la intervención del diputado Cristián Araya.

A continuación, tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, a diferencia de lo que aquí se ha dicho, lo que ha hecho nuestro gobierno, de manera permanente, es poner al centro las necesidades de los trabajadores y trabajadoras de la educación, las de los estudiantes y las de sus familias. Así lo demuestra esta partida, con una clara línea de desarrollo que fortalece la educación pública.

Destacamos el esfuerzo por destinar más de 155.000 millones a infraestructura de las escuelas, 65.000 millones para la gestión de los servicios locales de educación pública, lo que contribuirá a su necesaria estabilidad financiera.

Esto es relevante. Los buenos resultados que han obtenido los servicios locales, que, a su vez, demuestran la importancia del proceso de desmunicipalización, proceso que además ha tenido que cubrir los déficits vergonzosos en que muchos municipios dejaron a las escuelas municipales, que incluyen las deudas y cotizaciones previsionales de muchos trabajadores y trabajadoras de la educación, nos evidencian que es una necesidad que no puede esperar.

En materia de educación superior se financiará un plan de fortalecimiento para las universidades estatales, con más de 25.000 millones de pesos, porque las universidades deben dejar de estar condenadas al autofinanciamiento.

Esto es muy relevante. Recientemente ha quedado de manifiesto que el uso de los fondos públicos por parte de algunas universidades está claramente en entredicho. Por eso, las universidades privadas deben tener la obligación de transparentar y publicar la información sobre el uso de los recursos recibidos y sus estados financieros, remuneraciones, entre otros, porque los recursos para la educación no pueden usarse de cualquier forma.

Quiero hacer notar que con este presupuesto no solo se garantiza el derecho a la educación, sino que también se avanza a paso firme en el fortalecimiento de la educación pública. Necesitamos la voluntad de todos los sectores políticos para lograr esto.

Las y los estudiantes de Chile deben estar en el centro, porque lo merecen.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, hoy quiero manifestar mi más profunda preocupación por el presupuesto asignado a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb).

En el programa 03, Becas y Asistencialidad Estudiantil, específicamente en el subtítulo 24, ítem 09, asignación 235, encontramos un programa crucial, el Programa Especial de Útiles Escolares, que cuenta con un presupuesto de 13.386 millones de pesos.

Este programa tiene como objetivo proporcionar útiles a los estudiantes más vulnerables de nuestro país de manera oportuna, en el mes de marzo, para garantizar que nuestros niños y jóvenes cuenten con las herramientas necesarias al inicio del año escolar. Sin embargo, hoy, 13 de noviembre, tengo que denunciar que en la Región de Los Ríos este beneficio aún no ha llegado a todos los establecimientos escolares que deberían haber sido atendidos.

Presidenta, esto no es un simple retraso administrativo, sino una demostración clara de la inoperancia y una falta de compromiso por parte de la Junaeb y sus autoridades, tanto a nivel nacional como regional.

Estamos hablando de una necesidad básica para nuestros estudiantes, para aquellos que más lo necesitan. No se puede aceptar que a estas alturas del año aún haya estudiantes sin sus útiles escolares.

Por esta razón, solicito al Presidente de la República que evalúe el desempeño de la directora nacional de la Junaeb, así como de la directora regional de Los Ríos y del seremi de Educación de dicha región.

Presidenta, hago un llamado a esta Cámara a rechazar el presupuesto hasta que el Presidente tome medidas concretas y manifieste un compromiso real en la ejecución de estos recursos. Espero que en la comisión mixta nuestros colegas puedan reinstaurar este presupuesto, pero solo si se garantiza el cumplimiento efectivo por parte del gobierno.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo a las manipuladoras de alimentos que han venido desde Los Ángeles y desde diferentes regiones, incluso de acá, y también a los estudiantes. Bienvenidos.

(Aplausos)

Efectivamente, este presupuesto es muy sensible, es uno de los más sensibles que tenemos, porque es el de Educación, que se relaciona con los niños, niñas, adolescentes.

En materia de educación, con la bancada de Demócratas presentamos una indicación para reconocer el trabajo y aporte que realizan las manipuladoras. Esta indicación, que es bastante extensa y que espero que puedan acompañar, tiene que ver con la cantidad de alumnos que atienden las manipuladoras. El fin es que se atienda a setenta por manipuladora, y a cuarenta en sala cuna, y que la Dirección del Trabajo fiscalice mucho más. En suma, se trata de asuntos muy sensibles que nosotros hemos recogido.

Otra indicación, que presentamos con el diputado Saffirio, tiene que ver con el reconocimiento de los desastres y atentados que ocurren en la macrozona sur. La idea es que a través de ese ítem se pueda disponer de recursos para la reconstrucción de establecimientos.

En Los Ángeles aún hay establecimientos que no se han reconstruido después del terremoto, y en Alto Biobío hay otros que fueron quemados por terrorismo rural.

En fin, hay muchos temas que ver.

Por cierto, también presentamos otras indicaciones.

Queremos que este presupuesto se robustezca -ya tenemos los SLEP-, destinar los recursos SEP-PIE, y, por cierto, en materia de TEA también creo que es tremadamente importante.

En suma, apoyaremos y haremos algunos puntos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, la educación pública y la precariedad infraestructural es uno de los puntos más críticos que hoy mantiene la Región de Arica y Parinacota, otro síntoma del abandono y descuido que ha perdurado a lo largo de todos estos años a manos del Estado.

Ahora bien, uno de los compromisos que hice antes de venir a discutir esta ley de presupuestos fue dar la pelea para mejorar los recursos de la Junji y defender los derechos de los asistentes de la educación, quienes, sin lugar a dudas, son el pilar fundamental del sistema educativo público en todas sus esferas.

En 2018 se publicó un estatuto para los asistentes de la educación en que se reconoció vagamente su labor; pero ¿de qué vale una declaración o reconocimiento textual si no se materializa en hechos concretos?

Seis años han pasado y, lamentablemente, los y las asistentes de la educación aún se siguen sintiendo completamente abandonados por el Estado. Ellos junto con sus dirigentes llevan años luchando por el pago de una asignación de zona.

Por eso, Presidenta, junto con mi bancada hoy pedimos, más bien exigimos, que se considere en esta partida a los asistentes de la educación y una mejora en los recursos de la Junji, porque hoy viven y trabajan con lo mínimo.

No podemos tratarlos como si fueran trabajadores de segunda clase; no podemos negarles el esfuerzo que diariamente hacen en el desempeño de sus funciones; no podemos negar el rol fundamental que tienen para la educación de nuestros miles de niños y niñas a lo largo de todo el país, especialmente en la Región de Arica y Parinacota, donde tienen que vivir casos extremos. Vivimos en una región extrema. Se debe tener un trato distinto con las zonas extremas, y más con la puerta norte de este país, que es la Región de Arica y Parinacota.

Por ello, debe existir un fortalecimiento real y efectivo de la educación, y eso se logra con más recursos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, garantizar una educación de calidad es una responsabilidad que debemos priorizar, especialmente cuando se trata del presupuesto nacional.

Este compromiso debe estar centrado en los niños, niñas y adolescentes de todo el país, particularmente en aquellos de la Región de Los Lagos.

Recientemente, la subsecretaria de Educación anunció la instalación de un Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en el archipiélago de Chiloé para enero de 2025.

Como diputado de la república, fiscalizaré y velaré por que las contrataciones que se realicen dentro de este nuevo servicio sean gestionadas bajo los principios de la Alta Dirección Pública, ya que es esencial que los profesionales que se sumen a este desafío sean plenamente idóneos.

No podemos permitir que el amiguismo o la politización de estos procesos pongan en riesgo la calidad de la educación que nuestros niños del archipiélago de Chiloé se merecen.

Adicionalmente, quiero reiterar la urgente necesidad de aprobar la homologación del bono de zona extrema para los trabajadores de la educación en el archipiélago de Chiloé.

Este es un tema prioritario, ya que los profesionales de la educación que trabajan en nuestra región enfrentan condiciones especiales que deben ser reconocidas y compensadas adecuadamente.

Como diputado por el distrito N° 26, hago un llamado a todos mis colegas para que trabajemos unidos en el fortalecimiento de nuestros establecimientos educativos. Debemos asegurar que cada niño, niña y adolescente de la Región de Los Lagos y de todo Chile tengan acceso a un espacio seguro, digno y adecuado para su desarrollo académico y personal.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, la primera reflexión que quiero hacer es que el Estado no puede desentenderse de la educación pública. En muchas intervenciones que he escuchado se ha señalado que debe asumirse la responsabilidad de impartir una educación del siglo XXI, y lo comarto porque, hoy día, en nuestro país, se entrega una educación propia del siglo XIX.

No podemos cometer los mismos errores que se produjeron en las corporaciones. Siento que los SLEP necesitan una supervigilancia para que estas nuevas administraciones entreguen una educación de mejor calidad.

En el caso de la Región de Magallanes, hay un déficit desde el origen del SLEP de dicha región. Ese déficit es de 24.000 millones de pesos, aproximadamente.

Durante la discusión del presupuesto, el gobierno ha puesto 65.000 millones de pesos en el fondo de contingencia. Por lo tanto, voy a retirar las indicaciones de votación separada que presenté, porque el gobierno ha acogido la idea de financiar esa diferencia a través del fondo de contingencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, defender el aumento del presupuesto para la educación pública es comprometerse con cada niño, niña y adolescente a que tenga el derecho de acceder a una educación de calidad, sin importar su comuna de origen o su condición social.

Hay harts aspectos en los que se ha avanzado como, por ejemplo, el aumento de recursos para la educación inicial. Más de 1,2 billones de pesos son destinados a aumentar el presupuesto en educación parvularia. Ese presupuesto va a asegurar la atención de 4.381 salas cuna y jardines infantiles, como también la puesta en marcha de 17 nuevos jardines infantiles. Queda también de manifiesto que es importante ampliar esta cobertura y homologar los jardines infantiles VTF con los de la Junji e Integra.

Por otra parte, tenemos el desafío de fortalecer la educación pública a través de los SLEP. Creo que es importante detenerme en este punto. Gran parte de los diputados y de las diputadas han dicho que es necesario restringir este tipo de presupuesto, hablan de la burocracia. Sin embargo, hago un llamado. La educación municipal no da para más, es cosa de preguntarles a los profesores de la comuna de San José de Maipo, cuyas deudas previsionales todavía no son pagadas.

En educación superior también hay un aumento en el presupuesto, pero consideramos que todavía es insuficiente, sobre todo, para las universidades estatales y los CFT, porque son instituciones que piensan en Chile y no son como aquellas que pagan 17 millones de pesos a académicas de medio tiempo.

Por otra parte, es importante no dar pie para que se modifique la gratuidad. En ese sentido, hacemos un llamado a votar en contra de todas aquellas indicaciones que buscan proscribir a estudiantes sancionados por la ley Aula Segura.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, hace ya un año tuvimos movilizaciones que dejaron a treinta mil estudiantes sin clases durante 80 días. Las comunidades educativas, el Colegio de Profesores, los asistentes de la educación, los alumnos y las alumnas daban cuenta de la crisis profunda que teníamos en materia educacional en la Región de Atacama.

Tuvimos problemas de infraestructura y de mala gestión dentro del SLEP Atacama. A ese servicio local de educación llegó gente que no tenía claridad de cómo funcionaba siquiera una escuela. ¡Nunca estuvieron dentro de una sala de clases! Hoy, estamos en una situación igual de crítica. Todavía no tenemos un plan pedagógico, se gastaron recursos en pro retención y cosas que no se saben. Tenemos licitaciones atrasadas para el equipamiento de liceos técnicos.

Nuevamente, corremos el riesgo de no tener matrículas para el próximo año escolar, que comienza en el mes de marzo.

La escuela Vicente Sepúlveda Rojo, con doble jornada, ha cerrado un pabellón completo, ya casi un mes. Tenemos al Liceo Comercial sin proyectos, que fue declarado como

infraestructura crítica, que está funcionando en el liceo B-5. A propósito de la mala convivencia escolar, a la que se ha hecho referencia, tenemos el caso de un profesor que fue apuñalado.

Este proyecto de ley de presupuestos es bastante complejo, porque hace una reducción en el programa 02 Servicio Educativo, en el SLEP Atacama y en el SLEP Huasco, pero aumenta los gastos de administración. Tenemos el caso de don Carlos Pérez, exdirector ejecutivo del SLEP Atacama, quien, a pesar de un sumario de remoción, lleva cinco años recibiendo su sueldo. Me parece impresentable. Hay poca eficiencia y preocupación.

Espero que el Ejecutivo reconsideré el compromiso real con la gente de la Región de Atacama. No podemos seguir esperando una...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, tenemos el siguiente problema. Los únicos jardines infantiles o salas cuna en los que las trabajadoras de la salud pueden dejar a sus hijos e hijas están al interior de los dispositivos de cuidado, que están dentro de los centros asistenciales en donde trabajan.

Solo como ejemplo, en el Hospital Regional de Antofagasta, existe un lugar para estos fines, pero no cuenta con las condiciones necesarias ni la acreditación y tampoco -esto me parece más grave- existe un camino claro de solución respecto de las observaciones estructurales y administrativas que han formulado. Falta una política única que se haga cargo de este tema, ya sea desde Educación o desde Salud.

Por lo mismo, le pido al Ejecutivo que considere la situación de miles de mujeres trabajadoras y que podamos destinar recursos para la creación, mantención y reconocimiento de los jardines infantiles y salas cuna ubicados al interior de los recintos hospitalarios.

Por otro lado, todos celebramos cuando, en 2016, se crearon los CFT estatales a lo largo del país, buscando hacerse cargo del déficit de seiscientos mil técnicos profesionales a nivel nacional y mejorando con ello la empleabilidad. Es una política que favorece a las familias trabajadoras, pero se ve profundamente mermada cuando los centros de formación técnica tienen que competir en igualdad de condiciones con otras ofertas instaladas en el mercado.

Tenemos el problema típico de toda la estructura educativa: la ausencia de financiamiento basal o directo de las instituciones y la dependencia a la matrícula de estudiantes, a los cuales no pueden llegar porque, a su vez, no tienen certeza de su proyecto educativo.

Necesitamos que el gobierno se comprometa, por un lado, con los problemas urgentes de sostenibilidad financiera que tienen los CFT, derivados de la ausencia de esta política estructural y de la falta de financiamiento basal y, por otro lado, que solucionemos el problema estructural que tenemos, a través de la presentación de un proyecto de ley que ojalá ingrese en 2025.

Por último, la región que represento es la que posee los más altos índices de niños con trastornos del espectro autista. Los cupos del programa de integración escolar, PIE, a nivel

nacional, no se condicen con la realidad de la Región de Antofagasta. Probablemente esta situación derive de las condiciones ambientales que tenemos. Pido que esto se solucione.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, hace un año, desde este mismo espacio y desde este mismo micrófono, defendí la necesidad de que en la Región de Magallanes tuviésemos un SLEP, y lo hice contra la opinión de toda la derecha que quería suspender esta política pública, e incluso, la llamaban a dormir. ¡A dormir!

En Magallanes, en 2023, durante más de un mes, tuvimos un paro legítimo de los asistentes de la educación y de los profesores y las profesoras por el no pago de sus remuneraciones y cotizaciones. ¡Esa era la realidad! Se estaba legislando a través de eslóganes y querían dejar a Magallanes sin SLEP, con el riesgo de que los estudiantes no pudiesen ir a sus establecimientos, con toda la pérdida que eso significa. Sin embargo, este año, una vez instalado el SLEP Magallanes, pasamos todo el año sin paros. ¿Por qué? Porque se están pagando a los profesores y a los asistentes sus remuneraciones y sus cotizaciones.

¿Es suficiente? Por cierto que no. ¿Estamos satisfechos? ¡Por cierto que no! Falta, pero al menos a través de la instalación del SLEP este gobierno le otorgó estabilidad financiera a la educación pública en Magallanes.

¿Qué nos falta? Primero, sincerar el presupuesto. En esta Sala lo han dicho otros parlamentarios de la región: ya tenemos un año de financiamiento, de modo que es posible señalar claramente cuánto requerimos. En esa línea, falta todavía para la región.

Segundo, es necesario generar oficinas locales reales en las provincias de Última Esperanza y Tierra del Fuego. Necesitamos descentralizar también dentro de la región, para que cada estudiante pueda acceder a una educación de calidad.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, lo que estamos haciendo en educación en el país es tremendo, porque este gobierno les está poniendo la plata a los que votan, que son los universitarios, pero a los niños los ha dejado a un lado.

Fíjese que los niños deberían saber leer en 1º básico, entre mayo y junio; sin embargo, ni siquiera en 2º básico saben leer. ¿Por qué? Porque Michelle Bachelet creó un Transantiago que se llaman SLEP. A poco andar -acuérdense en un tiempo más- les vamos a estar metiendo plata, ya que son un hoyo negro completo. Una cosa es el financiamiento y otra la gestión. Dentro de la gestión van los SLEP o los sostenedores. Estos últimos tienen una rigidez tremenda. En gastos generales a veces ocupan la plata para pagarles a profesores a

través de los SLEP. Eso responde a que los pagos se hacen desde las subvenciones, de acuerdo con la asistencia de los niños.

Si se enferman los niños, entonces, ¿no tendrán que cobrar todo los subvencionados? ¿Por qué? ¿Le van a pagar a los profesores por alumno que ingresa? O sea, ¿es variable? ¡No pues! Los profesores necesitan enseñarles bien a sus alumnos.

Hay un tema de discriminación entre niños de colegios públicos y de establecimientos particulares subvencionados gratuitos. La Junaeb, si sobran computadores, los entrega a estos niños. Sobre el tema del transporte escolar, ocurre lo mismo.

De igual manera, estamos a favor de la lucha de los asistentes de la educación, de la Confemuch, respecto del derecho a zona que tiene que pagárseles, sobre todo los que se traspasan a los SLEP, porque son funcionarios públicos.

Por último, apoyamos a las manipuladoras de alimentos, por las condiciones laborales y también por la calidad de los alimentos que la Junaeb no verifica. La verdad es que las manipuladoras tienen que hacer magia para poder...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, primero debo señalar que la partida del Ministerio de Educación es importante. Asimismo, deseo sumarme a lo que dijo hace un rato mi compañero Alejandro Bernales al ministro de Hacienda, respecto de la deuda histórica de los profesores, algo que hemos planteado hace ya mucho tiempo. Incluso, nos hemos manifestado con los profesores. Así es que un saludo para ellos a lo largo y ancho de nuestro país, quienes han esperado el cumplimiento de ese compromiso por parte del Estado de Chile.

Para aumentar la productividad, promover el crecimiento económico y contribuir al desarrollo personal y social es muy necesario, entre otras cosas, invertir en educación. Chile asigna un 2,4 por ciento de su PIB a la educación terciaria, muy por encima del promedio de la OCDE, que alcanza a 1,5 por ciento, siendo ese gasto el que más ha crecido en los últimos años. En cambio, la inversión en educación media es de 1,7 por ciento del PIB, por debajo del promedio de 1,9 por ciento de los países desarrollados.

Esas cifras reflejan un desbalance en las prioridades educativas del país. En la última década se ha puesto énfasis en el financiamiento de la educación superior, mientras que los sistemas de educación preescolar y escolar enfrentan serios déficits en calidad, cobertura e infraestructura, sobre todo en la Región de Antofagasta.

La educación escolar enfrenta serios desafíos para mejorar la calidad. Durante las últimas décadas Chile experimentó una tendencia positiva en el aprendizaje y reducción de las brechas socioeconómicas. Sin embargo, en los últimos años esos avances se han paralizado.

Es relevante aumentar el gasto en ese nivel, pero también es relevante el desafío en infraestructura. La Región de Antofagasta requiere una inversión importante en esa materia.

Creemos que el énfasis debe enfocarse en comunas más pequeñas también, como Tocopilla y Taltal, que requieren un compromiso importante por parte del Ministerio de Educación.

Vamos a estar muy pendientes de que esto se cumpla y, por supuesto, siempre apoyando a los profesores y a las profesoras. Hoy día muchos de ellos la están pasando mal por la realidad que vive Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, la situación de la educación pública en la Región de Atacama y en Chile es realmente mala. Es algo muy lamentable lo que estamos viviendo.

Desde la implementación de la nueva ley de educación pública, la famosa tómbola, y la eliminación de los colegios particulares subvencionados, todo esto patrocinado por el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet, fervientemente promovida por quienes hoy integran el gobierno y muchos en este Congreso, son numerosos los establecimientos educacionales en Atacama que no cuentan con las condiciones mínimas para garantizar el servicio educacional de calidad que tanto se prometió.

Durante la tramitación del presupuesto del año pasado, peleé arduamente para que los recursos llegaran a la Región de Atacama. Sin embargo, a la fecha no se advierten avances ni mejoras que permitan a los niños asistir a clases como corresponde, con buenas condiciones y con sus materiales. Solo hay compromisos, los que, además, demoran en materializarse.

Hace unos meses, representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Obras Públicas estuvieron en la Región de Atacama. Comprometieron más de 72.000 millones de pesos para obras de conservación en 14 establecimientos del SLEP Atacama. Como todo, solo se trata de un protocolo de acuerdo y de cooperación mutua, lo cual debería materializarse recién a partir de 2025 y hasta 2028.

Lo que necesitamos son ayudas reales y concretas, que garanticen la prestación continua de servicios educacionales, en términos de infraestructura y de materiales para nuestros niños. Así, con el historial de cumplimiento que tiene este gobierno respecto de los protocolos de acuerdo, se avecina nuevamente, para miles de familias atacameñas, un marzo sin certeza de que se inicie un año escolar con normalidad.

Por eso, espero que el Ejecutivo se haga cargo de estos problemas y que realmente solucione el drama que tenemos en materia de educación en la Región de Atacama y en Chile. Tenemos que mejorar y hacer cambios sustanciales en las leyes que se aprobaron en el gobierno de la entonces Presidenta Bachelet. Tenemos que avanzar en el Congreso y para eso también necesitamos buena voluntad del Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, primero, quiero saludar aquella visión de este presupuesto que busca y persigue fortalecer la educación pública, con carencias y temas pendientes, sin duda. De igual modo, quiero señalar en esta Sala, producto de muchas intervenciones, que soy una convencida de que la educación pública es aquella que va a permitir mayor equidad y, por lo tanto, un mejor desarrollo y mayor justicia social para las familias de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Cuando la educación se ve como un lucro, la consecuencia es, sin duda, una educación para ricos y una educación para pobres. Debemos avanzar en terminar con aquella tremenda aberración que nos legó la dictadura y que, lamentablemente, también se ha perpetuado en todos estos años de posdictadura.

Quiero hablar, en primer lugar, de educación inicial. Me parece que tenemos una deuda enorme con las funcionarias, en su mayoría mujeres, de los establecimientos VTF. Tenemos que hacernos cargo de la homologación de salarios de sus funcionarios y funcionarias. También quiero hacer presente las demandas en relación con mejor remuneración y estabilidad laboral de las manipuladoras de alimentos.

Por último, menciono la necesidad de hacer mayor inversión en los SLEP y revisión de los mismos, para que avancemos en la contundente y robusta educación pública que necesita Chile.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, el desmantelamiento de la educación pública hoy nuevamente lo vemos en los discursos de enfrente, de la derecha, expresado en discursos para quitarles el financiamiento a los servicios locales de educación pública (SLEP), para parar el fortalecimiento de la educación pública, en circunstancias de que sabemos que estudiantes precarizados con pocos recursos tienen que recurrir a la educación pública. Ellos no tienen la opción de sacar plata del bolsillo y pagar. Por lo tanto, el interés y el empuje que deberían tener los parlamentarios en esta Sala debería ser para fortalecer los SLEP, no para retroceder.

Obviamente, debe haber mayor eficiencia en el gasto de los recursos públicos y también debe haber control. Esa es la mirada que debemos tener, no echar un pie atrás. Lo digo en particular, porque en mi distrito hay dos SLEP que van a empezar su implementación: el SLEP Santa Rosa y el SLEP del Pino. Obviamente, estoy preocupada porque los estudiantes, que son vecinas y vecinos del distrito, van a querer ir a un buen recinto de educación pública, en que los docentes tengan salarios, porque sin salarios para los docentes y para los asistentes de la educación no hay educación pública posible; no hay educación para los estudiantes que no pueden recurrir al bolsillo.

Entonces, insto a que lleguemos a un acuerdo en esta materia. Hemos ido avanzando con el Ejecutivo para presentar indicaciones que permitan fortalecer con más recursos públicos, porque de eso se trata. Hay que pagarles los salarios a los docentes, porque, de lo contrario,

no hay educación posible. También hay que mejorar la infraestructura, y para eso se necesitan recursos públicos, lógicamente. Ahí debemos poner nuestra prioridad.

Sé que en esta discusión se meten algunos intereses ideológicos, pero esperaría que veláramos por el interés más importante, que son los niños y las niñas, y el futuro del país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, quiero hacer un punto y llamar la atención del señor ministro de Educación.

Señor ministro, creo que el gobierno está vulnerando abiertamente la Constitución y la ley, y le voy a decir por qué. Porque está consagrada la igualdad ante la ley. En Chile no hay personas ni grupos privilegiados. Entonces, si esa norma está vigente, ¿por qué se discrimina en la ley de presupuestos a los alumnos de los colegios particulares subvencionados?

Desde hace varios años se les ha privado de las becas TIC. Se estableció que llegarán a esos alumnos solo si hay un remanente. Pero este año se “avanzó” más. Fíjense que ahora van a ser los útiles escolares, los cuales llegarán a los colegios particulares subvencionados solo si hay remanente.

¿Le parece justo eso, ministro? ¿Le parece justo que lo que se hizo con las becas TIC ahora se va a hacer con los útiles y los textos escolares? ¿Por qué están haciendo esa discriminación con los niños de los colegios particulares subvencionados? Hay muchas zonas rurales donde no hay otra opción, pero aquí se ha establecido una glosa que abiertamente es discriminatoria.

Ministro, espero que este gobierno rectifique en el protocolo lo que sea, pero no sigan perjudicando a los alumnos de los colegios. Ya los privaban de los computadores de séptimo básico, y ahora los van a privar de los textos y los útiles escolares, afectando a la clase media y a los sectores más desposeídos de muchas regiones del país, como la nuestra: la Región de La Araucanía. Hay muchos colegios particulares subvencionados en las zonas más pobres de la Región de La Araucanía. A ellos los están afectando ustedes. Los invito a reflexionar y a revertir esa medida tan injusta y tan contraria...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señorita Presidenta, cómo no abordar en la partida de educación los desafíos de la educación pública en nuestro país. En este sentido, no puedo sino hacer referencia a la particular situación que se vive en la comuna de San Bernardo, donde los trabajadores y trabajadoras de la educación se han visto enfrentados a

los conflictos financieros de la Corporación Municipal de Educación y Salud, que la actual administración ya recibió con un déficit de más de 20.000 millones de pesos.

Han existido dificultades en el pago de las remuneraciones y las cotizaciones previsionales. Incluso, en enero de este año hubo embargo de las cuentas corrientes por estas mismas razones y, además, falta de pago de bonos de contratos colectivos.

¿En qué impacta esto finalmente en la educación pública y en la discusión que nos convoca? En movilizaciones de parte de los trabajadores con legítima razón, porque no están recibiendo sus remuneraciones ni tampoco el pago de sus cotizaciones, pero también en un alto nivel de deserción escolar, impactando a la comuna de San Bernardo con un porcentaje de asistencia del 70 por ciento, muy por debajo de la media chilena, que es casi de 90 por ciento.

Espero que, a propósito de la implementación de los servicios locales de educación pública (SLEP), en particular, del SLEP del Pino, que comienza a implementarse en 2025, podamos asumir la continuidad y la tranquilidad que requieren no solo los trabajadores, sino también los alumnos, las alumnas y las familias sanbernardinas, a partir del fondo de contingencia y de los compromisos que se han asumido por parte del Ministerio de Educación, porque esto, finalmente, se trata de garantizar el derecho a la educación pública, dando continuidad en el servicio, y para eso es fundamental que se cumpla con las obligaciones financieras con quienes están en la primera línea: las trabajadoras y los trabajadores de la educación.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, todos podemos estar de acuerdo en que la educación en nuestro país es un desafío que es necesario asumir no solo como bloques políticos, entre los que podemos manifestar claras diferencias, sino como una forma de generar herramientas para nuestros niños, niñas y jóvenes de cara al futuro. A ese acuerdo quiero apelar hoy.

Sabemos que el foco central de la derecha estará en desacreditar nuevamente los recursos para los servicios locales de educación pública (SLEP) y el modelo de nueva educación pública, pero su discurso se desvanece cuando vemos los resultados de mediciones que han dado cuenta de los avances que han existido en el último tiempo en nuestro país. ¿Hay dificultades? Sí, pero podemos superarlas.

Claramente, podemos mejorar, y para ello se requiere un presupuesto robusto en la cartera de Educación que permita sacar a la educación pública de la brecha académica y de la deuda que generó el modelo de municipalización, sobre todo en el ámbito de la infraestructura, así como también garantizar el respeto de los derechos laborales de profesoras, profesores y asistentes de la educación.

En este mismo sentido, esperamos que se cumplan los compromisos que se han sostenido para homologar los jardines vía transferencia de fondos (VTF) a las condiciones existentes en los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) y la Fundación Integra, y se

consideren las realidades territoriales en cada uno de los niveles en comunas como La Pintana, Puente Alto y La Florida, o en sectores rurales como Pirque y San José de Maipo.

Por último, destaco todos aquellos recursos que trae esta partida para reforzar la convivencia escolar y la protección de la salud mental de nuestros estudiantes, donde se pone el acento en que cada actor de las comunidades educativas sea partícipe en el proceso, aplicando un enfoque formativo para que cada uno de los intervenientes participe como un sujeto activo, más que ser tratados como objetos inmersos en soluciones poco realistas que les son ajena y que, en definitiva, no hacen eco de la necesidad de espacios educativos saludables y sin violencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, tenemos un Sistema de Admisión Escolar que ha recibido críticas transversalmente por la famosa tómbola. Es necesario mejorar este sistema de admisión. No es posible que, aun cuando en este Congreso existe voluntad de la oposición para mejorar el sistema, el gobierno no dé marcha atrás o no haga cambios y no piense en el esfuerzo y las habilidades individuales como un motor de cambio y de mejora de este sistema, como elementos prioritarios y como variables para la matrícula.

También hay un tema que tiene que ver con las manipuladoras de alimentos.

Hoy se encuentra acá María Cecilia Prieto, presidenta del Sindicato Nacional Interempresas de Manipuladoras de Alimentos (Sinainter) de Curicó, junto con algunas compañeras que la acompañan, y ellas nos han señalado que es necesario mejorar las condiciones laborales, sobre todo pensando en los niños y en la calidad de los alimentos.

Necesitamos una mayor fiscalización por parte de la Junaeb para que se cumplan aquellos elementos de las licitaciones que se deben hacer para que nuestros niños tengan una mejor alimentación.

Por otra parte, respecto de los SLEP, ha quedado demostrado que su funcionamiento no ha sido óptimo. Hay reconocimiento transversal de que muchos de ellos enfrentan problemas. Aquí mismo, en Valparaíso, ha habido inconvenientes tremendos respecto de su funcionamiento, y aún quedan muchos nudos críticos por mejorar.

Por ello, no se pueden seguir implementando hasta que no se resuelvan esos nudos críticos, como la falta de recursos, los procesos administrativos y los temas relacionados con la infraestructura, que dejan mucho que desear.

Por lo tanto, nuevamente es necesario postergar su implementación, hasta que no se hayan resuelto esos problemas, que tienen en una crisis alarmante a la educación chilena.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, quiero referirme a cuatro puntos: párvulos, SLEP, CFT y Sistema de Educación Superior.

En los cuatro casos, lo clave es que están cruzados por problemas de financiamiento. En el caso de los párvulos, los problemas están relacionados con la falta de material suficiente y con la necesidad de reemplazos.

En cuanto a los SLEP, vemos con preocupación que no se cubran los montos operacionales y que se tenga que estar pidiendo reasignaciones a mitad de año para pagar sueldos.

Nos parece importante que haya fondos de infraestructura para los SLEP, ya que en general existe necesidad de un fondo de contingencia para la educación pública.

También debe estar presente el tema de la recuperación de los liceos emblemáticos, así como el uso flexible y la inyección del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para los SLEP rezagados, como los de Costa Central o Marga Marga.

Quiero hacer un punto breve sobre la infraestructura, porque tenemos situaciones tan graves como la que ocurrió aquí en Valparaíso, en la que una estudiante quedó parapléjica a raíz de un accidente en un establecimiento en malas condiciones.

Respecto de los CFT, este año hubo un avance importante en términos del polinomio de distribución, pero nuevamente tenemos el problema del financiamiento.

Se requieren fondos estructurales, y no solo financiamiento a la demanda, porque no podemos seguir teniendo centros de formación técnica que queden desfinanciados a mitad de año y deban estar pidiendo reasignación para pagar sueldos. En este caso lo que se requiere es una reasignación para este año, y además una solución a largo plazo.

En el caso del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCh), para cubrir gastos de estudiantes y de infraestructura, este hace uso de los excedentes del Fondo Solidario, y en ese caso estamos pidiendo que se aumenten esos fondos de 25 a 45 millones de pesos para el flujo anual, y de 20 a 50 millones de pesos para los excedentes acumulados.

Para concluir, reitero que tenemos un problema de financiamiento en la educación, y no podemos seguir en esa situación. Por lo tanto, es fundamental que los proyectos referidos a esta materia tengan urgencia.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, primero que todo, quiero mencionar que tengo una profunda tristeza por lo que está ocurriendo hoy con nuestra educación, con la educación de nuestros niños, y por la forma en que estamos enfrentando estos momentos, en los que tenemos una crisis tan grande debido a una educación que, lamentablemente, está llena de ideología. Es impresentable que aún pretendan quitar a los padres el derecho de educar a sus hijos.

También hay problemas en la educación respecto de la infraestructura. Lamentablemente, hay niños que están asistiendo a clases en colegios en pésimo estado. En el caso de San

Pedro de la Paz, la población ha crecido exponencialmente, pero falta infraestructura educativa.

Además, tenemos problemas con los asistentes de la educación y con las manipuladoras de alimentos. Falta un proyecto educativo diseñado sin ideologías y pensando en el bien de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por otra parte, debo mencionar que me preocupa lo que está ocurriendo con el fortalecimiento del sistema de prevención y apoyo a los alumnos frente a situaciones de acoso escolar, ya que hay violencia y hostigamiento en las aulas.

La salud mental de los alumnos debe ser una prioridad de este gobierno, pero vemos que no hay proyectos en esa línea.

Yo presenté una iniciativa al respecto, porque los colegios no se pueden desentender de los problemas de salud mental que tienen hoy en día los estudiantes. Sin embargo, eso no ha sido priorizado por el Ejecutivo.

Por eso, pido que por favor coloquemos en el centro la educación preescolar, que nos comprometamos de verdad, y que los recursos sean suficientes para abordar la grave crisis de educación que tenemos en nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, saludo a las niñas, a los niños, a las trabajadoras y a los trabajadores de la educación que nos acompañan.

El desafío de construir una educación pública de calidad e inclusiva pasa por este presupuesto, para financiar un derecho que los estudiantes, las comunidades y la ciudadanía, en consenso, han decidido que es clave para el desarrollo del país.

Por eso, más allá de la capacidad de gestión, debemos seguir potenciando los servicios locales de educación pública, y subsanar de una vez los ripios y problemas que enfrentan, como en el caso de los primeros SLEP de Chile, por ejemplo, Puerto Cordillera, que acumula una serie de dificultades en Andacollo, en la Región de Coquimbo.

Consideramos que esta partida siempre será insuficiente, porque siempre esperamos más para la educación. Sin embargo, hemos aprobado las transferencias a los servicios locales para dotarlos de más personal de seguridad, sin disminuir el subtítulo 21, como se ha hecho en el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, donde se ha producido robo de material educativo, y vandalización de su infraestructura e inmobiliario; o para los trasladados de estudiantes donde no existe transporte público, y los SLEP no han sabido responder a esa necesidad, perjudicando el proceso educativo y generando ausentismo de los niños y niñas más empobrecidos.

Por eso, es imperativo que este presupuesto cuente con financiamiento para los SLEP, como el Servicio Local de Educación Pública Elqui, y que además considere mitigar la deuda previsional histórica con los docentes y trabajadores de la educación de La Serena, quienes viven un infierno financiero debido a la mala administración de su sostenedor.

Asimismo, dicho financiamiento es necesario para la construcción de nuevos establecimientos educacionales, que hagan más justa la distribución territorial de la oferta educativa -la mal llamada “tómbola” por muchos de ustedes-, cuyas visiones estén directamente orientadas al desarrollo local y regional de los territorios en que estánemplazados.

Estamos seguros de que de esta manera vamos a nivelar para arriba, pero esto requiere voluntad política y que lleguemos a un acuerdo por las comunidades educativas de Chile, no por los intereses particulares de sectores económicos o ideológicos que han lucrado toda la vida con la educación de nuestro pueblo.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, he escuchado con atención las intervenciones sobre esta partida, y creo que el tema de la educación es transversal, no tiene color político. Sin embargo, algunos colegas del otro lado hablan de “la dictadura”, de “la derecha”..., perdón, pero este es un tema transversal.

Autoridades de todos los colores políticos han hecho uso y abuso de los recursos destinados a educación, contratando a amigos y familiares, y haciendo cualquier cosa menos destinar esos recursos íntegramente a educación.

Cuando veo que el gobierno tiene más prioridades, por ejemplo, en eliminar el CAE y en destinar los recursos a la educación superior, en lugar de enfocarlos a la educación inicial, pienso que eso, obviamente, es un error.

¿Será porque los niños no votan? ¿Por eso no nos preocupamos ni ocupamos de este tema?

Tuve la suerte de ser alcalde en Coronel. En ese período, bajo el gobierno de Sebastián Piñera, se implementó la ley de liceos bicentenario, una solución para muchas personas muy humildes que querían que sus hijos llegaran a la universidad.

Eso se logró implementar, pero actualmente el liceo bicentenario de Coronel, así como los de otras comunas, están en el suelo; no tienen recursos, no hay compromisos, no hay nada.

Tenemos en Coronel una escuela especial que no cuenta con movilización, mientras que un liceo y un colegio en la isla Santa María están con la caca al cuello, y tanto el gobierno comunal como el nacional no han hecho absolutamente nada. Sin embargo, todos nos quejamos.

Entonces, aboquémonos a hacer el trabajo. Olvidémonos de las diferencias políticas, de la “dictadura”, para algunos, o del “gobierno militar”, para mí, e inyectemos los recursos donde realmente se requieren.

Algunos asistentes de la educación tienen sueldos bajísimos e imposiciones impagadas. Hay profesores que tienen meses de imposiciones impagadas y están en Dicom porque las autoridades comunales han hecho mal uso...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a las manipuladoras de alimentos presentes en las tribunas, quienes representan a algunas organizaciones y sindicatos como la Fenama y la Confetrap, esta última perteneciente a mi distrito.

Las manipuladoras de alimentos desempeñan un rol esencial en el programa de alimentación escolar, pero sus condiciones laborales han sido históricamente desatendidas. Por eso presentamos indicaciones, una de las cuales acogió el Ejecutivo y dice relación con el índice de raciones en los contratos de trabajo.

Asimismo, esperamos que se tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el pago a tiempo de sus finiquitos cuando terminan sus contratos, como también que se atiendan los graves problemas que tienen con algunas enfermedades profesionales no reconocidas como tales por las mutuales, entre otras cosas.

En otro ámbito, rechazo con fuerza e indignación la indicación de la derecha, aprobada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para retirar beneficios como la gratuidad a estudiantes sancionados por la “ley aula segura”. Esto plantea serias preocupaciones, ya que no solo es contraproducente, sino que profundiza los problemas que ya enfrentan esos jóvenes, en lugar de ofrecer soluciones efectivas. Esta medida implica un castigo desproporcionado. Hay que atender los problemas, no profundizarlos con medidas como esta. Ello solo demuestra el desprecio de la derecha hacia la gente pobre y los sectores medios, hacia hijos e hijas de esforzados trabajadores y trabajadoras que no están en condiciones de pagar una carrera universitaria.

En relación con los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), la resistencia que han tenido ciertos sectores a su implementación ha traído como consecuencia que se les nieguen los recursos que necesitan para su correcta implementación. El objetivo de la desmunicipalización es precisamente superar los problemas de desigualdad estructural del modelo municipal, con el fin de avanzar hacia una educación pública inclusiva y de calidad. Sin embargo, este mismo sector de la derecha se niega a aceptar la desmunicipalización, que es un hecho...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, si en algo no se pueden escatimar recursos es en la educación. Sin embargo, para eso inevitable y necesariamente tenemos que intervenir. Debemos tener un Estado presente y protector, que fomente el desarrollo de los chilenos.

Es precisamente en temas tan críticos como la educación en los que se marcan diferencias fundamentales, sobre todo en la capacidad de los chilenos y las chilenas de la clase

trabajadora para salir adelante. Pero parece que eso es algo que la derecha no entiende o directamente no le interesa, porque, de hecho, rechazó el presupuesto para cada uno de los Servicios Locales de Educación Pública, a excepción de los de Iquique y Aysén. Sumado a eso, rechazó los recursos para la Subsecretaría de Educación, la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Dirección de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Superior.

Lo que realmente le interesa a la derecha es golpear al gobierno, y si de paso pueden desfinanciar a la educación pública, mucho mejor. Porque de eso va el poder que tiene: de la incapacidad que han tenido el Estado y los políticos de brindar a los chilenos, a las chilenas y a los niños la garantía de que, nazcan en el lugar en el que nazcan, tendrán la misma oportunidad de salir adelante. Si llegáramos a derribar esa barrera, sin duda a la derecha le obstaculizaría sus propósitos. Además, votaron en contra el subsidio al transporte escolar, que es una pieza clave.

No obstante, a diferencia de la derecha, desde el primer día nosotros hemos estado a favor de más recursos para la educación pública, y no de menos. En ese sentido, esta repartición y asignación se hacen cargo de esta tarea.

Valoré el aumento de 3,3 por ciento en relación con el año anterior para el fortalecimiento de los programas de los SLEP, el avance en gratuidad y el aumento de 40,3 por ciento en servicio de la deuda, representado principalmente por la amortización del Crédito con Aval del Estado (CAE).

Aun así, desde esta diputación somos los primeros en destacar cuando algo no es suficiente. Por lo mismo, recogemos las críticas de Aprojunji, que señaló que el aumento de este presupuesto no alcanza para cubrir todas las necesidades de los jardines infantiles. Toda mi solidaridad con ellos. Espero que aquello se corrija.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, quienes venimos de la educación pública y tenemos a nuestros hijos y a nuestras hijas en la educación pública -como mi hijo Tahiel, que estudia en el Liceo Experimental Artístico, de la comuna de Quinta Normal- sabemos que el principal problema es el financiamiento, tanto para la educación parvularia como para los SLEP y para aquellos colegios que hacen su transición hacia allá.

Sabemos que hay un problema para cubrir los fondos operacionales y que también hay problemas de infraestructura. A propósito, quiero aprovechar de saludar a las manipuladoras de alimentos. Sabemos que hay una deuda con sus condiciones laborales. Las hemos acompañado permanentemente en movilizaciones durante el año a lo largo del distrito N° 9. También entendemos que hay una deuda con su salud laboral. Por eso, pido un aplauso para aquellas manipuladoras de alimentos que hoy nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos)

Vamos a aprobar esta partida. Sin embargo, como dije ayer, creo que el presupuesto tiene que ir más allá. Desde hace muchos años venimos trabajado con un sector muy importante de la educación. Enhorabuena se ha hablado de cómo avanzar -no con esta partida, pero sí dentro del marco de la educación- para saldar la deuda histórica con el Colegio de Profesores.

No obstante, me quiero referir a los asistentes de la educación, que por mucho tiempo han sido los más precarizados del modelo y que, en reiteradas ocasiones, han asistido a la Comisión de Trabajo para exigir la homologación de sus condiciones a las de un funcionario público toda vez que pasan a los SLEP, además de la asignación de zona, que se les ha negado una y otra vez. Para esto se han anunciado estudios, resoluciones y voluntades, pero no se llega a puerto.

Sé que lo anterior ya lo han dicho varios parlamentarios en sus intervenciones, así que, por su intermedio, señorita Presidenta, solicito a la Dirección de Presupuestos (Dipres) y al Ministerio de Hacienda que tengan a bien encontrar una solución...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El diputado Eduardo Cornejo tuvo un problema informático en el proceso de inscripción, por lo que ha solicitado la unanimidad de la Sala para hacer uso de la palabra. Su intervención sería la última de esta partida.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, quiero compartir con usted y, por su intermedio, con el ministro de Hacienda, una orden de compra que tengo en mi poder, denominada “Capacitación en género nivel básico: contextualización, conceptualización y reflexión crítica para el desarrollo de prácticas pedagógicas en el nivel de educación parvularia, destinado a jardines infantiles clásicos y alternativos”, por 169.510.001 pesos.

Señorita Presidenta, por su intermedio, hago la consulta al ministro de Hacienda: ¿Allí están las prioridades para la educación parvularia?

Además, le quiero compartir que, a nivel nacional, en los jardines infantiles, las tías hacen colectas o rifas para comprar material pedagógico y para comprar papel higiénico.

Asimismo, tenemos graves problemas de funcionamiento de los Servicios Locales de Educación Pública, graves problemas de infraestructura, y tenemos establecimientos educacionales en los que la inseguridad hoy está determinada por alumnos que fabrican artefactos explosivos en los baños.

Me pregunto, ministro, si efectivamente en este presupuesto están allí las prioridades para la educación pública de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, por su intermedio, a los diputados y las diputadas que intervinieron en la discusión de esta partida que, por supuesto, es de los componentes más importantes del presupuesto y del ejercicio de las responsabilidades del Estado.

Como lo destacó el ministro de Educación en la Comisión Especial Mixta, esta es una partida, a diferencia de otras incluidas en el presupuesto, cuya gran parte de recursos están determinados por ley. Cerca del 90 por ciento del gasto de esta partida está predeterminado por leyes existentes, lo que significa que la composición del gasto es producto de la combinación de todas las obligaciones legales que están incluidas en materia de educación.

Por lo tanto, cuando se comparan recursos entre distintos niveles de enseñanza, si señaliza una prioridad del gobierno o no, debemos tener claro que, en el caso del sistema escolar el grueso del gasto corresponde a la subvención a los establecimientos educacionales. Cuando hablamos de la educación superior, el grueso del gasto corresponde a la gratuidad de la enseñanza, al crédito universitario y a una serie de otros mecanismos también obligatorios por ley. Esto, al mismo tiempo, significa que a través de la legislación vamos a ir cambiando tanto la composición como los énfasis que pone el presupuesto.

Sin embargo, lo primero que debemos ponderar es hasta dónde esos niveles de gasto, que tienen esa dinámica, fundamentalmente impuesta por la estructura legislativa, nos están señalizando, en términos de volúmenes de recursos en comparación con el gasto público, con el tamaño de nuestro país, de nuestra economía y en la comparación con otros países.

Cuando hacemos este análisis, vemos que el gasto público en educación en Chile ha crecido alrededor de un 3 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2006, hasta casi un 6 por ciento en 2021. Esto significa que el gasto, prácticamente, casi se ha duplicado como porcentaje del producto durante el período, mientras que el gasto en educación, como porcentaje del producto en los países de la OCDE, prácticamente no ha variado.

Ese aumento ha traído como resultado que, actualmente, el gasto público en educación en Chile, en relación con producto es mayor al promedio de los países de la OCDE.

Si lo llevamos a los niveles de enseñanza, vamos a constatar que en Chile el gasto, como porcentaje del producto en los distintos niveles de enseñanza, es superior al del promedio de los países de la OCDE en todos los niveles, salvo en el nivel secundario. Es decir, en el nivel de primera infancia el gasto es equivalente al 1 por ciento del producto, comparado con un 0,9 por ciento en los países de la OCDE; en el nivel primario es del 1,7 por ciento, comparado con 1,4 por ciento; en el nivel terciario es de 2,4 por ciento, frente al 1,5 por ciento, que es donde se presenta la mayor diferencia, y en el nivel secundario, el gasto es del 1,7 por ciento, frente al 1,9 por ciento. Ese es el resultado de cómo históricamente hemos asignado los recursos generados por mandatos legales.

¿Cómo pueden cambiar estas proporciones? ¿Cómo podemos, por ejemplo, hacer que, como se ha señalado en varias intervenciones, el gasto en educación preescolar crezca más y se señalice como prioridad?

Actualmente, en este Congreso Nacional existen dos proyectos de ley relacionados con las salas cuna. Uno de ellos establece un mecanismo permanente de financiamiento para salas cuna, con el propósito de lograr universalidad en la cobertura, y el otro se preocupa de los temas educativos propiamente tales en la educación preescolar. El segundo de estos proyectos es el que ha avanzado más rápido, mientras que el primero está actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado.

Si esos recursos se incorporaran al presupuesto que hoy estamos viendo, el gasto en educación preescolar, que en este presupuesto está creciendo aproximadamente un 3,5 por ciento, crecería al doble, alcanzando alrededor del 7 por ciento, y lo haría con cargo a un financiamiento permanente, tal como se propone en la ley de salas cuna. Eso, respecto del gasto en educación preescolar.

Ahora bien, pasemos al otro extremo: la educación superior. En diversas intervenciones se ha señalado que el gobierno de lo único que está preocupado es de incrementar los recursos destinados a la educación superior, y entre ellos se menciona el tema de las deudas del crédito universitario.

Tal como lo hemos señalado, y próximamente será presentado en la Comisión de Educación, al término de la discusión del presupuesto, vamos a ver que las propuestas contenidas logran racionalizar el gasto en apoyo a los estudiantes de educación superior. ¿De qué manera lo hacen? Fundamentalmente, mejorando la recuperación del financiamiento a los estudiantes, racionalizando la asignación de las becas, dada la existencia de la gratuidad, y lo hacen modificando el gatillo a partir del cual aumenta la cobertura de la gratuidad en la educación superior.

Todos esos factores hacen que esa propuesta, comparada con lo que hoy existe, significará un ahorro del orden de los 3.500 millones de dólares en valor presente para los próximos diez años. De modo que esta reforma, que muchos han planteado como mayor gasto, y, de hecho, ha habido varias intervenciones en esa dirección, logra exactamente lo contrario: racionaliza el gasto en materia de créditos, actualmente dirigido a comisiones e intereses, recompra y refinanciamiento de los créditos, morosidad y dificultad para recuperar los créditos, en una dinámica que la misma ley no puede detener.

Por lo tanto, si queremos cambiar los énfasis y el peso relativo de los distintos niveles de enseñanza en el gasto público, debemos actuar sobre la legislación permanente que hoy determina la dinámica de ese gasto. Para eso no hay que inventar nada nuevo, ya que existen por lo menos tres proyectos de ley que están en este Congreso Nacional que se refieren específicamente a ese tema.

Ahora bien, el hecho de que el 90 por ciento de este presupuesto esté predeterminado por ley no quiere decir que no haya otra parte, un 10 por ciento, que se hace cargo de otros temas y que puede también marcar una diferencia.

Ha habido varias preguntas sobre esa materia. En primer lugar, respecto de los programas de retención y reactivación educativa, que en algunas intervenciones se mencionó que se habían reducido. Al respecto, debo señalar que, en realidad, este programa tiene actualmente

60 mil millones de pesos. Lo que ha ocurrido es una recomposición entre los distintos componentes de este objetivo dentro del presupuesto.

Por otro lado, en lo que respecta a los materiales de enseñanza de la Junji, el aumento de este presupuesto es del orden del 9 por ciento. En lo que se refiere a los liceos Bicentenario, los fondos son de continuidad; es decir, no ha habido una reducción en este presupuesto, y los fondos asignados abarcan a 360 liceos, de los cuales 20 son nuevos, lo que implica que se están incorporando nuevos establecimientos al programa de liceos Bicentenario.

En cuanto a los fondos de contingencia para la educación pública, hemos estado recogiendo varios planteamientos. Es importante, porque ha habido muchas intervenciones relacionadas con temas de remuneraciones de distintos grupos de trabajadores, de funcionarios, y por eso quería referirme solo al caso de la educación preescolar, porque desgraciadamente lo que ha ocurrido en este sector es que ha habido un incremento muy significativo del ausentismo por concepto de licencias médicas.

Hoy día, en el caso de la Junji, tenemos la cifra más alta de todo el sector público de días de licencia. El promedio de días de licencia para este sector es de 50 días de licencia, es decir, prácticamente dos meses de ausencia en promedio.

¿Qué significa eso? Si calculamos en términos de jornadas completas, no los 50 días, sino que el exceso respecto de la situación previa a la pandemia, se han incrementado en 68 por ciento los días de licencia. Si tomamos solo ese incremento, equivale prácticamente a 9.000 funcionarias de la Junji. Si lo calculamos en relación al tamaño de los jardines infantiles, equivale a cientos de jardines infantiles adicionales que podríamos tener en funcionamiento si solo retornáramos a la cifra histórica de ausentismo.

Por supuesto que el ausentismo puede tener muchas causas y esto no es para culpar a nadie ni para señalar con el dedo al personal de la Junji, pero debemos tener claro que debemos tener una estrategia, alguna política para tratar con esta situación, que no puede ser simplemente pagar días de suplencia, porque, por muchos recursos que haya para la suplencia, la continuidad del servicio educacional por supuesto que se ve resentida con tanto ausentismo.

Por lo tanto, estos son temas que también tenemos que ser capaces de incorporar en nuestra discusión. Si queremos ofrecer mejores condiciones laborales, si queremos tener mejores incentivos, también deberíamos buscar cómo racionalizar este uso de licencias en el sector.

Varios de estos elementos que he mencionado y muchos que han sido planteados por los parlamentarios y parlamentarias los hemos ido recogiendo en un documento de compromisos, que llamamos así porque no queremos suponer que todo el mundo al cual hemos consultado está ciento por ciento de acuerdo con él. Hemos tratado de sistematizar lo que serían compromisos que responden a los planteamientos que han hecho los diputados y diputadas en el curso de esta discusión y que también nos han hecho llegar durante la discusión en la Sala.

Estamos en condiciones de poder revisar esos compromisos, pero como después no vamos a tener el tiempo y no nos van a dar la palabra, quería pedir, Presidenta, si le puede ofrecer la palabra a la directora de Presupuestos para que se refiera a las indicaciones que ya han sido presentadas por el Ejecutivo, previo a estos compromisos a los que he hecho referencia,

porque esta es una partida en la cual hay varias indicaciones que se han presentado en respuesta a compromisos que se hicieron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministro.

Por supuesto, la directora está autorizada, por acuerdo de los Comités, para intervenir en esta parte de la discusión.

Tiene la palabra la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez.

La señora **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo ha ingresado reposiciones sobre los programas presupuestarios o asignaciones que fueron rechazados durante la comisión mixta, que son 73 en total, incluyendo 68 que son los SLEP, tanto sus programas administrativos como de servicio educativo, y también de las tres subsecretarías, esto es, de Educación, de Educación Parvularia y de Educación Superior; la Junji y la Dirección de Educación Pública.

Además, en la indicación 67 se incluye un patrocinio de la comisión mixta respecto de planes de obesidad que desde el Programa Habilidades para la Vida se puede ejecutar en la Junaeb. Esa es la indicación 67 y es un compromiso adquirido por el Ejecutivo en la comisión mixta.

También, y en la lógica de compromisos adquiridos en la comisión mixta, tenemos las indicaciones 127, 222 y 233, que hacen una reasignación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública hacia los servicios locales de educación Andalién Costa y Valdivia.

Esto corresponde a una recalibración de lo que estos dos servicios locales de educación tenían desde el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), cuando las escuelas estaban en los municipios, pero ahora son servicios locales de educación. Esto es importante, porque involucra un conjunto de tres indicaciones: la 127, la 222 y la 233.

Luego, en educación superior, se corrige una frase que tiene que ver con el cierre del CFT Los Lagos. Esta es la indicación 301. Hoy día el CFT Los Lagos cerró, pero la glosa, tal como está, no permite nombrar un administrador provisional porque, efectivamente, el CFT no tiene acreedores y se necesita demostrar eso para tener administración provisional. ¿Por qué no tiene acreedores? Porque los contratos los tomó el IP Los Lagos -porque existe el CFT Los Lagos y el IP Los Lagos-; entonces, los acreedores son parte del IP Los Lagos, y el CFT propiamente tal no tiene acreedores, pero sí necesita nombrar al administrador de cierre, que no es provisional, sino que un administrador de cierre, y por eso estamos haciendo la corrección de esta glosa.

Por último, el Ejecutivo también ha presentado peticiones de votaciones separadas de las glosas especificadas en las indicaciones números 1, 301, 304 y 306. Estas son para suprimir las glosas relativas a Aula Segura que se dieron en la comisión mixta, en cuyo caso el Ejecutivo ya hizo reserva de admisibilidad.

Esto también es importante, porque la forma que tiene la indicación no es para suprimir, sino que es de petición de votación separada.

¿Por qué estamos pidiendo votación separada, además del problema de inadmisibilidad que tienen actualmente esas glosas? Porque, como antecedente, en la ley de presupuestos 2023, la glosa 17 de la partida 09, capítulo 90, programa 03, que es de Educación Superior, estipuló la creación de una mesa de trabajo que evalúe las implicancias de conductas graves de violencia en educación media y educación superior para suspender gratuidad a quienes estaban sancionados por aplicación de Aula Segura. Esto fue parte del protocolo de acuerdo de la comisión mixta, la que se da al final de la discusión del presupuesto. En ese sentido, en esa comisión se acordó que se haría un informe técnico al respecto.

El 31 de marzo del 2023, se emitió este informe, que tal como decía la glosa, contaba con la participación de representantes de todas las fuerzas políticas de la Comisión de Educación.

¿Qué dijo el informe? Primero, hubo un consenso mayoritario en que una medida como la propuesta vulnera el derecho del acceso a la educación y el principio de inclusión. Un segundo punto es que la ley N° 21.128, de Aula Segura, si bien implica sanciones, propende a la reubicación del estudiante en el sistema escolar.

No obstante, lo que hace la indicación es excluir al estudiante del sistema de educación superior si es que la restricción del acceso a la gratuidad impide que, en términos de acceso al financiamiento, el estudiante pueda incorporarse a una institución de educación superior.

Y tercero, el informe técnico, que tenía -reitero- a representantes de todas las fuerzas políticas de la Comisión de Educación, dijo mayoritariamente que nadie puede ser juzgado o sancionado dos veces por el mismo delito o infracción.

Es decir, el informe denota una posición contraria a incorporar este tipo de sanciones. Además, en particular, tal como quedó la glosa, está incorrectamente asociada, dado que está asociada al Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) y no a las asignaciones de gratuidad.

Gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, directora.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Gracias, Presidenta.

Procederé a leer los compromisos que se han ido elaborando en función de los planteamientos y propuestas que nos han hecho los parlamentarios y parlamentarias.

1. Fondo de Infraestructura Educativa

Mediante indicación, se fortalecerá el Fondo de Infraestructura Educativa, incorporado en el presupuesto de 2025, para permitir la ejecución de conservaciones de infraestructura en establecimientos educacionales, lo que contará con la coordinación y asesoría técnica de la Dirección de Arquitectura del MOP y de los gobiernos regionales. Con este objetivo, se establecerá un programa de trabajo para el primer trimestre.

2. Fondo de Incentivo para la Gestión Administrativa de los SLEP o fondo de contingencia

Este fondo se perfeccionará, también mediante indicación, a fin de que permita asignar recursos con base en la elaboración de un plan de gestión que incorpore compromisos de desempeño y optimice la gestión de los servicios locales con criterios objetivos, y que pueda resolver los problemas de sustentabilidad financiera de los servicios locales.

En la referida glosa, se precisarán aspectos tales como la revisión de las dotaciones, la evolución de la matrícula y asistencia, el avance mensual en la ejecución, el análisis de los ingresos, además de los objetivos relacionados con disminuciones del ausentismo y recuperaciones de licencias médicas.

Los criterios objetivos y la asignación del fondo se informarán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Educación del Senado, de forma trimestral.

### 3. Liceos emblemáticos

Mediante indicación al programa presupuestario de la Subsecretaría de Educación, se incluirá una glosa que permitirá la ejecución del plan de recuperación de liceos emblemáticos. Para estos efectos, el Ministerio de Educación actualizará el plan durante el primer trimestre de 2025 e informará trimestralmente el avance a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Educación del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### 4. Municipalidades en que se suspendió el traspaso de SLEP

Se permitirá, en la resolución que regula el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para 2025, el uso flexible de este fondo para que estos municipios puedan hacer uso de esos recursos, a fin de abordar problemas de financiamiento y planificación generados por la cancelación de los traspasos de los SLEP.

5. Respecto del uso del artículo trigésimo cuarto transitorio de la ley N° 21.040, se establecerá un procedimiento que asegure celeridad y pertinencia técnica en los pagos y descuentos que regula dicho artículo y su relación con el Fondo Común Municipal (FCM). Este procedimiento deberá encontrarse establecido, a más tardar, en abril de 2025 y podrá diferenciarse, dependiendo de la situación en que se encuentre el traspaso al servicio local.

### 6. Programa de Útiles Escolares (PUE)

Se autorizarán las licitaciones plurianuales en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) de manera de minimizar los problemas ocurridos en 2024 en cuanto al atraso en la entrega de los útiles escolares. Al mismo tiempo, se establecerá un seguimiento especial para la entrega de los útiles de 2025.

Las medidas específicas serán informadas por el Ministerio de Educación, en marzo de 2025, a la Comisión de Educación de la Cámara, a la Comisión de Educación del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

### 7. Manipuladoras de alimentos Junaeb

Se ingresará una indicación a fin de precisar, mediante glosa, la obligación de las empresas prestadoras de servicios para incorporar en los contratos de trabajo los índices de raciones que se establezcan en las respectivas bases de licitación.

Respecto de las garantías para caucionar el cumplimiento del contrato, debe tenerse presente que actualmente es factible que sean destinadas a obligaciones laborales y sociales de los trabajadores, tal como lo establece el artículo 11 de la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

**8. Conformación de una mesa de trabajo con los asistentes de la educación para tratar una bonificación de zona**

Se conformará una mesa de trabajo en la cual participarán representantes de los gremios de los asistentes de la educación, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, a partir de cuyo acuerdo se elaborará una propuesta que finalizará con la presentación de un proyecto de ley que otorgue una bonificación que establecerá nuevos parámetros según la zona en la cual se desempeñen los asistentes de la educación y los montos sobre los cuales se calculará.

Para lo anterior, se deberá tener en consideración, entre otras cosas, la fijación de un tope máximo para recibir la asignación en función de su remuneración actual, las distintas asignaciones que actualmente se perciben, según la ley N° 21.109, y una gradualidad en su otorgamiento que asegure la sustentabilidad financiera.

Las conclusiones de esta mesa técnica deberán reflejarse en un proyecto de ley, que deberá ingresar antes del 30 de septiembre de 2025. Esta mesa estará integrada por al menos los siguientes gremios: Aefen, Confemuch, Confusem, Conatech, Fetech y Cenaep.

**9. Becas TIC**

Se ingresará una glosa para que el Ministerio de Educación informe, durante el primer trimestre de 2025, a la Comisión de Educación de la Cámara, a la Comisión de Educación del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución, los beneficiarios y los criterios de las bases de licitación para encontrar mejoras de eficiencia para ampliar su cobertura.

**10. Transporte escolar rural**

En materia de transporte escolar rural, se mantendrán los establecimientos que puedan hacer uso de la flexibilidad establecida actualmente en la glosa 06, asociada a la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Dicha modificación mantiene la eliminación de la restricción de lejanía.

Al mismo tiempo, con la aprobación de la ley del Fondo de Apoyo Regional (FAR), los gobiernos regionales dispondrán de recursos para el financiamiento del transporte, entre ellos el transporte escolar rural.

El Ministerio de Educación trabajará en coordinación con los gobiernos regionales para establecer convenios que permitan expandir la oferta de transporte escolar rural existente.

**11. Modificación a la urgencia del proyecto de ley que extiende y moderniza la SEP, contenido en el boletín N° 12969-04**

El Ejecutivo ingresará, a más tardar, el primer trimestre de 2025 indicaciones al referido proyecto, oportunidad en la cual se le subirá la urgencia a suma.

**12. Programa de Bienestar Socioemocional y de Educación Integral**

Se incorpora, en el presupuesto de 2025, el Programa de Bienestar Socioemocional y Educación Integral, el cual busca contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales

que actúen como factores protectores de los y las estudiantes de enseñanza básica y media matriculados en establecimientos educacionales mediante la ejecución de talleres deportivos, culturales, científicos o afines.

Se informarán los avances del programa de forma trimestral a la Comisión de Educación de la Cámara, a la Comisión de Educación del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

#### 13. Proyecto de demanda insatisfecha

A este respecto, se adquiere el compromiso de que, una vez terminada la tramitación del proyecto que modifica la ley N° 21.040, se retomará, previa indicación del Ejecutivo, la tramitación de la iniciativa, de origen en moción, relativa a demanda insatisfecha.

#### 14. Creación de un consejo público privado prospectivo que oriente la inversión científico-tecnológica

Mediante decreto del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se creará un Consejo que buscará fomentar el vínculo académico productivo que permita facilitar el uso de los recursos del *royalty* en los gobiernos regionales, lo que semestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

#### 15. Excedentes del Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU)

Mediante indicación, se incrementará en 25 por ciento el uso de los excedentes acumulados hasta 2023 del Fondo Solidario de Crédito Universitario, igualando dicho guarismo al de la ley de presupuestos de 2024.

Asimismo, se incrementará el uso de los excedentes del Fondo 2024 hasta en 45 por ciento.

#### 16. Revisión de la ley de CFT estatales

Se presentará un proyecto de ley, durante 2025, que permita abordar los problemas en la instalación y sustentabilidad financiera de los CFT estatales, considerando, entre otros aspectos, los criterios de creación de sedes y la determinación de una oferta académica que sea competitiva a nivel local.

Para abordar la situación, mientras se ingresa el proyecto de ley antedicho, se presentará una indicación a este proyecto de ley de presupuestos para suplementar los recursos mediante reasignaciones del propio programa.

Adicionalmente, se incorporará una glosa que establecerá que cualquier determinación respecto de la creación de sedes, así como las modificaciones a la oferta académica, deberá ser autorizado previamente por la Subsecretaría de Educación Superior.

Finalmente, N° 17, reconocimiento oficial en establecimientos parvularios. Durante el año 2025, se ejecutarán 96 iniciativas de inversión con el objetivo de obtener el reconocimiento oficial. Se realizarán procesos de seguimiento físico-financieros que permitan trabajar de forma preventiva para evitar el término anticipado de las obras, uno de los principales problemas que se ha presentado en la ejecución actual. Al mismo tiempo, se elaborará un plan que busque disminuir los niveles de ausentismo, que se han incrementado desde el año 2018 a la fecha.

Por último, me hacen presente que en relación con el caso de la Escuela Ramón Barros Luco, de Valparaíso, esta tiene, como parte del punto N°1, presupuesto para ejecutarse durante el año 2025.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señorita Presidenta, artículo 90, sobre las faltas al orden en la Sala.

¿Sabe lo que pasa? Anda circulando un video en redes sociales en el que se ve a dos parlamentarios del Frente Amplio que están jugando a la peluquería, que se están peinando en plena discusión del presupuesto de la nación para 2025.

Pido que se revisen las cámaras y se llame al orden a los parlamentarios, porque hoy día la imagen que estamos dando al país, mientras estamos votando la partida de educación, y la falta de educación a todos los chilenos mientras se están peinando, creo que es terrible. Son la diputada Ñanco y el diputado Giordano.

Creo que es una falta de respeto, sobre todo a los alumnos que nos están viendo hoy día. Considero que hay lugares para peinarse, lugares para comer. En Chile, la gente rechazó la Convención, con los dinosaurios y la Tía Pikachu, pero hoy día estamos dando una clase muy vergonzosa como Parlamento.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hay distintos caminos para hacer ese tipo de incorporaciones. Nosotros, evidentemente, vamos a revisar las cámaras para verificar si hay alguna acción que corresponda al artículo 90, N°6, pero en principio usted tiene como herramienta recurrir a la Comisión de Ética y Transparencia si lo considera necesario.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero pedirle al ministro una aclaración, porque estos son compromisos del gobierno, no un acuerdo ni un protocolo de acuerdo. Al menos en Renovación Nacional no hemos sido considerados, salvo por la subsecretaría, pero cinco minutos antes de votar.

Por lo tanto, estos son compromisos de gobierno, no son acuerdos con los parlamentarios -por lo menos, no con nosotros- en relación con la partida de Educación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, al menos a mí me quedó la impresión de que así lo mencionó el ministro, quien puede ratificarlo.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, por su intermedio, describí este documento exactamente en los términos que mencionó el diputado Mellado. Es un compromiso en el cual hemos tratado de recoger al máximo los temas que se han planteado en el curso de la discusión. No pretendemos forzar ni hablar por nadie al momento de leerlo, pero sí nos parece que tras haber tenido toda una mañana de debate, más todo lo que hemos discutido en los pasos previos del proyecto de ley de presupuestos, es un esfuerzo por hacernos cargo de temas, muchos de ellos bien de fondo, algunos de los cuales se han venido postergando durante mucho tiempo, y responder adecuadamente.

Hay algunos temas más puntuales. Se presentó una indicación para precisar por glosa la indicación N° 25, los pagos para una asignación que corresponde a pagos por docentes rezagados, dado que la indicación se refiere a una ley que ya expiró. También hay puntos más específicos respecto del SLEP de Magallanes.

Más adelante podemos precisar todo eso con mayor detalle.

Asimismo, se nos hace presente el tema de las becas de integración, para las cuales están asignados 1.700 millones de pesos, cuyos beneficiarios son estudiantes de Chiloé. Por supuesto, de acuerdo a lo que vaya ocurriendo con la demanda veremos si se puede hacer algún esfuerzo adicional, igual que en el caso de las becas indígenas, a las cuales se refirió en su intervención la diputada Nuyado hace algún rato.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso para plantear un punto de Reglamento.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, artículo 90. Me parece una falta de respeto adicional a la que señala el diputado Labbé, que nos hagan perder tiempo constantemente él y su sector. Lo digo, porque yo prefiero gente que esté aquí en la Sala haciéndose trencitas a gente que viene tarde, mal y nunca, y que cuando viene, vota en contra de la gente, de los trabajadores, y le quita el presupuesto a toda la gente que lo pasa mal en este país por gente como ellos y las ideas que promueven.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El punto ha quedado resuelto. Vamos a hacer revisión de la Sala.

Diputados, estamos viendo a todos quienes nos solicitan la palabra por asuntos de Reglamento, pero hay un orden. Les pido que, por favor, indiquen el artículo al cual están haciendo alusión.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, artículo 82.

Es sobre este tema importante que estamos viendo, no sobre tonterías, a mi parecer.

En la partida N° 09, capítulo 01, programa 04, asignación 519, se hace alusión a la bonificación por aplicación del artículo 72, letra g), del DFL N° 1, de Educación, de 1997; pero ocurre que la letra g) de dicho artículo fue eliminada por la ley N° 21.625, que Establece Sistema Único de Evaluación Docente.

Entonces, quiero tener la claridad, señorita Presidenta, por su intermedio, y preguntarle al ministro si vamos a votar este ítem previniendo el financiamiento a una bonificación que no existe.

¿Está bien eso? ¿Corresponde? ¿Cómo lo vamos a hacer? Lo pregunto porque, de verdad, estamos votando una letra que no existe, pues se eliminó el año pasado por ley.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, usted se está refiriendo al artículo 82, respecto del discurso que emitió el ministro en Sala, porque hay un elemento que no le quedó claro.

Para aclarar el punto, tiene la palabra la directora de Presupuestos.

La señorita **MARTÍNEZ**, doña Javiera (directora de Presupuestos).- Señorita Presidenta, efectivamente, se nos hizo notar que en el subtítulo 24, ítem 01, asignación 519, que se asocia a la aplicación de la letra g) del artículo 72 del Estatuto Docente, se trata de un literal que ha sido derogado en la ley N° 21.625. ¿En qué consiste? Es el pago de indemnizaciones por desvinculaciones a docentes. ¿Por qué entonces tiene recursos en la ley de presupuestos, alrededor de 44 millones de pesos? Esto corresponde a que existen casos de pagos rezagados o bien a que docentes presentan recursos de reposición respecto de esta ley derogada, lo que explica que tengamos que poner igual la asignación presupuestaria para poder pagar durante el año. Eso explica, primero, el bajo monto contemplado y que efectivamente exista.

Dentro de lo que recién leyó el ministro, nosotros podemos comprometer para el próximo trámite que exista una glosa que haga referencia a lo que acabo de decir: que esto es para rezagos y para casos de recursos de reposición.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, directora, por la disposición a aclarar la duda del diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez para plantear un punto de Reglamento.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, artículo 129 y siguientes del Reglamento, que tiene que ver con los acuerdos de los Comités y la forma en que se tramita el proyecto de ley de presupuestos. El momento para presentar indicaciones está regulado tanto por el Reglamento como por la legislación y por los acuerdos de Comités. Ha sido incluso tema de debate cuándo se pueden presentar indicaciones.

El protocolo de acuerdo planteado por el ministro se podrá tener como buenas intenciones, pero no hemos conversado con él en esa materia y si es que ya se le pasó el plazo al gobierno para presentar indicaciones, tendrá que verlo en la etapa siguiente en el Senado, pero aquí no vamos a poner en votación buenas intenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Todos sabemos cómo funciona la tramitación del proyecto de ley de presupuestos. Desde la Mesa, hemos aplicado estrictamente el Reglamento y los acuerdos de Comités en relación con la incorporación de indicaciones, tanto del Ejecutivo como de las diputadas y los diputados, en los plazos que están establecidos.

Por lo tanto, tal como el ministro lo aclaró, son compromisos que se aplicarán de la manera que corresponda, en el marco de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos, tanto en este trámite como en el trámite siguiente. Frente a eso, cada diputado podrá tomar su propia decisión cómo considera o aplica los elementos que aquí se han manifestado.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, artículo 178 del Reglamento.

Para mayor claridad, el ministro dijo que había el compromiso de resolver el tema de las becas TIC. Me gustaría que pudiera precisar lo que sucede con los colegios particulares subvencionados y qué va a pasar con los útiles o textos escolares. ¿Son parte de esos compromisos? Es importante tenerlo claro antes de emitir nuestro voto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, el artículo que usted menciona se refiere a otra temática. El artículo 84 se refiere a la intervención de los ministros en Sala, pero, entiendo lo que usted ha planteado, que está vinculado a la intervención del ministro, tal como lo solicitó el diputado Rubén Oyarzo en su momento.

El ministro ha solicitado hacer uso de la palabra.

Ministro, le ofrezco la palabra.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, respecto de las indicaciones que se han comprometido, como bien usted lo señalaba, hay una secuencia en todo el proceso de discusión y votación del presupuesto. Las indicaciones que hemos comprometido, obviamente, debemos presentarlas en el siguiente trámite constitucional.

En la discusión de esta misma partida, estamos viendo cómo las indicaciones que se comprometieron en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos se están presentando y se someterán a votación. Lo mismo ocurre con las que, a través de este documento, estamos comprometiendo para el trámite del Senado. Y, por supuesto, lo cumpliremos, igual como lo hicimos en la etapa anterior, y esta Cámara siempre tendrá la oportunidad de verificarlo en el tercer trámite constitucional.

Así que aquí nadie tiene intención de esconder nada. El proceso legislativo de la ley de presupuestos es muy transparente. En ese sentido, no debería haber lugar a desconfianza sobre la materia.

Respecto de los temas de becas TIC materiales, se va a ingresar una glosa para informar sobre la distribución de los materiales. Esa glosa también habla de la distribución, beneficiarios y criterios de la base de licitación para mejorar la eficiencia y ampliar la cobertura. Su objetivo es generar más espacio para ampliar la cobertura y, evidentemente, eso tendrá que ocurrir hacia los sectores que están con menor cobertura actualmente, entre los cuales, por cierto, están los establecimientos particulares subvencionados, a los cuales se refirió el diputado Henry Leal en una intervención anterior. Lo mismo es aplicable al caso de los útiles escolares.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Corresponde votar la partida 09 Ministerio de Educación.

Tenemos 333 indicaciones, de las cuales 244 son admisibles, 73 inadmisibles y hay varias reclamaciones de admisibilidad. Esto significa que vamos a estar varias horas votando y, por lo tanto, hemos buscado algunos mecanismos para facilitar el procedimiento y avanzar en el menor tiempo posible, evidentemente, haciéndonos cargo de todos los puntos.

Las indicaciones que son presentadas por el Ejecutivo, son leídas por la Secretaría cada vez que corresponde su votación. Al respecto, queremos pedir el acuerdo de la Sala para que no sean leídas, sino que sean proyectadas en las pantallas de la Sala. Ustedes han visto que estamos estrenando un sistema informático en esta discusión del proyecto de ley de presupuestos, que ha incorporado inteligencia artificial, gracias al esfuerzo que han hecho nuestros funcionarios de la Cámara y que ha permitido tener un sistema mucho más expedito y ágil. Además, es importante señalar que es abierto a la ciudadanía, porque lo mismo que vemos en nuestros computadores lo ven todos los chilenos y chilenas desde sus casas.

¿Habrá acuerdo para utilizar esa metodología que nos permitiría reducir un poquito los tiempos?

No hay acuerdo.

Se va a alargar la discusión, pero más adelante podemos reconsiderar esta medida.

Damos inicio a la votación de la partida 09 Ministerio de Educación.

Las indicaciones N°s 6, 7, 8, 9, 17, 19, 22.1, 22.2, 24, 28, 33, 34, 36, 42, 62.1, 62.2, 63, 70, 78, 81, 102, 129, 259, 269, 270, 281, 283, 297, 298, 308 y 309, se declaran aprobadas, por tratarse de glosas de mera información.

Corresponde votar la glosa N° 8, asociada a la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones números 1 y 2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián

Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis
-------------------------	-----------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, quiero hacer reserva de constitucionalidad de lo que se acaba de votar, porque es un hecho que está ameritando en esta indicación dos sanciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 3 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

No ha sido reclamada.

La indicación N° 4 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que suspende funciones o atribuciones de servicios públicos.

Además, la indicación resulta inadmisible por lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, pues no tiene relación directa con las ideas matrizes o fundamentales del proyecto.

Ha reclamado la declaración de inadmisibilidad el diputado Sergio Bobadilla.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, esta indicación es claramente admisible por una cuestión muy sencilla: los parlamentarios tenemos la atribución de disminuir gasto, no de incrementarlo, y al suspender la implementación o aplicación del sistema de selección escolar, estamos disminuyendo el gasto.

Por otra parte, estamos restituyendo el derecho fundamental de los padres a elegir la educación de sus hijos, porque con este sistema es el Estado -el sistema- el que determina dónde deben estudiar nuestros hijos.

Hago un llamado a la Sala a que nos pronunciemos a favor de la indicación, porque restituye un derecho que deben tener siempre los padres.

Eliminar la tómbola es un acierto. Por eso, los invito a que votemos favorablemente la admisibilidad de esta indicación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar a favor del criterio de la Mesa, tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, además de compartir el criterio de la Mesa, ya que la indicación transgrede los artículo 65 y 69 de la Constitución, quiero agregar que se modifican cuerpos de una ley permanente, cuestión que no es facultad de una ley de presupuestos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 4.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes voten en contra, por declararla inadmisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Aplausos.*

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Musante Müller, Camila
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Mellado Pino, Cosme	Videla Castillo, Sebastián
González Olea, Marta	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se declara admisible la indicación.

En votación la indicación N° 4.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Aplausos.*

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Bravo Castro, Ana María	Medina Vásquez, Karen	Videla Castillo, Sebastián
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo, como comparte el criterio de la Mesa respecto de la admisibilidad de esta indicación, hace reserva de constitucionalidad al respecto.

Además, de aplicarse esta norma, el sistema educativo quedará sin ningún mecanismo de admisión.

(Manifestaciones en la Sala)

Es decir, queda al arbitrio que lo que alguien determine.

Una cosa es que a uno no le guste cómo está estructurado el sistema de admisión, pero otra es que no exista ningún sistema de admisión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se da por hecha la reserva de constitucionalidad.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

Mencione el artículo, por favor.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, mi planteamiento es de procedimiento.

Quiero entender lo siguiente.

El criterio que usó la Secretaría para calificar esta indicación debió haberse aplicado igualmente al artículo del proyecto de ley de presupuestos, que presentó el Ministerio de Hacienda, que suspende la ley de financiamiento permanente de las Fuerzas Armadas.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Entonces, ¿si para uno no vale, para los otros sí?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, está mezclando partidas.

Para explicar el criterio usado para declarar inadmisible la indicación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, nosotros entendemos que es facultad solo del Ejecutivo hacer algún tipo de suspensión respecto de este sistema, pero además esta declaración se basa en lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución, porque está fuera de la idea matriz suspender un sistema de una ley permanente; se tiene que hacer en la ley permanente. Se trata de un proyecto distinto.

*(Un señor diputado habla fuera de micrófono)*

Su señoría, cuando lleguemos a la partida del Ministerio de Defensa, encantado le explico, pero quiero decirle que estos son recursos y estamos en la ley de presupuestos, en la que se tramitan recursos.

Por eso, el gobierno, dado que tiene la facultad de proponer al Congreso determinados montos respecto de determinadas asignaciones para determinados sectores, como las Fuerzas Armadas, tiene iniciativa exclusiva para hacerlo y rebajarlos. Sus señorías solo pueden aprobar, rechazar o rebajar el monto que el Ejecutivo propone.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, artículo 174 y siguientes del Reglamento.

Quiero hacer presente que, lamentablemente, se ha instalado la mala práctica de, en una reclamación de admisibilidad, discutir sobre el fondo.

Sé que para la Mesa es difícil apagar el micrófono de un diputado. Por lo tanto, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para que...

*-Un señor diputado habla fuera de micrófono.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por favor, escuchemos con respeto al diputado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, dado que se ha instalado la mala práctica de hablar del fondo y no de la constitucionalidad o no de las indicaciones, que es lo que se debería hacer -los diputados y diputadas deberían referirse a la cuestión constitucional y no al fondo-, y dado que para la Mesa es difícil apagar los micrófonos, propongo que no se otorgue un minuto, sino 30 segundos para referirse a la reclamación. Por último, si van a hablar del fondo, que tengan la mitad del tiempo.

De lo contrario, propongo que la Mesa aplique un criterio mucho más estricto y a quien no esté hablando sobre la constitucionalidad de la indicación se le apague el micrófono, porque estamos refiriéndonos al fondo, en circunstancias de que no es el debate real.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Desde la Mesa, hemos intentado ser muy ecuánimes en la forma de proceder.

Es difícil cortar la intervención de una persona cuando no hemos terminado de escuchar lo que está diciendo y argumentando. Sin embargo, en varias oportunidades hemos hecho advertencias. Ayer, reiteradamente, planteamos que se reclamara la admisibilidad desde el punto de vista constitucional y no abordando el fondo de la indicación.

Lamentablemente, todos los sectores adquirieron esta práctica y, ante ello, no podemos establecer un criterio arbitrario.

Por eso, vamos a ir evaluando la materia -quizás debamos convocar a reunión de Comités- en la medida en que avancemos en el proyecto de ley de presupuestos, a fin de llegar a un nuevo acuerdo que nos permita mejorar la tramitación en estos términos, porque, de lo contrario, no terminaremos nuestra labor el día viernes.

Por ahora hay una propuesta de acuerdo del diputado Mirosevic en orden a disminuir de un minuto a 30 segundos las reclamaciones de admisibilidad. Me corresponde someterla a consideración de la Sala.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

La indicación N° 5 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, número 2), de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones del Ministerio de Educación.

Ha reclamado su admisibilidad la diputada Daniela Serrano.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, es bastante simple y creo que transversal a todas y todos. Esta indicación no transgrede ni determina funciones o atribuciones de servicios públicos del Estado, sino que propone la entrega de información exhaustiva sobre el financiamiento de escuelas rurales.

Creemos que es importante para nuestro trabajo legislativo, al menos, contar con esa información, sobre todo cuando se debe cambiar un sistema de subvenciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar a favor del criterio de la Mesa, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, seré muy breve.

El artículo 65, inciso cuarto, número 2) de la Constitución solo brinda al Ejecutivo la facultad de crear funciones públicas y, básicamente, mediante la indicación se crea una función pública.

Por lo tanto, es inconstitucional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes votan en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 28 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías
--------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Naranjo Ortiz, Jaime	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Longton Herrera, Andrés	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Tello Rojas, Carolina
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar la indicación N° 10 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, esta es una indicación de su excelencia el Presidente de la República, que dice: “Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.01.01 “Subsecretaría de Educación”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Castillo Rojas, Nathalie			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerro de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pulgar Castillo, Francisco
-----------------------	------------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 11 ha sido declarada improcedente por estar mal formulada.

La indicación N° 12 a la partida 09 se declara improcedente.

Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, programa 01 Subsecretaría de Educación, capítulo 01 Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 13.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Pulgar Castillo, Francisco
------------------------------	----------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, programa 01 Subsecretaría de Educación, capítulo 01 Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 14.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
--------------------------------	------------------------------	----------------------	----------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
-----------------------	-----------------------	-----------------------------	-----------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Guzmán Zepeda, Jorge	Leal Bizama, Henry
Calisto Águila, Miguel Ángel			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 021 Liceos Bicentenario de Excelencia, ítem 01 Al Sector Privado, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 01 Subsecretaría de Educación, capítulo 01 Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 15.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Raphael Mora, Marcia	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Rathgeb Schifferli, Jorge	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Morales Maldonado, Carla		

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique
---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 02 Proyectos, subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, programa 01 Subsecretaría de Educación, capítulo 01 Subsecretaría de Educación, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 16.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Pulgar Castillo, Francisco
------------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 18.1 y 18.2 han sido declaradas improcedentes.

La indicación N° 20 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad la diputada Sara Concha, a quien ofrezco la palabra hasta por un minuto.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, creo que es muy importante que toda la crisis en materia de violencia escolar pueda ser abordada con una campaña comunicacional que permita hacer conciencia de lo grave que es tener hoy alumnos con este nivel de violencia en los establecimientos educacionales.

Si el Ministerio de Educación no lo ha hecho a través de los distintos programas que tiene, pido que, por lo menos, implemente una campaña comunicacional para hacer conciencia de lo grave de la situación que se está viviendo con la violencia escolar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la indicación N° 20, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, tal como señala la Mesa, en función del artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, esta indicación evidentemente incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que señala cómo ejecutar los recursos. Se trata de una campaña comunicacional que evidentemente implica recursos.

Por cierto, todas y todos estamos de acuerdo en que debemos erradicar la violencia en los establecimientos educacionales, pero, yendo a lo propiamente formal, esta es una indicación totalmente inadmisible. Si hubiera disposición para que llegáramos a un acuerdo en esta

Cámara de Diputadas y Diputados para legislar cuando corresponda en este tipo de materias, podríamos avanzar, pero no corresponde hacerlo a costa de la admisibilidad en esta discusión presupuestaria.

Por lo demás, para terminar, en esta Cámara de Diputadas y Diputados se votó un proyecto de ley de buena convivencia educativa, para erradicar y prevenir la violencia en los establecimientos educacionales, y muchos de los colegas de enfrente votaron en contra.

Entonces, que ahora vengan a hacerse que están en contra de la violencia me parece un poco hipócrita.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 20.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 26 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arroyo Muñoz, Roberto	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Delgado Riquelme, Viviana	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bernales Maldonado, Alejandro	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Soto Mardones, Raúl
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Rojas Valderrama, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Rosas Barrientos, Patricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Moreira Barros, Cristhian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

La indicación N° 21 ha sido declarada admisible. Sin embargo, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la diputada Gael Yeomans ha reclamado su inadmisibilidad.

Tiene la palabra, diputada.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, en virtud del artículo 65 de la Constitución, solo el Presidente de la República tiene potestad para definir la administración e incidencia fiscal. Sin embargo, esta indicación, al suprimir la frase “a educación no sexista”, para que no se pueda destinar recursos a los establecimientos que imparten ese tipo de educación, está incidiendo en una facultad que es potestad exclusiva del Presidente de la República.

Si quieren votar en contra de esa destinación de recursos, tendrían que votar en contra de la glosa, y esa podría haber sido la solicitud. Sin embargo, esta indicación está interfiriendo y modificando la propuesta del Ejecutivo en esta materia. Por lo mismo, incide en una potestad exclusiva del Presidente de la República.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para defender la admisibilidad de la indicación N° 21, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, como parlamentarios tenemos la posibilidad de rechazar montos, así como también tenemos la posibilidad de reducirlos.

Rechazar un monto para una actividad es lo mismo que decir que esa actividad no se puede hacer. Sería absurdo, siguiendo la lógica de la diputada Coeymans... Yeomans...

*(Hablan varios diputados a la vez)*

...que se alegara que, al rechazar una partida, o al disminuir su monto, lo que se estaría haciendo...

*(Hablan varios diputados a la vez)*

Presidenta, ¿puedo continuar?

*(La señorita Presidenta toca la campana para pedir silencio en la Sala)*

Eso significaría que, cada vez que uno rechace una partida o pida disminuir su monto, estaría incidiendo en la forma en que el Presidente de la República administra el Estado.

Está absolutamente dentro de nuestras competencias rechazar una actividad, lo que es equivalente a decir que esa actividad no va a tener financiamiento, que es justamente lo que estamos discutiendo aquí en la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación.

*(Hablan varios diputados a la vez)*

Entiendo que el apellido que mencionó el diputado se debió a un error.

Tiene la palabra, diputado Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, me equivoqué de apellido. Dije Coeymans en lugar de Yeomans.

*(Hablan varios diputados a la vez)*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, ¿está pidiendo disculpas por la equivocación?

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Sí, me equivoqué, y pido disculpas, porque me dicen que se entendió otra palabra.

Con la diputada Yeomans tenemos diferencias, pero siempre nos hemos tratado con mucho respeto, y no la llamaría de otra manera que no fuera por su apellido.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Aclarado el punto.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de admisibilidad.

Quienes voten a favor lo harán por la inadmisibilidad de la indicación N° 21, postura que argumentó la diputada Yeomans, y quienes voten en contra respaldarán el criterio de la Mesa, en términos de que la indicación es admisible.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alinco Bustos, René	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se confirma la admisibilidad.

Corresponde votar la indicación N° 21 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 21 a la partida 09 Ministerio de Educación, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 09, asignación 903, tiene por objeto suprimir en el párrafo primero de la glosa 16 la expresión “educación no sexista”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Aplausos.*

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------------	------------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 23 a la partida 09 se declara inadmisible.

Corresponde votar la asignación 519, ítem 01, subtítulo 24, programa 04, capítulo 01, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 25.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Ramírez Diez, Guillermo
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 26 a la partida 09 se declara improcedente por haber sido mal formulada, ya que no indica si se trata de agregar una nueva glosa, o bien si modifica una vigente.

Corresponde votar la asignación 001, ítem 02, subtítulo 24, programa 11, capítulo 01, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 27.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando

González Villarroel, Mauro

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 29 ha sido declarada improcedente.

La indicación N° 30 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de la Mesa ha sido reclamada por la diputada Daniela Cicardini.

Para defender su admisibilidad, tiene la palabra hasta por un minuto, diputada Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señorita Presidenta, la indicación dice relación con los problemas de gestión que tienen los SLEP, que nacen a propósito de la ley N° 21.040. Entiendo que existe un debate en el Senado, pero este se ha demorado mucho, y esta es una verdadera camisa de fuerza, con tantas restricciones que hay en términos administrativos.

Particularmente, la indicación tiene que ver con disponer de recursos para la mantención y regularización de permisos de circulación de vehículos destinados a los SLEP.

Esto ha puesto en problemas a muchos estudiantes de zonas rurales. En Atacama, por ejemplo, tenemos 20 vehículos abandonados, deteriorándose, y, evidentemente, eso afecta, primero, a vehículos que son parte del patrimonio del Estado, y, segundo, a la capacidad de acercar a nuestros jóvenes a los liceos y escuelas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Reitero que he recibido reclamos para que se refieran a la admisibilidad y no al fondo de las indicaciones.

Ofrezco la palabra para reclamar la declaración de inadmisibilidad sostenida por la Mesa y la Secretaría sobre esta indicación.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad reclamada por la diputada Cicardini.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Raphael Mora, Marcia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Castillo Rojas, Nathalie	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Schneider Videla, Emilia
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bernales Maldonado, Alejandro	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sáez Quiroz, Jaime	
-----------------------------	-------------------------------	--------------------	--

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Coloma Álamos, Juan Antonio	Pérez Cartes, Marlene
-----------------------	--------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 31 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Joanna Pérez.

Para defender su admisibilidad, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a los colegas y, por cierto, también al ministro y a su equipo.

Me gustaría haber retirado esta indicación, señor ministro.

Como es una indicación del diputado Saffirio, quien ha trabajado con mucha fuerza contra la violencia que se vive en la macrozona sur, en la provincia de Arauco y en la Región de La Araucanía, es una mirada bastante transversal.

Nos habría gustado que a lo mejor se hubiese recogido esta indicación, y así poder retirarla, porque, en el fondo, busca algo de total lógica, que es destinar recursos para la reconstrucción de establecimientos afectados por incendios y desastres naturales en la macrozona sur del país.

Entonces, si ustedes lo acogen, lo valoraríamos mucho como demócratas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada. Entonces retiran la indicación.

Recuerdo a la Sala que, tal como lo acordamos ayer, los diputados que soliciten la reclamación de una indicación declarada inadmisible pueden retirar la indicación en el momento de dar inicio a la reclamación.

Reitero: retirada la indicación N° 31.

Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en personal, programa 01 Superintendencia de Educación, capítulo 02 Superintendencia de Educación, partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 32.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Medina Vásquez, Karen	Teao Drago, Hotuiti
----------------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en personal, del programa 01 Agencia de Calidad de la Educación, del capítulo 03 Agencia de la Calidad de la Educación, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 35.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 13 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 37 a la partida 09 Ministerio de Educación, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Sala, esta indicación tiene por objeto reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.04.01 Subsecretaría de Educación Parvularia, adecuándose este al proyecto originalmente presentado por el señor Presidente de la República.

En consecuencia, con la aprobación de esta indicación se entienden modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 37, del Ejecutivo, a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Leal Bizama, Henry
--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 Subsecretaría de Educación Parvularia, del capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 38.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, del programa 01 Subsecretaría de Educación Parvularia, del capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada fue solicitada mediante la indicación N° 39.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Videña Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, quiero insistir en solicitar que usted mencione solo el número de la indicación. De lo contrario, usted va a terminar afónica y todos nosotros muy cansados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cifuentes en orden a dar lectura solo al número de cada indicación?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la asignación 024 Convenio Integra, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Subsecretaría de Educación Parvularia, del capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 40.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anicapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Medina Vásquez, Karen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
-----------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 003 Convenios con Organismos Internacionales, del ítem 07 A Organismos Internacionales, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Subsecretaría de Educación Parvularia, del capítulo 04 Subsecretaría de Educación Parvularia, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 41.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------------	----------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el subtítulo 21 Gastos en Personal, del programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación Nº 43.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Muñoz González, Francesca	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 292 Bono Manipuladoras Zonas Extremas, del ítem 01 Al Sector Privado, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la partida 9 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 44.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barria Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen
------------------------------	-----------------------

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
---	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el ítem 02 Proyectos, del subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, del programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, del capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por las indicaciones N°s 45.1 y 45.2.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa:

Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen
--------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 46 a la partida 09 se declara inadmisible.

La indicación N° 47 a la partida 09 se declara inadmisible.

La indicación N° 48.1 a la partida 09 fue retirada.

La indicación N° 48.2 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado contra la declaración de inadmisibilidad de esta indicación el diputado Miguel Ángel Calisto, a quien ofrezco la palabra.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, retiro esta indicación a propósito de lo señalado por el señor ministro y porque, además, se asegura el bono de zonas extremas para las manipuladoras de alimentos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señor diputado.

Retirada la indicación.

Las indicaciones N°s 49.1 y 49.2 a la partida 09 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 50 a la partida 09 se declara improcedente.

La indicación N° 51 a la partida 09 se declara inadmisible.

La indicación N° 52 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos. Además, resulta inadmisible en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso cuarto, N° 2, de la Constitución, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad por parte de la diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, las diversas organizaciones de manipuladoras de alimentos están preocupadas, porque se requiere contar con esta indicación para que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb) contrate personal exclusivo para fiscalizar directamente el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y el Programa de Alimentación de Párvulos (PAP), dada la situación compleja que han tenido que vivir cuando diversas materias primas e insumos no llegan en las mejores condiciones, dejando con ello con menores raciones a los estudiantes. Por eso, es importante mejorar las condiciones de los alimentos.

La indicación no es inadmisible, porque no incide en materia de orden financiero.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la posición de inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, esta indicación lamentablemente es inadmisible, porque precisamente el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, es muy claro, de manera que incide en la administración financiera del Estado, sin perjuicio de que es una indicación de toda lógica y de toda justicia. Por eso, quiero sumarme al fondo de lo que señaló la diputada Nuyado y solicitar al gobierno que incorpore esta indicación porque, insisto, es de toda justicia para un programa tan importante como el de alimentación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación contra la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 52 a la partida 09, formulada por la diputada Emilia Nuyado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene
Ahumada Palma, Yovana	Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Pulgar Castillo, Francisco
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Raphael Mora, Marcia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
--------------------	--------------------------------	----------------------	---------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ramírez Diez, Guillermo	Teao Drago, Hotuiti
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Tello Rojas, Carolina
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rojas Valderrama, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez, Leonidas	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Malla Valenzuela, Luis	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Talguia, Natalia
Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Ulloa Aguilera, Héctor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 53.1 y 53.2 de la partida 09, se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 67 inciso segundo de la Constitución, ya que aumentan gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad por parte del diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero plantear la importancia de que se puedan incorporar recursos para los protocolos de control del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esto es fundamental. Hemos conversado estos asuntos con las manipuladoras de alimentos y...

Perdón, señorita Presidenta, tengo un error. Retiro esta indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Miguel Ángel Calisto ha retirado su indicación.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad de la indicación 53.2 por parte de la diputada Marta González.

Tiene la palabra, su señoría.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, esta partida que atribuye a las manipuladoras de alimentos tiene muchas cosas que son muy importantes, las vimos el año pasado y al no haber sido tomadas este año, volvieron a tener los mismos problemas. Así que, igualmente, voy a retirar la indicación por el compromiso del ministro de trabajar en el protocolo y la idea es que se puedan recoger todos estos temas para poder apoyar a las manipuladoras en serio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Entonces, ambas indicaciones han sido retiradas por sus autores.

Corresponde votar las indicaciones N° 54.1 y 54.2, de la partida 09, a las que el señor Secretario dará lectura.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, ambas indicaciones del mismo tenor y tienen el mismo objeto, en la glosa 6, de la partida N° 09, subtítulo 24, de la asignación 239 Control Programas de la Junaeb, dice: Para incorporar después de “las Comisiones de Educación, Salud, y deporte de ambas Cámaras” la siguiente frase “a la que deberán ser invitadas las dirigentes de las Manipuladoras”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo

Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Fuenzalida Cobo, Juan

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 55 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, en este caso, en el Control Programas de la Junaeb, asignación 239, se propone lo siguiente: Agréguese en la partida 09, capítulo 09, programa 01, subtítulo 24, ítem 09, asignación 239, glosa 06, párrafo 03, a continuación del punto y final, que pasa a ser punto y seguido, la siguiente expresión: “De igual modo, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas podrá invitar a la sesión celebrada para tales fines a las organizaciones de trabajadores y trabajadoras del rubro.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, voy a retirar la indicación, porque es del mismo tenor que la que votamos anteriormente, pero con una redacción distinta. Así que habla de lo mismo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado Barrera.

El diputado ha retirado la indicación N° 55, porque ya fue resuelto el punto.

Las indicaciones N°s 56, 57, 58 a la partida 09 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 59.1 ha sido retirada.

Las indicaciones N°s 59.2 y 59.3 a la partida N° 09 se declaran inadmisibles en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que inciden en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplían beneficios.

Hemos recibido la reclamación de la declaración de inadmisibilidad por parte de la diputada Joanna Pérez.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, a través de quienes están en las tribunas, felicitamos y agradecemos a nivel país a las manipuladoras de alimentos.

Señor ministro, creemos que es muy importante la señal que ha dado, pero esta indicación contiene situaciones bien específicas y probablemente excede nuestras atribuciones, y por eso le quiero pedir que usted amplíe el pronunciamiento que ha hecho del compromiso, porque aquí hay materias de fiscalización y si esta partida ha tenido tantas intervenciones es porque algo no está funcionando en la Junaeb, en la fiscalización, en los contratos, en las empresas y creo que no podemos dar ese trato a los niños, niñas y adolescentes que dependen del sistema de alimentación que el Estado provee.

Entonces, se lo pido con toda la convicción, y entiendo que hay muchos temas transversales, porque lo hemos presentado junto con distintos parlamentarios, recogiendo los requerimientos de los gremios, y estamos disponibles a aprobarla siempre y cuando usted también lo acoja.

Por lo tanto, retiro la indicación, esperando la venia del ministro, en el sentido de si amplía esto de la fiscalización.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Joanna Pérez ha retirado ambas indicaciones.

Las indicaciones N<sup>os</sup> 60 y 61 a la partida 09 se declaran inadmisibles.

En nombre de la Mesa, quiero saludar a las manipuladoras de alimentos de la Confederación Nacional de Trabajadoras del Programa de Alimentación Escolar (Confetrap), quienes han sido invitadas por la diputada Emilia Schneider y nos acompañan en las tribunas.

Muy bienvenidas a la Cámara de diputadas y diputados.

La indicación N° 64 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación el diputado Miguel Ángel Calisto, a quien ofrezco la palabra.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero transmitir que efectivamente el gobierno ha señalado que va a levantar una mesa de trabajo con los asistentes de la educación a finales de septiembre de 2025, con los resultados de cómo se va a entregar esta asignación de zona.

El problema es que ya estuvieron un año los asistentes de la educación definiendo cuánto costaba la asignación de zona. Ahora vamos a estar otro año para definir cómo distribuimos esta asignación de zona.

Por lo tanto, lo que nosotros estamos pidiendo es que se incorpore este beneficio en favor de los asistentes de la educación que hoy día sufren la discriminación, ya que, luego de haber sido funcionarios municipales, hoy día son funcionarios del Estado y siguen siendo mirados como funcionarios de segunda clase.

Es fundamental que este Congreso dé una señal y por eso pido que se apruebe la admisibilidad de esta indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de esta indicación, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, evidentemente, esta indicación es inadmissible, y es muy lamentable que se esté argumentando permanentemente con razones del fondo y no con argumentos constitucionales para poder declararlo admisible.

Le pido que, por favor, llame al orden al diputado que habla cada vez que se da este tipo de situación, porque resulta injusto para aquellos que sí respetan la norma, sí respetan su llamado y sí respetan el conducto regular, que es argumentar jurídicamente por qué es admisible una indicación o por qué es inadmissible, y no argumentar respecto del fondo de la indicación.

Le haría un llamado en particular -por su intermedio, Presidenta- al diputado Calisto, en el sentido de que, si quiere grabar un video, lo puede hacer afuera de la Sala, pero que no haga perder el tiempo a los otros 153 diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 64.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 34 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Venegas Salazar, Nelson
Bravo Castro, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Cifuentes Lillo, Ricardo	Labbé Martínez, Cristian	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Soto Mardones, Raúl
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 65 se declara improcedente.

Corresponde votar la asignación 001 del ítem 03 del subtítulo 24 del programa 02 del capítulo 09 de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 66.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cottroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
-----------------------------	------------------------------	-------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Medina Vásquez, Karen
-----------------------	-----------------------

-Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 67 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, esta indicación es de su excelencia el Presidente de la República al programa 02 Salud Escolar, capítulo 09 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, y tiene por objeto agregar en el primer inciso de la glosa 03, a continuación del punto final, que pasa a ser seguido, lo siguiente:

“Además, incluye recursos para implementar planes contra la obesidad infantil y juvenil, los cuales deberán ser coordinados intersectorialmente con los ministerios relacionados con esta materia.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 67, del Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barria Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votó por la negativa:

Medina Vásquez, Karen
-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Varios diputados y diputadas consultan si vamos a hacer la pausa a la hora del almuerzo.

Iniciada la votación, tenemos que terminarla. Por eso hemos buscado algunos mecanismos para reducir los tiempos, porque esta es una votación larga.

Si hay unanimidad, podemos suspender a las 14:00 horas y continuamos con la votación posteriormente.

¿Habrá acuerdo para suspender la sesión a la hora indicada?

No hay acuerdo.

Entonces continuamos con la votación. Una vez terminada la votación, se inicia la pausa y se corre el horario de inicio, que se indicará posteriormente.

La indicación N° 68 a la partida 09 es improcedente.

Corresponde votar la asignación 238 Programa Especial de Becas, ítem 01, subtítulo 24, programa 03, capítulo 09, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 69.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, considerando la cantidad de indicaciones que están presentadas a esta partida, sabemos que hay problemas de fondo que no está solucionando esta distribución del presupuesto.

Es por ello que quiero pedir reserva de constitucionalidad respecto de la indicación N° 25, porque está mal redactada, ya que está fundada en artículos de una ley que ya están derogados. Por lo tanto, es importante que eso se arregle.

Nosotros no podemos ser cómplices de una falta a la ley cometida en esta indicación.

Respecto a las indicaciones que quedan y que he presentado, las voy a retirar, pero quiero hacer presente que tenemos problemas serios en educación, y eso está manifestado en todas las indicaciones que hoy día se declararon inadmisibles. El ministerio no se está haciendo cargo de la buena distribución de los recursos, pues estamos asignando la plata hacia donde no están las necesidades primordiales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 69 ha sido retirada.

Le pido a la diputada Medina que informe a la Mesa cuáles serán las otras indicaciones que va a retirar.

Las indicaciones N°s 71 y 72 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 73 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado esta declaración de inadmisibilidad la diputada Marcia Raphael, a quien ofrezco la palabra.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, la beca Patagonia es fundamental para el futuro y para los estudiantes de educación superior de nuestra región, que con mucho esfuerzo, en algunos casos, deciden dejar la región para perseguir sus sueños.

Cuesta pensar que la Junaeb sea tan ineficiente y que haya estudiantes que recién en noviembre reciben el dinero de dichos beneficios.

¿Qué respuesta le damos a esos padres que cuando apoyaron a sus hijos contaban con que iban a tener este beneficio al inicio del año académico? ¿Cómo van a mantener a sus hijos durante los meses en que el Estado los hace esperar?

Esta indicación no toca a la administración financiera del Estado, ya que en ningún caso agrega más beneficios que los actuales, sino que espera una mayor rapidez y eficiencia por parte de la Junaeb, motivo por lo que en esta indicación se emplea el vocablo “ponderará”, sin establecerse ninguna obligación imperativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la declaración de inadmisibilidad.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 73.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra apoyan la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 47 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Soto Ferrada, Leonardo
---------------------	-----------------------	---------------------------	------------------------

Fuenzalida Cobo, Juan	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián
--------------------------	--	--------------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación 74 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para sostener la admisibilidad, tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Presidenta, la indicación no tiene por objeto determinar el modo de administrar los recursos fiscales dispuestos a través del programa de residencia familiar, sino que establece el contenido de la resolución administrativa que fija el procedimiento de postulación y otorgamiento.

Este programa es de vital importancia para nuestra región, ubicada en un territorio totalmente extremo y aislado, en donde el acceso a la educación media, que es la normalidad para gran parte del país, sigue siendo un privilegio para alumnos de ciertas localidades de nuestra región.

Para seguir fomentando este programa, resulta indispensable pensar en nuestros estudiantes y aumentar los fondos de esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Para sostener la declaración de inadmisibilidad, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación 74. Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por la declaración de inadmisibilidad, que es lo que han determinado la Mesa y la Secretaría.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Pizarro Sierra, Lorena

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mirosevic Verdugo, Vlado	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Romero Sáez, Leonidas
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Orsini Pascal, Maite	Sauerbaum Muñoz, Frank
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Barría Angulo, Héctor	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bello Campos, María Francisca	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto

Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Yeomans Araya, Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Soto Ferrada, Leonardo
Fuenzalida Cobo, Juan	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación 75 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para sostener la admisibilidad, tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señorita Presidenta, la indicación que proponemos busca que la Junaeb, con sus recursos actuales, transparente el proceso de seguimiento en la entrega de los kits escolares a los estudiantes.

Actualmente, la glosa 12 del programa 03 del capítulo 09 de esta partida establece que Junaeb debe informar en abril sobre el avance en la entrega de útiles escolares. A este respecto, solo pedimos que este reporte se entregue cada dos meses.

Esta indicación no irroga gasto público ni modifica las atribuciones del gobierno central, ya que no se solicitan nuevos fondos del presupuesto, sino que se envíen informes periódicos con la información ya disponible.

No es inadmisible, porque no incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado, que fue la causal que se le aplicó, sino que solo establece la remisión al Congreso

Nacional de antecedentes conocidos por la Junaeb, estableciendo el flujo regular de esta información.

La indicación utiliza explícitamente el verbo informará, sin que aquello sea intervenir en las facultades propias del Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, en la lectura que hacemos no vemos la causal de inadmisibilidad, pero, además, nos preocupa que el ministro...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, le he dado la palabra para sostener la declaración de inadmisibilidad, no para volver a argumentar la admisibilidad, que es lo que está reclamando la diputada Mónica Arce. Si no ve la inadmisibilidad,...

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Presidenta, está resuelto, lo podría decir el ministro.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Está bien, pero no se puede usar la palabra en la parte de inadmisibilidad para argumentar por la admisibilidad.

Eso es como hablar en contra de un proyecto y usar la argumentación a favor.

La indicación ha sido declarada inadmisible, pero se ha reclamado la admisibilidad por parte de la diputada Mónica Arce, por lo que se someterá a votación la petición de la diputada.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 75.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 91 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila

Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Schalper Sepúlveda, Diego	Soto Ferrada, Leonardo
----------------------------	------------------------------	------------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar la indicación 75.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuamos con la indicación 76 a la partida 09, que ha sido declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Para sostener la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, la indicación no tiene por objeto determinar el modo de administrar los recursos fiscales, sino fijar una progresividad dentro de un programa, ya que se encuentra previsto en la ley. Además, no modifica de forma alguna los recursos asignados.

De ese modo, resulta que no se contraviene la potestad de iniciativa exclusiva en materia de administración financiera del Estado, sino que se detalla un mecanismo de ejecución de un programa previsto en la ley.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junaeb, implementa el programa de útiles escolares que es fundamental para muchas familias y estudiantes, puesto que no pueden proveerse de los útiles mínimos para que puedan desempeñar sus actividades formativas.

Durante la administración del Presidente Boric, hemos visto un déficit serio en materia de ejecución, ya que recién en octubre se terminaron de entregar la totalidad de los kits previstos en el programa, lo que significó que miles de estudiantes no pudieran acceder al beneficio de manera oportuna y recibieran sus útiles *ad portas* del término de las actividades regulares.

Por eso, esta indicación propone una progresividad en la ejecución del programa que es clara, determinando que a abril de 2025 se deberá haber ejecutado el 60 por ciento del programa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad de la indicación que ha sido declarada por la Mesa y la Secretaría, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 76.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Rey Martínez, Hugo
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Anchapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Bernal Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Undurraga Vicuña, Alberto
Bianchi Chelech, Carlos	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo

Brito Hasbún, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Gazmuri Vieira, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Fuenzalida Cobo, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar la indicación N° 76.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Bianchi Chelech, Carlos	Molina Milman, Helia	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
González Olea, Marta			

-Se abstuvieron:

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Serrano Salazar, Daniela
Gazmuri Vieira, Ana María			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Presidenta, si bien compartimos el criterio de la Mesa respecto de la admisibilidad de esta indicación, dado que es un tema que está recogido en el protocolo, lo integraremos dentro de la indicación que correspondería presentar en función de ese protocolo, de tal manera que quede consistente con los otros compromisos que se han establecido.

Gracias.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, nuevamente le pido que solicite hacer la pausa, porque si la hacemos ahora, a las 14:00 horas o a las 16:00 horas, al final de día habremos utilizado las misma cantidad de horas.

¿Cuál es el problema? Que aquí muchos colegas tienen diabetes y, por lo demás, también hay funcionarios y funcionarias que necesitan la pausa. En consecuencia, lo pido por un tema de humanidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, el diputado Cristián Tapia ha solicitado que se anticepa la pausa para este momento y continuar la votación en el horario que teníamos estimado.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

En consecuencia, vamos a suspender la sesión hasta las 15:06 horas.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

La indicación N° 77 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado su admisibilidad la diputada Emilia Nuyado, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, la glosa que se pretende incorporar busca acortar la brecha de acceso a las tecnologías de la información y comunicación a que tienen derecho los estudiantes tanto de establecimientos municipales como de particulares subvencionados.

Existe en la ruralidad una gran cantidad de establecimientos particulares subvencionados, y aquí solamente se consideran algunas prioridades respecto de los estudiantes.

Por lo tanto, las madres y los apoderados me han planteado su preocupación por dos establecimientos: el Bicentenario de Misión San Juan y el Bicentenario de Quilacahuín, puesto que esto afecta a la provincia y también a la región de Los Lagos. Pero no tan solo en la región, sino que también hay exposiciones de varios representantes de comunidades...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha cumplido su tiempo, diputada.

Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de la indicación.

En votación la admisibilidad reclamada por la diputada Emilia Nuyado sobre la indicación N° 77.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	

*-Votaron por la negativa:*

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Pérez Salinas, Catalina	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Schubert Rubio, Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rey Martínez, Hugo	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Veloso Ávila, Consuelo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Longton Herrera, Andrés	Teao Drago, Hotuiti
González Villarroel, Mauro			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 79 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

La reclamación ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Calisto, quien no está en la Sala.

Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad

En votación la admisibilidad de la indicación N° 79.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad; quienes votan en contra apoyan la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 9 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 22 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	Veloso Ávila, Consuelo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Weisse Novoa, Flor
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Matheson Villán, Christian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Soto Ferrada, Leonardo

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuití
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 80 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

Ha sido reclamada la admisibilidad por el diputado Miguel Ángel Calisto, quien no está en la Sala.

Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 23 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana		

*-Votaron por la negativa:*

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Soto Ferrada, Leonardo

Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	Undurraga Vicuña, Alberto
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Veloso Ávila, Consuelo
Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 82 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, puesto que amplía beneficios.

La reclamación ha sido realizada por el diputado Miguel Ángel Calisto, quien no está en la Sala.

Ofrezco la palabra para la defensa de la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 7 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 26 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Rey Martínez, Hugo
Delgado Riquelme, Viviana	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Raphael Mora, Marcia	

*-Votaron por la negativa:*

Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Rojas Valderrama, Camila	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia	Venegas Salazar, Nelson

Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rosas Barrientos, Patricio	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías
Ahumada Palma, Yovana	Gazmuri Vieira, Ana María	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que no se fundamente la inadmisibilidad de las indicaciones, puesto que usted ya ha dado a conocer las razones. El objetivo es no repetir el mismo argumento.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Francisco Undurraga solicita que solo se argumente la admisibilidad, pero no la inadmisibilidad, ya que las razones de la inadmisibilidad están fundamentadas por la Mesa. A menos que la indicación haya sido declarada admisible, y se reclame la inadmisibilidad por el artículo 25, que es una situación distinta.

Tiene la palabra sobre el punto la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, ¿podría ser para efectos de solo esta partida, que tiene muchas indicaciones? En otras partidas quizás haya que defender la admisibilidad o la inadmisibilidad por temas un poquito más profundos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Al parecer no se entendió bien la propuesta.

Se plantea que se sigan defendiendo las admisibilidades; no se elimina la defensa de la admisibilidad. Quien defienda la admisibilidad de una indicación declarada inadmisible por la Mesa va a tener el minuto que hasta ahora hemos destinado.

Lo que se propone es que no ofrezcamos la palabra para la defensa de la inadmisibilidad, porque ya está argumentada por la Mesa en la lectura. ¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, bajo el mismo criterio de ahorrar tiempo, ¿por qué no dejamos de hablar a favor o en contra de la declaración de inadmisibilidad y solo se vote? Muchas veces se usa ese espacio simplemente para hacer alegorías generales. Si eso fuera así, yo daría el acuerdo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El diputado Alexis Sepúlveda plantea eliminar las argumentaciones de admisibilidad o inadmisibilidad, solo se diga si ha sido solicitada y se vote.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, vuelvo a plantear una propuesta del diputado Mirosevic, en orden a reducir el tiempo de ambas argumentaciones a 30 segundos. Creo que eso sería más justo para avanzar en el debate.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para reducir el tiempo de ambas argumentaciones?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, tengo la impresión -si es que entendí bien, pero puedo estar equivocado- que la diputada Yeomans está de acuerdo con la

propuesta del diputado Undurraga, siempre que sea solo para la partida del Ministerio de Educación, y que luego podemos volver a tomar el acuerdo para otras partidas. Reitero: ella daría la unanimidad si es solo para esta partida, que me parece razonable.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Por lo tanto, no hay acuerdo para reducir los tiempos.

Vamos a seguir avanzando.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, dado que la intención es ver una fórmula para tratar, por economía procesal, de disminuir los tiempos de debate, y dado que se han rechazado todas las propuestas en la Sala, le sugiero que mientras la discusión continúa, llame a reunión de Comités y que allí se resuelva el tema.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Lo que pasa es que se han planteado aquí todas las alternativas y la Sala es soberana respecto de los Comités. De todas formas vamos a evaluar, terminada la partida, algún mecanismo para las partidas que vengan. De hecho, hemos estado viendo algunas opciones y lo vamos a conversar con las jefaturas de Comités.

Corresponde votar la indicación N° 83 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación busca reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.11.01 “Junta Nacional de Jardines Infantiles”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 84 es de la diputada Medina, quien ha solicitado su retiro. Aprovecharé de mencionar todas las que la diputada solicitó retirar: indicaciones N°s 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92.

Esas son las que hemos identificado hasta ahora. Hay otras, pero las vamos a ir mencionando una vez que las detectemos. Como es largo el comparado, nos ha costado identificar la totalidad, pero lo vamos a ir haciendo en el camino.

La indicaciones N°s 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 fueron declaradas inadmisibles.

La indicación N° 101 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera y presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los retiros. Además, resulta inadmisible en virtud del artículo 69 de la Constitución, porque está fuera de las ideas matrices del proyecto.

Ha reclamado la admisibilidad el diputado Hugo Rey.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, la indicación no tiene por objetivo incidir en materias propias de la administración financiera del Estado, puesto que no modifica ni altera recursos

previstos para la subvención a jardines infantiles. La indicación se refiere a criterios preferentes de acceso a prestaciones con recursos que ya están contemplados.

La indicación tampoco contradice las ideas matrizes del proyecto de ley de presupuestos, como ha afirmado el Tribunal Constitucional en su sentencia en causa 9869-20. Una indicación que fije detalles relacionados directamente con el gasto fiscal no es inadmisible por vulnerar las ideas matrizes del proyecto de ley.

Esta indicación tiene como objetivo de justicia uno de los graves problemas que genera la inmigración ilegal en masa, cual es la saturación de los servicios públicos, entre ellos, los jardines infantiles. Esto es evidente, puesto que la oferta educativa parvularia es baja y no hay un mecanismo intermedio, como ocurre en los establecimientos subvencionados de nivel escolar.

En esa misma línea, las madres chilenas necesitan que sus hijos e hijas sean cuidados y formados, para poder trabajar, para no quedar rezagadas en el desarrollo laboral y para...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado. Ha terminado su tiempo.

Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad.

Diputada Camila Rojas, tiene la palabra.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Presidenta, evidentemente, la indicación es inadmisible, porque incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, pero además porque va en contra de las ideas matrizes de lo que se discute en el presupuesto.

Por último, quiero decir que quien nace en Chile también es chileno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 101, del diputado Hugo Rey.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rivas Sánchez, Gaspar	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 103, de la diputada Karen Medina, ha sido retirada.

Las indicaciones N°s 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 han sido retiradas.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 117 a la partida 09.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del Ejecutivo busca reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.17.01 Dirección de Educación Pública, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 11 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-*Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-*Votaron por la negativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
-----------------------	------------------------	-------------------------	-----------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Medina Vásquez, Karen
Arce Castro, Mónica	Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Medina ha retirado las indicaciones N°s 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124 y 125.

Las indicaciones N°s 126.1 y 126.2 han sido declaradas inadmisibles.

En votación la indicación N° 127 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Es una indicación de su excelencia el Presidente de la República, en este caso, al programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Modifica el guarismo del literal c) de la glosa 3, en el siguiente sentido: donde dice “c) 55.466.665” debe decir “c) 51.466.665”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Videla Castillo, Sebastián
-----------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 128.1 y 128.2 fueron declaradas inadmisibles.

Por un tema de técnica legislativa y de coherencia, primero vamos a votar la indicación N° 131, y si esa indicación se aprueba, posteriormente vamos a realizar la votación separada que se ha solicitado en la indicación N° 130.

Corresponde votar la indicación N° 131 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, en este caso la indicación del Ejecutivo dice lo siguiente: “Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.18.01 “Gastos Administrativos Barrancas”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videña Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
--------------------	------------------------	---------------------------	--------------------

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la indicación N° 130 no puede ser votada porque no se produce el aumento de recursos que estaba contemplado en la indicación N° 131.

Corresponde votar la indicación N° 132 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, esta indicación del Ejecutivo dice lo siguiente: “Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.18.02 “Servicio Educativo Barrancas”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
Araya Guerrero, Jaime	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 133 y 134 a la partida 09 se declaran improcedentes.

Las indicaciones N°s 135, 136, 137, 138 y 139 se declaran inadmisibles.

Por un tema de técnica legislativa, tenemos que votar primero la indicación N° 141, que repone los recursos del programa, y si esta se aprueba, posteriormente haremos la votación separada que se solicita en la indicación la N° 140. Si no se aprueba, no se realizará la votación de la indicación N° 140.

Corresponde votar la indicación N° 141 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, esta indicación señala: "Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.19.01 "Gastos Administrativos Puerto Cordillera", adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.".

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Araya Guerrero, Jaime	Barría Angulo, Héctor	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la indicación N° 140 no se votará.

Corresponde votar la indicación N° 142 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, esta es una indicación de su excelencia el Presidente de la República, que señala lo siguiente: “Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.19.02 “Servicio Educativo Puerto Cordillera”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Araya Guerrero, Jaime	Barría Angulo, Héctor	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un tema de técnica legislativa, debemos votar primero la reposición de recursos de la indicación N° 144 a la partida 09. Si se aprueba, se votará la indicación N° 143. De lo contrario, no se votará.

Corresponde votar la indicación N° 144 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, esta es una indicación de su excelencia el Presidente de la República, que señala: “Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto del Programa 09.21.01 “Gastos Administrativos Huasco”, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernal Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Araya Guerrero, Jaime	Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, no se votará la indicación N° 143.

La indicación N° 145 tampoco se votará, porque es una solicitud de votación separada del programa que se acaba de rechazar.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, invoco el artículo 98 del Reglamento.

La indicación N° 140 no se votó, y estaba relacionada con los servicios locales de educación pública (SLEP), principalmente con las condiciones laborales de sus trabajadores. En este caso, a los asistentes de educación se les está negando un derecho adquirido por el año 1973, que obedece a la asignación de zona.

Por esa y otras razones más, quiero hacer reserva de constitucionalidad, porque creo que se está cometiendo una injusticia con estos trabajadores del SLEP. Especialmente, es una discriminación que se les niegue ese derecho, que está establecido por ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Entonces, en relación con la indicación N° 140, que fue rechazada, usted hace reserva de constitucionalidad porque se estaría incumpliendo con la reposición de recursos para los trabajadores que menciona. Quedará en el registro de nuestra acta.

Corresponde votar la indicación N° 146 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, el Presidente de la República repone los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 09.21.02, Servicio Educativo Huasco.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	
---------------------------	---------------------------	--------------------	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Lee Flores, Enrique
Araya Guerrero, Jaime	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo		
---------------------	--------------------------	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar nuevamente, por técnica legislativa, la indicación N° 148, que repone los recursos, y, si esta se aprueba, se vota la indicación N° 147; si no, no se vota.

El señor Secretario dará lectura a la indicación N° 148 a la partida 09.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de reponer los gastos variables que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rebajó en el programa 09.22.01 de esta partida, Gastos Administrativos Costa Araucanía, y de reponer, además, los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videña Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero, Jaime	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Schubert Rubio, Stephan
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por tanto, también se entiende rechazada la indicación N° 147.

Corresponde votar la indicación N° 149 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso se trata de la reposición de los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.22.02, Servicio Educativo Costa Araucanía, que fueron reducidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, adecuándolos al presupuesto original presentado por el Presidente de la República.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 150 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de la reposición por parte del Ejecutivo de los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.23.01, Gastos Administrativos Chinchorro. Otra vez estamos aquí en presencia de una reposición de gastos que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó en su informe.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Lilayu Vivanco, Daniel
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Debido al rechazo anterior, se dan también por rechazadas las indicaciones N°s 151 y 151.2.

Corresponde votar la indicación N° 152 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, se trata de la reposición de los gastos variables rebajados del programa 09.23.02, Servicio Educativo Chinchorro. Su excelencia el Presidente de la República propone reponer tales gastos, adecuándolos a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	González Villarroel, Mauro
--------------------	-----------------------	--------------------------	----------------------------

Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Delgado Riquelme, Viviana	Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------	------------------------------	---------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 153 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de una reposición que hace su excelencia el Presidente de la República a los gastos variables rebajados en el programa 09.24.01, Gastos Administrativos Gabriela Mistral, adecuándose a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	González Villarroel, Mauro	Teao Drago, Hotuiti
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se entiende rechazada también la indicación N° 154, que venía a continuación, por estar referida a la que acaba de ser rechazada.

Corresponde votar la indicación N° 155 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.24.02, Servicio Educativo Gabriela Mistral, adecuándolos a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme, Viviana		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 156 a la partida 09, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.25.01, Gastos Administrativos Andalién Sur, adecuándolos a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Barriá Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 157, 158, 159, 160, 161 y 162 se entienden rechazadas en virtud del rechazo de la indicación anterior.

Corresponde votar la indicación N° 163, del Ejecutivo, a la que dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, su señoría, se trata del programa 02 Servicio Educativo Andalién Sur.

Se votó el programa 01. Ahora corresponde votar el programa 02. Es la misma figura: la indicación solicita que se repongan los gastos variables que redujo la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 163 a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 10 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El rechazo de la indicación anterior provoca que las indicaciones N°s 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171 queden sin efecto.

Corresponde votar la indicación N° 172 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, esta indicación del Presidente de la República tiene por objeto reponer los gastos variables del presupuesto del programa 01 Gastos Administrativos Atacama, que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos redujo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 172 a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barriá Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Con el rechazo de la indicación anterior, queda sin efecto la indicación N° 173 a la partida 09.

Corresponde votar la indicación N° 174 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, esta indicación de su excelencia el Presidente de la República tiene por objeto reponer los gastos variables del programa 02 Servicio Educativo Atacama, que fueron reducidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 174 a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 175 a la partida 09 ha sido retirada.

Corresponde votar la indicación N° 176 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, esta indicación tiene por objeto reponer los gastos variables del presupuesto del programa 01 Gastos Administrativos Valparaíso, que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos redujo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 176 a la partida 09.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Gazmuri Vieira, Ana María			
---------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto

Barría Angulo, Héctor			
--------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Con el rechazo de la indicación anterior, queda sin efecto la indicación N° 177.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, solicito que todas las indicaciones del mismo tipo sean votadas en bloque. Así nos ahorraremos tener que votar una y otra vez, ya que se obtiene el mismo resultado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para votar en bloque las indicaciones?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación N° 178 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, estimados diputados y diputadas, en este caso corresponde votar el segundo programa del Servicio Educativo Valparaíso, cuyos gastos variables fueron reducidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y que su excelencia el Presidente de la República solicita reponer mediante esta indicación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 178 a la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 179 Y 180 a la partida 09 han sido declaradas inadmisibles.

La indicación N° 181 a la partida 09 queda sin efecto, porque fue rechazada la reposición de los fondos solicitada en la indicación anterior.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, la indicación N° 181 fue declarada inadmisible y reclamé por esa declaración. Quiero explicar que, mediante esa indicación, nuestra petición era que se estableciera un plazo -fue algo conversado con la comunidad de la Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso- para que se inicie la reconstrucción...

(Manifestaciones en la Sala)

Voy a esperar que el señor diputado se calle para poder hablar.

Lo que perseguía esta indicación era que se estableciera un plazo cierto para la reconstrucción de la Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso. Pues bien, hemos llegado a

un acuerdo con el Ejecutivo, que va a constar en el protocolo de acuerdo, en orden a que el gobierno se compromete, antes del 30 de septiembre del 2025, a iniciar la reconstrucción de la Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, entiendo lo que ha señalado, pero, para que todos lo tengan claro, ocurre lo siguiente: hace un momento fue declarada inadmisible otra indicación, que también fue reclamada por la diputada Arce, pero que, al caerse la glosa completa, no pudo ser discutida. Es decir, si se cae la glosa, la indicación también se cae. Eso es lo que estábamos explicando.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello. Le pido que indique el artículo del Reglamento, señor diputado.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, todos los parlamentarios han pedido la palabra y se les ha otorgado el tiempo pertinente para que terminen su argumentación. Yo no he podido terminar mi argumentación; por tanto, pido que se me escuche y se me permita argumentar. No se me ha dado ni siquiera un minuto para argumentar. Quiero terminar mi argumentación.

Señorita Presidenta, en este acto retiro la indicación que ha sido declarada inadmisible, puesto que se ha llegado a un acuerdo con el Ejecutivo, que va a constar en el protocolo de acuerdo, que dice de manera textual que el Ejecutivo se compromete a iniciar, antes del 30 de septiembre del 2025, la ejecución de la reconstrucción de la Escuela Ramón Barros Luco de Valparaíso.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, entendemos el punto.

Diputadas y diputados, la indicación se entiende rechazada, pero, en este caso, lo que el diputado Cuello está solicitando es retirarla, independiente de que se caiga, para que no quede rechazada en la discusión. Eso es lo que entiendo que está solicitando.

*(Manifestaciones en la Sala)*

A ver, diputados, seamos respetuosos. A todos les hemos dado el tiempo para poder argumentar las solicitudes que han hecho.

Lo que ha solicitado el diputado Cuello es que su indicación quede retirada y no rechazada por el rechazo de la indicación anterior. Eso es lo que él está solicitando.

Se da por retirada la indicación N° 181 a la partida 09.

Corresponde votar la indicación N° 182 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 182, de su excelencia el Presidente de la República, tiene por objeto reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del

programa 09.28.01 “Gastos Administrativos Colchagua”, adecuándolos a lo presentado a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, que rebajó los recursos variables.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Inmediatamente concluida esta votación otorgaré el uso de la palabra a quienes lo han solicitado para plantear un punto de Reglamento.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián

Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	Coloma Álamos, Juan Antonio	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz, para plantear un asunto reglamentario.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, artículo 90, número 1, para solicitar, por favor, que se llame al orden cuando un diputado está interviniendo y se produce un criterio por parte de varios parlamentarios en el hemiciclo, pues pareciera que olvidaran dónde estamos.

Por lo tanto, le ruego, por favor, que cuando eso ocurra se llame al orden a los que incurren en ese tipo de conductas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidente, la explicación es muy simple: eso se genera porque hay muchos parlamentarios que piden hacer uso de la palabra por punto de Reglamento y cuando se les otorga no citan ningún artículo. Mientras a algunos usted les exige que citen el artículo del Reglamento respectivo, hay otros con quienes no lo hace y hablan de cualquier cosa.

Por lo tanto, le pido que usted imponga el respeto al Reglamento, pero no tan solo con palabras, sino con hechos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Vamos a continuar, pero, para tranquilidad de todos quiero señalar que hemos hecho el llamado al orden cuando corresponde, para que se revisen las palabras pronunciadas por un diputado en su intervención. Hemos dado la palabra de manera ecuánime a todos los sectores políticos.

Hay diputados que reclaman que los que pertenecen a otro sector político argumentan sobre el fondo de la indicación en circunstancias de que se trata de materias de constitucionalidad, pero todos hacen lo mismo. Entonces, es muy difícil aplicar la norma cuando, finalmente, se reclaman cuestiones que no se están cumpliendo por ninguno de los parlamentarios o por muy pocos, para ser justa.

Dicho eso, quiero señalar que estamos intentando llevar una discusión que es compleja. Entonces, les pido que por conciencia, porque tenemos que avanzar, por favor, sigamos adelante con la votación y no hagamos de esto un show, porque la verdad de las cosas es que, de lo contrario, vamos a estar entre dimes y diretes sin tomar en consideración que tenemos que avanzar en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos.

Corresponde votar la indicación N° 183 de la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación es de su excelencia el Presidente de la República, para reponer los gastos variables que la Comisión Especial Mixta de Presupuestos redujo en el programa 09.28.02 “Servicio Educativo Colchagua”, que es el segundo del programa de ese ítem.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 184 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Esta indicación es de su excelencia el Presidente de la República, para reponer los gastos variables del presupuesto del programa 09.29.01 “Gastos Administrativos Llanquihue”, que fueron rebajados en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Bórquez Montecinos, Fernando	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 185 a la partida número 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, se trata de reponer los gastos variables rebajados en el presupuesto del programa “Servicio Educativo Llanquihue”, pero en este caso es el programa 09.29.02, adecuándose a lo presentado originalmente por el Ejecutivo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge

Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 186 a la partida número 09, la que será explicada por el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, en este caso se trata de reponer los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 09.31.01 “Gastos Administrativos Licancabur”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto

Barría Angulo, Héctor			
--------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 187 a la partida número 09, a la cual dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, es para la reposición de los gastos variables del programa del “Servicio Educativo Licancabur”, del presupuesto del programa 09.31.02.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor

Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 188 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se trata, otra vez, de reponer los gasto variables rebajados del presupuesto del programa 09.32.01 “Gastos Administrativos Maule Costa”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 189 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso se trata, nuevamente, de reponer los gastos variables que redujo la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del presupuesto del programa 09.32.01 “Servicio Educativo Maule Costa”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 190 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- En este caso, se reponen los gastos variables rebajados por la comisión mixta en Gastos Administrativos Punilla Cordillera, programa 09.33.01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación la indicación N° 190.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 191 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario general).- Con esta indicación ocurre la misma situación anterior. Se trata de los gastos variables del Servicio Educativo Punilla Cordillera, pero en el programa 09.33.02.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 01, programa 01 Gastos Administrativos Aysén, capítulo 34, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 192.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación 193 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, de la Constitución, ya que aumenta remuneraciones al personal de la Administración Pública.

Hará defensa de la admisibilidad la diputada Marcia Raphael, a quien ofrezco la palabra.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, esta indicación no requiere un aumento de recursos, sino que propone la priorización de los fondos ya contemplados en esta partida.

Si hay una demanda justificada es la lucha que han llevado adelante los asistentes de la educación de Chile, particularmente de la Región de Aysén, demanda totalmente justa en que solicitan lo que por ley les corresponde.

Presidenta, como los asistentes son traspasados desde la educación municipal a los servicios locales, tienen todo el derecho a obtener la asignación de zona, estipendio que reciben todos los funcionarios públicos que sirven a la patria en zonas aisladas.

No podemos tener funcionarios de primera y de segunda categoría, menos con los asistentes de la educación, que cumplen una función tan esencial en la educación de nuestros niños.

Este gobierno está siendo el creador de una nueva deuda histórica, ahora con los asistentes de la educación, por lo que se hace urgente poder incorporarlos en este presupuesto de forma progresiva y con responsabilidad fiscal.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para hablar a favor de la inadmisibilidad de esta indicación.

Ofrezco la palabra.

En votación la admisibilidad de la indicación N° 193.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia

Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
Alessandri Vergara, Jorge	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Fuenzalida Cobo, Juan	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación 194 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la primera oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado en favor de la admisibilidad la diputada Marcia Raphael, a quien ofrezco la palabra.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, la Escuela Despertar, de Puerto Aysén; el Liceo Ricardo Navarrete, de Coyhaique; el Liceo de Melinka: todos ellos son colegios que se encuentran en pésimo estado, en donde se siente el frío del invierno y en los cuales las goteras son parte de la jornada educativa de nuestros niños.

Sabemos que este gobierno lo ha hecho pésimo en cuanto a la calidad de la educación, pero no debemos olvidar el estado de nuestras aulas y el poco financiamiento que tiene este presupuesto para enfrentar dicha realidad.

Esta indicación no puede ser inadmisible, ya que no viene a incidir en ningún caso en la administración financiera del Estado, ya que solo viene a incidir en criterios de priorización, sin alterar de ninguna manera el programa de mejoramiento de infraestructura escolar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad de la indicación.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 194.

Quienes votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes votan en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene
Arroyo Muñoz, Roberto	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco
Becker Alvear, Miguel Ángel	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Bernales Maldonado, Alejandro	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Videla Castillo, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

*-Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-------------------------

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Schubert Rubio, Stephan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo
---------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------

Cicardini Milla, Daniella	Fuenzalida Cobo, Juan	Matheson Villán, Christian	Sepúlveda Soto, Alexis
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Naveillan Arriagada, Gloria	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Agustín Romero, ¿punto de reglamento?

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, quiero consultar a la Mesa si corresponde que el ministro de Hacienda esté conversando en el baño con dos diputados de la Democracia Cristiana. ¿O tienen que ir a la oficina de la Secretaría General de la Presidencia?

*-Manifestaciones en la Sala.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, nosotros estamos...

*(Manifestaciones en la Sala)*

¡Por favor, diputados!

Si la Sala sigue con estas expresiones y este ruido, no podremos avanzar.

Por favor, diputados, les pido silencio.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Suspenderé la sesión por dos minutos.

Diputados, tomen un poco de aire para que podamos sesionar con tranquilidad, porque esta situación no puede continuar.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar la indicación 196 de la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación 196 es para reponer los gastos variables en el programa 01 del capítulo 35 de la partida 09, relativo a Gastos Administrativos Magallanes.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Lilayu Vivanco, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación 197 de la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, Presidenta, la indicación 197 es para reponer los gastos variables del programa 02 Servicio Educativo Magallanes, del capítulo 35 de la partida 09.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Manouchehri, ¿punto de Reglamento?

El señor **MANOUCHEHRI**.- Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento.

No se puede dejar pasar el grado de vulgaridad que de repente existe en la Sala.

El comentario hecho por el diputado Agustín Romero sobre la visita o no visita del ministro de Hacienda al baño creo que sobrepasa cualquier nivel de decencia para esta Sala. Que ni siquiera dejen ir al ministro al baño tranquilo creo que sobrepasa los límites.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Diputado Santana, ¿punto de Reglamento?

El señor **SANTANA**.- Presidenta, el número 2 del artículo 90 del Reglamento está relacionado con la discusión que recién tuvimos.

Lo que le solicito, tanto a usted como a tola Mesa, por su intermedio, es que el Reglamento se aplique cuando se hace uso del tiempo para abordar temas de forma para referirse a asuntos que son de fondo; de lo contrario, esta discusión se prolongará eternamente.

Esto no tiene que ver con disminuir los tiempos de intervención, sino con aplicar el Reglamento.

Por lo tanto, le pido a la Mesa que aplique el Reglamento e interrumpa aquellas intervenciones que apuntan a una cuestión distinta de los debates de forma.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

A ver, estoy muy de acuerdo con lo que se ha dicho, pero podría diputados de todos los sectores han intervenido en esta Sala para referirse a temas de fondo cuando en realidad deberían pronunciarse respecto de la inadmisibilidad, y hemos llamado al orden varias veces.

Después de terminada la sesión revisaremos las intervenciones y se aplicarán las multas correspondientes a quienes no hayan cumplido con los distintos llamados al orden que hemos hecho en aquellas intervenciones en las cuales no se ha argumentado la admisibilidad constitucional, sino el fondo de la indicación.

Lamentablemente, hasta ahora solo han sido tres o cuatro parlamentarios los que realmente han argumentado como corresponde, el resto, La gran mayoría, de todos los sectores, lo ha hecho de otra manera.

Hemos sido extremadamente tolerantes en esto, pero hemos buscado caminos para aplicar el Reglamento, y nos parece que por ahora el adecuado es revisar las intervenciones y aplicar las multas.

Es muy difícil cortar la palabra en el momento en que un diputado está interviniendo, porque parten argumentando sobre la inadmisibilidad o admisibilidad constitucional y luego pasan al fondo o viceversa.

Entonces, les quiero pedir que se pongan un minuto de nuestro lado, en el sentido de que durante la discusión es difícil estar atentos a cada uno de los detalles de lo que un diputado está diciendo en su argumentación. Por eso es que lo vamos a revisar y luego vamos a aplicar las multas a quienes hayan hecho mal uso de esta herramienta durante la discusión. Pero eso va a ocurrir después, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Diputada Veloso, ¿punto de Reglamento?

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Presidenta, artículo 90.

Le pido, por favor, que simplemente se aplique el Reglamento y que se interrumpa a aquellas personas que, teniendo que alegar cuestiones de forma, empiezan a alegar cuestiones de fondo.

Por otra parte, me parece que acá, en la Sala, hay comportamientos que son realmente inaceptables. La bajeza en que cayó el diputado Romero, por su intermedio, Presidenta, de hablar sobre cuándo el ministro va al baño o no, me parece que sobrepasa cualquier tipo de discusión política, incluso de la más baja que podamos tener.

Por lo tanto, le pido que se haga un llamado al orden, que se sancione y que se aplique el Reglamento. No hay tanto que cuestionarnos ni conversar. ¡Que se aplique el Reglamento, Presidenta!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Veloso, estamos aplicando el Reglamento. Lo he dicho en varias oportunidades, hemos hecho las advertencias y se están pasando las multas correspondientes.

Diputada Serrano, ¿punto de Reglamento?

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Presidenta, artículo 296, a propósito de una votación y de las argumentaciones de inadmisibilidad que nunca debimos haber escuchado, porque las indicaciones 193 y 194 debieron haberse caído, ya que estábamos sin financiamiento para el SLEP de Aysén, así que le pido a la Mesa mucho más cuidado en eso. Nos podríamos haber evitado toda la argumentación que dio la diputada Marcia Raphael.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Le voy a pedir al Secretario, que fue quien hizo el ordenamiento de la votación, que dé una explicación al respecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, lo que pasa es que vienen algunas glosas de la Comisión Mixta de Presupuesto que desafortunadamente no las suprimió en el texto, entonces no pudimos evitar que algunos diputados presentaran indicaciones sobre eso.

Esa es la explicación, diputada.

*(Hablan varios diputados a la vez.)*

Sí, pero a veces los humanos también nos equivocamos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Naveillan, ¿punto de Reglamento?

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Presidenta, artículo 90.

En el mismo tenor que han dicho mis colegas. Creo que acá, más que pasar una multa, si usted ve que están empezando a hablar del fondo, simplemente corte el micrófono. Da lo mismo de qué lado sea. Al final del día, somos todos los que estamos quedándonos más tiempo aquí y dilatando la discusión, y eso a mí no me parece justo.

No importa de qué sector sea, Presidenta, pero acá son ustedes los que tienen que dirigir el debate.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Diputada Fries, ¿punto de Reglamento?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Presidenta, artículo 90.

Entiendo su buena disposición para que las distintas bancadas y los parlamentarios manifiesten, aunque no debieran, el tema de fondo. Por eso, le pedimos, desde la bancada del Frente Amplio, que por favor interrumpa a alguno de nuestros diputados se refieran al fondo de una indicación cuando se esté debatiendo su admisibilidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputada.

Diputado Labbé, ¿punto de Reglamento?

El señor **LABBÉ**.- Presidenta, artículo 90.

A diferencia de sus colegas del Partido Comunista, yo la quiero felicitar por cómo ha llevado estas votaciones, por cómo ha llevado la jornada y, además, decirle, Presidenta, que si un diputado o una diputada no cita el artículo, no le dé la palabra, así de fácil.

Así que, felicidades a la Mesa. Lo han hecho regio.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Diputado Alberto Undurraga, ¿punto de Reglamento?

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Presidenta, artículo 90.

Solicito que, al momento de mirar el acta, se revisen sus palabras, por cuanto usted le imputó a todas las bancadas haber faltado al Reglamento. Yo constato que al menos hay dos bancadas que no lo han hecho, así que para que se corrijan esas palabras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, dije la gran mayoría y, de hecho, hice la distinción de que hubo parlamentarios que sí cumplieron con el Reglamento, lo cual me parece valioso e importante sostener.

Es todo caso, es bueno revisar de todas maneras las palabras. Se las voy a hacer llegar por escrito para que usted tenga claridad de lo que dije.

Ante la solicitud que se ha hecho, hemos sido cuidadosos para no cometer errores ni tampoco pasar a llevar a ningún parlamentario. Por eso, revisamos cada una de las intervenciones.

En esto le voy a pedir apoyo a la Secretaría. En consecuencia, cuando no se esté entrando al fondo, vamos a cortar el micrófono.

Espero, diputados, que ante las solicitudes que se han hecho, eso no signifique que después vamos a tener media hora de discusión de por qué le cortamos el micrófono a un diputado o a otro porque se considere una acción arbitraria. Hemos evitado las acciones arbitrarias. Hemos intentado ser ecuánimes. Estamos cumpliendo con el Reglamento. No es fácil hacerlo con todo lo que ha ocurrido aquí.

Por lo tanto, ante la solicitud que se ha hecho, vamos a cortar el micrófono y no vamos a aceptar alegatos al respecto. ¿*Okey*?

Continuamos con la votación.

Corresponde votar la indicación N° 198 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, es la reposición de los gastos variables en el programa 01 Gastos Administrativos Tamarugal, capítulo 36 Servicio Local de Educación Tamarugal, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 199 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se trata de reponer los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en el programa 01 Gastos Administrativos Elqui, capítulo 37 Servicio Local de Educación Elqui, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés		
--------------------	-------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 200 a la partida 09.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Se trata de reponer los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 01 Gastos Administrativos Costa Central, capítulo 38 Servicio Local de Educación Costa Central, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barriá Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 201 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, Presidenta, se trata de la reposición de los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 01 Gastos Administrativos Marga Marga, capítulo 39 Servicio Local de Educación Marga Marga, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 202 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, es la reposición de los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 01

Gastos Administrativos Los Libertadores, capítulo 40 Servicio Local de Educación Los Libertadores, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 203 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, es la reposición de los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 02 Servicio Educativo Los Libertadores, capítulo 40 Servicio Local de Educación Los Libertadores, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 204 se declara inadmisible.

Por técnica legislativa, tenemos que votar primero la indicación N° 206. Si se aprueba, se votaría la indicación anterior.

Corresponde votar la indicación N° 206 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, se trata de la reposición de los gastos variables reducidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 01 Gastos Administrativos Santa Rosa, capítulo 41 Servicio Local de Educación Santa Rosa, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, al rechazarse la indicación N° 206, se cae la N° 205.

Corresponde votar la indicación N° 207 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, sus señorías, se trata de reponer los gastos variables que fueron reducidos por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 02 Servicio Educativo Santa Rosa, capítulo 41 Servicio Local de Educación Santa Rosa, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 208 a la partida 09 Ministerio de Educación.

El señor Secretario le va a dar lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, su excelencia el Presidente de la República repone los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el programa 01 Gastos Administrativos Santa Corina, capítulo 42 Servicio Local de Educación Santa Corina, partida 09 Ministerio de Educación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 209 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo para reponer los gastos variables rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del programa 09.42.02 Servicio Educativo Santa Corina.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 210 a la partida 9, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo para reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.43.01 Gastos Administrativos Del Pino.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 211 a la partida 9, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo para reponer los gastos variables que fueron rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del programa 09.43.02 Servicio Educativo Del Pino.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 212 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 213 a la partida 9, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo para reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.44.01 Gastos Administrativos Andalién Costa.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Fueron retiradas las indicaciones N°s 214, 215, 216, 217, 218 y 219.

Corresponde votar la indicación N° 220 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo para reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.44.02 Servicio Educativo Andalién Costa.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Fue retirada la indicación N° 221.

Corresponde votar la indicación N° 222 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Ejecutivo al capítulo 17 Dirección de Educación Pública, programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública.

Esta indicación hace lo siguiente: en las transferencias corrientes hace una reducción, en miles de pesos, de 1.594.137; al gobierno central hace un incremento, en miles de pesos, de 1.594.137; al Fondo de Apoyo a la Educación Pública-Servicios Locales, la misma cantidad, y la reducción correspondiente en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública en la misma cantidad, en los ítems que señala.

Por su parte, en el capítulo 44 Servicio Local de Educación Andalién Costa realiza los siguientes incrementos, en miles de pesos: a transferencias corrientes, 1.594.137. En el caso de la asignación 004 Dirección de Educación Pública, programa 02, gastos en personal, la misma cantidad ya señalada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Fueron retiradas las indicaciones N°s 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229 y 230.

Corresponde votar la indicación N° 231 a la partida 9, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 231, de su excelencia el Presidente de la República, tiene por objeto reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.45.01 Gastos Administrativos Valdivia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Berger Fett, Bernardo	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 232 a la partida 9, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 232, del Presidente de la República, tiene por objeto reponer los gastos variables rebajados del presupuesto del programa 09.45.02 Servicio Educativo Valdivia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerdá, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barriá Angulo, Héctor	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro
Arce Castro, Mónica	Berger Fett, Bernardo	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 233 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Indicación del Presidente de la República respecto del capítulo 17 Dirección de Educación Pública, programa 02 Fortalecimiento de la Educación Escolar Pública. Hace diferentes incrementos y reducciones. En este caso, transferencias corrientes al gobierno central por un total de 2.405.863.000 pesos. En Fondo de Apoyo a la Educación se ejecuta una reducción en la misma cantidad señalada. Por su parte, en el programa Servicio Educativo Valdivia, incorpora ese mismo monto en bienes y servicios de consumo.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------------------	----------------------------	---------------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Berger Fett, Bernardo	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Barriá Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 234 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 234 corresponde a una reposición de los gastos variables en el programa de gastos administrativos Antofagasta, correspondiente al programa 46-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	
--------------------------	------------------------------	--------------------	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La siguiente indicación no se puede votar, porque el programa completo perdió las glosas.

Corresponde votar la indicación N° 236 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación N° 236, de su excelencia el Presidente de la República, repone los gastos variables que la Comisión Mixta de Presupuestos rebajó, en este caso, en los gastos administrativos Aconcagua, correspondientes al programa 47-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 237 a la partida 09, a la cual el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso, honorable Cámara, se trata de la reposición de los gastos variables que fueron rebajados por la Comisión Mixta de Presupuestos en los gastos administrativos de Los Andes, correspondientes al programa 48-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 238 a partida 09, para lo cual el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso se trata de la reposición de los gastos variables rebajados a los gastos administrativos Petorca en el programa 49-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 239 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Sus señorías, se trata de una indicación del Presidente de la República para reponer los gastos variables rebajados por la Comisión Mixta de Presupuestos en gastos administrativos de Los Parques, correspondientes al programa 50-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo

Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, no sé si será posible que la Mesa pueda agrupar en una sola votación todas las votaciones respecto a las reposiciones de gastos

de los SLEP, de modo de efectuar una sola votación. Son todas idénticas y son sancionadas con la misma votación. Quizás con eso podemos avanzar un poco más rápido en el resto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Manouchehri, al inicio de la sesión recabamos ese acuerdo, pero no hubo la unanimidad necesaria para agruparlas.

Ahora, si a la Sala le parece, podemos insistir en agrupar todas las indicaciones que son del mismo tenor.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la indicación N° 240 a la partida 09, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En este caso se trata de la reposición de los gastos variables rebajados en gastos administrativos de Santiago Centro del programa 51-01.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo nuevamente el acuerdo de la Sala para que podamos llevar adelante la votación de las indicaciones a esta partida sin que la Secretaría tenga que darles lectura. Están expuestas en el pupitre y en la pantalla.

¿Habrá acuerdo para que votemos las indicaciones solo mencionándolas y no dando lectura a su detalle?

### **Acordado.**

Corresponde votar la indicación N° 241 a la partida 09.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 242 a la partida 09.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 52 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 243 a la partida 09.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveilan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 244.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlène	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 245.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 246.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia		
--------------------------	-------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Barriá Angulo, Héctor			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 247 no se votará, porque se cayó al caerse la partida.

Corresponde votar la indicación N° 248.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 249.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Teao Drago, Hotuiti
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 250.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson

Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo			
---------------------------	--	--	--

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 251.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 252.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 253.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 254.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barriá Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 255.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 256.  
En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia

Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 257.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Arce Castro, Mónica	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se cayó la indicación N° 258.

Corresponde votar la indicación N° 260.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 261.1, 261.2, 262, 263, 264, 265, 266 y 267 han sido retiradas.

La indicación N° 268 a la partida 09 se declara inadmisible, en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado, toda vez que establece requisitos para la ejecución de los recursos.

El diputado Juan Santana ha reclamado la admisibilidad.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, esta indicación es admisible, porque no establece requisitos para la ejecución de los recursos. Más bien, lo que hace es ampliar la disponibilidad que tienen las instituciones para hacer uso de los recursos con los que ya cuentan. Por lo tanto, en cualquier caso, cualquier institución podrá hacer uso en forma autónoma de los recursos ya existentes.

Por lo mismo, esta indicación no interfiere ni presupuestaria ni financieramente en el rol que tiene el Estado, según establece el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para sostener la inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidente, los excedentes de las instituciones públicas de educación superior, evidentemente, también son fondos públicos. Por lo tanto, cualquier disposición que establezca lo que plantea el diputado Juan Santana atenta contra el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación la admisibilidad de la indicación.

Quienes votan a favor lo hacen por declararla admisible; quienes votan en contra lo hacen por confirmar la inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 90 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Ramírez Pascal, Matías
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl

Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez, Karen	Ñanco Vásquez, Ericka
-----------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad de la indicación.

Corresponde votar el programa 02 Fortalecimiento de la Educación Superior Pública, capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada en la indicación N° 271.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

De Rementería Venegas, Tomás			
---------------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Placencia Cabello, Alejandra	Ramírez Pascal, Matías
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 272, 273, 274 y 275 han sido retiradas.

La indicación N° 276 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso cuarto, numero 2º, de la Constitución Política de la República, dado que determina funciones o atribuciones de servicios públicos del Estado.

Ha reclamado su admisibilidad el diputado Hugo Rey, a quien ofrezco la palabra.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, esta indicación no se inmiscuye en atribuciones de servicios u organismos públicos.

En primer lugar, es dudoso que las universidades del Estado tengan la fisonomía de un servicio público, ya que suelen ser corporaciones de derecho público.

Por otro lado, la indicación establece un criterio de asignación de determinados recursos ya previstos en la ley, para ser traspasados a la Universidad de Chile sin alterar o aumentar tales montos.

Por tal motivo, en la indicación se propone la difusión del pluralismo de pensamiento y la libertad de opinión al interior de la Universidad de Chile, mediante distintas actividades de difusión.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para defender la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 276 a la partida 09.

Quienes voten a favor lo harán por la admisibilidad, y quienes voten en contra lo harán por respaldar la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 45 votos; por la negativa, 74 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Diez, Guillermo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Rathgeb Schifferli, Jorge

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Crishtian	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

-Se abstuvieron:

González Olea, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Lee Flores, Enrique	Manouchehri Lobos, Daniel
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 277 y 278 han sido retiradas.

Las indicaciones N°s 279.1, 279.2 y 280 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 282 se declara improcedente.

Las indicaciones N°s 284 y 285 han sido retiradas.

La indicación N° 286 a la partida 09 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 67, inciso segundo de la Constitución Política de la República, dado que aumenta gastos contenidos en el proyecto de ley de presupuestos.

Ha reclamado la declaración de la Mesa el diputado Miguel Ángel Calisto, a quien ofrezco la palabra.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, quiero hacer uso de este tiempo para retirar las indicaciones N°s 286, 288, 295, 302 y 307, que tienen que ver con la misma materia en lo relativo al financiamiento de las universidades del G9.

Hemos conversado con el señor ministro de Hacienda y vamos a acordar una reunión con él acá; una reunión en la Sala, no en otra parte, sino en la Sala...

*(Risas en la Sala)*

...para tener una reunión con el subsecretario de Educación Superior, con Hacienda, y con las autoridades de las universidades del G9.

Por lo anterior, retiro esas indicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la indicación N° 286 se considera retirada.

Las indicaciones N°s 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295 y 296 han sido retiradas.

La indicación N° 299 se declara improcedente.

Corresponde votar la indicación N° 300 a la partida 09, del diputado Felipe Camaño.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 29 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Nuyado Ancapichún, Emilia	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha solicitado hacer uso de la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

Tiene la palabra, ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, hago reserva de constitucionalidad respecto de esta indicación, por el hecho de ser contraria al artículo 65, inciso tercero de la Constitución Política de la República, en materia de iniciativas exclusivas del Presidente de la República, en relación con la administración financiera o presupuestaria del Estado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 301 a la partida 09, presentada por el Ejecutivo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 59 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 302 ha sido retirada.

La indicación N° 303 se declara improcedente.

Corresponde votar la glosa 17, asociada a la asignación 052 Programa de Acceso a la Educación Superior, del ítem 03 A Otras Entidades Públicas, del subtítulo 24 Transferencias Corrientes, del programa 03 Educación Superior, del capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, de la partida 09 Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 304.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishian	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Orsini Pascal, Maite	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Se abstuvo:

Arce Castro, Mónica
---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 18, asociada a la asignación 198 Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Universidades, ítem 3 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 03 Educación Superior, capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 305.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo	Ulloa Aguilera, Héctor
Ilabaca Cerdá, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl	Venegas Salazar, Nelson
Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank	Tapia Ramos, Cristián	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 19, asociada a la asignación 199 Financiamiento Institucional para la Gratuidad-Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, ítem 3 A Otras Entidades Públicas, subtítulo 24 Transferencias Corrientes, programa 03 Educación Superior, capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, de la partida 09 correspondiente al Ministerio de Educación, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 306.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerdá, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime		

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Soto Ferrada, Leonardo	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación N° 307 a la partida 09 ha sido retirada.

La indicación N° 310 a la partida 09 es improcedente.

Las indicaciones N°s 311, 312, 313, 314, 315 y 316 a la partida 09 han sido retiradas.

La indicación N° 317 a la partida 09 es inadmisible.

Corresponde votar el resto de la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy discutimos el presupuesto del Ministerio de Justicia, un presupuesto que, aunque presenta un aumento en ciertas áreas, no resuelve las urgencias reales de los chilenos y refleja cierta desconexión bastante grande entre el gobierno y las prioridades.

En primer lugar, es inaceptable que, mientras las cifras de delincuencia e inseguridad crecen en nuestro país, el sistema penitenciario continúe colapsado, con una sobre población de más de 14.000 personas y con condiciones indignas para nuestros gendarmes.

Aunque se destinan recursos adicionales, estos son insuficientes frente a la crisis estructural que vivimos. La falta de planificación y el abandono de quienes están en la primera línea de la seguridad carcelaria, como son nuestros gendarmes, constituyen una falla grave que debemos condenar.

Por otro lado, rechazo categóricamente el presupuesto destinado a la Subsecretaría de Derechos Humanos y su denominado “Programa de búsqueda”. Es un hecho que este gobierno ha priorizado agendas ideológicas por sobre las necesidades urgentes de los ciudadanos. El programa en cuestión destina recursos millonarios, como los más de 650 millones de pesos para un *software* contratado por trato directo, a dedo, a una persona que después sirvió, incluso, como asesor. Todo ello sin una rendición de cuentas claras ni resultados tangibles. Este gasto es un lujo injustificado cuando nuestros compatriotas demandan seguridad, empleo y justicia.

Además, cuestiono la preferencia injustificada hacia ciertos grupos, como los migrantes, en detrimento de nuestros adultos mayores, niños y personas con discapacidad, quienes deberían ser el foco prioritario de nuestra atención. La Defensoría Penal Pública debe centrarse en los chilenos que realmente lo necesitan y no en agendas impuestas por convenios internacionales que no responden a nuestras prioridades nacionales.

Este presupuesto también evidencia una incapacidad del gobierno para enfrentar los desafíos del sistema penitenciario. Mientras la delincuencia sigue descontrolada, las inversiones en infraestructura carcelaria son tibias y la instalación de inhibidores de señales de celulares avanza con lentitud.

Por todas estas razones, rechazaremos esa parte del presupuesto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, esta Cámara de Diputados habla mucho de la familia y de la infancia; sin embargo, poco se hace para legislar por el buen vivir de su niñez y adolescencia, especialmente cuando nos referimos a quienes viven en sectores pobres, precarizados por el sistema, en situación de riesgo y donde el Estado no llega o no se hace presente.

En este tema no necesitamos discursos para viralizar en las redes sociales, sino acciones concretas: más seguridad a través de seguridad pública y policial, pero también espacios públicos, cultura y deporte; atender urgencias como la salud, salvar la vida de las personas y propiciar su acceso a la educación básica, media y superior, y a la capacitación en el marco de la ley N° 21.527. Lamentablemente, para aquellos jóvenes privados de libertad que están en el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, o ex-Sename, este derecho no está garantizado. La delincuencia en niños es producto de la desigualdad de un sistema egoísta, reproductor de miserias, que no da ni opciones ni estímulos.

Más allá de la tremenda pega que realizan funcionarias y funcionarios de estos programas, a quienes valoro mucho, debemos ofrecer más y mejores oportunidades para todos los jóvenes infractores en los CIP-CRC. Es un deber del Estado y una responsabilidad el permitirles continuar con estudios superiores. Es el derecho a la educación; pero en el caso de esos jóvenes se les vuelve a discriminar y no se les considera. Eso bien lo sabe nuestro Presidente Gabriel Boric, quien conoció la realidad del CIP-CRC de La Serena, y prometió un régimen de estudio para jóvenes destacados; sin embargo, aún estamos esperando.

Presentamos una indicación y solicitamos que se declare su admisibilidad para incluir en el programa de reinserción social para secciones juveniles un plan de estudios para la educación superior.

La aporofobia, o el rechazo a la pobreza, es un problema que permea las instituciones de nuestro país. Con esta indicación queremos que no se discrimine a jóvenes infractores en etapa de condena. Es necesario lograr una verdadera reinserción.

No queremos más promesas incumplidas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, en la discusión de esta partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quiero informar que en nuestra Región de Los Lagos, en comunas como Cochamó y especialmente en la provincia de Palena, se está vulnerando gravemente la dignidad de los fallecidos y de sus familias, quienes están obligados a enfrentar una realidad desgarradora.

Señor Presidente, por su intermedio, al ministro y a la directora de Presupuestos, quiero señalarles que los cuerpos en zonas como la provincia de Palena pueden tardar, incluso, hasta un mes completo en ser sometidos a una autopsia en el Servicio Médico Legal de Puerto Montt. Las familias deben viajar en condiciones indignas con el féretro y con familiares durante 15 horas desde Palena hasta Puerto Montt, para que luego se realice un examen que no requiere más de dos horas. Posteriormente, deben regresar otras 15 horas para el traslado de los cuerpos a la ciudad de origen.

Esto obviamente es un viaje interminable, desgastante y humillante para las familias en duelo.

Es por eso, ministro, por su intermedio, señor Presidente, que he solicitado que en este presupuesto se incluyan los recursos para financiar la adquisición de un vehículo equipado para la atención modular del Servicio Médico Legal en las provincias de Chiloé y Palena, para atender fundamentalmente las islas interiores de Chiloé, pero especialmente la provincia de Palena, a fin de que podamos entregar tranquilidad a las familias que pierden a un ser querido.

¿Cómo justificamos que la falta de recursos condena a cientos de familias a una espera tan dolorosa y a un trato indigno? Se trata de un problema de humanidad, de justicia y de dignidad. Necesitamos una solución que evite el sufrimiento innecesario, que devuelva la dignidad a las familias, incluso en el momento de la muerte, que solo buscan despedir a sus seres queridos con el respeto que se merecen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señora **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, solamente quiero manifestar al Ejecutivo la necesidad de recursos humanos para apoyar a quienes se encuentran con libertad vigilada.

Me refiero a las personas que están en el penal de Osorno, donde cada delegado de libertad vigilada apoya a cincuenta y cinco condenados que hubieren obtenido ese beneficio. Esta situación está por sobre los estándares, ya que cada delegado debiera atender a treinta personas.

Además, falta equipamiento y se deben mejorar las condiciones de seguridad de la cárcel de Osorno.

Ayer hubo una fuga de dos privados de libertad, lo que también es una preocupación. De igual manera, las personas que visitan a sus familiares privados de libertad han manifestado que deben existir las condiciones para ello. Esta es una cárcel antigua que no cuenta con los baños necesarios para que se puedan atender visitas. Es un problema que han dado a conocer muchas mujeres que visitan a quienes están privados de libertad, las que lamentablemente se encuentran con esta situación.

Por lo tanto, lo que se requiere en este caso es hacer una revisión para apoyar y acompañar a todo el equipo que trabaja en la cárcel, tanto a personal de Gendarmería como al alcalde de la comunidad de Osorno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, quiero expresar mi preocupación por el presupuesto proyectado para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Si bien comprendo el contexto de ajuste fiscal, el recorte que reduce el crecimiento del gasto público de un 2,7 a un 2 por ciento impactará en sectores estratégicos.

Aunque Gendarmería está excluida de estos recortes, los recursos asignados siguen siendo insuficientes. Los funcionarios enfrentan largas jornadas de sobre población y una creciente tasa de suicidios, lo cual refleja un alto nivel de estrés laboral.

Estas condiciones impactan no solo en el bienestar de los funcionarios, sino también en la seguridad y en la eficiencia del sistema penitenciario esencial para la reinserción social.

Además, preocupa la escasez de curadores *ad litem*, ministro, por su intermedio, responsables de representar a los niños, niñas y adolescentes en tribunales de familia. La falta de estos profesionales genera graves demoras en causas de protección, afectando a los menores más vulnerables y sobrecargando a los tribunales.

Quiero señalar también que, según los datos recientes de la Defensoría Penal Pública, un 80 por ciento de las personas privadas de libertad en Chile proviene de contextos vulnerables y de baja escolaridad.

Eso evidencia la necesidad urgente de programas de reinserción, no solo que atiendan la seguridad, sino también la educación y el desarrollo de habilidades sociales. Sin recursos adecuados, los esfuerzos de reinserción y de rehabilitación quedarán limitados, perpetuando un ciclo de reincidencia que afecta a la sociedad en su conjunto.

Por ello, solicito al ministro, por su intermedio, señor Presidente, liderar estos recortes y asegurar que el presupuesto refleje nuestro compromiso con una justicia efectiva y con una sociedad más segura y justa para todos.

*Iorana maururu.*

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, ¿cuánto vale la verdad? ¿Cuánto vale la justicia? Estas son las preguntas que hoy resuenan en esta Sala mientras discutimos el presupuesto nacional en materia de justicia y derechos humanos. No estamos hablando de simples números en planilla, estamos hablando de vidas, de familias, de chilenas y chilenos que buscan respuesta.

La Comisión Especial Mixta de Presupuestos rechazó los programas de la Subsecretaría de Derechos Humanos y la Defensoría Penal Pública. Este rechazo no es una simple decisión presupuestaria, estamos hablando de recursos que permiten asegurar el funcionamiento del Programa para Víctimas de Violencia Institucional y la mesa de trabajo de Adopciones Forzadas o Irregulares.

Al negar esos fondos estamos cerrando la puerta a chilenas y chilenos que buscan verdad y justicia. Fue recién ayer cuando se dio a conocer la noticia de que el Estado de Chile está obligado a pagar una alta suma de dinero a un poblador que fue torturado durante el discurso de la visita del Papa Juan Pablo II en plena dictadura.

¿Cómo explicamos a las víctimas de violencia institucional que no habrá recursos para investigar sus casos? ¿Cómo miramos a los ojos a quienes buscan conocer sus orígenes tras adopciones irregulares?

Reconozcamos, además, que en la Región de La Araucanía es donde más violencia hubo en el tiempo de la dictadura, ya que las adopciones irregulares sucedieron en mayor cantidad en nuestra región, siendo personas de origen indígena las que mayormente se vieron involucradas.

Por ello, hago un llamado urgente a reconsiderar estos programas. No podemos construir un Chile más justo debilitando las instituciones que protegen los derechos fundamentales de todas y todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, me dirijo al ministro, que en este momento está un poco distraído conversando, de manera que espero que alguien después le diga que echo mucho de menos en este presupuesto todo lo que se refiere a infraestructura carcelaria. Echo de menos no solamente a la construcción de nuevos recintos penitenciarios, que sin duda hacen falta, sino también recursos que son realmente importantes para la mantención de los recintos carcelarios que hoy existen.

La gran mayoría de esos recintos están en muy malas condiciones, en un estado tal que no solamente es indigno para quienes trabajan y para quienes están privados de libertad, sino que representa, además, un riesgo de fuga muy alto.

Por su intermedio, señor Presidente, al señor ministro y a la señora directora de Presupuestos, que están conversando, les pido, por favor, tomar en consideración el poder invertir en cárceles, porque de eso también depende la seguridad de este país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, todos sabemos y es de conocimiento público y notorio que la economía del país no corre por un camino simple.

El semestre pasado nuestro país creció poco, pero algo creció. El último Imacec fue cero, pero la ministra vocera y la ministra del Trabajo y Previsión Social señalaron que no era tan mala noticia, aunque todos sabemos lo que gráficamente representa aquello, que es cero.

Sabemos que es esencial ajustar las pretensiones de aumento presupuestario en muchas glosas y que el Estado el próximo año tendrá que hacer un esfuerzo para gastar responsablemente las platas que son de todos los chilenos.

Entonces, fijemos algunas prioridades.

Ahora me quiero referir a los trabajadores penitenciarios, quienes llevan un buen tiempo en mesas de trabajo con el Ministerio de Justicia, las que solo han servido para aplazar una respuesta ante las demandas de una institución que solo clama dignidad. La realidad es que no existen funcionarios públicos que se encuentren en peores condiciones, corporativamente hablando, que aquellos que se desempeñan en los distintos penales del país; son el patio trasero en la lucha contra la delincuencia.

Señor Presidente, si hay que apretar el presupuesto, el Ejecutivo debe revisar la cantidad de políticas públicas ineficientes que han ejecutado en estos últimos años, partiendo por todos los traspasos de fondos a distintas organizaciones y que no han rendido cuentas hasta el día de hoy.

Pero no estaré disponible a ajustar el cinturón si eso significa privar a los trabajadores penitenciarios de una justa y merecida movilidad en sus carreras funcionarias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, en la misma línea, es sumamente relevante invertir más recursos en el Ministerio de Justicia, sobre todo para mejorar ciertas irregularidades en la Región de Los Lagos.

En esta Cámara hemos sido insistentes en ciertas falencias en algunas cárceles de nuestra región, específicamente la cárcel Alto Bonito, en Puerto Montt, donde ni siquiera se ha hecho un muro, que se comprometió hace bastante tiempo, para separar la cárcel de la calle, pues

están prácticamente colindantes. Por lo tanto, se hace muy sencillo, en el caso de Puerto Montt, lanzar los famosos “pelotazos” con drogas y celulares al interior de la cárcel. Cada dos semanas, el diario local tiene alguna noticia de una gran incautación de celulares y drogas dentro de la cárcel, a raíz de estos “pelotazos”.

Entonces, es muy necesaria la construcción de ese cierre perimetral, como tambiénemplazar los famosos inhibidores de señal, que aún no están instalados.

Lamentablemente, Puerto Montt también se hizo conocido por su cárcel, debido a estos famosos “ejecutivos” que llaman desde las cárceles para estafar a la gente en todo Chile. Eso lo debemos cortar de raíz, y nosotros vamos a insistir en que estos presupuestos estén, para mejorar las falencias que tenemos en las cárceles de la Región de Los Lagos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que el Servicio Nacional de Menores y el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil necesitan ser fortalecidos. Este último organismo se creó hace muy poco, por lo que nadie puede negarse al aumento del presupuesto en esa área, que es relevante, sobre todo si consideramos la cantidad de delitos, cada vez con más violencia, que están cometiendo menores de edad en nuestro país.

Dicho eso, creemos que es necesario relevar una situación tremadamente preocupante. En los centros semicerrados y en los cerrados, como, por ejemplo, en Limache, en la Región de Valparaíso, el nivel de inseguridad es tremendo. Cada vez ingresan delincuentes adolescentes más violentos, y resulta que Gendarmería solamente está localizado en las afueras. Es decir, funcionarios tienen que resguardar la seguridad dentro de los recintos, y eso no puede ser, porque cada vez tenemos menos personal para hacerse cargo de estas situaciones que deben estar principalmente radicadas en Gendarmería.

No puede ser aceptable el nivel de inseguridad y desprotección de la ciudadanía frente a los delincuentes, quienes no deberían tener ninguna distinción, sobre todo cuando cometen delitos tan violentos como el homicidio de un conductor de una aplicación en Quillota o bien la muerte brutal de una persona en La Pintana el día de ayer, y que además no tengan los debidos resguardos. Hoy, escaparse de un centro semicerrado o cerrado es muy fácil.

Por eso, no solo hay que fortalecer la seguridad de estos recintos, sino que, además, le pedimos al Presidente que le ponga urgencia al proyecto de ley que castiga más duramente a los adolescentes que cometen delitos violentos.

Presidente, hoy un homicida que tiene 16 años de edad no pasa más de tres años privado de libertad, y eso es una aberración y una falta de respeto para tantas familias que pierden a un ser querido.

Por otro lado, no le vamos a dar una garantía especial al migrante irregular que ingresa por la frontera y, además, tiene que tener una defensoría especial dentro de la Defensoría Penal Pública, es decir, una división, que significa premiar al que incumple la ley. En Chile hay que premiar al que cumple la ley.

Por ello, eso también lo vamos a votar en contra, conjuntamente con el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) desde el momento en que se dedicó a darle pensiones de gracia a delincuentes.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito a los asistentes a las tribunas que no hagan ningún tipo de manifestación a favor o en contra de los discursos de los parlamentarios.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, lo primero que quiero hacer en esta discusión del proyecto de ley de presupuestos es pedir a parte de la oposición, a la ultraderecha, que apruebe la partida de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia.

La Subsecretaría de Derechos Humanos aloja en sí mismo un programa de Estado, que se ha denominado Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia, que asigna recursos modestos para poder buscar el paradero y esclarecer la trazabilidad de las personas que fueron víctimas de desaparición forzada o simplemente homicidios en el período de la dictadura, pero lamentablemente en la Subcomisión Mixta de Presupuestos lo rechazaron. Es decir, dejaron con cero pesos el Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia.

Me parece que es una conducta inmoral, mezquina, miserable, porque, al mismo tiempo que rechazan que las víctimas busquen a sus familiares, aprueban con orgullo financiar la cárcel de privilegios de Punta Peuco. Aprueban con orgullo pagar pensiones millonarias, entre 1 millón y 3 millones de pesos mensuales, a asesinos, genocidas, violadores que están en Punta Peuco, y al mismo tiempo todas las condiciones de su encierro, que son un verdadero lujo.

Espero que el resto de la derecha no siga esta conducta mezquina y miserable, y apruebe el programa de derechos humanos de la Subsecretaría, que en algún momento gran parte del oficialismo y la oposición aprobaron, y queremos que se materialice, para poder entregar verdad y justicia a personas que la han perseguido durante 50 años.

En segundo lugar, señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro de Hacienda que, en la mesa de justicia, acceda a implementar un juzgado de garantía para Buin y Paine, ya que estas dos comunas sumadas tienen la población de la Región de Magallanes y de Aysén juntas, pero no tienen un juzgado de garantía, y todos sus habitantes necesitan acceder a la justicia...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, estamos viviendo la peor crisis carcelaria de nuestro país, y por eso quiero hacer un llamado de atención a todos los colegas diputados y diputadas, porque el presupuesto de Gendarmería debería ser mejor, pues, lamentablemente, la institución está sufriendo.

Necesitamos, en primer lugar, más cárceles. Esa es una realidad que está viviendo el país. En segundo lugar, necesitamos más personal y mejorar los sueldos de los funcionarios de Gendarmería, así como las condiciones de nuestros gendarmes.

Creo que eso es relevante para combatir el aumento del crimen organizado que estamos sufriendo en nuestro país.

Además, debemos combatir la sobre población en nuestras cárceles y las condiciones inhumanas en las que están trabajando nuestros gendarmes.

Por lo tanto, hago un llamado, colegas, a que seamos conscientes de que estamos viviendo la peor crisis carcelaria y que nuestros gendarmes necesitan más recursos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hay cosas que esperaría generaran un consenso básico en este Congreso Nacional, lamentablemente, eso no ocurre.

En lo que concierne a esta partida, la derecha nuevamente tuvo la osadía de rechazar el presupuesto para la Defensoría Penal Pública y el de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Me preocupa que se rechazara el capítulo sobre la Defensoría en la Comisión Mixta de Presupuestos.

Ese es un golpe a uno de los principios básicos de la democracia. El derecho a la defensa constituye un derecho fundamental consagrado en nuestra Constitución Política y en distintos tratados internacionales. Me produce desazón que tengamos que estar discutiendo esto nuevamente. Todos y todas repudiamos los actos de delincuencia, pero eso no puede llevarnos a cometer la aberración de negar el derecho a la defensa que tiene toda persona. Debemos avanzar hacia una sociedad más justa y democrática, y ello implica garantizar este derecho.

Por otro lado, el rechazo al capítulo de la Subsecretaría de Derechos Humanos envía un mensaje preocupante respecto de la voluntad de garantizar y promover los derechos fundamentales en nuestro país. Este recorte no solo afecta la implementación de programas de educación en derechos humanos, que son esenciales para construir una sociedad informada y consciente, sino también al desarrollo de políticas de reparación para las víctimas, como el plan de búsqueda y la colaboración en instancias internacionales en las que nuestro país tiene un compromiso adquirido.

Negarle los recursos a la subsecretaría no solo debilita la promoción y defensa de estos derechos en el presente, sino que también ignora la responsabilidad de honrar la memoria y de educar sobre lo que nunca debe volver a ocurrir.

Limitar los recursos es un retroceso para toda la sociedad, en especial para todas aquellas personas y familias que aún buscan justicia; es una afrenta a quienes lucharon para que hoy podamos vivir en democracia y para que estemos hoy acá después de que el dictador...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, se somete a aprobación, el día de hoy, el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pero vemos una cierta contradicción, pues el propio Estado de Chile viola de forma permanente los derechos humanos de nuestros ciudadanos.

¿En qué contexto tenemos violaciones evidentes a los derechos humanos? Por ejemplo, en la Región del Maule, donde tenemos más de un cuarto de la población de la región, cerca de 250.000 personas, en lista de espera en los hospitales, sin recibir atención oportuna. Espero que esto sea analizado cuando veamos la partida de Salud, ahora me voy a centrar en lo que está pasando en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El sistema penitenciario en Chile también es una clara violación a los derechos humanos. Esto se da por dos razones específicas: primero, las condiciones en las cuales se encuentra la población penitenciaria y, segundo, por las condiciones en las cuales se encuentran los funcionarios de Gendarmería.

En lo primero, tenemos hacinamiento, tenemos condiciones carcelarias que son pésimas, tenemos una población penal que en vez de lograr la reinserción social, al contrario, se logra solamente el perfeccionamiento en materia de cómo cometer delitos. De hecho, se cometen delitos desde las propias cárceles en nuestro país, y eso es muy lamentable, en especial porque no vemos herramientas efectivas que permitan controlarlo o terminarlo.

Lo segundo, tiene que ver con las condiciones en las cuales se encuentran los funcionarios de Gendarmería. Me he reunido con funcionarios de la Región del Maule y la verdad es que son paupérrimas, sin equipamiento necesario, ni siquiera con el vestuario idóneo para poder cumplir su trabajo.

Les pedimos, al ministro de Justicia Y Derechos Humanos y al ministro de Hacienda, por su intermedio, señor Presidente, que se hagan cargo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de Gendarmería que, de verdad, lo están pasando muy mal, y eso pasa totalmente inadvertido en este presupuesto.

Finalmente, algo que no puede omitirse es la responsabilidad que tiene el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con las obras de mitigación respecto de la nueva cárcel en el sector de Aldea Campesina en la Región del Maule. Ellos son los responsables de cumplir con esas obras de mitigación antes de poner en marcha la cárcel.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, es lamentable que en la discusión de la partida de este ministerio, tan fundamental para la seguridad, tan fundamental para la reinserción, tan fundamental para el derecho básico de todos los chilenos a vivir en una sociedad libre de violencia, no esté ni el ministro de Justicia y Derechos Humanos ni la ministra del Interior y Seguridad Pública.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de Gendarmería, es el llamado a administrar las cárceles, y ahí tenemos un problema gigantesco, pues nuestro sistema carcelario, aparte de precario para quienes están en la primera línea de defensa contra la delincuencia de nuestro país y contra el crimen organizado, está corto de personal, corto de cárceles y también de legislación que debiese venir desde el gobierno para tener un sistema correctamente segregado y entregarle las herramientas que necesita.

Lamentablemente, esta discusión se centra muchas veces en la Subsecretaría de Derechos Humanos, por una mala utilización que ha hecho constantemente la izquierda de los derechos humanos. Como si las personas no tuvieran el derecho humano al agua, como si las personas no tuvieran el derecho humano a caminar en un ambiente libre de violencia, como si las personas no tuvieran el derecho humano a la salud y a atenderse y no permanecer en una lista de espera, cuando todo lo reducen exclusivamente a una situación absolutamente politizada.

Lamento que, de verdad, no estén poniendo más recursos en Gendarmería, lamento que no tengan un plan de expansión agresiva en cárceles, lamento que no estén mirando la forma cómo segregar a la población penal para poder tener un mejor manejo y medidas más estrictas de todos aquellos que siguen operando tras las rejas. Sin eso es imposible que comencemos a dar vuelta el tablero en esta batalla contra el crimen organizado y la delincuencia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri para plantear un punto de Reglamento.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, le solicito que recabe el acuerdo de a Sala para reducir a treinta segundos las intervenciones por reclamación de admisibilidad.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para dicha solicitud?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy estamos hablando del presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sí, porque así se llama este ministerio, fíjese, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Nos encontramos con una tremenda injusticia en nuestra región, el gobierno, que es el que confecciona este presupuesto, ha cometido la mayor injusticia con todos los mineros de la cuenca del carbón. Este gobierno les quitó las pensiones de gracia a los mineros de la cuenca del carbón. No sé si apelar a la justicia de este ministerio o a los derechos humanos que dicen representar.

No se puede tener un doble estándar cuando se les entregan pensiones de gracia a los que destruyeron Chile, y se les quitan a aquellos que trabajaron toda su vida y que entregaron su propia salud, ya que muchos de ellos padecen graves enfermedades. Queremos un gobierno que cumpla con los trabajadores y con demandas sociales tan sentidas y, por supuesto, válidas. La democracia es el gobierno del pueblo, y aquí parece que es lo que menos les importa.

Por ello, desde esta Sala, solicito al gobierno, abierta y transparentemente, que ejerza acciones para reponer estas pensiones de gracia en favor de los hombres del carbón, de los que entregaron su vida completa, de los que entregaron su salud, y hoy están abandonados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, existen más o menos tres balas de plata que nos podrían permitir que en nuestra democracia pudiera retroceder el crimen organizado: uno -yo lo he planteado en otras oportunidades-, cómo resguardar nuestras fronteras, la policía militar de fronteras; dos, la incorporación de 35.000 nuevos carabineros -no lo decimos nosotros, lo dice Carabineros-, y tres, la construcción de más cárceles. En esto, según los propios estudios del ministerio, lo que ha planteado Gendarmería y la información proporcionada por Naciones Unidas, Chile necesita cuatro cárceles de máxima y de alta seguridad y ocho cárceles de mediana complejidad. Por lo tanto, lo que uno esperaría es que este gobierno dejara instalado eso.

El año pasado, el “negocio” de las cárceles significó que desde dentro de esos establecimientos se movieron 250.000 millones de pesos; o sea, desde ahí se maneja el negocio, porque siguen operando desde su interior. Por eso es necesario contar con cárceles de máxima y de alta seguridad.

Por otra parte, quiero señalar, porque nobleza obliga -aquí nadie lo ha señalado-, que aquí aprobamos el proyecto de ley de permisología. Al respecto, hay que destacar que el entonces ministro de Justicia Luis Cordero y el actual ministro de esa cartera sacaron una agenda bien importante, una agenda transversal, para terminar efectivamente con la permisología en materia de construcción de cárceles.

Quiero recordar que los orígenes de eso se remontan a lo ocurrido hace un par de años, cuando se generó una bancada transversal de parlamentarios, desde el Partido Republicano al Partido Comunista, pues entendimos que el tema de las cárceles es fundamental y que, naturalmente, se deben mejorar las condiciones de esos recintos y de los gendarmes, pero también es necesario construir nuevas cárceles. Por eso, aprobamos un proyecto.

Se ha avanzado -hay que mirar no solo el vaso medio vacío-, pero debemos construir nuevos establecimientos carcelarios, porque la última cárcel de verdad se construyó en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Por lo tanto, quiero destacar lo realizado, porque no todo es negativo y podemos presentar algo al país. No obstante, insisto, hay que empezar a construir cárceles.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, en esta partida, una de las más importantes para el buen funcionamiento del país, nos toca ver con tristeza y de forma manifiesta una de las contradicciones más grandes a las que nos enfrentamos siempre cuando nos toca discutir de cualquier asunto con la derecha chilena. Resulta que mientras hablan de delincuencia, mientras exigen seguridad para el país, mientras exigen que los chilenos y las chilenas puedan vivir tranquilos y estar en paz, rechazan, por ejemplo, el presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos, también el de la Defensoría Penal Pública, y señalan que esto es porque son caprichos ideológicos de la izquierda.

Denante, el diputado Leonidas Romero, por intermedio del señor Presidente, señaló que por eso se desperdiciaban tantos recursos buscando a detenidos desaparecidos. Cuando asaltan en este país, cuando se roban un chicle en este país, los republicanos y Chile Vamos son los primeros en salir a rasgar vestiduras y a decir que ojalá les cortaran las manos a las personas que se robaron ese chicle en un *minimarket*; pero cuando matan a un chileno o a una chilena, cuando los torturan, cuando a una mujer le meten ratones en la vagina por pensar políticamente distinto, entonces ahí la derecha considera que esto es una tontería, que esa gente no debería pagar y que no se debería seguir buscando a esos chilenos desaparecidos por pensar distinto. ¿Pero si fuera su hijo, diputado Leonidas Romero, a quien veo que se ríe tanto, o si fuera su hermano o su padre? También se lo digo al diputado Jorge Guzmán, por intermedio del señor Presidente, a quien también le parece todo muy gracioso. ¿Dónde está la humanidad de personas que representan a ciudadanos y ciudadanas que, efectivamente, merecen una vida libre de violencia?

Hay harto que hacer todavía respecto de otros asuntos. No me queda nada de tiempo, pero no quiero dejar de decir que espero mayores recursos para Gendarmería y valoro el 4 por ciento de aumento. También necesitamos aumentos para la reinserción social, no de esos delincuentes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en reiteradas ocasiones la diputada Consuelo Veloso se ha referido a otros diputados sin hablar a través de la Mesa.

Solamente pido un llamado al orden para que se comporte como corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, lamentablemente, lo que vemos en este presupuesto es un reflejo de una visión limitada y cortoplacista que no aborda los problemas estructurales que afectan a nuestro sistema de justicia. En la Región de Ñuble, por ejemplo, la sobrecarga de causas en los tribunales está provocando que los procesos se alarguen indefinidamente, negando a las víctimas y a los acusados el derecho a un juicio justo y oportuno.

Es urgente que se apruebe la construcción de una nueva sala oral en lo penal para la Región de Ñuble, que permita descongestionar los tribunales actuales y asegure de esta manera que la justicia llegue en tiempo y forma. Lamentablemente, el presupuesto que hoy presenta el gobierno no contempla los recursos necesarios para que esta sala, que es tan fundamental para nuestra región, se pueda construir.

Entonces, yo pregunto: ¿dónde están las prioridades en justicia? ¿Acaso no es deber del gobierno garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a una justicia eficiente?

Pero el problema no termina ahí. En la Región de Ñuble también enfrentamos una crisis carcelaria de proporciones alarmantes. La sobre población de internos en nuestras cárceles alcanza casi un 190 por ciento. Es un tema que no puede seguir siendo ignorado. Las condiciones inhumanas en las que viven cientos de personas privadas de libertad son una vergüenza para nuestro país y una violación flagrante a los derechos humanos.

Por ello, solicito la construcción de una nueva cárcel para la Región de Ñuble. No podemos permitir que nuestros recintos penitenciarios sigan siendo depósitos de personas, sin las mínimas condiciones de dignidad y sin programas efectivos de rehabilitación. Hoy más que nunca, Ñuble y Chile entero necesitan un sistema de justicia que esté a la altura de los desafíos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para aclarar un punto, tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, nobleza obliga: me refería al diputado Agustín Romero, no al diputado Leonidas Romero, porque esa fue la intervención que escuché y la que cité.

Por lo tanto -el colega se siente orgulloso-, le ofrezco mi excusa al diputado Leonidas Romero, porque él ni siquiera estaba aquí en la Sala y no dijo nada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio, al ministro de Hacienda, algo importante que he manifestado desde hace bastante tiempo: la instalación de inhibidores de señales de celulares. Sabemos que en varias cárceles se han instalado -he visitado algunas en Santiago-, pero en el norte aún falta.

Hay cárceles que son concesionadas, pero otras, por ejemplo, en Arica, Iquique, en la Región de Atacama y todo el norte, no lo son y necesitamos tener certeza de que contarán con inhibidores de señal de celulares, porque la verdad es que las bandas siguen operando en reclusión y la implementación de estos dispositivos es una medida totalmente efectiva contra estas bandas.

También nos preocupa muchísimo tener información respecto de los recursos para el proyecto de nuevo complejo penitenciario de alta seguridad en Calama.

Siempre he apoyado a Gendarmería no solo en mi distrito, la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, sino también en Santiago -me he dado el tiempo de visitarlos- y, por tanto, hago extensivo mi planteamiento a todos sus funcionarios.

Me reuní con Gendarmería esta mañana y no puedo dejar pasar que, por ejemplo, en el norte les falta infraestructura para trasladar a los internos y en el sur también necesitan mucho más respaldo en materia de infraestructura.

Por lo tanto, además de solicitar que los apoyen, quiero saber qué tipo de inversión real se destinará a esto.

El país vive una situación de delincuencia compleja y parte del problema son las bandas que operan al interior de las cárceles. Así que es importante esta inversión y esperamos tener certeza al respecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, uno de los problemas más difíciles y complejos que enfrentamos es la realidad de las cárceles y centros de detención preventiva de nuestro país. Los funcionarios de Gendarmería desarrollan sus funciones en la más absoluta precariedad, muchas veces, incluso, sin la vestimenta necesaria para su propia seguridad. Lo digo con conocimiento de causa, porque me he reunido con ellos y he visto en terreno las necesidades reales de los centros penitenciarios de Curacautín, Collipulli, Victoria y Angol, por nombrar algunos. ¡No es posible que los delincuentes estén más seguros que los propios funcionarios de Gendarmería!

Hoy, Gendarmería de Chile, a nivel nacional, se encuentra en estado de alerta, a la espera de que se aprueben los recursos para dar curso a los ascensos y, de esta forma, a la carrera funcionaria, pero el gobierno aún no los aprueba.

¡Dignidad para los funcionarios de Gendarmería es lo que pedimos!

Un capítulo aparte es la labor de la Corporación de Asistencia Judicial, un servicio público muchas veces olvidado, a pesar de que sus funcionarios cumplen un gran trabajo. Es necesario contratar a sus profesionales -abogados y asistentes sociales- a jornada completa para que atiendan las permanentes necesidades y solicitudes de la gente que más lo requiere.

No olvidemos que por intermedio de las corporaciones de asistencia judicial son atendidas las personas y las familias más vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios para contratar a un abogado.

¡Justicia para todos! ¡Justicia e igualdad!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente,

el presupuesto de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es superior en unos 120 mil millones de pesos al del presente año, y quiero enfatizar su importancia en un ítem tan relevante como Gendarmería.

A las bancadas de enfrente les encanta hablar de seguridad, pero poco o nada dicen respecto de la protección real y efectiva de los trabajadores de Gendarmería.

En esa línea, este presupuesto contempla los recursos acordados en el Protocolo de Acuerdo de Mejoramiento de Condiciones a funcionarios y funcionarias de Gendarmería por 4.870 millones de pesos, y la anualidad para la reposición de 743 vacancias en la planta, por la aplicación de la ley N° 21.209. Por lo tanto, tendremos más gendarmes para nuestras cárceles y mucho mejor equipados.

También, y ligado a mi historia personal, quiero enfatizar lo relativo al Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia. Se contemplan 1.247 millones de pesos en el presupuesto para el Servicio Médico Legal. En particular, se proyecta la contratación de 14 personas y los gastos asociados a pericias forenses, contemplando recursos para el análisis de carbono 14 de 871 protocolos de restos esqueletizados en custodia en el Servicio Médico Legal.

Tal como hemos solicitado en discusiones anteriores, consideramos necesario acudir al Servicio Médico Legal. También es importante la labor de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Certeza jurídica es lo que hoy necesitamos. Después de 51 años del vil golpe de Estado y la instalación de la dictadura cívico-militar, aún los familiares no saben qué sucedió con sus seres queridos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, también quiero referirme, en estos escasos minutos, a la situación dramática que viven los funcionarios de Gendarmería de Chile. El nivel de precariedad con el cual prestan su servicio no se condice con el discurso del ataque frontal al narcotráfico, la delincuencia y el crimen organizado, en razón de que parece que hoy es más fácil para los criminales operar desde las cárceles, dado su nivel de hacinamiento salvaje, y los muy pocos gendarmes que realizan las guardias internas. La cantidad de gendarmes que hoy día trabajan en guardia interna es absolutamente paupérrima.

Lamentablemente, siento que no nos hacemos cargo de situaciones que, insisto, deben ser atendidas y este presupuesto, en esta área, tampoco lo hace.

El Frente de Trabajadores Penitenciarios creó una mesa de trabajo, pero las relaciones con las autoridades están cortadas y no son escuchados.

Por lo tanto, quiero pedir que, más allá de este aumento del 3.8 por ciento en general, nos preocupemos de la situación que viven los trabajadores de Gendarmería de nuestro país.

En otro punto, veo con preocupación que el proyecto de ley de presupuestos solo considera, para el 2025, la entrega de inhibidores de celulares a siete penales. Si desde las cárceles operan bandas, los métodos para inhibir que lleven adelante crímenes deben ser mucho más agresivos.

Insisto, si no nos preocupamos de lo que hoy ocurre en nuestras cárceles, el crimen organizado va a seguir generando grandes utilidades, a costa de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hay muchas sorpresas en el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, aunque en realidad no debiese ser tanta la sorpresa, porque se ha vuelto hábito en este gobierno de izquierda.

Se destinan 2.000 millones para el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, que ya sabemos no busca a nadie. Los recursos además este año se entregaron por trato directo a la empresa Unholster, vinculada a una conocida familia de la rancia aristocracia izquierdista. 650 millones de pesos para diseñar un *software*. ¿Qué pensarán, me pregunto, los ingenieros informáticos de nuestro país? Les garantizo que casi ninguno cobra eso.

Surge la duda, además, de por qué no se usan estos recursos para identificar las osamentas que permanecen en el Servicio Médico Legal (SML). Hay una extraña situación ahí. Aparecieron osamentas en instalaciones del Estado, pero nadie quiere identificarlas. Esto bajo un gobierno de izquierda extrema, amigos de las organizaciones que llevan décadas hablando de identificar a los desaparecidos. En verdad no lo entiendo.

Pasando al tema de las cárceles, llama la atención que hasta ahora tenemos puros anuncios, pero nada concreto.

El gobierno viene hace meses hablando de construir y ampliar las cárceles. Ahora nos dicen que va crear 11.600 cupos, pero se van a demorar seis años. Es inaudito. ¿Hasta cuándo la “burrocracia”?

La sobrepoblación en las cárceles supera el 30 por ciento: están colapsadas. Los republicanos sabemos que, con el nivel de delincuencia que existe hoy, necesitamos encarcelar a más gente, pero no vamos a lograr nada, si las cárceles no rehabilitan ni reinsertan y eso es culpa del gobierno.

En Gendarmería baja 6,7 por ciento el gasto en activos no financieros. ¿Qué significa eso? Gendarmes que seguirán costeando sus propios equipos y uniformes. Cero compromiso con

quienes contienen la delincuencia en las cárceles. Chalecos antibala, cascos, etcétera, todo lo seguirán pagando ellos. Es una vergüenza e inaudito.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, parte del compromiso que ha mostrado este gobierno en relación con avanzar de manera integral en materia de seguridad pública se manifiesta en el aumento, ampliación y mejoramiento progresivo de las condiciones en los recintos penitenciarios de nuestro país.

Durante este período de gobierno serán más de 360 mil millones de pesos los que se invertirán para habilitar nuevas plazas en los recintos penitenciarios de Antofagasta, Alto Hospicio, Rancagua y La Serena, una comuna que está en el distrito que represento. Hablamos de un aumento de 12 por ciento durante este año en cuanto a plazas disponibles, lo que sin duda es urgente cuando constatamos los altos índices de hacinamiento en nuestras cárceles.

En esa línea, entendemos que es necesario seguir avanzando con fuerza para contar con mejores herramientas de seguridad que eviten el fortalecimiento de bandas organizadas al interior de las cárceles y entreguen condiciones que estén de acuerdo con los derechos humanos de los internos.

Nos parece fundamental que dicho aumento de plazas considere una mirada realista y adecuada de la población de mujeres privadas de libertad. Sabemos que ellas viven en complejísimas condiciones al interior de los recintos penitenciarios, con una serie de problemáticas, en especial quienes son madres. Sabemos que tener condiciones adecuadas permite, efectivamente, avanzar en reinserción social.

Me parece preocupante e importante mencionar la negativa por parte de la oposición de aprobar recursos para la Subsecretaría de Derechos Humanos, sobre todo cuando no escuchamos argumentos razonables para dicho rechazo, más allá de un repetido discurso. Me parece preocupante negar la relevancia de cautelar los derechos humanos por parte de nuestro Estado. Esa misma negativa la escuchamos también en temas tan relevantes como el Plan Nacional de Búsqueda y las defensorías especializadas.

Esperamos razonabilidad y que se aprueben estas...

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Muchas gracias, Presidente.

La verdad es que uno cuando escucha a la bancada de extrema derecha de rasgos fascistas hablar del tema de derechos humanos, del Plan de Búsqueda y ve esas risas burlonas, uno

siente un profundo orgullo por el familiar que busca por tanto tiempo, un profundo orgullo, porque les hicieron vivir lo indecible. Su dignidad y decencia frente a ustedes los aplasta como la basura que son.

Si se ofenden, lo lamento. Si quieren, me censuran; me dan lo mismo, porque saben que pueden no poner un peso para esta búsqueda. ¡pero sí los buscamos en dictadura! ¿Alguien cree que nos extraña que ustedes no quieran buscar? ¡Pero si entre ustedes hay genocidas! ¡Sus familiares son torturadores genocidas! ¡De ustedes no esperamos nada!

(Aplausos)

Sus risas burlonas sabemos que son las que ponían frente a nuestros familiares cuando los asesinaban.

El problema es que nosotras y nosotros sentimos orgullo por los nuestros. Ustedes, cuando detuvieron al dictador, lo declararon demente, loco e incontinente, porque no fueron capaces de ponerse en la gallardía y en la valentía de los nuestros.

No aprueben estas partidas; no lo hagan. Son el fiel reflejo del fascismo que durante 17 años destruyó este país.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

-El diputado Cristián Araya habla fuera de micrófono.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, artículo 91.

Es un deber del Presidente de la Cámara -no es facultativo- reprimir las faltas al orden. Acá, evidentemente, se han pasado a llevar varios numerales del artículo 90.

Usted debió sancionar a la diputada que intervino recién, porque creo que es la forma más inadecuada para referirse a quienes piensan distinto a ella y que hemos escuchado al menos durante esta jornada. En otras ocasiones ha venido a gritonearnos acá, pero en esta oportunidad al menos se mantuvo en su posición.

(Manifestaciones en la Sala)

Dicho eso, le insisto, señor Presidente, que usted debe llamar al orden.

(Manifestaciones en la Sala)

Se lo exijo reglamentariamente: llame al orden y reprema la conducta y los dichos de la diputada. Que se saquen del acta las faltas de respeto. Espero poder responderle a la diputada de forma adecuada en mi intervención, en algunos minutos más, a sus imputaciones injustas, las que podré refutar en su momento.

Señor Presidente, reitero por tercera vez que usted debe reprimir este tipo de manifestaciones inadecuadas...

*(Manifestaciones en la Sala)*

...que degradan la discusión pública.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado, vamos a revisar las palabras específicas de la diputada y en su momento se tomará una decisión al respecto.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Diputada...

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Me siento interpelada. Reivindico cada palabra que dije.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Y si por eso me han de sancionar, lo acepto.

Eso quería decir.

*-Manifestaciones en la Sala.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada, lo que dijo no corresponde a un punto de Reglamento; tampoco es un debate la situación.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención señalando que un diputado del Partido Republicano dijo que el tema del Plan de Búsqueda y la búsqueda eran algo que no le importaba a nadie. No voy a entrar en conflicto. Solo voy a decir que sí hay muchos chilenos y muchas chilenas que empatizamos con el dolor de esos familiares, quienes hasta el día de hoy están buscando los restos de sus familiares. Solo quiero empatizar en ese sentido y decir que hay muchos chilenos que estamos con ellos.

Lo segundo que quiero decir es que, efectivamente, acá ha quedado de manifiesto que, transversalmente, existe un reclamo por la situación penitenciaria, sobre todo por las condiciones de los gendarmes en Chile. Prácticamente, en todos los sectores existe consenso sobre ello, y ese consenso es porque precisamente estamos frente a una dificultad. Siempre se habla de seguridad, pero poco se habla del sistema penitenciario y de las condiciones laborales, de las condiciones de salud mental, de hacinamiento, de equipamiento, de uniformes y de las condiciones en que viven los gendarmes en nuestro país.

Por lo tanto, es necesario que también nos preocupemos de aquello, porque también dice relación directa con la rehabilitación; también debemos darle una oportunidad a la rehabilitación. Sin rehabilitación y sin condiciones carcelarias como corresponde van a continuar los problemas de seguridad, porque las cárceles van a seguir siendo simplemente universidades donde los delincuentes seguirán perfeccionando delitos. Necesitamos mejorar las condiciones salariales, de dignidad y las condiciones laborales en todos los sentidos de los gendarmes en nuestro país.

Creo acercarme a lo que se ha escuchado desde todos los sectores. Espero que el gobierno escuche, para que se haga parte y haga una modificación sustantiva en esos órdenes.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, la situación carcelaria en Chile es apremiante y constituye una real bomba de tiempo, puesto que no solo no está contribuyendo a la reinserción social de los condenados, existiendo una alta tasa de reincidencia, sino que perpetúa el crimen al permitirse que hechos criminales sean coordinados y perpetrados, incluso, desde el interior de las cárceles.

La realidad de los propios gendarmes, que cumplen un rol fundamental en el sistema penal, es totalmente indigna y muchas veces trabajan en iguales condiciones que las personas privadas de libertad.

Por ello, es impresentable que este presupuesto no contemple un aumento sustancial en los recursos asignados a una posible renovación o ampliación carcelaria, pese a que el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, en su minuto fue enfático en afirmar que esta era una prioridad para el gobierno.

Si este asunto era tan importante, ¿por qué no fue priorizado en este presupuesto? El ministerio solo crecerá un poco más de 3 por ciento. De la misma manera, hay otros servicios que dependen del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que parecen no tener variación para el próximo año. Por ejemplo, al Servicio Médico Legal le encargamos una serie de actuaciones como exámenes, pericias y certificaciones ante el delito de violación y, en el marco de la ley de narcofunerales, se le otorga un plazo de 24 horas para analizar los cuerpos.

Conversando con ellos, nos dicen que no tienen ninguna posibilidad de cumplir la ley de narcofunerales, porque no tienen los carros blindados y no tienen personal ni siquiera que ocupe armas para defenderlos cuando tengan los cuerpos de estas narcopersonas en

dependencias del instituto. En el fondo, estamos poniendo en peligro la vida de todas las personas que trabajan en el Servicio Médico Legal.

Tenemos que ser más prudentes cuando hacemos estas legislaciones, que no van con el presupuesto que corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, para pesar de todos los aquí presentes, atravesamos un complejo momento como país, en que el miedo se ha tomado las calles y en el que la ciudadanía exige una agenda de seguridad que no solo esté bien planificada, sino, sobre todo, bien ejecutada.

Es en este contexto que se mira con especial interés la partida correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, una de las más importantes para la agenda de seguridad.

Quiero aprovechar esta discusión para manifestar una genuina preocupación de la ciudadanía ante una serie de expectativas que no están bien cubiertas por parte de este proyecto de ley de presupuestos.

El primer aspecto para tener en cuenta es el de las cárceles, las cuales experimentan un aumento importante. Sin embargo, hay varias preguntas que nos tienen que contestar: ¿en qué se traducirá ese aumento? ¿En nuevas cárceles? ¿En mejorar las que ya existen? ¿En mayor dotación de insumos? Necesitamos respuestas. La ciudadanía necesita respuestas claras.

Por otro lado, vemos también un presupuesto en el que se asignan menos recursos a Gendarmería para equipamientos. ¿Cuál es la estrategia del gobierno para asegurar que este presupuesto permita a nuestros gendarmes contar con los medios necesarios para ejercer su labor con seguridad en cárceles que hoy están colapsadas y con gendarmes trabajando en condiciones infráhumanas, incluso arriesgando su integridad física y poniendo en riesgo su seguridad personal?

Esta discusión tiene más sentido que nunca cuando en los últimos años hemos sido testigos de lamentables hechos que han vulnerado la integridad de los gendarmes, y que nos llaman a prestar mayor atención sobre si se le está entregando a Gendarmería los recursos necesarios.

Por último, también se debe considerar qué sucede con el Plan Nacional de Búsqueda, porque los malos resultados indican que realmente con este plan no se está buscando a nadie. Por lo tanto, se necesita saber qué está pasando con las osamentas que están en el Servicio Médico Legal. La glosa 13 de la partida es claramente insuficiente ante una situación...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo,  
señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, para la derecha los derechos humanos valen cero pesos. Eso explica lo insólito de haber negado el financiamiento para la Subsecretaría de Derechos Humanos.

A la derecha le molestan los derechos humanos, porque ellos representan igualdad, justicia y cohesión social; les perturba el avance en derechos de las mujeres y la igualdad de género; les molesta que el Estado financie un plan de búsqueda de los detenidos desaparecidos de la dictadura; les irrita que existan políticas de derechos humanos que protejan a las víctimas de violaciones a sus derechos durante el estallido; están en contra de financiar a la institución responsable del Plan Nacional de Derechos Humanos, principal herramienta del Estado para profundizar su compromiso con los derechos humanos en todos los ámbitos.

Para la derecha los derechos humanos son un freno o un obstáculo a su avaricia. Los chilenos y chilenas nos exigen pensiones, salud, educación, viviendas dignas, que no los discriminén y que no existan privilegios. Todos estos son derechos humanos que requieren un Estado fuerte, que los respete y garantice, y que invierta financieramente en ellos. Pero la derecha ve en los derechos humanos una amenaza a la ley del más fuerte y a la idea de que los derechos son para el que, según ellos, se los merece. Por eso, le perturban y le irritan.

El Estado, más allá del gobierno de turno, tiene una obligación que compromete su responsabilidad internacional en aquellas materias que son de competencia de una Subsecretaría de Derechos Humanos, que debe disponer de los recursos para llevarlos adelante.

No podemos hablar de democracia mientras una parte de nuestros políticos los rechace, tergiverse o denoste. La derecha tiene que asumir una responsabilidad con nuestra historia, pero también con el futuro, porque no hay verdadera democracia si no hay un compromiso...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Lorena Fries.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, sé que por normativa el responsable de la cartera encargada de la tramitación del proyecto de ley de presupuestos es el ministro de Hacienda, pero es una lástima que los demás ministros no puedan estar en la discusión, porque hay situaciones no solamente relacionadas con los recursos, sino que muchas veces con la gestión.

Por ejemplo, valoro la presencia de la ministra de Defensa Nacional en la Sala, quien claramente viene a escuchar las inquietudes de los parlamentarios.

Así que muchas gracias, ministra.

Cuando digo que no son solamente situaciones relacionadas con los recursos, sino que también con la gestión, vemos que hoy existe una movilización por parte de algunas asociaciones de gendarmes respecto de su carrera funcionaria, de sus condiciones laborales y de las condiciones de hacinamiento que tienen muchos centros penitenciarios. Sabemos que muchos de esos problemas no pasan necesariamente por la asignación de recursos -en su gran mayoría así lo es-, porque también pasan por el tema de gestión. Por eso, echamos de menos la presencia de ministros de Estado en este tipo de tramitaciones, porque sería ideal que pudiesen estar.

Seguramente, en la tramitación previa ellos estuvieron presentes, pero también en esta discusión es importante que pudieran hacerlo.

Hago presente lo que me han hecho saber muchos funcionarios de Gendarmería respecto de cómo hoy están trabajando en los distintos centros penitenciarios. El hecho de que ellos no realicen una función adecuada y cómoda dentro de lo que significa su lugar de trabajo afecta también la seguridad de nuestro país. Por lo tanto, ellos deben ser considerados dentro del sistema para la reinserción social, que es algo importante e indispensable para establecer seguridad en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, aunque la derecha se empecine en negarlo, lo cierto es que el gobierno ha hecho y ha tomado medidas concretas para mejorar el colapsado sistema carcelario.

Varias de ellas se reflejan en esta partida, particularmente en la inversión de más de 5.000 millones para nueva infraestructura penitenciaria, lo que permitirá dar continuidad a los proyectos que ya están financiados en el 2024. Sin embargo, hay que decir que, con la ampliación de los recintos que se hará en muchos lugares de nuestro país, se permitirá ampliar a 12.000 nuevas plazas de este sistema entre el 2023 y el 2030, lo que significa, sin lugar a dudas, una mirada de país.

Con respecto al trabajo de Gendarmería, efectivamente se ha hecho un esfuerzo por mejorar sus condiciones. Esto se ha hecho con los gremios, pero aún falta. En este presupuesto se entregarán más de 7.000 millones para aumentar 743 funcionarios y, además, se invertirán más de 2.000 millones para la implementación de herramientas, como el sistema inhibidor celular, llegando a un 50 por ciento de la población penal, para evitar comisión de delitos desde el interior de las cárceles, en los recintos que son efectivamente más complejos. Además, hay más de 4.000 millones para el plan contra el crimen organizado, lo que es coherente con esta política nacional para perseguir a las bandas que operan desde el interior de los recintos.

Sin lugar a dudas, el mejoramiento y la ampliación del sistema carcelario, junto con el reforzamiento del trabajo de Gendarmería, son avances sustanciales para nuestro país, entendiendo los graves problemas de hacinamiento y sobre población que experimentan las cárceles, pero también es un mensaje firme y claro del gobierno en cuanto a cómo combatimos la delincuencia, pero especialmente los nuevos tipos de criminalidad, como el crimen organizado de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, tal como dijeron mis colegas, hoy la crisis carcelaria es una bomba de tiempo, y quiero referirme a la cárcel de Valparaíso.

Este recinto, que se construyó para 1.300 personas hace más de veinte años, hoy alberga a 3.300 personas. Asimismo, tiene 80 celdas con el doble de capacidad que debiese tener cada una, solamente un furgón para el traslado de internos, una ambulancia sin equipamiento y 35 gendarmes de trato directo para 3.300 reos.

Sabemos que más de 700 funcionarios se van a sumar a esta labor, pero solicitamos al ministro, por su intermedio, Presidente, que muchos de estos funcionarios se contemplen para el trabajo en la cárcel de Valparaíso, que, por lo demás, es una cárcel pública.

Las cámaras no graban todo el penal, porque con la lluvia se quemaron las pantallas. Por lo tanto, no se sabe lo que pasa dentro de los módulos. Los gendarmes compran sus propias botas, tienen chalecos antibalas vencidos, no tienen carrera funcional y tampoco tienen incentivos.

Hoy el Frente de Trabajadores Penitenciarios está en una negociación con el gobierno; por lo mismo, solicitamos abrirse al cumplimiento de la carrera funcional, porque, así como están hoy, es imposible cumplir con la labor de reinserción, que es el propósito democrático de todo sistema penal.

Existe el riesgo de fuga, el contagio criminal, el reclutamiento interno que ensancha las bandas de crimen organizado. Hoy, en vez de ser una solución al crimen organizado, tener 340 internos en un módulo para no más de 100 personas es justamente fortalecer el crimen organizado, y estos ya dejaron de ser riesgos; hoy son una realidad que debemos atender urgentemente. El año pasado se suicidó un gendarme en una torre de vigilancia de la cárcel de Valparaíso.

Dipreca tiene nula capacidad para dar un plan integral de salud mental, por lo que solicitamos financiar un plan integral de salud mental para los funcionarios. Sabemos que queda mucho por avanzar.

Votaremos favorablemente la partida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en el Ministerio de Justicia está radicado uno de los programas más embusteros de este gobierno, uno que juega con las expectativas y esperanzas de cientos de familias dolientes, que durante décadas han anhelado encontrar y dar cristiana sepultura a sus familiares detenidos desaparecidos.

El Plan Nacional de Búsqueda es embustero, una gran estafa, porque no busca a las personas que fueron detenidas desaparecidas, ¡no las busca!, y, con la misma fuerza que condeno los crímenes ocurridos durante el gobierno militar, condeno y apunto a los que han convertido la justa causa de los derechos humanos y el dolor de muchos en un arma para arrojar a los demás, para anular al que no piensa como ellos y para hacer de esto un gran negocio.

El tercer objetivo del primer pilar del plan es claro, y dice: Ubicar, recuperar, identificar y restituir los restos mortales de las personas víctimas de desaparición forzada.

Se han destinado cientos de millones de pesos para esto y no hay ningún resultado, y ¿saben por qué? Porque no hay ni un funcionario buscándolos, ¡ninguno! Ni un peso de este plan de búsqueda se destina para buscar a detenidos desaparecidos.

Este es un gran negocio, un negocio que se destinó a dedo, por 98 millones de pesos al comienzo, y por 600 millones de pesos en trato directo, a una empresa de un amigo del gobierno.

Le pregunté a la subsecretaria por qué lo hizo por trato directo, y me contestó: “Es que no había tiempo para esperar”.

El “chiste” se cuenta solo. Aquí los únicos que no podían esperar eran los accionistas de la empresa Unholster, encabezada, por supuesto, por el amigo y colaborador del gobierno, Cristóbal Huneeus Lagos.

La indiferencia de los gobiernos de la Concertación, de Bachelet y de Boric con que han tratado a los familiares de detenidos desaparecidos es grotesca. Los usaron políticamente, instrumentalizaron su dolor, pero no hicieron nada ¡nada! para encontrar a sus familiares.

Las 89 cajas con osamentas que estuvieron durante años sin periciar son otra prueba más, y si hoy vienen a pedir plata no es para encontrarlos, sino para seguir lucrando con el dolor de otros, ¡y eso es lo que nos irrita!

Votaremos en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Cuello, para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento, las expresiones que ha utilizado el diputado Cristián Araya son antiparlamentarias, en el entendido de que está acusando un “negocio” -una expresión ofensiva- con los familiares de las personas detenidas desaparecidas durante la dictadura militar.

Por lo tanto, solicito que, además de que se llame al orden al diputado Cristián Araya, esas expresiones antiparlamentarias sean borradas del boletín, de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Cuello.

Como siempre se ha hecho, junto con la Secretaría revisaremos las expresiones vertidas y tomaremos una decisión.

Se han hecho varias solicitudes de uso de la palabra, y las asignaré en el orden en que fueron pedidas.

En primer lugar daré la palabra a la diputada Nathalie Castillo, luego al diputado Johannes Kaiser y finalmente al diputado José Carlos Meza.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, invoco el artículo 90, número 6, del Reglamento, para decir que no es primera vez que en estas discusiones, cuando tocamos temas tan relevantes como el de los derechos humanos, republicanos y también personas de Chile Vamos hacen negacionismo en un espacio donde debería primar la convivencia democrática.

Si bien no es una acción que esté penalizado en nuestro país, se incurre en ella de manera reiterada.

Con todo respeto, señor Presidente, creo que no basta con que usted haga un llamado al orden, o que siempre se plantee desde la Mesa hacer revisión de los discursos, como respuesta a quienes siempre estamos atentos al debate.

Creo que el negacionismo no puede seguir, y, con las intervenciones que han realizado, no solo el diputado Cristián Araya, sino todas las personas que se han mofado del Plan Nacional de Búsqueda, y en este caso también de las autoridades que realizan este trabajo, así como de las agrupaciones de derechos humanos, no se puede seguir entendiendo que la Mesa solo se remita a decir que van a hacer revisión de los videos.

Creo que tienen que buscar una fórmula diferente para dar respuesta a quienes levantamos puntos de Reglamento.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputada Hertz, tengo varias solicitudes de uso de la palabra, en particular dos antes de la suya, y las asignaré estrictamente en el orden en que fueron pedidas.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, simplemente quiero señalar que 620 millones por trato directo son un muy buen negocio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero solicitar que, cuando se mencione el artículo del Reglamento, sea el artículo correcto. El diputado Cuello mencionó el artículo 10, que no tiene nada que ver con el asunto en cuestión, creo yo.

En segundo lugar, quiero plantear, respecto del artículo 90, número 6, que el hecho de que aquí se digan cosas que son inconvenientes o incómodas para una u otra parte de este Congreso Nacional no significa que deban ser censuradas.

Este también es un espacio para decir verdades, que quizás a cierta gente no le convienen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Kaiser. Hago la precisión de que la referencia del diputado Cuello al artículo 10 es correcta, porque el artículo 10 se refiere a eliminar del boletín las expresiones antiparlamentarias, de modo que es conexa con lo solicitado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 90, números 5 y 6, quiero hacer presente que, al señalar diputados de la bancada de enfrente, entre ellos los diputados Cristián Araya y José Carlos Meza, como negocio la búsqueda de los familiares de víctimas de crímenes de lesa humanidad, es, en definitiva, una subversión del orden social y una imputación a los diputados que no corresponde.

*(Manifestaciones en la Sala)*

¡Déjense de gritar, porque esto no es la Barra Brava de un partido de rayuela, porque en eso están!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Continuando con el debate, tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, me referiré a algunos de los temas que han surgido en la discusión y que tienen que ver propiamente con el proyecto de ley de presupuestos.

En primer lugar, en la propuesta del Ejecutivo se recogen varios de los temas que aquí se han planteado, y uno de ellos tiene que ver con la capacidad carcelaria. Se hizo un par de referencias a que en esta materia no había inversiones ni proyectos, y a raíz de ello quiero recordar que en este mismo Congreso Nacional se encuentra en tramitación un proyecto que facilita y permite acelerar la construcción de cárceles.

En la medida en que eso sea aprobado, permitirá expandir la capacidad de las cárceles desde 41.762 cupos, que había en 2022, a 54.180 cupos en 2030, con un incremento de 30 por ciento, correspondiente más o menos a 12.500 cupos.

Por lo tanto, este es uno de los componentes más importantes de la expansión del gasto y de la inversión en seguridad pública y administración de justicia previstos para los próximos años. En consecuencia, con ello se ha buscado facilitar la ejecución de este tipo de proyectos.

Se comentó respecto de los inhibidores de teléfonos celulares. En la actualidad, como sabemos, se han implementado tres proyectos en recintos penales del país, y lo anterior se extenderá a nueve penales adicionales, con lo cual se llegará durante este año a penales que incluyen a la mitad de la población carcelaria.

También se comentó respecto de la factibilidad técnica de un servicio médico legal móvil en la provincia de Palena, de manera similar a lo que ocurre en Chiloé.

Ese es un tema respecto del cual no hemos recibido la propuesta técnica, pero en la medida en que la tengamos, por supuesto que la vamos a estudiar apropiadamente, muy en línea con otras inversiones que se han hecho precisamente en esa zona del país.

Ahora, las indicaciones del Ejecutivo en esta partida tienen por objeto básicamente reponer el presupuesto de la Subsecretaría de Derechos Humanos y el presupuesto de la Defensoría Penal Pública.

En el caso de la Subsecretaría de Derechos Humanos, quisiera recordar que esta es una institución creada por ley en el año 2015 y que en esta Cámara de Diputados fue aprobada por unanimidad. Por lo tanto, lo que corresponde, por supuesto, es permitir su funcionamiento, lo cual, debido a la votación negativa que hubo en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, no sería posible.

En el caso de la Defensoría Penal Pública, se trata de 75.250 millones de pesos, con un incremento de 2,8 por ciento, que mantiene la actual cobertura de jornadas de abogados contratados y la contratación de peritos y empresas auditadoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. Este presupuesto financia la dotación de 748 funcionarios y el mayor costo de contratos vigentes de funcionamiento, así como la entrada en operación de la nueva Defensoría Regional de La Araucanía, y la Defensoría Local de Temuco, que culmina su construcción este año.

Además, contempla recursos adicionales por la actualización de precios de 269 jornadas a relicitar en el curso del año, e incluye recursos para el fortalecimiento de la ciberseguridad y para la regularización de gastos en personal por ajuste de la escala de remuneraciones.

Asimismo, contiene recursos para el proyecto de conservación y mantenimiento del inmueble de la Defensoría Local de Viña del Mar y Quilpué, así como la transferencia que debe efectuar la Defensoría a la concesión del Centro de Justicia de Santiago.

Estos son algunos de los elementos que están contenidos en este presupuesto. Ciertamente es importante poder reincorporar los presupuestos que fueron rechazados en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo cual, como he señalado, se solicita en las indicaciones del Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde dar inicio a las votaciones de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las indicaciones N°s 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 13, 14, 17, 18, 19.1, 19.2, 26, 27, 30, 33 y 34 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto N° 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (boletín N° 17142-05), con fecha 30 de octubre del presente año.

La indicación N° 4 a la partida 10 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que la primera oración incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

La diputada Érika Olivera ha hecho la reclamación contra esta declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, aunque creíamos que esta indicación no influye en la administración financiera del Estado, hemos conversado con el Ejecutivo y hemos decidido retirarla. La indicación más bien tenía que ver con autorizar la destinación de recursos para financiar la implementación de un programa de asistencia psicológica complementaria a la atención y representación judicial que reciben los usuarios de las oficinas de Defensoría Laboral del país en los múltiples casos donde se solicita representación de apoyo psicológico para víctimas de abuso sexual y acoso laboral.

Retiro la indicación, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, señora diputada. Retirada la indicación N° 4.

La indicación N° 8 a la partida 10 se declara inadmisible.

Las indicaciones N°s 9, 11, 12 y 15 a la partida 10 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 16 a la partida 10 fue retirada.

La indicación N° 20 a la partida 10 se declara inadmisible.

La indicación N° 21 a la partida 10 ha sido declarada inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Esta declaración de inadmisibilidad ha sido reclamada por la diputada Nathalie Castillo.

Tiene la palabra, señorita diputada.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, esta indicación fue declarada inadmisible en virtud del artículo 65, inciso tercero de la Constitución, que se ha invocado durante toda esta jornada. Pero sucede que esta indicación está redactada de manera facultativa y no imperativa, ya que utiliza el verbo “podrá”. Por lo tanto, solicito su admisibilidad, pues no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado porque de ningún modo señala el modo de ejecutar los recursos, sino que lo deja siempre a criterio del Ejecutivo.

Sin más que decir, esperamos que resulte admisible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra para sostener la inadmisibilidad de la indicación.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, cuando se usa la expresión “con cargo a estos recursos”, se les fija una destinación. Por lo tanto, por más que se use un verbo facultativo, se vulnera el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación N° 21 a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Quienes votan a favor lo hacen por su admisibilidad; quienes votan en contra lo hacen por su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 12 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Placencia Cabello, Alejandra
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sagardía Cabezas, Clara	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Malla Valenzuela, Luis	Rivas Sánchez, Gaspar
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación Nº 22 a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos , a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, esta indicación de su excelencia el Presidente de la República tiene por objeto reponer los gastos variables del presupuesto del programa 10.06.01 Subsecretaría de Derechos Humanos, que fueron rebajados por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, adecuándose este al proyecto originalmente presentado por el Ejecutivo. Como consecuencia de esta indicación, se entienden modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación Nº 22, del Ejecutivo, a la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 53 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Schalper Sepúlveda, Diego	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
Lee Flores, Enrique			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 23 y 24 a la partida 10 han sido retiradas.

Corresponde votar la indicación N° 25 a la partida 10. El diputado Leonardo Soto ha reclamado que la indicación es inadmisible. El señor Secretario va a dar lectura a la indicación y luego le ofreceré la palabra al diputado Leonardo Soto para que, en virtud del artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, haga su reclamación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, señores diputados y señoras diputadas, como pueden observar en sus pantallas, lo que hace la indicación es agregar una glosa nueva en el programa de la Subsecretaría de Derechos Humanos del siguiente tenor:

“Las personas que se contraten con cargo a estos recursos, tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de sus funciones.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar en contra de la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, hemos interpuesto este reclamo porque la indicación que presentó un diputado republicano es completamente inadmisible, es completamente inconstitucional, porque, como uno puede apreciar de su mismo texto, lo que hace es crear un nuevo servicio público, un empleo rentado y, además, determinar sus funciones y sus atribuciones, incluso va más allá, determina el tipo de responsabilidades que podrían tener estos agentes públicos, y lo hace sin importar las características que tenga este empleo o este vínculo funcionario.

Perfectamente, con cargo a esta glosa, podría establecerse que un trabajador a honorarios podría tener la calidad de agente público, así como responsabilidad administrativa, penal y de todo tipo.

Me parece creativo que en el proyecto de ley de presupuestos para el sector público algunos piensen que se pueden crear nuevas instituciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para hablar a favor de la admisibilidad, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, debo señalar que lo que dice el diputado Soto es un error, aquí no se crea ningún puesto rentado ni se establecen funciones o atribuciones.

En primer lugar, creo que el argumento más importante a favor de esto es que estas indicaciones ya se ingresaron en la ley de presupuestos para el sector público del año pasado, no fueron declaradas inadmisibles y se aprobaron muchas de ellas.

Aquí, lo que estamos señalando es algo muy claro y muy básico: que quienes sean contratados con el fin de administrar recursos, una cantidad de recursos, una chorrrera de recursos muy grande que estamos asignándoles en este proyecto de ley de presupuestos, tienen que tener responsabilidad administrativa y tienen que tener responsabilidad, eventualmente, penal, en caso de que incurran en ilegalidades, pues el estándar que nos exige la ciudadanía es ese.

Hago el llamado a toda la Cámara a que se rechace esta declaración de inconstitucionalidad que pide el diputado Leonardo Soto, por ser completamente infundada, por no tener ninguna base y por sustentarse, además, en argumentos que están completamente ajenos a la ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la admisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la inadmisibilidad que ha sido reclamada; quienes voten en contra lo hacen por la admisibilidad; es decir, quienes voten a favor apoyan la postura sostenida por el diputado Leonardo Soto, y quienes voten en contra apoyan la postura

sostenida por el diputado Luis Sánchez, quien ha corroborado la posición sostenida por la Secretaría y por la Mesa.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael

Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera		
--------------------------	------------------------------	--	--

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación se declara admisible.

Corresponde votar la indicación N° 25 a la partida N° 10.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel
------------------------------	--------------------------	------------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, el Ejecutivo comparte el criterio de la Mesa respecto de la calificación de inadmisibilidad de esta indicación, en virtud de la norma constitucional que establece que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo la creación de nuevos servicios públicos, empleos rentados, fiscales autónomos, etcétera, así como suprimirlos o determinar sus funciones o atribuciones.

Además, debo decir, que esta indicación es irrelevante, porque en la glosa 01 de toda la partida Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se señala que al personal contratado a honorarios con cargo al subtítulo 21 de esta partida, podrá otorgársele la calidad de agente público para todos los efectos legales, incluyendo lo dispuesto en el decreto ley 799, de 1974, para el desempeño de labores de fiscalización o certificación y hacer efectiva su responsabilidad administrativa civil y/o penal.

Para mayor abundamiento, en el articulado del proyecto de ley de presupuestos para el sector público para el año 2025, en el artículo 19, se señala que “las o los encargados de programas presupuestarios previstos en esta ley que se encuentren contratados a honorarios tendrán la calidad de agentes públicos, con la consecuente responsabilidad penal y administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente a su superior jerárquico.”.

¿Cuál es la diferencia de todo esto, con la indicación que acabamos de discutir?

Que lo que está, tanto en la glosa de la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como lo que está en el articulado corresponde a la iniciativa del Ejecutivo.

Lo que no puede ser es que, para este tipo de funciones, sea de iniciativa parlamentaria, pero, desgraciadamente, vemos muchas intervenciones respecto de estos temas en los cuales parece tratarse al Ejecutivo como si fuera un parlamentario más. La Constitución establece, justamente para las cosas que estamos discutiendo acá, el presupuesto, los temas fiscales, tributarios, etcétera, una diferencia entre el Ejecutivo y los legisladores.

Afortunadamente, en este caso, la verdad es que no es mucho lo que agrega dado que ya está debidamente recogido en el proyecto de ley de presupuestos y, ojalá, podamos incorporar esa consideración para más indicaciones que pueda haber en adelante.

Gracias, señorita Presidenta.

La señora **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se deja constancia de la reclamación de constitucionalidad.

La indicación N° 28 a la partida 10 se declara inadmisible.

Corresponde votar la indicación N° 29 a la partida 10.

En votación.

*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán, Christian	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Videla Castillo, Sebastián
Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, usted partió diciendo que vamos a iniciar con la partida número 10 y las indicaciones N°s 1, 2, ta, ta, ta,... 29, 30, se declaran aprobados por tratarse de glosas, y las volvió a votar. 1, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 13, 14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, para aclarar el punto.

Precisamente la 29 me la salté en la lectura porque fue solicitada su votación, y eso es lo que acabamos de realizar: fue votada y aprobada.

De hecho, puede revisar el acta, porque en mi minuta de votación está expresamente tachada.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, no entiendo cuál es el criterio porque esto es una glosa de información, y el criterio durante toda la discusión de este proyecto de ley de presupuestos ha sido que las glosas de información están aprobadas por acuerdo y, la verdad, esto lo único que hace es abrir la ventana para que perdamos más el tiempo y se alarguen más todavía las largas jornadas que nos quedan.

Esto es claramente una glosa de información, entonces, lo que pido es que se rectifique el criterio, que mantengamos el criterio que ha imperado hasta ahora, que es que las glosas de información no se votan, para que no perdamos el tiempo.

Creo que aquí todos tenemos la voluntad de que esto no se extienda más allá de lo necesario.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, efectivamente, nuestra voluntad, y así es como lo hemos acordado, es que todas las glosas de información serán declaradas admisibles y se darán por aprobadas, sin embargo, si se reclama que alguna de estas indicaciones no es sólo de información, que fue lo que ocurrió en este caso por la reclamación de la diputada Lorena Fríes, se debe proceder a realizar la votación.

Es por eso que, al inicio de la partida, di cuenta de las indicaciones que sí se iban a votar, pero las que no se iban a votar no las mencioné, como ocurrió en este caso con la indicación N° 29, que acaba de mencionar el diputado Francisco Undurraga, información que acabo de corregir. Esa indicación no estaba incorporada, pero ya fue aprobada.

Corresponde votar la indicación N° 31 a la partida 10, a la que el señor Secretario dará lectura.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita, Presidenta, en este caso, se trata de una indicación del Presidente de la República para reponer los gastos variables rebajados del

presupuesto en el programa 10.09.01, de la Defensoría Penal Pública, adecuándose a lo que formuló el proyecto original presentado por su excelencia el Presidente de la República.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuití	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 05, programa 01 Defensoría Penal Pública, capítulo 09, partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 32.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 9 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Matheson Villán, Christian	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la asignación 014 Programa de Licitaciones Reinserción Social Juvenil, ítem 09, subtítulo 24, programa 01 Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, capítulo 10, partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya votación separada ha sido solicitada por la indicación N° 35.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 14 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Meza Pereira, José Carlos		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Finalmente, corresponde votar el resto de la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz, Roberto	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barria Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votó por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes
---

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
---------------------------	-----------------------------	----------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 10 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, quiero sugerir una medida que hemos adoptado en discusiones de proyectos de ley de presupuestos anteriores.

Propongo que se cierre la inscripción de más parlamentarios para hablar, para que no se les ocurra intervenir durante toda la partida, sino que se inscriban en los primeros cinco minutos de iniciada la discusión. Cuando se pida defender una admisibilidad, el tope para inscribirse para intervenir debiera ser en la mañana.

Hemos tenido tiempo desde el lunes para inscribirnos para intervenir. Lo propongo para que no siga abultándose el número de inscritos.

La idea es que se puedan inscribir para intervenir sobre las diferentes partidas en la mañana, antes del inicio de la sesión, o durante los primeros cinco minutos de la discusión de

cada partida, pero no durante la sesión, porque se presta para que salgan, vuelvan, se borren, vuelvan a inscribirse, y así durante toda la sesión.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario hará uso de la palabra para organizar esa propuesta.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, primero, cuando cerramos la inscripción y se le ofrece la palabra a un diputado que no está en la Sala, se borra y no se puede volver a inscribir.

Segundo, lo que está proponiendo la diputada Mix, si la entiendo bien, es cerrar todo el resto de las partidas que quedan con los que ya están inscritos, y solo abrirla durante los cinco primeros minutos de iniciado el debate, para que se puedan inscribir aquellos que no lo han podido hacer.

La inscripción ha estado abierta todo el día de hoy, además de todo el día de ayer. Ha sido un tiempo más que suficiente para inscribirse.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para aceptar la propuesta?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, solo quiero hacer una consulta.

En teoría, la discusión del proyecto de ley de presupuestos la íbamos a tener hasta el jueves, y por eso quiero preguntarle, por su intermedio, al Secretario cómo se ven los plazos, porque hay muchos diputados y diputadas que tienen agenda proyectada para los días viernes, para saber si nos vamos a quedar hasta el día viernes y poder reordenar la agenda.

Por lo menos podrían entregar esa información, para planificar mejor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La pregunta del diputado Sepúlveda es bien importante, porque hasta el momento hemos despachado 10 partidas, y aún nos quedan 23. Por lo tanto, evidentemente, hemos avanzado más lento de lo que teníamos presupuestado en relación al avance de las partidas durante estos días.

El acuerdo de los Comités es que sesionaremos hasta el jueves, inicialmente hasta el total despacho del proyecto. Sin embargo, se ha facultado a la Mesa para que el jueves, dependiendo del avance que tengamos cerca de las 20:00 horas, evaluemos si continuamos hasta el total despacho ese mismo día, según el avance que tengamos, o convocamos para el día siguiente, que es el viernes.

Entonces, como todavía no sabemos cómo avanzarán las siguientes partidas, que en general son partidas que tienen menos indicaciones que las que hemos visto hasta ahora, que han sido más largas, como la del Ministerio del Interior o las de los ministerios de Educación

y de Salud -también tiene hartas indicaciones, así que su tramitación será bastante larga-, dependeremos de ese avance para tomar la decisión. Ese es el acuerdo que adoptamos.

Como lo hemos estado conversando con los propios jefes de Comités, consideramos que no es prudente quedarse hasta altas horas de la madrugada, porque eso no solo genera un desgaste real en términos del trabajo que realizamos, sino que también se genera una desconcentración, lo que no nos permite realizar un buen trabajo. Por lo tanto, aplicaremos ese criterio para tomar la decisión.

Así que sugiero que, en la medida en que vamos avanzando, todos los diputados se preparen para quedarse hasta el día viernes, porque creemos que necesitaremos continuar ese día con esta tramitación.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, solicito que cite a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión, para ver este tema y evaluar esta situación, porque, de verdad, se está dilatando demasiado y creo que debemos dar una solución en ese sentido.

Por lo tanto, pido reunión de Comités.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Durante la jornada de hoy, antes de que termine la sesión, voy a convocar a una reunión de Comités para conversar sobre algunos acuerdos que podamos adoptar para mejorar la tramitación de las partidas que vienen.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, quiero plantear dos asuntos prácticos.

Si vamos a quedarnos hasta el viernes, es necesario saberlo antes, por lo menos para muchas diputadas y diputados que, seguramente, necesitamos tener alojamiento en algún hotel de Valparaíso. Por lo tanto, es conveniente saberlo antes y no a las 20:00 horas de mañana.

Si se convocara para el viernes, me gustaría saber en qué horario se está pensando celebrar la sesión, porque eso también nos permite saber si podemos ir, eventualmente, a Santiago y volver.

Encontrar alojamiento a las 20:00 o a las 21:00 horas del jueves para quedarnos hasta el viernes es difícil. Me han dicho que se realizarán varios congresos en Valparaíso el día viernes.

Por lo tanto, hay muchos hoteles que ya están totalmente copados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a citar a reunión de Comités y vamos a resolver estos detalles, que informaremos después a través de sus jefaturas de Comités.

Continuamos con el debate.

En discusión la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, claramente, aquí existe una preocupación por el funcionamiento del Ejército. Quizá lo ha explicado el ministro de Hacienda, pero necesitamos mejorar aún más los incentivos para hacer el servicio militar. Se agradece el esfuerzo, pero cuando el esfuerzo es insuficiente, quizás no tiene los efectos esperados.

Queremos tener la capacidad de atraer personas que vayan a hacer el servicio voluntariamente. Para ello es necesario que tengan un incentivo real, que reciban algo cercano al sueldo mínimo, porque destinan gran parte de su tiempo -su día entero- a cumplir sus funciones con normas distintas a las del resto del mundo del trabajo, y los incentivos que antes eran suficientes, ya no lo son para las nuevas generaciones.

Al servicio militar llegan los más pobres de los pobres, y tenemos que darles oportunidades acordes a esta época, no a lo que había hace veinte años.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Convocamos a reunión de los Comités, sin suspensión de la sesión de Sala, para las 20:00 horas, por favor, en la sala de los Comités.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el Diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Presidenta, estamos discutiendo un presupuesto que, lamentablemente, sigue mostrando que a este gobierno no le interesa nuestra seguridad nacional.

La partida 11 Ministerio de Defensa para el año 2025, aunque muestra un pequeño aumento -un 1,8 por ciento en moneda nacional-, no alcanza para cubrir las necesidades urgentes de este sector clave para nuestra seguridad. Así lo ha reconocido el propio comandante en jefe del Ejército.

El presupuesto para los soldados conscriptos y la tropa profesional apenas cubre el 40 por ciento de lo que el Ejército de Chile necesita para operar en condiciones mínimas. Escucho a algunos alcaldes de izquierda o a algunos candidatos a la reelección de gobernador que quieren militares cuidando sus comunas o sus regiones.

Estamos tramitando la ley de infraestructura crítica. ¿Con cuáles militares funcionará eso? ¿Cómo esperamos que nuestras Fuerzas Armadas protejan nuestra frontera, nos protejan de los narcoterroristas en el sur y cumplan su misión si no les damos los recursos básicos para eso?

Presidenta, una vez más se posterga la implementación del Fondo de Contingencia Estratégico, que es vital para responder a emergencias como crisis internacionales o desastres naturales imprevistos. Mantenerlo vacío, con solo 38 millones de pesos, que no es nada, es

una apuesta peligrosa y un acto de irresponsabilidad, especialmente cuando vemos que hay países vecinos que no han renunciado a sus afanes expansionistas.

Es insólito, Presidenta, que parte del combustible de la Armada y otros gastos operativos se estén financiando con recursos destinados a capacidades estratégicas. Esto no solo distorsiona el uso de esos fondos, sino que también pone en riesgo nuestra preparación para situaciones críticas.

Presidenta, tenemos la responsabilidad de exigir un presupuesto que priorice la seguridad nacional como una política de Estado que vaya más allá de un gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Presidente, de manera irresponsable, sin fundamento técnico, por motivaciones puramente políticas, la oposición rechazó la partida del Ministerio de Defensa Nacional. Se excusan en los dichos del comandante en jefe del Ejército, quien, entregando lo que serían datos reservados, denunció una supuesta falta de financiamiento para la dotación de soldados profesionales y conscriptos y una sobrecarga por tareas extras.

A mi juicio, son afirmaciones preocupantes, pues se acercan a la deliberación, cuya prohibición es pilar de una sociedad democrática y releva la dependencia irrestricta de las Fuerzas Armadas y de Orden respecto a la autoridad civil.

Esas afirmaciones son inexactas, Presidente, pues solo el 4 por ciento de la dotación está formada por los soldados de tropa profesional, lo que fue creado ante la baja en la conscripción luego de la tragedia de Antuco y que nuevamente se redujo con lo ocurrido en Putre.

Así, vía presupuesto, se financian más plazas de las que el Ejército puede sostener, se promueven incentivos económicos y académicos al servicio militar y se han ampliado las prestaciones médicas, conforme a la obligación estatal de garantizar la integridad física y psíquica de los conscriptos.

Por lo tanto, Presidente, actuemos con responsabilidad, aprobando los recursos para algo tan delicado como la defensa nacional.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Saludo a los diputados presentes en la Sala.

Siempre vencedor, Presidente, jamás vencido. No obstante, hoy vemos a nuestro Ejército sometido a una izquierda destructiva que pretende que caiga de rodillas ante ellos. Pero eso no va a ser así, nunca.

Tenemos la obligación de financiar a las instituciones permanentes del Estado. El Ejército está colaborando en un estado de excepción que ya lleva dos años y medio. Son dos años y

medio de un estado de excepción en que las unidades tienen que estar permanentemente patrullando, 24 horas al día, tanto en el norte como en el sur, en la Región de La Araucanía.

Ahora también se piden fuerzas para la Región Metropolitana, apoyo para las policías y otras cosas más. Eso no se puede hacer sin contingente, no se puede hacer sin el personal.

Además, el Ejército tuvo que cubrir todos los centros de votación en las últimas elecciones, y ahora deberá hacer lo mismo con ocasión de la segunda vuelta de la elección de gobernadores.

Entonces, estamos recurriendo a nuestro Ejército. ¡Y qué hablar en el caso de una emergencia!, en la que también deberán involucrarse, sin duda, como acaba de ocurrir en España.

Por eso, Presidente, tenemos que financiar al Ejército. Ya lo ha dicho el comandante en jefe, y no está deliberando, solo está planteando un tema que es de extrema gravedad, porque los países vecinos se han mantenido tranquilos mientras nuestro Ejército es fuerte. Eso es responsabilidad nuestra. Debemos financiar las capacidades de nuestras instituciones, partiendo por la más grande, que es el Ejército.

Dios salve a Chile y cuide a nuestras Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Presidente, junto con saludar a la ministra de Defensa Nacional, me dirijo, por su intermedio, al ministro de Hacienda.

Tengo la absoluta convicción de que es urgente y necesario revisar y reconsiderar dos asuntos clave en este presupuesto referidos a temas de defensa.

En primer lugar, en estos momentos los funcionarios de la DGAC se mantienen en una movilización debido a que acusan que en este presupuesto no se ha considerado algo que me parece fundamental, como es el pago del bono de fiscalización y el relativo a la carrera funcional. Esto aun cuando, a mitad de este año, se presentó un borrador con la esperanza de que se reconociera la importancia del trabajo de quienes desempeñan funciones tan cruciales en la aeronáutica civil. El no pago de este bono comprometido pone en riesgo la estabilidad y el desempeño de los trabajadores.

En segundo lugar, hay otro tema que en esta partida no puede ser ignorado, que es la situación de la Policía Marítima, una institución de gran relevancia en el sur del país, pero que, lamentablemente, en el centro muchas veces es desconocida.

En lugares como la Región de Aysén, Cochamó, Chiloé, el mar interior, Puerto Montt, Calbuco, etcétera, y más aún en la provincia de Palena, la Policía Marítima es un pilar fundamental para la fiscalización del tráfico de drogas, incluso hoy en día. También realiza la vigilancia de la marea roja, la fiscalización de zonas de pesca, etcétera, labores que son fundamentales en el sur de Chile.

Esa labor es invisible para muchos, pero su impacto es profundo en la seguridad y en el bienestar de miles de familias del sur, que dependen directamente de nuestros mares y de nuestras costas.

Por ello, Presidente, por su intermedio a la ministra de Defensa, es imprescindible que, al igual que Carabineros y que la PDI, la Policía Marítima reciba los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones, porque cientos de familias del sur de Chile dependen de darle dignidad, de darle recursos para ejercer mejor su labor.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, los temas de defensa siempre han sido de Estado. Por eso, es una vergüenza que se ventilen tan livianamente. Yo estoy preocupado, y nosotros, en la comisión técnica, estamos ocupados en relación con la manera como podemos entusiasmar a gente para que existan más conscriptos, para que existan más soldados profesionales.

La alerta que da el comandante en jefe del Ejército es importante. Desde los municipios, nos hemos acostumbrado a solicitar la presencia de las Fuerzas Armadas, en circunstancias de que hoy no existe tal cantidad de efectivos disponible.

Ahora bien, si la ley dice cien, nosotros deberíamos tener cien, y debería ser problema de las Fuerzas Armadas cómo llenan esos cien cargos. Para eso está diseñada su estructura y así está aprobada. Más allá de discutir si es un 23 por ciento de 7.000 o un 1,2 por ciento de la dotación completa, me parece que lo importante es el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas.

Hoy estamos viviendo una condición con nuestros vecinos distinta a la que estábamos acostumbrados; existe una potencial alianza entre Argentina y Estados Unidos de América, lo que nos va a obligar a repensar cómo seguimos potenciando nuestras Fuerzas Armadas para la defensa del territorio en tiempos de paz.

Mi profunda solidaridad con los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Creo que ha habido “una molestia” para los usuarios de los aeropuertos, pero tenemos que ser capaces de mirar lo que aquellos están solicitando.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

No está presente.

Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

No está presente.

(Una señora diputada interviene sin micrófono)

Sí, diputada; estamos avanzando.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

No está presente.

(Una señora diputada interviene sin micrófono)

Lo que pasa es que queremos priorizar a los que están aquí, pero darles la oportunidad de ser llamados a aquellos que no están.

Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, primero que todo, debemos señalar que esta discusión se ha dado de la forma en que no se tiene que dar una discusión en materia de defensa nacional. En efecto, ella no se debe dar en los medios, no se debe dar buscando el voto fácil, no se debe dar sacando la cuña de prensa. Lo que se tiene que hacer es buscar los intereses de la nación y de la patria.

Nosotros sabemos que está financiado el cien por ciento de la tropa profesional real que hay para 2025 en el Ejército. Está financiado el total real de la conscripción que va a haber este año. ¿Nos gustaría tener más conscripción? ¡Efectivamente, nos gustaría! Nos gustaría tener más, pero no llegan los jóvenes a la conscripción.

Este gobierno presentó un proyecto que aumenta las remuneraciones de los conscriptos en un 50 por ciento el primer año y en un 75 por ciento el segundo. En este gobierno se generó una comisión, en la que participamos con el diputado Undurraga, para fomentar la conscripción. Sabemos que desde la tragedia de Antuco han bajado las cifras de conscripción. ¿Por qué? Está claro: una madre no quiere que su hijo vaya a la conscripción cuando va a terminar humillado o muerto, como pasó en Putre.

Debemos tener claridad respecto de cómo hacer que más jóvenes entren al servicio militar, pero esa no es una discusión sobre plata. La discusión sobre plata es sobre las remuneraciones. Eso ya está; este gobierno presentó un proyecto.

En esto tenemos que subir un poco el nivel. Seguramente a todos nos gustaría que hubiera más, pero tenemos financiado lo que hay. Esa es la realidad.

Finalmente, en el poco tiempo que nos queda, quiero agregar que obviamente también me adhiero a la solicitud de bono de fiscalización y de mejores condiciones laborales para los funcionarios de la DGAC. Nosotros hemos avanzado con muchos diputados del distrito para que exista un aeropuerto en Viña del Mar, en Torquemada, y espero que los funcionarios de la DGAC que se desempeñarán allí, que van a ser muchos, tengan mejores condiciones de las que tienen ahora.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, saludo a la ministra.

Efectivamente, este es un ministerio muy sensible, especialmente para quienes representamos una zona que ya lleva casi tres años en estado de excepción. Hemos ido renovando y renovando los estados de excepción. Como bancada de Demócratas, nunca se nos ha ocurrido afectar a quienes hoy están sirviendo al país a través del Ejército, de las Fuerzas Armadas, de todo ese gran despliegue de hombres y mujeres que ponen su trabajo al servicio de la patria.

Este no es el momento para hacer puntos políticos, porque las Fuerzas Armadas les pertenecen a todos los chilenos. Sin duda, a nosotros nos interesa que el Ejecutivo nos pueda clarificar si efectivamente hay o no falencia en materia de recursos para la tropa, para los estados de excepción, para los implementos y el equipamiento que se necesita. Si el Ejecutivo es capaz de clarificar que los recursos están, yo le creeré, como se lo dije al ministro, y estaremos disponibles con nuestros votos.

No obstante, quiero señalar que nosotros igual hemos incorporado algunas indicaciones -como la que han señalado el diputado Pino y otros-, que tienen que ver con los aeródromos de cada una de nuestras zonas, porque somos defensores de las regiones y de los espacios.

Por lo tanto, nos gustaría -me refiero a la diputada Olivera y a quien habla- que al menos nos pudieran entregar la información en relación con aquello.

También nos hacemos cargo de la movilización que tiene la DGAC, y, por lo tanto, la vamos a apoyar. Nos gustaría que el Ejecutivo nos respondiera cómo está pensando resolver ese problema. Este es un espacio para el diálogo, para confiar en el otro, pero también para cumplir con los compromisos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bórquez.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

No está presente.

Tiene la palabra el diputado...

*(Un señor diputado interviene sin micrófono)*

Estamos viendo a aquellos parlamentarios que no están presentes y los estamos eliminando. El deber de todos los parlamentarios es estar presentes.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, perdón; no es una impertinencia, sino para entender en qué orden está ofreciendo el uso de la palabra. Lo digo porque recién le ofreció la palabra al diputado Schubert, que aparece en quinto lugar en el orden de inscripción de nuestra bancada.

Debiese estar corriendo esto. Recién habló el diputado De Rementería. También aparecen la diputada Veloso y los diputados Kaiser, Bernales. Entonces, no entiendo. No se está siguiendo el orden habitual.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Lo que pasa, diputado, es que antes estuvimos conversando, y ahora tenemos una reunión de Comités, porque probablemente no nos va a alcanzar la semana -estoy exagerando un poco- para despachar el proyecto.

Entonces, si estamos tan complicados, me parece que el deber de cada parlamentario es estar aquí presente, no afuera, al aguaite, esperando a ver cuándo le toca.

Aquí tengo al diputado Ramírez, tengo al diputado Winter, que son parlamentarios de otro sector, no del suyo.

*(Un señor diputado interviene sin micrófono)*

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

No está.

*(Manifestaciones en la Sala)*

Estimados diputados, ¿quieren que continuemos como estamos o le doy la palabra a las personas que están presentes?

*(Manifestaciones en la Sala)*

Bueno, vamos a darle la palabra a alguien que esté presente.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, ha existido mucho debate y confrontaciones tanto en la prensa como en esta Sala y en otros espacios, a propósito de la partida del Ministerio de Defensa.

En ese sentido, valoro el ánimo de diálogo que ha tenido el gobierno y, en especial, la ministra de Defensa, a pesar de que se le ha acusado de varias cosas. Al gobierno se le ha acusado de tomar decisiones que afectan a las Fuerzas Armadas, cuando en realidad no ha sido así.

Se ha dicho que el gobierno intenta desfinanciar a las Fuerzas Armadas. La realidad es que en los últimos siete años el Estado ha financiado muchas más plazas para que entren más personas a las Fuerzas Armadas de las que el mismo Ejército ha llenado.

Solo un botón de muestra: en 2019 tuvimos un déficit de 2.900 plazas, y en 2020, con la pandemia, el vacío aumentó a más de 3.000; por lo tanto, es claro que hay un problema más profundo. El problema no es de recursos o de plazas, sino que de motivación de los jóvenes para ingresar al servicio militar o a las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, creo que el gobierno ha puesto los recursos en donde corresponden. Por lo mismo, esta partida inyecta más de 1.000 millones para reforzar el servicio militar a partir de 2025. Esto considera recursos adicionales para financiar exámenes preventivos, refuerzos médicos y el aumento de sueldo para los conscriptos.

Se ha dicho también que este gobierno abandonará a los conscriptos y eso es lo más alejado de la realidad, porque esta partida presenta, de hecho, el financiamiento de varios programas para mejorar las condiciones de los soldados conscriptos. El compromiso del gobierno es que una situación tan terrible como la que sucedió en Putre no vuelva a ocurrir.

¿Puede haber más recursos? Sin duda alguna, pero es un debate que hay que llevar en conjunto y de buena fe con la derecha, y no esparciendo mentiras que afectan aún más la credibilidad de una institución fundamental para el resguardo de nuestro país, opinión que comarto, y con la que tenemos que actuar con...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el gobierno no escucha, no quiere escuchar.

Tengo un par de datos que, quizás, les pudiese interesar, porque vienen de la mano de una solicitud de resolución que aprobamos el 8 de noviembre de 2023. Algunos de sus considerandos eran que la cantidad de contingente que debe acuartelarse cada año será determinada por el Presidente de la República a proposición del ministro de Defensa Nacional. ¡Quien recluta a los conscriptos es el Ministerio de Defensa, no el Ejército! Eso es lo primero. Depende directamente del Ministerio de Defensa y no del Ejército.

No olvidemos las cifras, hay 6.200 soldados profesionales. A continuación, la solicitud de resolución señala: “El Reclutamiento -y está en la ley- estará a cargo de la Comisión Nacional de Reclutamiento, la cual será convocada anualmente por el Ministerio de Defensa Nacional”.

Agrega el documento que la cuota de soldados conscriptos establecida para el Ejército para el año 2021 es de 9.014 hombres y 1.594 mujeres. Hoy día tenemos 6.200. ¡No me digan que están recuperando! ¡Nada!

La cifra anterior muestra una disminución con respecto a los datos del año 2018 que señalaban que la dotación del Ejército, en promedio, era de 11.000 soldados conscriptos, con un costo total de 15.000 millones de pesos. En este momento, tenemos 6.200 soldados conscriptos, lo que he leído, reitero, está en una solicitud de resolución de 2023. Ahora nos vienen a contar que tienen toda la cuestión absolutamente arreglada, pero no quisieron escuchar al Congreso. ¡El Congreso aprobó esta solicitud de resolución! Y las cifras y la información son públicas.

Por último, dice el documento: “Teniendo en consideración todos los antecedentes señalados y, según los datos aportados en esta misma solicitud de resolución, está en manos del Presidente de la República el aumentar el número de plazas para el reclutamiento de soldados conscriptos es que solicitamos que se aumente la dotación para el próximo año 2024”.

¿Dónde está el aumento de esa dotación? ¡Ustedes no escuchan, ministra!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero, y por su intermedio, al diputado que me antecedió, le digo que hay que celebrar que por primera vez -me ha tocado discutir ya seis leyes de presupuestos- tenemos a una ministra que viene a la Sala a defender su presupuesto y hay que tratarla con respeto.

(*Aplausos*)

Lo que vamos a generar es que los ministros decidan no venir. Es una buena práctica la presencia de una ministra en esta discusión, pero si es interpelada de esa forma, reitero, lo que va a causar es que los otros ministros no vengan. El acudir a defender su presupuesto debería ser una costumbre de las otras carteras.

Rn segundo lugar, evidentemente, necesitamos más inversión para Defensa en el país y, en mi caso particular, en la Región de Los Lagos; por eso quería tocar dos puntos muy sensibles.

Sobre el primero ya se han expresado muchos diputados. Me refiero a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

Lo dije en mi primer discurso, en la discusión en general, he visto que se avanza hacia un acuerdo, y eso es positivo. La ministra -me imagino- está pendiente de este tema, la he visto conversando con varios diputados porque es algo que nos preocupa a muchísimos parlamentarios. Vamos a fiscalizar que los compromisos que se hacen con los funcionarios de la DGAC se cumplan, porque su rol es muy importante para la seguridad de nuestros aeropuertos y para el país.

Finalmente, está el tema de la Policía Marítima en la Región de Los Lagos. Aprovechando que está acá la ministra, necesitamos que el proyecto de ley que aprobamos, destinado a fortalecer y tener más dotación de la Policía Marítima se exprese en la Región de Los Lagos.

En la región hay muchas ciudades que necesitan una mayor fiscalización, como Cochamó, Calbuco, Maullín, Carelmapu, y la Policía Marítima es clave en eso.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Defensa y a todos los representantes del Ejecutivo.

¡Qué duda cabe de la importancia y la necesidad que tenemos como país de contar con la mayor cantidad de recursos disponibles para la Defensa Nacional! Cuando vemos a los países vecinos que gastan los recursos que no tienen para dotar de armamentos a sus tropas, nosotros como país no podemos quedarnos atrás.

En promedio, el presupuesto para la Defensa ha aumentado solo 1,7 por ciento. ¿Esperábamos más? Sin duda. Y particularmente en lo relativo al Ejército, porque ha sido tema toda la semana, a propósito de una información que entregó el comandante en jefe del Ejército, el general Javier Iturriaga, información que ya había entregado el propio asesor de Finanzas y Presupuestos del Ministerio de Defensa, con respecto a que la cantidad de recursos eran insuficientes para cubrir la tropa de soldados profesionales y, para qué decir la de los soldados conscriptos.

Esa información se entregó públicamente en una sesión que no tenía el carácter de secreta, y lo único que hizo el general Iturriaga fue repetir esa información. Aquí hay muchos que han apuntado a la figura del general Iturriaga, probablemente, para intentar sacarlo de su cargo, pero él no cometió ninguna acción que, a mi parecer, fuera irregular ni deliberante; simplemente, repitió una información que un asesor del Ejecutivo había entregado.

En otro tema, es muy importante, fundamental, ver la situación de los funcionarios de la DGAC. Es una situación que a quienes integramos este Congreso, de manera transversal, nos tiene muy alarmados y preocupados, y ojalá el Ministerio se pueda hacer cargo de este conflicto que afecta a todo el país.

La defensa, la seguridad y la soberanía del país son fundamentales, y qué decir de nuestras Fuerzas Armadas que, además, tanto prestigio le entregan a Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero referirme a dos temas.

El primero es sobre la Dirección General de Aeronáutica Civil. Aquí se ha planteado que hay un compromiso, una demanda de más de siete años respecto de un bono de fiscalización. El incumplimiento de ese compromiso se traduce en paralizaciones parciales en algunos casos y, por lo tanto, el tráfico aéreo se interrumpe.

Tenemos muchos casos de personas afectadas, por ejemplo, una madre, oriunda de Castro, con su hijo que sufre parálisis cerebral, que ha estado tres días en el aeropuerto

porque se han suspendido los vuelos. Es un golpe que se da a los ciudadanos. Comparto la petición de los integrantes de la DGAC, y esperamos escuchar de la ministra sobre cómo van esas negociaciones.

Hay un problema de seguridad que afecta a los funcionarios de la DGAC. En el aeropuerto nos abordaron a muchos parlamentarios para plantearnos que se sienten indefensos frente a los pasajeros o ante la ola de delincuencia, de violencia, y no tienen a quién recurrir. Escasamente hay uno o dos carabineros cuando ellos sufren situaciones de agresión y está en riesgo su seguridad. Son temas que deben ser considerados y esperamos que la ministra nos dé información con respecto a ello.

Por otra parte, con respecto al Ejército, por supuesto que necesitamos mucho más contingente, necesitamos más tropas. Nosotros tenemos un estado de excepción de casi tres años, y lo he dicho incansablemente cada vez que se renueva ese estado de excepción, que necesitamos que sea de una operatividad más potente, que cubra mucho más espacio de nuestro territorio, tanto en cuanto a soldados profesionales como a conscriptos se refiere. Respecto de estos últimos tenemos alrededor del 50 por ciento de la capacidad de lo que debería ser.

Aquí hay considerados recursos que tienen que asignarse a la renta del personal, pero también deben mejorarse las condiciones generales. Así me lo han planteado las madres y familias de los soldados en las comunas de mi distrito.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, me referiré a otro tema relativo a defensa.

Uno de los grandes temas en el que hemos venido trabajando e insistiendo desde el gobierno anterior y, por cierto, durante el actual, es en recuperar muchísimos terrenos que están en manos de los departamentos de bienestar de las Fuerzas Armadas y Carabineros. Son terrenos que fueron transferidos a los comandos de bienestar, conocidos como PAF, Patrimonio de Afectación Fiscal, los que, en muchos casos, no están siendo utilizados para los fines que fueron entregados o lisa y llanamente se encuentran abandonados.

Este tema lo hemos conversado, lo hemos tratado en decenas de reuniones con la ministra de Defensa aquí presente, con el ministro de Vivienda, con Bienes Nacionales, con diversas autoridades. Recuperar esos terrenos permitiría avanzar en forma significativa en la disponibilidad de terrenos para otro programa del gobierno, que es el Plan de Emergencia Habitacional, que es una prioridad para dotar de vivienda a cientos de miles de familias.

Hemos llegado a ciertos entendimientos; se han transferido algunos terrenos aptos para la construcción de viviendas sociales, pero aún quedan cientos de terrenos en todo Chile sin uso en diversas ciudades que son estratégicas para completar el Plan de Emergencia Habitacional.

Echo de menos en este presupuesto un fortalecimiento técnico para avanzar en las transferencias de terrenos, ya que, como bien sabe la ministra Fernández -ella ha tenido la

mejor disposición-, el impedimento que muchas veces vemos surge más bien de trabas burocráticas, de trabas administrativas y de algunos aspectos legales que impiden avanzar en soluciones viables.

Quizás el caso más emblemático que me ha tocado conocer de cerca es el del terreno ubicado al costado del Hospital Militar en la comuna de La Reina, terreno de más de siete hectáreas. No tiene ningún uso. Ese terreno resolvería el ciento por ciento de la demanda de vivienda de los comités de vivienda de esa comuna, mayoritariamente de la Villa La Reina.

Es de esperar que se pueda avanzar en este tema tan relevante para el país.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero saludar a la señora ministra de Defensa y manifestar la preocupación por lo que se ha conversado respecto del presupuesto de Defensa.

Llama profundamente la atención que esté en boca de todo el mundo -también hay que decirlo-, probablemente en medios internacionales- cuáles son nuestras capacidades.

Se ha faltado a la verdad cuando se ha dicho que no está financiada la operación del Ejército. Eso no es real. Esa imprecisión le puede costar caro a nuestro país en cualquier minuto. De hecho, estamos despachando un oficio a la Biblioteca Nacional para que precise la naturaleza de los datos que se han entregado en la tramitación del presupuesto, particularmente los datos que ha entregado el comandante en jefe del Ejército.

Nos parece que es un tema en extremo delicado. Espero que esto no se utilice políticamente para denostar al gobierno o responsabilizar a la ministra de Defensa de cosas que no corresponden.

Tenemos que actuar con la mayor responsabilidad, porque no sé qué país que se precie de tal evidencia y discute sobre sus capacidades militares de forma tan imprudente como lo estamos haciendo en Chile. Así es que hago un llamado a la cordura y a la responsabilidad.

Ninguno de los países que son vecinos, que podrían tener potencialmente conflictos con Chile, tiene derecho a saber de manera tan simple cuáles son nuestras capacidades militares, cuáles son las capacidades del Ejército.

Me parece que ciertos actores del sistema político y también la autoridad militar han actuado con imprudencia respecto de esta materia.

Quiero expresar con mucha responsabilidad que queremos precisar el origen de los datos que se han entregado, porque aquí hay, eventualmente, responsabilidades que hay que hacer valer.

Lo que se está haciendo es poner en riesgo la seguridad nacional y aquí son las instituciones las que tienen que responder.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, es lamentable lo que pasa con la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en este presupuesto. No se le asignan recursos para los equipos y vehículos blindados necesarios; no se considera la entrega de los bonos de fiscalización prometidos y no se consideran recursos para equipamiento de seguridad y capacitación periódica de todos los funcionarios en caso de emergencia.

En marzo del año pasado, el funcionario don Claudio Villar Rodríguez, lamentablemente, falleció durante un robo frustrado en el aeropuerto de Santiago. Da la impresión de que aún las autoridades no toman conciencia de la fragilidad del sistema.

Señora ministra, por su intermedio, Presidente, nos preocupa que no estemos avanzando en resguardar al personal y usuarios de nuestros aeropuertos. El año pasado me permití sugerirle al ministro Elizalde -a sugerencia de los funcionarios de la DGAC- que se aumente en un dólar el valor de las tasas de embarque de pasajeros que utilizan nuestros aeropuertos, y que esos recursos vayan destinados exclusivamente a la implementación y perfeccionamiento de la seguridad aeroportuaria. Al parecer ello fue bien recibido por el ministro, pero, lamentablemente, no tuvo una respuesta efectiva.

Quiero decir que esto último permitiría recaudar en dos años los 48.000 millones de pesos necesarios para financiar las necesidades de la Seguridad Aeroportuaria (Avsec), sin afectar el erario nacional. Quiero decirle al ministro Marcel que hace un año presenté un proyecto en ese sentido, el que espera el patrocinio del gobierno.

Por último, ministra, el gobierno debe tomar esta situación en serio por los funcionarios de Avsec y todos los civiles que usan los aeropuertos, antes de que tengamos que lamentar hechos inclusive más graves que los que ocurrieron en marzo del año pasado en el aeropuerto de Santiago.

Finalmente, quiero decir que he pedido votación separada para toda la partida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero partir respondiéndole al colega Hirsch: cuando Bienes Nacionales ponga a disposición todos sus terrenos para políticas habitacionales, ahí hablemos.

En defensa tenemos muchos problemas, pero el tiempo es poco, así que vamos a lo importante: el trato que recibe nuestra tropa. El gasto en personal para el ejército sube un 0 por ciento; para el sector es de 0,5 por ciento. ¿Cuántas nuevas pegas se están creando para burócratas en esta ley de presupuestos?

Los bienes y servicios de consumo, que es el ítem que cubre las condiciones de trabajo de nuestro personal, suben un 1,4 por ciento, que es la nada misma. ¿Cómo puede ser ese el criterio? Si queremos mayor protección en la frontera y contra el terrorismo en el sur, esto no aguanta análisis. Además, el comandante en jefe del Ejército ha confirmado que no se está financiando toda la conscripción, ni a los soldados de tropa profesionales, que son el principal cuerpo de defensa de nuestro país.

Hoy, tenemos grandes amenazas domésticas y extranjeras. Tenemos a Irán financiando las capacidades de defensa en Bolivia. O sea, pongámonos los pantalones largos y seamos serios. Además, hay situaciones complejas en la Patagonia, pero ¿qué hace Chile? Debilita las Fuerzas Armadas.

Tenemos que subir las remuneraciones y mejorar las condiciones laborales, no solo de nuestros conscriptos, sino de los soldados y del cuadro permanente. La gente de mar tiene -todos ellos- condiciones precarísimas. En Carabineros, hay quienes terminan pituteando en sus tiempos libres para sostener su hogar. Es una situación indigna. En nuestro país debemos demostrar que nos respetamos.

Este gobierno está dejando al país en una posición muy debilitada y eso debemos impedirlo. Por ello, le exigimos al gobierno que se comprometa con el Fondo de Contingencia Estratégico. Es un deber que ha asumido el Estado de Chile con las Fuerzas Armadas tras derogarse la ley del cobre.

Las confianzas dependen de lo que el gobierno haga hoy. Esa plata debe estar ahí, reservada.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, ¿qué gana la derecha radical manoseando la defensa nacional, generando alarma pública diciendo que no tendríamos el financiamiento suficiente para los soldados y que se requiere despliegue militar tanto en el sur como en el norte, en especial atención a la frontera que tenemos con Bolivia? Solo muestran falta de conocimiento y pierden toda credibilidad, pues sacan de contexto al general Iturriaga, pues él se refería al soldado de tropa profesional, que involucra solo al 4 por ciento de los soldados del Ejército de Chile. Es cierto que solo está financiado el 23 por ciento, pero ni eso se alcanza a llenar, porque los soldados de tropa profesional son aquellos conscriptos que han concluido su conscripción de forma exitosa y pueden quedarse hasta cinco años más sirviendo a la defensa nacional.

Si queremos contribuir a mejorar las capacidades del Ejército tenemos que aumentar la estancia de los soldados de tropa profesional, pero nunca habíamos visto manoseo a la Defensa Nacional ni amenazas de dejar sin presupuesto algo tan sensible como lo que viene en este presupuesto. Son 1.000 millones de pesos para realizar exámenes médicos, físicos y psicológicos a los próximos conscriptos, los que están acudiendo al llamado a acuartelamiento en este mismo momento.

Por eso, espero que no prosperen los discursos añejos que intentan llevarse las Fuerzas Armadas para la casa.

Quiero adelantarles que en la Comisión de Defensa ya aprobamos 7.800 millones de pesos para aumentar de 120.000 a 350.000 pesos la asignación para los conscriptos.

¿Todavía es insuficiente y bajo el sueldo mínimo? Es cierto, pero de la administración anterior heredamos esa asignación de 120.000 pesos. También se heredaron solo 3.000

conscriptos. Esa capacidad de reclutamiento se ha ido recuperando, porque hoy alcanza a los 6.200 conscriptos. Esperamos que aumente más con el actual llamado.

Hacemos eco de la buena gestión de la ministra...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, hoy estamos discutiendo el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, que vemos que no ha defendido a nuestras instituciones armadas, sino que las ha quebrado, enviándolas a hacer de niñas en la frontera en el norte, ya que no tienen la orden de evitar la inmigración ilegal.

Esto lo denuncié en esta misma Sala y lo señala en sus declaraciones el comandante en jefe del Ejército, quien dijo que no estaban llamados a evitar la inmigración, sino a controlar el ingreso. Es decir, en vez de que entre una turba, ingresan en una fila ordenados, para luego hacerlos pasar a un toldo azul o a un contenedor, donde, después de darles arepas y café, se les indica cómo y dónde pasar para regularizar su situación.

Esto se ve en el norte, donde ya no hay matrículas para jardines infantiles ni atención en consultorios para los chilenos, porque los extranjeros tienen preferencia. Incluso en la cárcel de Acha, en Arica, en donde estuve de visita, el 49 por ciento de los reclusos son extranjeros. Es decir, ya no hay cupo ni para nuestros propios delincuentes.

A parte de debilitar nuestro Ejército se viene el desarme de la ciudadanía civil, imponiendo a través del decreto N° 400 del Ministerio de Defensa un trámite imposible de cumplir. Ese trámite es la realización de un curso de manejo y mantención del arma, pero no existe dónde realizarlo, no existe el código del Servicio de Impuestos Internos para que alguien tenga donde realizar ese trámite. De esta manera, todos se transforman en transgresores de la ley, y se faculta al Estado el retiro de las armas, quitándole a la ciudadanía la posibilidad de legítima defensa.

Además, los tenemos en el sur de cuidadores de caminos, transformándolos en un cuerpo militar que probablemente tenga que defender con piedras y hondas, porque quitarles el presupuesto a los soldados es alterar nuestra patria. Los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas merecen todo el respeto y, junto con ello, el financiamiento para que ejerzan sus funciones.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, tres cosas muy precisas. En primer lugar, aprovechando que están el señor ministro de Hacienda y la ministra de Defensa Nacional, quiero reiterar los buenos oficios que pueda hacer el gobierno para solucionar el conflicto con los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), porque es un problema que aqueja a todo el país.

Ya tuvimos una paralización de los aeropuertos, que fue una advertencia que, evidentemente, nos generó varios problemas. Por suerte, esa paralización ya finalizó.

Esperamos que la mesa de trabajo que se está realizando en este minuto con el gobierno tenga buenos resultados, principalmente por el reconocimiento del rol fiscalizador de la DGAC, el establecimiento de una carrera funcional y la implementación de viáticos para faenas en unidades pendientes.

En segundo lugar, en el marco de esta discusión de presupuesto, quiero coincidir con el diputado Tomás Hirsch. Creo que aquí no hay ninguna posición en contra del Ejército, sino que todo lo contrario. Por lo menos, yo reconozco la labor del Ejército, sobre todo en Aysén, una región compleja, de zona extrema, con dificultades, donde el Ejército cumple un rol fundamental de presencia, soberanía y ayuda en casos difíciles. Por eso es tan importante el rol que ellos cumplen.

Sin embargo, hay muchos terrenos del Ejército que están en medio de la ciudad y que podrían ser fundamentales para atender las demandas habitacionales. Lo veo en el caso de Coyhaique y Puerto Aysén, con terrenos en medio de la ciudad.

Hay que fortalecer la mesa de trabajo que se está sosteniendo entre el gobierno y las Fuerzas Armadas para liberar algunos terrenos y compensar al Ejército con otros terrenos que son también importantes.

Finalmente, quiero pedir al ministro de Hacienda y a la ministra de Defensa Nacional embarcaciones para la Armada en el litoral de Aysén, un litoral con cerca de mil kilómetros de extensión.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, cuando los países viven largos procesos y años de gobiernos dictatoriales o autoritarios, la nueva sociedad que pretendemos construir muchas veces nos señala que cuesta mucho que muera todo lo que tiene que morir y que nazca todo lo que tiene que nacer.

Creo que los hechos que ocurrieron con el comandante en jefe del Ejército estos últimos días dan cuenta de aquello, porque claramente parece que él se olvidó de que está subordinado al poder civil.

Por eso, valoro que hoy esté la ministra de Defensa Nacional aquí y que haya salido a aclarar los hechos que él denunció. Me parece que ella, con mucho coraje y con la personalidad que tiene, le recordó al comandante en jefe del Ejército que él está subordinado al poder civil.

Creo que hay algunas autoridades -particularmente, esto es grave cuando cumplen responsabilidades como las que cumple el comandante en jefe del Ejército- que cuando hablan, no le hablan solo al país, sino que también les hablan a los vecinos. Él irresponsablemente les habló a los vecinos, como diciéndoles que nosotros no estamos bien en materia de seguridad.

¿Usted cree que lo que él dijo ya no habrá sido tomado como un dato por los organismos de seguridad de nuestros países vecinos? Yo le diría al comandante en jefe del Ejército: "Por favor, dedíquese a las tareas que tiene que hacer. Hoy su institución está desprestigiada. Hay

poco interés para ingresar a ella, porque los ejemplos de Antuco y Putre justamente desaniman y desalientan a los jóvenes para ingresar a su institución”.

Por eso, la tarea número uno que tiene el comandante en jefe del Ejército es entusiasmar y estimular a los jóvenes para que ingresen a las fuerzas militares.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, con una ley de infraestructura crítica ya aprobada, con una nueva extensión por 90 días del resguardo militar en el norte para frenar una inmigración absolutamente descontrolada, con un estado de excepción constitucional que se viene renovando desde hace más de dos años en la macrozona sur, es lamentable que este Congreso se haya enterado por la prensa de que no hay plata para financiar las tropas necesarias para cumplir estas y otras tareas que son de su responsabilidad.

Mientras en el país vecino, en Perú, se anuncian aumentos de presupuesto para las fuerzas armadas para el 2025, con asignaciones millonarias sin precedentes, pareciera ser que aquí hay un claro ánimo de dejar al país en una total indefensión, no solo frente a un evento externo, sino también frente a una nueva commoción interna, como la que ya vivimos en el estallido delincuencial en octubre del 2019.

A todo lo anterior se suma la decisión del Ejecutivo de congelar la puesta en marcha del Fondo de Contingencia Estratégico, cuestión que fue bastante cuestionada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, donde los argumentos del Ejecutivo no fueron muy contundentes.

Como diputado de la Región de Los Ríos, región que también ha sido víctima de la grave situación en la macrozona sur, exijo que esta situación se arregle en esta semana de discusión presupuestaria. Espero que este Congreso rechace definitivamente otras partidas que no son prioridad y se destinen los recursos necesarios para nuestras Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, por su intermedio, aprovecho de saludar a la ministra de Defensa Nacional.

Este proyecto llegó rechazado a la Cámara de Diputados por varias razones, entre ellas el tratamiento que le dio el Ejecutivo al Fondo de Contingencia Estratégico.

El Estado financia el 20 por ciento de un total de 7.000 cupos para soldados profesionales, aprobado por ley. Esto es gravísimo.

El Estado financia el 50 por ciento de 12.500 cupos para soldados conscriptos. La razón de esto es que no hay plata.

Existe el problema de financiamiento de combustibles básicos para el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. Este déficit afecta negativamente los entrenamientos militares, aéreos y navales, reduciendo su frecuencia y bajando el nivel en comparación con otros países.

El alza de los vuelos, y la cantidad de viajes realizados por las personas en estos últimos años, ha incrementado la carga laboral de los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil. El subsecretario de las Fuerzas Armadas asume que a estos trabajadores se les adeuda un bono de fatiga y también una asignación de fiscalización, proyectos que actualmente siguen en la Dirección de Presupuestos.

A esas personas aún no les llegan esos recursos, solicitados hace tantos años. Cansados de tanta dilación, incluso han llegado a movilizarse para conseguir la atención del Ejecutivo.

Me parece que se merecen una solución inmediata.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, en 2013 el Servicio de Salud Iquique tuvo que pagar 26.284 UF para comprarle el lote M5 a la División de Bienestar del Ejército, más de 600 millones de pesos que se destinaron desde una institución pública al Ejército para cumplir una función social indispensable que, en este caso, era construir el segundo hospital para la Región de Tarapacá.

En la península de Cavancha, en Iquique, la Dirección de Bienestar de la Armada tuvo casas exclusivas dedicadas a su oficialidad durante años, las que se vendieron hace seis años para el rubro inmobiliario, y hoy se construyen departamentos de lujo.

Entonces, quiero sumarme a lo planteado por el diputado Tomás Hirsch, en términos de que resulta indispensable mejorar la gestión respecto del traspaso de los terrenos que están en manos de las Fuerzas Armadas, entendiendo que esta es una mesa conjunta entre las carteras de Bienes Nacionales y Defensa Nacional, con sus distintas ramas, pero creemos que es importante hacer un esfuerzo, porque, a diferencia de lo que se planteaba, que para eso estaba Bienes Nacionales, con todos sus terrenos, fíjense que la mayoría de los terrenos útiles para dicha construcción, al menos en las comunas de Iquique y de Alto Hospicio, están en manos del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, y en el transcurso de este gobierno, durante más de tres años, no se ha logrado el traspaso de ninguno de esos terrenos.

En Alto Hospicio hay al menos 10 hectáreas en pleno centro de la comuna, que permitirían construir al menos 3.000 viviendas y contribuir al cumplimiento del plan de emergencia habitacional.

Entonces, creemos que es sumamente relevante poner este tema en la discusión, y cortar de una vez por todas este negocio inmobiliario que se ha levantado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, es inaceptable que las Fuerzas Armadas no cuenten con los recursos necesarios para cumplir con su misión fundamental de proteger la seguridad de todos los chilenos, teniendo en cuenta que ayer en esta misma Sala fue aprobada la prórroga para que los militares continúen con el resguardo de nuestras zonas fronterizas, en tareas de control migratorio.

A dicha situación se suma la repetida solicitud de dejar sin efecto el Fondo de Contingencia Estratégico, que es fundamental para situaciones de emergencia en el ámbito de la defensa.

¿Cómo interpretar esto? Me parece que responde claramente a una postura ideológica que no valora el rol fundamental que desempeñan las Fuerzas Armadas en la estabilidad y seguridad del país.

Lamentablemente, se ha instalado un menosprecio hacia el papel de las Fuerzas Armadas, una postura que, lejos de contribuir al bienestar de Chile, pone en riesgo la seguridad de nuestros ciudadanos, porque hoy las fuerzas militares, además de preservar la paz, están cumpliendo un rol fundamental en la macrozona sur; están en cada catástrofe que nos afecta, y están masivamente en las regiones del norte del país, que, lamentablemente, es el epicentro y la puerta de entrada de la crisis migratoria que nos afecta, considerando que aproximadamente el 80 por ciento de los migrantes que ingresan irregularmente al país lo hacen por Colchane.

Para eso se requieren más facultades, más certezas y seguridades, porque siguen pendientes las reglas del uso de la fuerza, pero, por sobre todo, recursos.

La seguridad nacional y el control migratorio deben ser prioridades de Estado. Mientras no se asignen los recursos adecuados, las Fuerzas Armadas estarán trabajando con las manos atadas, con graves consecuencias geopolíticas y de seguridad, y, por mientras, los chilenos seguirán sufriendo los efectos de una política que ignora las urgencias del país, pero principalmente del norte de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, saludo por su intermedio a la ministra de Defensa Nacional, quien nos acompaña hoy y ha sido capaz de trabajar por Chile. Quiero destacar su labor en esta defensa, dejando sus intereses personales de lado.

Quiero recordarles también a todos los diputados de derecha que nos han estado criticando que el gobierno anterior cambiaba de ministro año tras año, poniendo así en riesgo la seguridad y la defensa de nuestro país.

Lamento que para la derecha los soldados sean vistos meramente como piezas de un juego de rol, de los cuales no hay que ocuparse ni tampoco cuidar, y esto lo demostraron, precisamente, con el rechazo a la partida de Defensa Nacional.

Esta materia debería ser un tema de Estado, no de un gobierno de derecha ni de otro de izquierda.

Los invitaría, entonces, a que también sus familiares y sus hijos pudiesen hacer el servicio militar, y que se inscriban como conscriptos, así como lo hace la mayoría de las familias vulnerables de nuestro país, porque, fíjense, la mayor parte de los conscriptos en nuestro país proviene de los sectores vulnerables, como fue el caso de mi primo, quien fue llamado para hacer el servicio militar.

No son las personas de las más altas clases ni de la más alta sociedad quienes ven su integridad en desmedro cuando se rechazan partidas como estas, por ejemplo.

¿Cómo les explicamos a las familias de nuestros soldados que estamos dispuestos a postergar más de 700.000 millones de pesos destinados a su seguridad y a su bienestar, cuando nos oponemos a asignar ese dinero?

Como consecuencia de ese proceder, nos oponemos a que los conscriptos tengan derecho a sus exámenes médicos, cuestión que es fundamental para que no ocurran más situaciones como las que acontecieron en Putre.

Agradezco que esté acá presente la ministra de Defensa Nacional, e invito a que aprobemos esta partida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, también quiero valorar la presencia de la ministra Maya Fernández en la discusión del proyecto de ley de presupuestos en lo referente a su cartera.

Solamente para insistir con un tema, de que el Ejército está gastando más y se está desgastando más en esta función agregada que ha tenido en el último tiempo, creo que lo estamos fortaleciendo en sus capacidades policiales y lo estamos debilitando en sus capacidades militares.

Creo, que si lo que queremos en el norte es detener el descontrol migratorio, que trae aparejado el descontrol criminal, hay que disminuir los incentivos para migrar.

Si Chile disminuye los incentivos para los migrantes, no será necesario desplegar militares en la frontera, medida que, por lo demás, es absolutamente insuficiente.

Lo anterior se traduce, por ejemplo, en lo que tenemos ahora: falta de soldados profesionales, falta de soldados conscriptos, etcétera, pero lo que más me preocupa es que el Ejército no está cumpliendo su función pública principal, que es en tareas de defensa.

Señor Presidente, me dirijo por su intermedio a la ministra para recordarle una de nuestras primeras conversaciones, que tuvo que ver con la forma en que podemos fortalecer a la Dirección General de Aeronáutica Civil, no en sus demandas que hoy son conocidas por todos, aquellas de naturaleza contingente, sino, por ejemplo, para resolver situaciones como la que ocurre en Arica, donde el personal de la DGAC no accede a los aumentos de asignaciones de zona porque Chacalluta, término que corresponde a un lugar, a una localidad donde se emplaza el aeropuerto de Chacalluta, no está incluido, erróneamente, en un decreto.

Se presentó un proyecto para remediar aquello, pero fue declarado inadmisible porque no le corresponde presentarlo al Parlamento, sino al Ejecutivo, de modo que le pido nuevamente a la ministra, quien se encuentra aquí presente, que haga las gestiones necesarias, porque,

además, la gente de la DGAC en el norte no está a kilómetros de la frontera, sino a metros, y también está cumpliendo una labor sumamente sobrecargada para el control migratorio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, primero, cabe señalar una cuestión que casi debería ser obvia: el Ejército es de todos los chilenos; participan todos los chilenos y no es de un sector. Esto último es peligroso, porque alguna vez lo fue. El Ejército no se puede ideologizar por ningún lado.

Lo segundo es lo que se ha dicho en la Sala: este es un tema de Estado. No puede ser demagógico. Tenemos que mirarlo desde esa perspectiva.

Por otra parte, el servicio militar es obligatorio, no voluntario; pero aunque la ley de presupuestos incorpore 12.000 plazas para soldados, estas no podrán ser llenadas. Por esta razón, el problema es la capacidad del Estado para reclutar, acuartelar y sostener. El problema de fondo es que no tenemos la capacidad de reclutar más. Por tanto, lo que ha dicho el comandante en jefe del Ejército es cierto, pero el problema de fondo es que no tenemos la capacidad para tener 12.000 reclutas hoy. Ese es un tema de fondo.

En cuarto lugar, quiero decir que “nobleza obliga”. Está presente la ministra de Defensa. Quiero decir que ella formó una mesa de trabajo hace un tiempo para pagar 350.000 pesos a los soldados conscriptos, lo que va a motivar y va a estimular que entren más jóvenes. Es un trabajo a mediano y largo plazo, y se está haciendo. Eso no se ha señalado.

También quiero agradecer a la ministra de Defensa por abrirse a crear una mesa de trabajo seria, compuesta por distintos estamentos, para crear la policía militar de frontera. Eso habla de la voluntad de mirar este ámbito como Estado. Tal vez la creación de esa policía no va a ocurrir ahora, y la ministra lo sabe, pero podemos pensarlo para el día de mañana, porque las fronteras -a propósito de lo que se ha señalado en esta Sala- no resisten más, y el ejército tampoco resiste más en tareas para las cuales no fue formado.

Por último, quiero decirle a la ministra -ella lo sabe- que vamos a presentar un proyecto de ley para que la Fuerza Aérea se haga cargo de los aeropuertos. La idea es que profesionales de la Fuerza Aérea se encarguen de que nuestros aeropuertos estén seguros.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, sin perjuicio de que varios diputados lo han planteado, y aprovechando que está presente la ministra de Defensa, quiero señalar que he conversado hace pocos minutos con el gremio de los trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

El aeropuerto Antofagasta, el de Calama y los de todo Chile son fundamentales. Por ello, es importante relevar la gran labor que realizan los trabajadores de la DGAC en cuanto a la

seguridad y control del espacio aéreo. Son ellos quienes fiscalizan también los *tickets* de los pasajeros en los aeropuertos. Por ello, es importante relevar su rol.

Respecto de los acuerdos a los que se ha llegado en la mesa de trabajo, los trabajadores de la DGAC me han señalado que aún no hay claridad en cuanto a la carrera funcionaria y al pago del bono. Esperamos que en la discusión de este presupuesto tengamos la solución a aquello.

Envío un saludo al gremio de la DGAC, que está siguiendo esta discusión. Quiero decirles que siempre ha estado nuestro compromiso por mejorar el gran trabajo que realizan en nuestro país. Esperamos que se puedan solucionar los puntos señalados.

También es fundamental poder avanzar en la creación de la policía militar de frontera. Lo dijo el diputado Jouannet. Creo que esa sería una solución, porque sabemos que el ejército muchas veces colapsa en cuanto al resguardo de las fronteras. Hemos denunciado el tráfico de vehículos, el tráfico de armas, el tráfico de migrantes. Por eso, es una oportunidad importante la creación de la policía militar fronteriza.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro de Hacienda y a la señora ministra de Defensa.

La Región de la Araucanía, que represento, se encuentra hace más de dos años bajo estado de excepción constitucional. En esta situación el Ejército de Chile junto con Carabineros han realizado una gran labor, con largas jornadas de trabajo, muchas veces con temperaturas bajo cero y cumpliendo la tarea asignada.

Siempre que estoy en terreno y recorro la Región de la Araucanía, saludo a los soldados, converso con ellos y observo las condiciones en las que se encuentran trabajando. Aunque no estén preparados para lo peor, siempre se pueden mejorar las condiciones mediante las cuales resguardan la paz de todos nosotros.

Sin ir más lejos, la semana pasada estuve en la comuna de Ercilla y pude constatar personalmente la falta de algunos insumos básicos como calefacción, materiales de protección y cuidado personal, un descanso apropiado y los ranchos adecuados. En el fondo, debemos devolverles la mano con condiciones dignas mínimas a quienes ponen en riesgo sus vidas por las nuestras.

Lo anterior también se replica en las bases militares avanzadas de Curacautín y de Traiguén, las que en su momento impulsé con fuerza para poder llevar más seguridad y tranquilidad a los habitantes de la Araucanía.

También quiero valorar y agradecer en esta oportunidad la labor de vigilancia y patrullaje que permanentemente realizan en la región. No olvidemos que el apoyo que brinda nuestro Ejército a la ciudadanía también lo entrega ante emergencias.

Por último, también deseo apoyar fuertemente a los funcionarios de la DGAC por la labor que realizan en los aeropuertos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de recursos para las Fuerzas Armadas, hablamos de inversión en la seguridad de la nación. Muchos de los miembros de la Comisión de Defensa, de la cual soy parte, estamos preocupados por la falta de recursos para que haya mayor operatividad en nuestras Fuerzas Armadas. Hoy vemos cómo los países limítrofes se están armando. Nuestros pertrechos necesitan renovación.

En cuanto a los jóvenes conscriptos, mi pregunta es la siguiente: si el servicio militar en Chile es obligatorio, y se llenan las vacantes, primero, con voluntarios, ¿qué pasa con las vacantes que son de obligatoriedad? Se dice que los jóvenes no postulan o que no hay interés, pero en Chile el servicio militar es obligatorio.

Quiero decir que la ministra de Defensa -aunque no les guste a algunos- lo ha hecho bien. Las Fuerzas Armadas tienen muy buena opinión de ella por su gestión y por su franqueza. Eso hay que reconocerlo.

Tenemos que apoyar a la DGAC. Hace dos años comenzaron las conversaciones con el actual gobierno para dar solución a la entrega del bono de fiscalización. Desgraciadamente, no llegaron a buen puerto. Ahora les dicen a los funcionarios de la DGAC que nuevamente habrá comisiones para tratar el tema. Basta de comisiones y démosles una solución lo antes posible.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités en relación con el procedimiento para continuar con la discusión del proyecto de ley de presupuestos.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos las jefas y jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia de la diputada señorita Karol Cariola, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Cerrar la inscripción para el uso de la palabra para todas las partidas a las 22:00 horas del día de hoy, con excepción de la partida que se encuentre en discusión hasta esa hora, en cuyo caso aplica la regla de los cinco primeros minutos de iniciada la partida.
2. Mencionar solamente el número de las indicaciones sin dar lectura a cada una.
3. Respecto de la reclamación de admisibilidad o inadmisibilidad de indicaciones, se reducirá a 30 segundos el tiempo para la diputada o diputado que impugne la declaración de la Mesa, sin otorgar la palabra a quien la respalde.
4. Citar a sesión especial el día de mañana jueves a partir de las 09:30 horas y hasta las 24:00 horas.
5. Citar a sesión especial el día viernes 15 de noviembre a partir de las 10:00 horas y hasta el total despacho del proyecto.

Estas sesiones se suspenderán entre las 14:00 y 15:00 horas y de 20:00 a 20:30 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, hay mil razones para poder criticar al gobierno en la partida de Defensa o por la voltereta de sus autoridades, comenzando por su excelencia el Presidente de la República en su relación con nuestros uniformados, cuyo trato fue reiteradamente ofensivo cuando era diputado.

Pero no, esta vez no lo haré. Estos segundos los utilizaré para hablarle a aquellos que menospreciaron a nuestras Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad, a aquellos que los denostaron, a aquellos que replicaron en este mismo espacio denuncias falsas y que nunca les pidieron perdón.

Estas palabras van para aquellos que hicieron un festín con Carabineros de Chile, con la Policía de Investigaciones, con el Ejército, con la Fuerza Aérea y la Armada; a ellos, que son los mismos que piden más militares en las calles y más personal policial en sus comunas, quiero decirles una sola cosa: en estos momentos hay militares y policías presos, militares y policías que están siendo juzgados por cumplir con su deber, por resguardar el orden y la seguridad y que han sido perseguidos de forma injusta por jueces y fiscales activistas.

La diferencia con otros años es que hoy al frente de ustedes sí hay quien les dé cara. Les enrostraremos una y otra vez lo cínicos que han sido.

Como dice un doloroso refrán, cuando la Patria está en peligro recurrimos a Dios y al soldado, pero cuando el peligro pasa, Dios es olvidado y el soldado juzgado.

Todo nuestro respaldo a los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Gracias, diputado Araya.

Diputado Coloma, ¿me pidió un punto de Reglamento?

El señor **COLOMA**.- Sí, señor Presidente. Artículo 167, sobre los pareos.

En sesiones anteriores hemos tenido hartas discusiones sobre el plazo máximo para poder ingresar pareos. De hecho, el señor Secretario señaló hace unas seis o siete sesiones atrás que el momento máximo para presentar un pareo era antes del inicio de la sesión, pero se han incorporado seis nuevos pareos desde el inicio de la sesión.

Por lo tanto, le pido al señor Secretario, aunque entiendo que esto ya está hecho, que de ahora en adelante se cumpla estrictamente con el inciso cuarto del artículo 167 del Reglamento, para efectos de que se anuncie al inicio de la sesión la lista de pareos, a fin de evitar que las votaciones del proyecto de ley de presupuestos terminen con decenas o varias decenas de pareos, como suele ocurrir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Coloma.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, señor diputado, los pareos fueron ingresados al inicio de la sesión, pero con hora de efecto más tarde, y eso nosotros no lo podemos impedir.

En todo caso, se los puedo mandar, diputado, porque están registrados por la oficina virtual.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Haremos llegar al diputado Coloma la información que ha solicitado.

Diputado Gonzalo Winter, le ofrezco la palabra.

*(El diputado Winter no hace uso de la palabra)*

¿No? Okey.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, la gran mayoría de los que estamos aquí solemos ser pasajeros habituales de la aviación, motivo por el cual somos testigos del enorme trabajo, esfuerzo y dedicación que ponen los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil, DGAC, para que el sistema de aviación de Chile funcione de manera eficiente y expedita.

En este mismo momento -bueno, creo que ahora se levantó el paro- están movilizados a nivel nacional debido a las malas condiciones laborales y al poco reconocimiento que le da el gobierno y el Ministerio de Defensa a tan importante labor.

Pese al superávit de más de 108.000 millones de pesos que la DGAC ha tenido solo este año, los trabajadores no han visto ninguna mejora en sus condiciones laborales. De hecho, acá existió, por parte del gobierno del Presidente Boric, un compromiso claro con los funcionarios: incluir en este presupuesto un bono de fiscalización, lo que lamentablemente está siendo incumplido. Este es el gran motivo de las movilizaciones.

Esperamos que esta situación se pueda remediar. Pido a esta Corporación que apoye las indicaciones que apuntan a ese objetivo.

Por otro lado, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la FACH, lleva a cabo vuelos para trasladar desde la Región de Aysén a estudiantes de la educación superior, tanto desde el inicio del año académico como en vacaciones.

Al respecto, nosotros hemos insistido en que sea una política pública permanente y que se programe con tiempo, de modo que los estudiantes tengan la certeza del vuelo y se puedan planificar para el uso de este beneficio.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, esta es para mí una de las partidas más importantes, porque juré ante mi bandera dar mi vida si fuese necesario por mi patria, por mis compatriotas.

Cuando vemos que el gobierno hace un aumento del 0,8 por ciento en esta partida, la de Defensa, creo que queda corto. Cuando tenemos alcaldes que están pidiendo que los militares salgan a la calle, alcaldes que, curiosamente, son del Frente Amplio, de gobierno, los mismos alcaldes que incentivaban a los civiles a pasar a llevar a las fuerzas militares; cuando tenemos un Presidente que cuando era parlamentario encaraba a los militares, cuando les faltaba el respeto, me cuesta creerle a este gobierno de que va a poner a los militares y les va a entregar las herramientas correspondientes.

Sin embargo, quiero hacer una salvedad, en honor a la verdad. Destaco la labor de la ministra de Defensa Nacional. Creo que ella ha sido una buena ministra. Lamentablemente, el Presidente de la República ha sido un pésimo Presidente de la República. Ha tenido constantes faltas de respeto hacia los militares.

Además, aprovecho esta instancia para dar las gracias a esos miles de militares que nos cuidan en la frontera, a esos miles de militares que nos cuidan en La Araucanía y, sobre todo, a sus familias, porque un militar no solo hace el servicio militar él, sino también toda su familia.

Es el momento de poner a los militares en el lugar que corresponde. Quiero decir a aquellos que hoy, como el alcalde de Maipú, están pidiendo que los militares salgan a la calle, denles garantías políticas, garantías de que no los van a perseguir en 40 o 50 años más.

Pongamos a los militares en el centro, para que siempre nos resguarden. Mientras nosotros dormimos y descansamos los militares están entrenando y nos están cuidando de un posible enemigo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros presentes.

Solo quiero resaltar algunos elementos del escenario actual que considero relevantes en esta materia, dado que estamos hablando de algo tan importante como son los recursos para defensa.

Estamos en un momento crítico. En la actualidad, las Fuerzas Armadas tienen más tareas de las que tenían habitualmente. Las tenemos en la macrozona norte y en la macrozona sur, de la cual soy parte, lo cual implica por supuesto un mayor desgaste, no solo del personal, que está más tensionado, con más horarios y con más jornadas extenuantes, sino también de material, lo que conlleva, por cierto, a invertir en la renovación de ese material que hoy tiene un uso permanente, a diferencia de lo que ocurría con anterioridad.

También hay una inestabilidad política en Latinoamérica; para qué hablar de Venezuela. La hemos tenido ahora último en Bolivia. Debemos estar atentos a ello y, por lo tanto,

siempre listos y sabiendo que contamos con las Fuerzas Armadas, pero deben estar en debidas condiciones.

Nuestros vecinos, además, están renovando su material bélico como no ocurría hace mucho tiempo. Eso también nos debe llevar a actualizarnos, lo que, por supuesto, requiere de recursos.

Todo lo anterior hace que tengamos que destinar la cantidad de recursos necesarios para estar siempre al día. Luego será muy tarde. No es posible alcanzar capacidades disuasivas si no las mantenemos a lo largo del tiempo, no es posible actualizarlas solo en tres meses ante un eventual conflicto que se esté acercando. Esto lo tenemos que hacer de manera permanente. Por lo tanto, nunca podemos bajar los brazos.

¿Dónde está el suplemento de fondos para capacidades estratégicas? Había recursos de liquidación de la cuarta cuenta que son indispensables. Eso también requiere de una explicación.

Invertir recursos en defensa es algo indispensable, tanto para la seguridad nacional como para la seguridad de nuestra democracia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Winter, ¿punto de Reglamento?

El señor **WINTER**.- Sí, señor Presidente. No quiero alargar más esto, pero debo hacer uso de la palabra en defensa del Reglamento.

Fue muy interesante el discurso del diputado Labbé, pero no se refirió al presupuesto de la Nación en ningún momento.

Le sugiero a la Mesa que esté más atenta a estas situaciones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, artículo 90.

Solicito que se revise la intervención del diputado Labbé, ya que hace acusaciones al Presidente de la República, diciendo que ha faltado el respeto a las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Estamos por la defensa de todas las Fuerzas de Orden, pero la violación a los derechos humanos no la aceptaremos nunca.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristian Labbé.

El señor **LABBÉ**.- Señor Presidente, la diputada que me antecedió me interpeló.

Solo quiero decirle que cuando el Presidente de la República era diputado -hay fotos, está en los diarios y en la televisión-...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Labbé, ese no es punto de Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Artículo 90.

Señor Presidente, quiero decir algo que es muy grave.

El diputado que recién habló pidió que se sacara a los militares a la calle y que después no se les persiguiera. Eso es respaldar y llamar a la impunidad.

(*Manifestaciones en la Sala*)

¡Qué bien saben ellos lo que es eso! ¡Calmen el nervio, muchachos!

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, lamentablemente, tengo que aprovechar la oportunidad para recordarle al diputado Labbé que lo único que cuestionó el Presidente Boric respecto de los militares, cuando era diputado, era que hubiesen sido enviados a las calles a apuntar y, en algunos casos, a disparar con armamento de guerra a civiles.

Y esto no debiese molestar tanto si no fuera por el hecho de que parece que, desde la dictadura en adelante, se han negado a dejar que el Ejército no sea una institución ideológica, y así le hacen un tremendo daño, como se lo hicieron la semana pasada, cuando dejaron caer el presupuesto para Defensa.

Dijeron que era por falta de financiamiento para la tropa y los conscriptos. Esa es una información que no es real y cualquiera que tenga oídos para escuchar puede entenderlo, en vez de quedarse con un titular mañoso.

De hecho, lo que se ha visto es que, en los últimos años, había un sobrefinanciamiento en plazas, porque lo cierto es que hay un gran déficit. Entre 2018 y 2023, según los datos oficiales, el número de la dotación bajó a la mitad, y las razones son múltiples. Seguro que todos recordamos lo ocurrido con Franco Vargas y otro medio centenar de conscriptos en Putre, que fueron sometidos a golpes y maltratos permanentes, además de privación del sueño y de alimentos a 4.000 metros de altura.

Con la excepción de algunos diputados presentes, a todos nos conmovió el relato de su madre en la Comisión de Derechos Humanos pidiendo verdad y justicia. Y este caso es el más reciente, pero no el único.

Y por esto el gobierno está promoviendo incentivos para el reclutamiento, partiendo por mejorar las condiciones económicas y de salud de los conscriptos, con más de mil millones de pesos.

Francamente, no se entiende el reclamo. Hay que poner los recursos donde se ponen las palabras, porque el contrafactual de esto es un espacio donde los acuerdos son imposibles. Cuando en un Parlamento no existen acuerdos, los costos los paga la inmensa mayoría de las familias que no viven en una burbuja privilegiada y sus hijos sí van al servicio militar y no tienen la certeza de si van a retornar.

Vamos a aprobar esta partida, señor Presidente, para que exista esa certeza y no sigan ocurriendo casos como el de Franco Vargas y sus compañeros en ninguna parte de Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tengo el deber de advertirle o recordarle que cuando haga referencia o se refiera a otro parlamentario dentro de la Sala lo haga por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, parto agradeciendo a todos y cada uno de los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública que cumplen sus funciones en las distintas partes del país.

Más allá de ciertas expresiones, cada vez más minoritarias, la inmensa mayoría de los chilenos siente que los militares son patrimonio de todos y cada uno de los chilenos, y eso corre para miradas de distinta ascendencia.

La verdad es que tengo que comunicarle a la ministra -por su intermedio, Presidente- que estoy evaluando seriamente votar en contra esta partida. Votaría en contra por una convicción: no podemos seguir pretendiendo cargar a las Fuerzas Armadas de tareas que no les son estrictamente propias sin darles una estrategia clara y precisa, tanto en financiamiento como en sustentabilidad, sobre qué va a pasar con las Fuerzas Armadas.

Nosotros, al menos, no estamos dispuestos a exponer a las Fuerzas Armadas a situaciones que les pueden ser adversas sin que exista, por parte del ministerio, una certeza en esta materia.

Por lo tanto, esperamos que en su alocución -por supuesto, valoramos su presencia- nos dé las garantías y la tranquilidad para poder votar a favor, porque, al menos hasta aquí, estoy más bien tensionado a votar esta partida en contra.

Termino diciendo que lo de la DGAC nos tiene que llamar a la reflexión. Por supuesto que todos empatizamos con lo que ha ocurrido, pero no es posible dejar a 15.000 personas en una situación de incertidumbre en los aeropuertos. No es posible que una madre con su hijo con parálisis cerebral tenga que estar varada en un aeropuerto a la espera de soluciones.

Hago responsable políticamente a este gobierno por no haber sido capaz de anticiparse a esta situación y poner a 15.000 chilenos en una situación insostenible. Eso no se puede repetir, porque los aeropuertos son áreas críticas y la falta de previsión del gobierno ha generado esta situación.

Espero que estén en condición de responder.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, la defensa nacional no puede ser patrimonio de ningún sector político. La defensa nacional es una tarea que tiene que estar encomendada a todos quienes tenemos algún tipo de responsabilidad en el Estado de Chile, como es el caso de este Parlamento.

Sobre algunas cuestiones que se han mencionado, a partir de la intervención del comandante en jefe del Ejército en la subcomisión mixta respectiva, en torno a la falta de financiamiento para la tropa, desde mi punto de vista, utilizó un dato mañoso y poco efectivo, porque en realidad se refiere al 23 por ciento del 4 por ciento de la tropa profesional.

Además, vale decir que, a comienzos de este período de gobierno, el Estado de Chile contaba únicamente con 3.000 conscriptos. En 2024, esa cifra se ha dobrado y además se está trabajando en legislación para seguir mejorando sus condiciones.

Por lo demás, las capacidades estratégicas de nuestro país -estaremos de acuerdo en la Sala- no se juegan año a año en la ley de presupuestos. Las capacidades estratégicas son eso: estratégicas, de largo plazo, y están adecuadamente cauteladas.

Por otra parte, este mismo Congreso aprobó, por una amplísima mayoría -si mal no recuerdo, lo hizo por unanimidad-, el proyecto de ley que aumenta la planta litoral para la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

Si el presupuesto terminara hoy día y nos quedáramos con el resultado ocurrido la semana pasada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, estaríamos votando en contra del presupuesto que precisamente garantiza que la Policía Marítima tenga la capacidad de desplegarse por todo el territorio nacional.

Por lo tanto, esa enorme contradicción debiese llamarnos a la reflexión.

Si realmente queremos dar un debate sobre aumentar el gasto en defensa -desde ya digo que estoy de acuerdo, dado el contexto global en el que vivimos, con que el gasto en defensa amerita, a lo menos, una discusión-, ese lugar no es el presupuesto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, artículo 10 y artículo 90, número 6, para eliminar el adjetivo con que el diputado calificó las palabras responsables del comandante en jefe del Ejército.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a revisar las palabras del diputado Sáez y a aplicar el Reglamento en consideración a lo que evaluemos con la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, las Fuerzas Armadas están desgastadas física y materialmente.

Fíjese que, hace un tiempo, teníamos un diputado que salía a insultar a las Fuerzas Armadas en la calle, y hoy no puede vivir sin ellas en la calle. ¿Cómo van a operar con los mismos soldados si no se pueden incrementar?

Ellos representan el 40 por ciento de la fuerza que se emplea. Hace poco actuaban en estado de excepción, que era efectivamente de excepción; ahora es permanente. En menor medida, también actúan en las elecciones. Los ocupan para el Senapred, el combate de incendios, la protección de la frontera norte, la ley de control de armas, la protección de la infraestructura crítica. En definitiva, requieren de ellos para todo.

Por favor, dejemos de manosear a las Fuerzas Armadas. Las Fuerzas Armadas deben tener las capacidades para la guerra, para defendernos a los chilenos, pero las están ocupando para todo.

El año pasado se firmó un protocolo, señor ministro -acuérdese-, que decía que no se iban a mantener las capacidades estratégicas ese año, sino que se las darían este año, y este año se cumplió la palabra, pero el remanente se le iba a traspasar este año. Hay que cumplir el compromiso, porque no se está haciendo.

Lo mismo ocurre con las capacidades estratégicas también. Hay un fondo que el gobierno dice que es mejor tener en el área fiscal. Se firmó después de la ley que establece que el diez por ciento de los ingresos del cobre tenían que estar en la Fuerzas Armadas, que tampoco se está dando. Por lo tanto, ¿qué pretenden?, ¿que se asuman funciones extraordinarias con carencias presupuestarias efectivas?

Por último, la verdad es que también le están fallando a la DGAC. Cien mil millones ingresan a la DGAC, pero necesita un bono de 9.000 millones. Empezaron con una mesa en mayo de 2022. El 12 de agosto...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Muy buenas tardes, Presidenta. Por su intermedio también saludo a las parlamentarias y a los parlamentarios que se encuentran a esta hora debatiendo el proyecto de ley de presupuestos.

Si me permite una reflexión, creo que cuando hablamos de defensa nos tiene que importar a todos por igual., ya que, como varios han dicho, la defensa es de todo el país.

Asimismo, me parece importante que debatamos sobre estas materias. Permanentemente voy a la Comisión de Defensa Nacional, así que los parlamentarios que quieren conversar saben que siempre han tenido las puertas abiertas, y todos los temas son bienvenidos.

Dicho eso, quiero hacer algunos puntos en torno a este debate en particular.

Hace un tiempo, había un proyecto relativo a la Armada para aumentar la planta litoral, iniciativa que contó con respaldo unánime transversal para su aprobación. Hoy he escuchado que varios parlamentarios han planteado su preocupación por la seguridad en el borde costero. Bueno, si este presupuesto no se aprueba, no podremos implementar los incrementos en las capacidades que se proponen en esa iniciativa que contó con respaldo transversal, porque eso forma parte de la partida en debate.

En segundo lugar, tal como han dicho algunos parlamentarios, este presupuesto incorpora un aumento en los exámenes preventivos y exámenes de altura para quienes realizan el servicio militar obligatorio. También se rechazaría el presupuesto para hacer esos exámenes médicos a quienes cumplen con su servicio militar obligatorio, los mismos jóvenes por los cuales todas y todos estamos preocupados.

Respecto de la seguridad aeroportuaria, vi que, con razón, varias parlamentarias y parlamentarios han manifestado su preocupación. Ese presupuesto crece en 4,6 por ciento y aumenta mucho en materia de seguridad. Tenemos un plan cuatrienal con la DGAC con inversiones estratégicas que consideran la asignación de más de 26.000 millones de pesos para, como señalé, avanzar en seguridad.

Por ejemplo, se solicitó una asignación de 23.000 millones de pesos, lo que representa un aumento de 21 por ciento, para adquirir diversos recursos, como vehículos de seguridad -lo han planteado varios parlamentarios-, carros de emergencia, equipos de respiración y trajes específicos adicionales.

Como dije, se estableció el plan cuatrienal para mejorar la seguridad en los aeropuertos, el cual incluye tres carros especiales adicionales, trajes y renovación de equipos de seguridad, algo que ustedes mismos han solicitado.

Si rechazamos la partida, no vamos a contar con los recursos para adquirir ese equipamiento, en un ámbito que es muy delicado, como es el de la seguridad de los trabajadores de los aeropuertos.

Desde hace un tiempo, diría que desde que partió mi gestión como ministra de Defensa Nacional, venimos trabajando de manera transversal con los diputados de la Comisión de Defensa Nacional, y también con senadores, para aumentar las asignaciones de quienes hacen servicio militar obligatorio, preocupación que está transversal entre los parlamentarios, y que también ha sido preocupación del Ejército, por lo cual se estableció como una prioridad.

Ya presentamos el proyecto de ley. Desde 2013 que no se aumenta la asignación para los conscriptos. A solicitud de varios parlamentarios y también del Presidente de la Comisión de Hacienda, pondremos urgencia a ese proyecto de ley que busca aumentar esa asignación, porque cuando pensamos en los conscriptos, en los soldados de etapa profesional, no podemos pensar solo en los números que ello involucra, sino que debemos dar un debate más profundo respecto de cómo incentivamos a esos jóvenes y cómo mejoramos su bienestar.

Es por eso que, si bien no está en el proyecto de ley de presupuestos ni corresponde a otra iniciativa semejante, estamos generando acuerdos con los rectores de los centros de formación técnica, pensando en el futuro de esos jóvenes. Creo que esto es importante.

Expongo estos temas porque el proyecto de ley de presupuestos, en lo que dice relación con el Ministerio de Defensa Nacional, aborda y recoge problemas que han planteado ustedes mismos, diputados, de manera transversal, ya que son preocupación de todos. Me

refiero al caso de la seguridad en los aeropuertos, al de los exámenes para quienes hacen el servicio militar obligatorio, al aumento de la dotación de la policía marítima. En este último caso, el proyecto de ley que lo establece se aprobó unánimemente; no tuvo nunca un voto en contra. Eso lo recoge este ministerio y el Presidente de la República.

Lo mismo ocurre con el aumento de la asignación para los reclutas, asunto respecto del cual también estoy disponible. Varios parlamentarios, de manera transversal, me han planteado la posibilidad de conversar a fondo acerca de los problemas del servicio militar obligatorio, por lo cual propongo -lo hablaré con el presidente de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe)- que generemos un espacio de debate acerca de lo que significa hoy el servicio militar obligatorio, porque creo que es bueno hacerlo.

Por otra parte, a propósito de la preocupación que existe por los funcionarios de la DGAC, en este momento están conversando con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y analizando propuestas. Esperamos que eso llegue a buen puerto. Es lo que deseamos por todos y por Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Presidenta, durante la discusión de esta partida ha habido varias intervenciones en las que se ha hecho referencia a la capacidad estratégica de las Fuerzas Armadas. Al respecto, debo recordar que la forma en que el Estado de Chile, nuestra institucionalidad, ha recogido el tema de las capacidades operativas de las Fuerzas Armadas es a través de una estructura presupuestaria que es distinta a la de otros ministerios y a la de otros sectores.

Es por eso que ocurre lo que señalaba la ministra. Cuando discutimos en esta Sala el presupuesto para las Fuerzas Armadas, nos referimos solo a una fracción de los recursos con los que cuentan estas instituciones. Hay otra parte, muy importante, que corresponde a un presupuesto cuatrienal, el que a su vez se inscribe dentro de un plan de doce años.

Todo eso es lo que está más allá de lo que se discute en el proyecto de ley de presupuestos.

Entonces, me parece que tratar de extraer conclusiones respecto de la situación de la defensa a partir de una fracción de su presupuesto, que es una parte del sistema presupuestario de la defensa nacional, es, sinceramente, no entender cómo funciona algo que este propio Congreso aprobó en su momento y que ya lleva varios años en operación.

En relación con una pregunta que se hizo sobre qué estrategia había respecto del tema de los conscriptos y de los soldados profesionales, debo decir que esa estrategia existe y que consiste en lo que señaló la ministra: aumentar el estipendio para los conscriptos a fin de estimular el ingreso al servicio militar, lo que, a su vez, debería permitir alimentar adecuadamente el contingente de soldados profesionales.

Al mismo tiempo, en este presupuesto se agrega la inversión en mejorar los controles de salud de los conscriptos. Quisiera recordarles a los integrantes de esta honorable Cámara que esto no es algo que se le ocurrió al Ministerio de Defensa Nacional ni al Ministerio de

Hacienda, sino que se discutió aquí, en la Cámara de Diputados, hace un año, con motivo del proyecto de ley de presupuestos para el 2024.

Lo planteó -quiero decirlo porque él mismo usó el concepto de “nobleza obliga”- durante mucho tiempo el diputado Andrés Jouannet, que está en esta Sala. Se recogió en el protocolo del presupuesto para 2024 y hoy es parte de un proyecto de ley que ha avanzado sustancialmente en su tramitación.

Entonces, damos esta discusión como si eso no existiera, como si eso fuera un evento aleatorio, cuando lo cierto es que se hace cargo, precisamente, del problema que hemos estado discutiendo sobre el interés en el servicio militar y el ingreso al contingente de soldados profesionales.

En esta Cámara, a propósito de las menciones que se han hecho de la DGAC, en presupuestos anteriores se discutió sobre los problemas de seguridad en los aeropuertos.

Creo que todos -acá, todos viajamos dentro o fuera del país- vimos en los aeropuertos de todo Chile unos carteles de los funcionarios en que se reclamaba por los temas de seguridad.

A raíz de esa situación, debido a lo deprimida que estaba la inversión en los aeropuertos, particularmente en materia de seguridad, con el Ministerio de Defensa Nacional concordamos un plan cuatrienal de inversión en esta materia. Ese plan de inversión se materializa por primer año en este presupuesto.

Por lo tanto, una demanda muy sentida por los funcionarios de este servicio público está siendo atendida justamente en este presupuesto, presupuesto que fue rechazado como partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Entonces, es bien sorprendente que cuando se van dando pasos para hacerse cargo de problemas que se fueron acumulando a través del tiempo -la ministra mencionó que el estipendio no se modificaba desde 2013-, sin considerar lo que eso significa, hagamos una discusión de estas características, en circunstancias de que en los temas de defensa uno esperaría un mayor grado de unidad y de diálogo para enfrentar los asuntos presupuestarios.

Para destacar la importancia que se da a estos temas, quiero decir que, por ejemplo, en el caso del proyecto de estipendio para el servicio militar, que, como decía, ha ido avanzando de manera muy significativa -lo señalaba la ministra-, vamos a elevar la urgencia en su trámite actual para que sea ley de la república antes de fines de año. De esa manera podremos despejar ese tema, tener el aumento del estipendio y ver de qué manera se incentiva a mayores ingresos al servicio militar. A partir de ahí, podremos ir proyectando la expansión del servicio militar y de la contratación efectiva de soldados profesionales en los próximos años.

De modo que hay varias señales que están dadas en este presupuesto y otras que quisiéramos reafirmar o enfatizar a raíz de la discusión que hemos tenido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Antes de entrar a las votaciones, el diputado José Miguel Castro ha solicitado la palabra para plantear un punto de Reglamento.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, artículo 84, respecto de la asistencia de los ministros a las sesiones.

No voy a criticar a aquellos que no han venido; cada uno sacará sus propias conclusiones. No obstante, destaco que la ministra de Defensa Nacional esté presente. No sé si es porque ella fue parlamentaria, pero se agradece que esté presente en la discusión del presupuesto de su cartera.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado. Extendemos ese saludo de parte de la Cámara y de la Mesa. Por supuesto, vaya también nuestro saludo para el ministro Marcel, así como para las subsecretarías y el ministro de la Segpres.

Iniciaremos la votación.

Las indicaciones números 2, 6, 8, 9 y 16 se declaran aprobadas por tratarse de glosas de mera información, en virtud del punto 13 de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios para la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025, boletín 17142-05.

Respecto de la indicación N° 3 se solicitó votación, y la indicación N° 11 fue retirada.

Corresponde votar la indicación N° 1 a la partida 11.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Villarroel, Mauro	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
------------------------------	------------------------------	---------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Naveillan Arriagada, Gloria	Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación N° 3 a la partida 11.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Naveillan Arriagada, Gloria
Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Muñoz González, Francesca	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el programa 01...

(*Un diputado interviene fuera de micrófono*)

Señor diputado, lo acabo de explicar; de hecho, lo dije expresamente. Leí las indicaciones aprobadas, entre las que me salté la N° 3. Una vez terminada la lectura, dije que respecto de la indicación N° 3 se solicitó votación, y que la indicación N° 11 fue retirada de las que están en el pupitre.

Continuamos.

Corresponde votar el programa 01, capítulo 21, partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, respecto del cual se solicitó votación separada mediante la indicación N° 4.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Cifuentes Lillo, Ricardo
------------------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la glosa 02, subtítulo 21, programa 01, capítulo 21, de la partida 11, correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional, respecto de la cual se solicitó votación separada mediante la indicación N° 5.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 7 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Cartes, Marlene	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra, Lorena	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Placencia Cabello, Alejandra	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech, Carlos	Cifuentes Lillo, Ricardo	Musante Müller, Camila	Ulloa Aguilera, Héctor
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Sepúlveda Soto, Alexis	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Las indicaciones N°s 7 y 10 se declaran inadmisibles.

La indicación N° 12 a la partida 11 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha reclamado la admisibilidad la diputada Érika Olivera.

Diputada, tiene la palabra hasta por treinta segundos.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, solo es para agradecer a la ministra Maya Fernández. Conversamos sobre esta indicación y ya estamos superclaros de que esto pasa a la concesionaria, lo que viene más adelante, después de la remodelación del aeropuerto.

Retiro la indicación.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Retirada la indicación N° 12.

La indicación N° 13 a la partida 11 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho su reclamación la diputada Joanna Pérez.

Diputada, tiene la palabra hasta por treinta segundos.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, esta es una indicación del diputado Pino que, por cierto, hacemos nuestra. Esto no incide en la administración financiera, toda vez que estos recursos existen. No obstante, queremos que se puedan garantizar con las particularidades de cada una de las regiones.

Nos gustaría que, si el Ejecutivo lo tiene a bien, entendiendo que son recursos para adquirir equipos, pudiéramos retirarla en la medida en que también se abran a tener una mirada descentralizadora.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Retira la indicación, diputada?

Retirada la indicación N° 13.

La indicación N° 14 a la partida 11 se declara inadmisible en virtud de lo señalado en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, ya que incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado al señalar el modo de ejecutar los recursos.

Ha hecho la reclamación el diputado Miguel Ángel Calisto.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, esta indicación busca establecer la asignación de reconocimiento del rol fiscalizador para los funcionarios de la DGAC. No obstante, luego de haber conversado con la ministra y con el gobierno, entendemos que hay una mesa de negociación. Por el bien de esa mesa, esperamos tener buenos resultados.

Por lo tanto, retiro esta indicación a la espera de los resultados de esa conversación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Retirada la indicación N° 14, al igual que las indicaciones N°s 15 y 17.

En consecuencia, corresponde votar el resto de la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 16 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	Fries Monleón, Lorena	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	González Villarroel, Mauro	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerro de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachada la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

En discusión la partida 12 Ministerio de Obras Públicas.

Para dar inicio a este debate, tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, esta partida es clave para la calidad de vida de las chilenas y los chilenos.

En primer lugar, me quiero referir al trabajo que hemos realizado con sectores periurbanos no regulados de la Región de Coquimbo, específicamente del sector rural Cordillera, comuna de Coquimbo, en el que han participado más de setenta organizaciones vecinales, con quienes hemos evidenciado problemas de conectividad, debido a la mala calidad de los caminos, lo que dificulta la conectividad tanto en tiempos normales como en tiempos de emergencia. Esta situación mejoraría si se aplicara un diseño en los sectores que no están considerados en los planos reguladores ni pertenecen a algún instrumento público.

Por lo tanto, solicitamos al gobierno que diseñe una política progresiva de enrolamiento de caminos, para dar garantías de continuidad de mejoramiento de vías y para que los caminos sean enrolados con presupuesto público. No se puede seguir discriminando a las comunidades.

Respecto de la ley N° 20.998, que regula los sistemas de agua potable rural (APR) y los servicios sanitarios rurales (SSR), creemos que es urgente dotar de más recursos a la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), a través de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, a la cual le corresponde recibir solicitudes de licencia y un sinnúmero de gestiones que se realizan con las comunidades. Sin embargo, no son suficientes los recursos que se dan en esta ley, junto con establecer las competencias de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Ese es el desafío que establece esta nueva institucionalidad de saneamiento básico rural, pero nos encontramos muy lejos de que se dé cumplimiento a dicho desafío en las plantas de tratamiento como la de Cerrillos de Tamaya o la de Tres Villas, donde hay un colapso por el gran número de viviendas que hay en estos sectores, así como, en términos operativos, por la incapacidad tanto de las organizaciones que manejan como de los instrumentos de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Por eso, es importante que este ministerio reciba un mayor presupuesto, en lugar de una reducción, ya que también involucra a la Dirección General de Aguas.

Este es un presupuesto de continuidad que no está en línea con el desarrollo y crecimiento de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, probablemente, la gran deuda que nos va a dejar el Ministerio de Obras Públicas de este gobierno es la falta de embalses.

Vemos con desesperación cómo, en el mundo rural, cada vez que llueve, el 98 por ciento del agua se va al mar, perdiéndose así la posibilidad real de regar los campos chilenos.

En este caso, quiero referirme a lo que ocurre en la Región del Maule, ya que el embalse La Jaula, en el río Teno, y los embalses Lontué, Longaví y Huedque son fundamentales para mejorar el riego y asegurar el agua para la agricultura de una de las regiones que más aporta en materia agrícola en nuestro país. De hecho, quizás sea la que más aporta.

Cuando uno habla de cuidar el agua, lo principal es tener la capacidad de embalsarla, ya que los embalses no solo sirven para asegurar el riego, sino también para evitar inundaciones, como hubiesen podido evitarse con la construcción del embalse La Jaula.

Por otra parte, hoy se encuentra en tramitación el proyecto de ley que presentamos con los diputados Donoso y Benavente para avanzar en los microembalses. Lo único que falta es la disposición del Ministerio de Obras Públicas para presentar indicaciones y así permitir que los pequeños agricultores y las pequeñas agrupaciones de agricultores puedan construir pequeños embalses o microembalses para asegurar el riego de sus terrenos.

Para finalizar, quiero hacer dos pedidos especiales: en primer lugar, en Colbún es urgente la pavimentación de la ruta L-391, y, en segundo lugar, es necesario avanzar, de una vez por todas, en un estudio que ha sido olvidado: la doble vía Talca-Constitución, cuya ejecución está completamente demorada, con anuncios de proyectos de estudio, pero sin una materialización concreta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, sabemos y tenemos claro, por la historia reciente de nuestro país, que las obras públicas son el motor del desarrollo.

Creemos necesario que este presupuesto sea ejecutado, y esperamos que la Región de Valparaíso haya...

Presidenta, le pido que detenga mi tiempo, por favor, ya que no hay silencio en la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les pido silencio en la Sala para que los parlamentarios inscritos puedan intervenir. Escuchemos con respeto sus intervenciones.

Tiene la palabra, diputado De Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, en relación con el desarrollo de estos proyectos, hay varias iniciativas que son clave para la Región de Valparaíso. Entre ellas, quiero mencionar una que para mí es especialmente importante -como ya lo mencioné en la partida de Defensa-: la construcción de un aeropuerto en Viña del Mar, específicamente en el actual aeródromo naval de Torquemada. Ya están los recursos para los estudios correspondientes, y esperamos que su ejecución sea lo más rápido posible.

También hay otros proyectos clave, como las obras de mejoramiento de la ruta 68, que prácticamente todos los parlamentarios utilizamos en algún momento de la semana, ya que muchos vienen de Santiago. Espero que, en la concesión, que ya fue adjudicada a una empresa, se puedan agregar las obras de acceso tanto a Valparaíso como a Viña del Mar.

Este mismo Congreso ha debido retrasar el inicio de algunas de nuestras sesiones por falta de *quorum*, a raíz de que ha habido accidentes en la entrada de Valparaíso, en el camino La Pólvora. Por lo tanto, se hace necesario que, en la nueva concesión, estén incluidas las obras de mejoramiento de los accesos La Pólvora, en Valparaíso; Agua Santa y Las Palmas, en Viña del Mar, y Lo Orazco, en Quilpué. Creo que en la concesión no solo deben incluirse los trabajos en la vía, sino también estas obras.

Finalmente, destaco el desarrollo necesario que debe tener la Dirección de Obras Portuarias para avanzar en todas las caletas de Chile. Hace poco aprobamos una modificación importante

a la Ley de Pesca, también existe una ley de caletas, pero todavía hay un rezago importante en el desarrollo de las obras portuarias necesarias para el buen desarrollo de nuestro borde costero.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que en este presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se echan de menos varios aspectos muy importantes.

En términos generales, respecto de cómo se gastan los recursos en el Estado, desde 2010 hasta la fecha, el gasto en personal ha aumentado en 2 puntos del PIB, mientras que el gasto en inversión, que también es responsabilidad del Estado, ha disminuido en 1,5 puntos del PIB.

Esa es una señal preocupante, ya que da cuenta de que estamos frente a un Estado que solo crece en personal y no está destinando los recursos a la inversión.

Es muy importante para nuestro país entender de qué tipo de inversión estamos hablando. En los recientes años, hemos tenido más lluvias que en los años anteriores. Por esta razón, se tiende a olvidar que, en las obras de riego, la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas cumplen un rol fundamental. Solo se acuerdan de ellas con la sequía, y se olvidan de generar los incentivos y las inversiones que se requieren en materia de agua.

Del 100 por ciento del agua en el planeta, solo el 3 por ciento es agua dulce. De esa cantidad, solo el 0,3 por ciento corresponde a agua superficial, que fluye por ríos y lagos, y también está presente en pantanos.

Lamentablemente, no somos capaces de aprovechar ese bajo porcentaje de agua superficial. No lo estamos embalsando ni tampoco estamos invirtiendo suficientes recursos en obras de riego y drenaje que permitan a muchos sectores rurales postergados acceder a más trabajo y mejores condiciones de vida. Solo así podremos combatir la sequía de manera efectiva, con obras concretas y no solo con discursos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en materia de obras públicas, es tremadamente importante, para quienes representamos zonas rurales, en las que siempre se necesitan más caminos, más pavimentos en las rutas y más agua potable, contar con recursos.

En ese sentido, creemos que es muy importante abordar algunos proyectos emblemáticos que han estado paralizados, por ejemplo, el complejo Pichachén, que hoy está reactivado.

Actualmente, en el presupuesto existe una glosa importante, que corresponde al programa Buen Vivir y que alcanza los 8.700 millones de pesos. Al respecto, consideramos importante

que aquello también aborde los déficits que tenemos en la zona, especialmente en Arauco, y que no se utilicen en cualquier proyecto. Ese es un tema muy importante para nosotros.

En la misma línea, tenemos un proyecto de saneamiento sanitario para Antihuala y Temuco Chico, por lo que estos temas deben estar en el programa de rezago del plan Buen Vivir, que muchas veces se desdibuja y hace que uno crea que la evaluación final no cambiará ni incidirá en esas zonas rezagadas.

Además, presentamos algunas indicaciones que suscribimos, como la del diputado Pino, que también tiene que ver con materias propias de Vialidad. Por lo mismo, vamos a apoyar con fuerza esas indicaciones y esperamos que el Ejecutivo las pueda asumir.

Asimismo, hay un desafío tremendo en cuanto a la nueva división de servicios rurales. A mi juicio, falta personal, pero, sobre todo, necesitamos afianzar ese trabajo que antes se realizaba y en el que había convenios con los gobiernos regionales, pero que hoy la ley los cambió. Por eso, también hemos impulsado prórrogas para estas materias, porque, en la actualidad, los comités no están en condiciones adecuadas.

Hay grandes desafíos para Obras Públicas y, por lo mismo, esperamos mejorar lo que tenemos hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a quienes están en la Sala.

El gobierno ha anunciado una inversión histórica para el país, pero parece que aquello no corre para la Región de La Araucanía. Como siempre, nos tiran para la cola. En ese sentido, debemos hacer un esfuerzo, porque La Araucanía también existe, pese a que en mi región a la izquierda normalmente le va bastante mal en las elecciones.

Por otro lado, no debemos tener miedo de construir embalses que permitan acumular agua para las épocas en que no llueve lo suficiente, ya que nuestros agricultores necesitan agua para mantener adecuadamente su riego.

También hay un tema con las empresas de mejoramiento global de caminos que nos interesa ver, porque son carísimas. Las labores no siempre se ejecutan como corresponde. En ese aspecto, sería mejor entregar esos mismos recursos a los municipios, pero con fiscalización. Como dato, La Araucanía es una de las regiones que tiene más caminos de ripio, aun en esta época.

Presidenta, también llama la atención que en nuestra región no tengamos un puerto. Este es un llamado al Ministerio de Obras Públicas, para que se construya uno, y así poder incentivar todos los procesos de pesca. Tenemos una fauna marina muy potente, pero no contamos con los recursos para salir a pescar, porque para eso se requiere un puerto.

Por otro lado, el plan Buen Vivir le ha mejorado la vida a los recién contratados -obviamente, todos del gobierno y todos de izquierda-, pero no ha habido una real inversión

en estos temas. El Ministerio de Obras Públicas ha descansado en aquello, y eso no se puede, porque no se ejecutan las obras.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, los espacios condicionan las relaciones sociales, y es por eso que las obras públicas son determinantes en la habitualidad de nuestro pueblo.

Eso se vive a través de las asimetrías de las regiones con Santiago, pero además entre regiones. Acá, en Valparaíso, muchas veces nos quejamos del centralismo de Santiago, pero también somos centralistas con Valparaíso, considerando los rincones de nuestra región.

Por eso, en este caso valoramos que el acento de la inversión esté puesto en regiones e, igualmente, en distintas carteras que son sensibles para garantizar la seguridad pública, económica y social de nuestra región.

En particular, quiero agradecer algunos asuntos que han sido resorte de Obras Públicas, aun cuando inicialmente correspondían a otras carteras; sin embargo, Obras Públicas aporta con la ejecución y lleva recursos en este proyecto de ley de presupuestos.

En especial, hago referencia a la crisis de la educación pública y, aquí en Valparaíso, al caso de la escuela Ramón Barros Luco, para la cual hemos logrado un compromiso de financiamiento para su tan anhelada reconstrucción, ya que en 2010 el terremoto la echó abajo y, tiempo después, las obras quedaron botadas. Hoy, por fin eso comenzará a andar; está incorporado en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

Asimismo, para mí es muy importante destacar que algunas de las obras más sensibles son las de transporte público. Pareciera que el Estado perdió esa capacidad de invertir y pensar en grande. En Valparaíso, aquello se está recuperando en las zonas más pobladas.

Agradezco el compromiso y la presentación del Ministerio de Obras Públicas en lo relativo al avance en el estudio de diseño del nuevo teleférico para Valparaíso, que conectará la estación Barón con los cerros Rocuant y San Roque, además de Placilla de Peñuelas, en un trayecto de 12 kilómetros. El teleférico podrá trasladar hasta 4.000 pasajeros por hora. Eso también es progreso, prosperidad y trabajo para nuestro puerto querido.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo nuevamente en esta larga jornada al ministro Marcel, a la directora de Presupuestos y a los funcionarios de Hacienda.

Para comenzar, quiero saludar a la distancia a todos los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, que hacen un trabajo arduo para siempre mejorar la ejecución presupuestaria.

No obstante, en estas materias, también debo ser muy específico y claro: existen compromisos que, para los habitantes de la Región de Los Lagos, nos parecen sumamente importantes.

Antes que todo, en Puerto Montt queremos -así lo hicimos saber- la asignación de los 3.000 millones de pesos necesarios para que Puerto Montt comience la expropiación desde el sector de Bosque Nativo hasta Lagunitas, que es el camino al aeropuerto. De esa forma, se podrá iniciar la construcción de la doble vía, que es muy importante para un tremendo sector poblacional, que incluye a Senderos del Tepual, Altos del Tepual, Puerta Sur y la población Fresia, lugares en los que ha aumentado de manera exponencial el tráfico, por lo cual nuestros vecinos soportan a diario interminables horas de viaje para llegar a sus hogares o lugares de trabajo.

Al mismo tiempo, quiero transmitir la tremenda frustración y malestar de los habitantes de Chiloé por la nueva postergación de la licitación de la doble vía. Una vez más una promesa incumplida. Si hubiera ocurrido en el centro del país, hoy la Región Metropolitana ardería.

Presidenta, también quiero aprovechar este espacio para solicitar que se cumpla con el compromiso del Ejecutivo de entregar los recursos necesarios para iniciar una demarcación fluorescente en la ruta que une Chacao con Castro, por cuanto aquello contribuirá a mejorar esa peligrosa ruta que, en condiciones de lluvia y viento extremo, se vuelve inmanejable.

Finalmente, quiero informarle al nivel central que la situación del agua en Carelmapu, Caicaén, Maullín y Calbuco es una emergencia urgente que requiere de un presupuesto importante.

Por su intermedio, Presidenta, quiero transmitirle al ministro Marcel la posibilidad de innovar en los Servicios Sanitarios Rurales a través de un plan de conservación, tal como sucede con Vialidad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, en esta discusión presupuestaria para 2025, en la partida Obras Públicas, quiero manifestar mi preocupación por la situación del tren Valparaíso-Santiago, un proyecto fundamental para la conectividad y la calidad de vida de la región, pero que ha enfrentado múltiples retrasos.

A pesar de que el Ministerio de Obras Públicas ha logrado ejecutar más de 119.000 millones en obras en Valparaíso durante los primeros nueve meses del año, que involucra el puente Lo Gallardo, en San Antonio, además de mejoras en caminos rurales y servicios sanitarios, la falta de avance en el tren es alarmante.

En agosto, tras recibir tres propuestas, la licitación fue declarada desierta. Dos ofertas superaban el presupuesto de 15 millones de dólares, y la tercera, aunque se encontraba en el rango, presentó problemas administrativos. Aun cuando el Ministerio de Obras Públicas aseguró que el cronograma no se vería afectado, esta semana se informó que la adjudicación del estudio se postergará para enero de 2025, con un presupuesto de 15.271 millones de pesos.

Es importante recordar que este tren no solo es un anhelo regional, sino también una inversión estratégica. Un informe de la Cámara Chilena de la Construcción señala que este tipo de infraestructura podría reducir en un 40 por ciento los tiempos de traslado entre Valparaíso y Santiago, lo que mejoraría la productividad y descongestionaría el tránsito.

La ciudadanía no merece seguir en esta larga espera. Necesitamos un compromiso firme y el cumplimiento de plazos.

Insto al Ministerio de Obras Públicas (MOP) a avanzar de manera efectiva y transparente, asegurando que cada peso invertido se traduzca en un beneficio directo para la región. No queremos que este tren sea una promesa más que nunca se cumple.

*Iorana e maururu.*

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, lo que voy a decir respecto del presupuesto del Ministerio de Obras Públicas probablemente no tenga nada que ver con lo que han dicho todos mis colegas. Simplemente, aquí se está ocultando plata del Plan Buen Vivir. Yo no voy a aceptar que platas políticas que están destinadas a un plan que no es para un buen vivir, sino un mal vivir, se oculten a través del presupuesto de este ministerio.

Las platas destinadas al Ministerio de Obras Públicas deben corresponder a obras públicas, y no tienen por qué ser disfrazadas a través de un plan que no ha tenido ninguna utilidad. Están *ad portas* de terminar lo único importante que, según ellos, estaban haciendo, que es esta mesa de diálogo, de trabajo o como se le llame, que tampoco creo que llegue a ninguna parte.

Independiente de eso, necesitamos plata para lo que corresponde. No disfracen más platas políticas. Paren de dar empleo a personas por política, inventando un Plan Buen Vivir y metiéndolo en un presupuesto tan relevante como es el del Ministerio de Obras Públicas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro Mario Marcel, a la directora de Presupuestos y al equipo presente.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo realizado por el Ministerio de Obras Públicas. Desde 2018 no se había visto una ejecución positiva. Siempre había problemas: los recursos no llegaban a la gente, no llegaban a las regiones, no llegaban para el mejoramiento de los caminos.

Al mismo tiempo, necesitamos que se tenga presente una mayor flexibilidad entre regiones. Si bien hay una ejecución positiva, no todas las regiones del país hacen la pega. En nuestra Región de Los Lagos hay un gran equipo, integrado por el seremi, el director de Vialidad, señor Jorge Loncomilla, y diversos funcionarios. Ellos necesitan más recursos, ya que tienen demandas de la ciudadanía, pero también tienen proyectos para sacarlas adelante.

Por lo tanto, solicito que se tenga en cuenta que no debe existir empozamiento de recursos, sino la posibilidad de realizar una mejor distribución de ellos, no solo a fin de año, sino hacer análisis al menos trimestralmente, y que las regiones que ejecutan los proyectos sean premiadas, no castigadas.

Solicito que en el presupuesto 2025 la Dirección de Obras Hidráulicas en nuestra Región de Los Lagos tenga un reforzamiento, tanto en personal como en capacidad para contratar diseños, con el fin de sacar adelante, por supuesto, con el apoyo de los municipios, la ejecución de proyectos de agua potable rural. En esta materia estamos al debe, no por falta de agua, sino por falta de acceso al agua, sobre todo en la precordillera y en la cordillera de la Costa.

Ese es un desafío del que se habla mucho, pero se necesita triplicar los esfuerzos para asegurar que la comunidad tenga agua.

Por último, en cuanto al aeropuerto Cañal Bajo de Osorno, hay algunos estudios en curso. Esperamos que se pueda cumplir. Asimismo, la ruta internacional 215, camino a Puyehue, debe ser un desafío este año, y el próximo debe salir...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, al igual que en otras partidas, vamos a insistir en que hay que invertir más recursos en obras públicas para la Región de Los Lagos.

Sin embargo, me gustaría detenerme en la provincia de Chiloé, y preguntarles a los colegas que son de Santiago qué ocurriría si tuvieran una ruta en la que ya van 27 personas fallecidas en el año. Probablemente, sería un escándalo nacional y tendríamos a todas las autoridades tratando de resolver este problema.

27 personas han fallecido en distintos caminos de Chiloé, el mismo Chiloé en que se está construyendo un puente de última generación que nos llena de orgullo, pero, lamentablemente, en sus caminos interiores tenemos varias rutas de la muerte. Eso tiene que corregirse. Por eso, la mala noticia de la postergación nuevamente de la doble vía a Chiloé duele muchísimo. Nosotros pedimos acelerar el proceso.

Necesitamos una ruta no solo desde Chacao a Chonchi, sino también desde Chacao a Quellón.

Lo mismo ocurre en Puerto Montt, en donde tenemos el camino hacia El Tepual. Los vecinos que viven ahí pierden prácticamente una hora diaria para desplazarse de un punto a otro. Por lo tanto, también necesitamos esta doble vía de Puerto Montt al aeropuerto.

Lo mismo ocurre con otro caso, donde espero -toco madera- que no ocurra ningún accidente fatal, que es el acceso sur a Puerto Montt. En ese sector se arman unos tacos kilométricos, donde vemos camiones y buses bajando gente en un lugar que se ha vuelto realmente peligroso. No solo está la demora de tiempo para llegar a Puerto Montt, sino también lo peligroso que es ese acceso.

Finalmente, un tirón de orejas para la Dirección General Concesiones, en particular por el aeropuerto de Santiago. Quiero hacer este punto, porque no es posible que el nuevo aeropuerto de Santiago no tenga ninguna condición para adultos mayores y personas con discapacidad. Tiene que haber una solución. Espero que quienes me están escuchando del Ministerio de Obras Públicas puedan resolver este problema.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, para evitar confusiones, quiero precisar que el acuerdo que logramos con el gobierno respecto de la escuela Ramón Barros Luco permite que Desarrollo País financie la reposición, no el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

En segundo lugar, quiero destacar que el año pasado, gracias a la voluntad del ministro Mario Marcel, logramos un acuerdo que se incorporó en el protocolo para financiar y dar viabilidad al proyecto de teleférico que unirá Valparaíso con Placilla. Este proyecto ya ha avanzado gracias a dicho acuerdo, y durante este año se ha ejecutado el anteproyecto, el cual ha tenido una etapa importante de participación ciudadana.

Junto con el seremi de Obras Públicas, señor Yanino Riquelme, hemos estado en Placilla con los vecinos. Ya se han diseñado en una primera etapa siete estaciones. Se trata de un teleférico que demorará un tiempo estimado de treinta minutos entre Placilla y Valparaíso, y que, sin duda, cambiará la cara de nuestras ciudades.

Este modo de transporte, que debe integrarse a la futura licitación del transporte público para Valparaíso, y con la empresa EFE, un eje estructurante del transporte en nuestra región, además de los buses eléctricos, debe proyectarse como un primer paso para pensar en una red de teleféricos entre Viña del Mar y Valparaíso, que tienen una topografía adecuada para este tipo de transporte. Además, es un modo de transporte más barato y limpio. Muchas ciudades de América Latina han recurrido a este modo de transporte como una forma de descongestionar e incentivar el uso del transporte público.

Nos interesa que este proyecto se mantenga y que se haga un seguimiento. Por eso, hemos incorporado una glosa de información, que fue aprobada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, para que se informe trimestralmente por parte de la Dirección General Concesiones, del Ministerio de Obras Públicas, sobre el avance de este proyecto, que, sin duda, traerá un futuro de transporte limpio, de estabilidad y seguridad para nuestros usuarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, lamentablemente, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para 2024 tuvo una muy mala ejecución presupuestaria. De hecho, la Región de Ñuble fue una de las regiones con peor desempeño, y este año implica un aumento de presupuesto cercano a cero por ciento.

Esta deficiente ejecución afecta el crecimiento económico, la inversión y la generación de puestos de trabajo; por lo tanto, es importante que, más que los recursos que aprobemos hoy, se comprometan a realizar una ejecución eficiente, para usar cada uno de estos recursos que son tan necesarios en nuestras regiones, sobre todo en las más pobres, como la Región de Ñuble y también la Región de La Araucanía, para que sean utilizados de la mejor forma posible.

Hoy el nivel de pavimento en la Región de Ñuble alcanza apenas el 24 por ciento. Obviamente, requerimos una infraestructura mayor para desarrollarnos, pero no solo en cuanto a caminos, sino también agua potable, obras de riego y otras tantas iniciativas que se necesitan financiar con ciertos financiamientos del Ministerio de Obras Públicas.

Lamentablemente, tenemos solo tres grandes proyectos emblemáticos en la región, que no dejan de ser eso. Son los embalses Punilla, Zapallar y Chillán.

Existe un compromiso para que el 20 de diciembre se reciban ofertas por el embalse Nueva La Punilla. Después de 100 años ojalá tengamos un oferente.

En el caso del embalse Zapallar, si Dios quiere se pondrá la primera piedra en diciembre de 2025, y el embalse Chillán estaría en fase de diseño durante este año, con una novedad importante: el agua de ese embalse también será para consumo humano, una iniciativa por lo demás muy inteligente.

Queremos crecer en Ñuble, y para ello necesitamos obras de infraestructura; necesitamos que el presupuesto se ejecute adecuadamente, y que no ocurra lo que sucedió en 2024, cuando tuvimos muy poco desarrollo local, justamente por la mala ejecución del presupuesto en obras públicas, que son tan necesarias en nuestra región.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, si bien es cierto que somos parlamentarios de la República de Chile, me ha llamado la atención la intervención de un parlamentario de la Región Metropolitana, muy preocupado de la Región del Maule.

Al respecto, quiero hacer algunas observaciones, porque parece que lo vamos a tener que invitar a la región para que la conozca bien.

Primero, porque él habló del camino Talca-Constitución, por el cual estamos luchando muchos parlamentarios, pero el camino es San Javier-Constitución, no Talca-Constitución.

En segundo lugar, habló de los embalses posibles en la Región del Maule.

Si él viera la partida de Obras Públicas...

(*El diputado Naranjo exhibe un documento*)

...sabría que se están haciendo los estudios de factibilidad de los proyectos de embalses; por citar un ejemplo, el embalse Longaví.

Además, habló de las pocas defensas fluviales que hay en la región y que generan el desborde de los ríos. Si él viera la partida de la Dirección de Obras Hidráulicas, sabría que hay una inversión importante justamente en defensas fluviales.

Él habló de la mantención y conservación de los caminos. Si él fuera a la partida de la Dirección de Vialidad, sabría que hay un incremento significativo precisamente para hacer la mantención y conservación de los caminos en la Región del Maule.

En consecuencia, me parece interesante su intervención, pero lo vamos a invitar a la región y le vamos a hacer un *tour* para que la conozca bien y hable con antecedentes.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, al igual que el diputado Naranjo, me llama profundamente la atención la alocución del diputado Juan Antonio Coloma, quien, al igual que yo, representa al distrito N° 14, en la provincia de Melipilla, que tiene la segunda situación más compleja de crisis hídrica a nivel nacional, después de Petorca.

Nosotros decimos que tenemos un problema de crisis hídrica, pero no nos hacemos cargo de aquello desde el ámbito administrativo. Quiero explicar a los colegas algo fundamental, que está en el Código de Aguas, en su artículo 129 bis.

Se establece allí que, cuando una persona inscribe un derecho de aprovechamiento de agua y no lo utiliza, debe pagar un derecho que se llama patente por no uso. Si no paga esa patente, el derecho de aprovechamiento de aguas sale a remate. Si no acude nadie al primer llamado, se hace un segundo llamado, y, si no hay ningún postor en el segundo llamado, se hace un tercer llamado en que la Dirección General de Aguas puede adjudicarse esos derechos de aprovechamiento de aguas.

¿Qué significa eso en la práctica? Que existe una instancia en que el Estado puede recuperar para su propia administración aguas que están en manos de entes privados que no están siendo utilizadas, pero que están “secuestradas” jurídicamente.

En 2023, 6.000 derechos de aprovechamiento de aguas quedaron en situación de remate por no pago de la patente de no uso.

Entonces, tenemos una situación hídrica, climática, sí, pero también tenemos una situación de mala administración, a propósito de la asignación de recursos a la Dirección General de Aguas para que pueda tomar esas aguas “capturadas” jurídicamente, y redistribuirlas a quienes

no la tienen para el consumo humano, a la pequeña agricultura y, sobre todo, a la provincia de Melipilla.

He dicho.

-*Aplausos.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, no está presente la ministra de Obras Públicas, pero debe estar siguiendo este debate, así que me referiré directamente a ella, por su intermedio.

El Ministerio de Obras Públicas era recordado por sus buenas noticias. De hecho, hubo un Presidente de este país que fue reconocido por las grandes obras que realizó, y lo hizo a través del Ministerio de Obras Públicas. Me refiero al ex-Presidente Ricardo Lagos, pero actualmente esa cartera se ha transformado en el ministerio de las promesas incumplidas, en el ministerio del exceso de burocracia, y en el ministerio que hace anuncios que finalmente no se resuelven, en que van pasando los gobiernos y no vemos soluciones a problemas que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo.

En la Región del Maule es increíble la cantidad de temas pendientes que tiene el Ministerio de Obras Públicas. A la luz de algunos, tenemos la red hospitalaria, donde están pendientes aún los hospitales de Linares, Parral, Constitución y Cauquenes.

Tampoco se hacen cargo de las consecuencias y del daño que ocasionan cuando están construyendo, y me refiero particularmente a la situación que tuvimos con las inundaciones del Hospital de Constitución.

Lo plantearon los otros parlamentarios: la ruta L-30-M, que une la ruta 5 Sur San Javier, Constitución y Empedrado; el Mercado Central de Talca, que todavía está abandonado; el edificio de la Intendencia, que también quedó en abandono; y obras que se deben reconstruir después de las inundaciones, entre las cuales hay varios puentes, obras de conectividad y de contención de ríos.

Todas esas obras siguen postergadas, a más de un año de las inundaciones de 2023.

Anuncios como la pavimentación y la reconstrucción del camino que une Piedra del Lobo con Constitución, obra que se fue a anunciar ahí, que anunciaron parlamentarios que están en esta Sala, y a la fecha todavía no pasa nada con eso, y ni hablar del problema que tenemos con los embalses, etcétera.

Queremos hacer un llamado de atención respecto de la Dirección de Vialidad. Muchos caminos están pendientes, y existen trabajadores que no pueden salir a trabajar porque no tienen asegurados sus viáticos.

La verdad es que la crisis en el Ministerio de Obras Públicas es grande, y espero que haya una reflexión mayor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, desde que asumí mi cargo como diputada de una de las zonas más afectadas por la escasez hídrica, he estado trabajando, fiscalizando, gestionando y, sobre todo, legislando para mejorar las condiciones de quienes están en la primera línea para enfrentar esta crisis. Me refiero a los comités de agua potable rural (APR).

El Estado tiene el deber de garantizar el derecho humano al agua potable y al saneamiento. Por ende, lo mínimo que se espera cuando se delega esta función es que se asegure que quien trabaja en aquello cuente con los recursos, con la infraestructura, con la capacitación apropiada, y, sobre todo, que los APR tengan todo lo que sea necesario para que su trabajo sea eficiente, pero, lamentablemente, los APR trabajan hoy en día con dirigentes voluntarios y prácticamente a pulso.

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales del MOP se creó para enfrentar esa realidad, para apoyar, para profesionalizar los APR, pero sobre todo para que el derecho humano al agua sea tangible.

Sin embargo, este servicio tiene muy pocos profesionales, con pocas posibilidades de gastos, y, sobre todo, no da abasto. Por ende, no basta con hacer leyes, con crear institucionalidad, porque finalmente son de papel.

Entonces, lo que realmente necesitamos es poner y disponer de un presupuesto para habilitar gastos, para que el servicio pueda hacerse cargo de esa realidad tristemente precaria, y que el agua potable en el campo, en las zonas rurales, tenga esos elementos básicos para hacer prospecciones de pozos, para sacar agua y, sobre todo, para hacer mantenciones permanentes.

Pero aquí hay una cuestión fundamental: hay que garantizar las “cuatro C” del agua: la cantidad, la calidad, la continuidad y la cobertura del servicio de agua potable rural, sobre todo para los territorios más alejados de las zonas urbanas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, ciertamente el Ministerio de Obras Públicas es esencial en nuestras regiones.

En la Región del Maule hemos tenido gran retraso en el mejoramiento y mantención de caminos a cargo de las empresas globales, que recién comienzan a funcionar. Por tanto, tenemos graves condiciones en las rutas para el transporte.

Pero no es solo eso. También en lo relativo al agua para el riego, a la conducción de canales y al reforzamiento de esas obras, hemos visto graves desastres en los últimos años en la Región del Maule. En ese ámbito las obras públicas son esenciales.

Es necesario que el Ministerio de Obras Públicas converse con los otros ministerios. No puede ser que lo que hace el Ministerio de Agricultura, la Dirección General de Aguas o el propio Ministerio de Obras Públicas termine siendo prácticamente robado por el otro ministerio; es decir, que la acumulación de ripio que hace un departamento la ocupe otro. Esas son las cosas que dan rabia cuando hablamos de mejorar la vida de los chilenos.

Por cierto, tenemos que avanzar en la construcción de embalses. La provincia de Curicó es una de las pocas que no tiene embalses, en circunstancias de que es esencialmente agrícola. Los ríos Teno y Lontué necesitan embalses, porque así daríamos riego a una región que sin agua sería como Chiloé sin mar. Con ello les vamos a dar agua de bebida a las personas en sus poblaciones; les vamos a dar posibilidades de trabajo a todos ellos.

La Región del Maule posee el paso fronterizo más bajo de Chile. Por lo tanto, debe tener abierto ese paso, porque Chile invirtió más de 100 millones de dólares para que esté disponible, esté pavimentado, tenga aduanas y tenga maquinarias. Sin embargo, pasa 10 meses al año cerrado. Por eso, presentamos una indicación para que dicho paso funcione y dé servicio no solo al Maule, sino a Chile entero.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, la Región de Tarapacá está expectante con la discusión del proyecto de ley de presupuestos, porque si bien ya existe un compromiso y un avance sustancial respecto del diseño y posterior construcción del teleférico Alto Hospicio-Iquique, aún existen diversos desafíos que no se han abordado de manera integral.

En este proyecto de ley de presupuestos se plantea -nos parece sumamente importante- la construcción de nueve caletas pesqueras a lo largo de Chile. Sin embargo, ninguna de ellas ha sido considerada en la Región de Tarapacá. ¿Por qué esto es relevante? Porque el propio Congreso Nacional, esta Cámara de Diputados, ha discutido una nueva ley de fraccionamiento, que otorga más recursos a la zona norte, particularmente a Tarapacá. Por lo tanto, la pesca artesanal requiere la infraestructura necesaria para poder hacerse cargo de esa nueva cuota, no solamente de la anchoveta, sino también del jurel. Es relevante que se reconsidere en el presupuesto de Obras Públicas la construcción de una caleta particularmente en la Región de Tarapacá.

No quiero dejar pasar una situación que actualmente es noticia a nivel internacional. En Perú se está aperturando el puerto de Chancay, el cual sin duda va a generar una competitividad tremenda en la zona norte, particularmente con nuestro país, respecto de los puertos. Lamentablemente, la infraestructura portuaria en nuestro país ha estado estancada durante mucho tiempo. En el puerto de Iquique no se ha querido hacer la inversión suficiente para mejorar la profundidad de los muelles de atraque, a fin de darle competitividad, sobre todo considerando la política que este gobierno ha incentivado de manera fuerte, que es el diálogo con los países latinoamericanos respecto del Corredor Bioceánico. Esperamos que ese diálogo se refleje también en este presupuesto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas para el año 2025 plantea una serie de preocupaciones.

En un país que no crece, con un desempleo de 8,7 por ciento, ¿qué se esperaría? Que el gobierno invierta en obras públicas. Pero cuando uno observa la baja ejecución presupuestaria, vemos que este gobierno, otra vez, hace todo lo contrario de lo que aconseja el sentido común. Direcciones como Vialidad y Concesiones muestran porcentajes de ejecución inferiores al 60 por ciento, con cuantiosos recursos que permanecen sin utilizar.

El aumento de los arrastres presupuestarios en el subtítulo 31, que alcanzan el 84,3 por ciento, limitan gravemente la capacidad de iniciar nuevos proyectos. Esto confirma que este ministerio no genera iniciativas que dinamicen al país y atiendan las necesidades urgentes de nuestra población.

Además, encontramos incrementos en gasto en personal en varias direcciones, como la de Aeropuertos y la de Planeamiento sin una justificación clara ni una mejora correlativa en la ejecución.

No es aceptable que se aumenten estos gastos mientras seguimos enfrentando obras paralizadas, licitaciones desiertas y regiones completas abandonadas.

El Ministerio de Obras Públicas hoy es más necesario que nunca para apoyar a nuestra economía y generar empleos, pero hoy parece más una cuenta de provisiones contables para tener recursos empozados, a fin de reasignarlos a distintos fondos, o una cuenta de eternas promesas que ilusionan cruelmente a nuestra gente.

Chile necesita infraestructura para avanzar y no excusas que justifiquen la inefficiencia en la gestión de este gobierno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, el Ministerio de Obras Públicas, encargado de llevar adelante obras esenciales para el desarrollo y bienestar de nuestros territorios, se encuentra paralizado por una inefficiencia que no solo retrasa el progreso, sino que, además, afecta directamente la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

En Ñuble, una región históricamente rezagada en infraestructura vial, sanitaria y de conectividad, esta inacción es inexcusable. No podemos seguir postergando algo tan fundamental como son la conectividad y la seguridad vial.

Pienso, por ejemplo, en nuestros vecinos de Quinchamalí y de Santa Cruz de Cuca, quienes llevan años esperando un camino digno que no solo facilite su movilidad, sino que mejore la calidad de vida de nuestros adultos mayores y de las familias que día a día enfrentan caminos en mal estado. Son obras que cambiarían la vida de esas comunidades, pero que lamentablemente siguen quedando en el papel.

A esto se suma la urgente necesidad de un paso sobre nivel en la Autopista del Itata, un proyecto que no solo modernizaría nuestra infraestructura, sino que, más importante aún, salvaría vidas. Ya hemos presenciado demasiadas tragedias en esa carretera debido a la falta de señalética, de luminaria adecuada y de medidas de seguridad vial. No podemos permitir que más familias sufran la pérdida de sus seres queridos por falta de voluntad política para ejecutar obras que ya deberían ser una realidad.

Exijo a este gobierno y al Ministerio de Obras Públicas que tomen acciones concretas. Ñuble no puede seguir esperando. Necesitamos un ministerio que actúe con eficiencia, priorizando obras que realmente impacten en el desarrollo regional y en la vida de las personas.

Cada peso no ejecutado es una oportunidad perdida para generar empleo, dinamizar la economía local y, sobre todo, mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes.

Asimismo, avanzar en la construcción del embalse Punilla, algo tan importante para nuestros agricultores, es esencial que sea considerado en el presupuesto para el próximo año.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, creo que uno de los problemas más complejos que tenemos en la zona sur austral tiene que ver con la falta de conectividad. Voy a poner un ejemplo.

El Presidente Boric prometió 140 kilómetros de pavimento en la Carretera Austral. Esto es como si en la ruta entre Santiago y Concepción -ruta que es la columna vertebral de Chile-tuviéramos una parte sin pavimento. Esa es la situación en la que estamos en Aysén. Y resulta que de los 140 kilómetros que prometió el Presidente Boric, hoy si hay dos kilómetros pavimentados es suerte. Normalmente, se trata de proyectos anteriores.

A mi juicio, el gran problema tiene que ver con que el propio gobierno regional de Aysén entregó esa responsabilidad al gobierno central. ¡Obvio! ¿Qué prioridad va a tener el Ministerio de Obras Públicas en Santiago de pavimentar la ruta Carretera Austral en La Patagonia, en el confín del mundo? El ministerio no vive la realidad todos los días respecto de la dificultad de la conectividad.

Entonces, quisiera pedir al gobierno alguna información real que nos pueda entregar respecto de la ruta 7, de la Carretera Austral, cuya conectividad es tremadamente importante para Aysén.

Lo otro tiene que ver con los proyectos de agua potable rural. Tenemos una región muy extensa, con muchos proyectos de APR, pero hay otro problema. Alguien señaló en este debate que los ministerios debieran conversar, y en este caso pasa eso, ya que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia no conversa con el MOP: no le ha aprobado ninguna RS a ninguno de los cerca de 40 o 50 APR de la región, que están paralizados y no se pueden ejecutar porque no tienen aprobada recomendación social empresarial alguna.

Por lo tanto, también hay una deuda importante que hay que abordar en este presupuesto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en verdad es un agrado poder volver a referirme a los desafíos en obras públicas, en esta oportunidad al otro lado de la

mesa. Las obras públicas son obras de Estado, que trascienden a los gobiernos e impactan positivamente en la economía por lo menos dos veces, durante la etapa de ejecución o de construcción, por el dinamismo que dan a la economía.

Después, cuando la obra está lista, porque aumentan la capacidad de producción del país, generan empleo, permiten el mejoramiento de la calidad de vida de muchas chilenas y chilenos en todo el territorio y son un ambiente propicio para la asociación público-privada. Todas buenas noticias, que imagino que este Congreso Nacional entero valora.

Por eso, creo que en lo general tenemos que aprobar este presupuesto, y aprobarlo ojalá con la máxima mayoría, ojalá unánime en este Congreso Nacional. Y dentro de los desafíos se han planteado varios: de planificación, de concesiones, de embalse de agua. Quiero plantear uno que puede ser más pequeño, pero que es tremadamente relevante, que es seguir trabajando para mejorar la ejecución presupuestaria.

Para ello, hay algunas normas que se plantean en este mismo presupuesto. Por ejemplo, la indicación N° 12 a esta partida permite otorgar flexibilidad a Vialidad para invertir en caminos que no son enrolados. Eso, que en mi distrito se expresa en Casas Viejas o en Santa Ana de Chena, en Maipú, se expresa en cada uno de los distritos de cada uno de los diputados y diputadas presentes.

Por lo tanto, quiero invitarlas e invitarlos a que aprobemos este presupuesto. Las obras públicas son importantes para Chile, pero de la misma forma colaboremos con la aprobación de estas y otras normas que permitan mejorar la ejecución presupuestaria, para que así estos beneficios se materialicen en todo Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, es importante considerar la correcta ejecución de las obras relevantes de todo Chile, pero en especial, obviamente, en la región que represento, la Región de Antofagasta. Hemos tenido muy malas experiencias, que no queremos que se sigan repitiendo, como en los casos de playa La Chimba, de Antofagasta, el control aluvional en la Quebrada Bonilla, quebrada S2 y S3, afluentes a la población Tiro al Blanco, y quebrada afluente S4 del sector República Alto, de la ciudad de Taltal, y de la ampliación del alumbrado público de la circunvalación en la ciudad de Calama. Se ha avanzado en proyectos, pero en la región sigue pendiente la conectividad, que es muy importante.

De allí la relevancia de que se lleve a cabo el llamado a licitación de la nueva ruta 5 en el tramo Caldera-Antofagasta, el cual la ministra ya lo comprometió; también he conversado con su equipo. Este proyecto, de 931 millones de dólares, esperamos pueda cumplir con las expectativas por año de la región, y que no se convierta en un proyecto interminable.

Uno de los sectores de menos conectividad en Chile es la ruta Chañaral-Taltal, por eso es sumamente importante contar con una correcta ejecución de la obra. Aún estamos a la espera de la total habilitación de la ruta 1, al norte de Tocopilla, debido a trabajos de reposición vial ejecutados por la Dirección de Vialidad.

Algo muy importante, se adjudicó hoy la concesión del aeropuerto Andrés Sabella, que incrementará su superficie a 21.000 metros cuadrados. Al consorcio Sacyr, español,

tremendamente cuestionado, que se ha ganado hartos proyectos, por supuesto que vamos a denunciarlo públicamente, por el mal trabajo que ha hecho en la Región de Antofagasta.

Por lo tanto, es importante esta ruta de modernización y también las externalidades complementarias de este importante proyecto. Se debe considerar que el aeropuerto de Antofagasta es el segundo más importante en nuestro país, por el tránsito de pasajeros que tiene, de manera que esperamos que las obras contempladas para realizar en dicho recinto que avancen de buena manera.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señora **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, tal como lo hemos mencionado de manera permanente, la inversión pública es un motor central para el desarrollo, algo que debe además ir acompañado de una mirada descentralizada, con especial énfasis en el crecimiento territorial, en especial en nuestras regiones, como la de Coquimbo, a la cual represento.

Sobre esta partida, me parece muy importante destacar el presupuesto de 8.591 millones de pesos para iniciar la construcción de nueve caletas pesqueras, dentro de las cuales esperamos exista un compromiso para dar prioridad a nuestra Región de Coquimbo, para así poder concretar el anhelo de tantas caletas, tal como en nuestra región ya estamos avanzando mucho con Caleta Sierra, tras años de lucha por contar con condiciones acordes para el desarrollo de la pesca artesanal y de las actividades conexas.

Valoramos, además, el compromiso relacionado con el rápido comienzo de la ejecución de una planta desalinizadora para el consumo humano y para actividades productivas en nuestra Región de Coquimbo, algo que sabemos es una prioridad para enfrentar, de manera urgente, la crisis hídrica. No obstante, le pedimos al Ejecutivo avanzar también en la ejecución tanto del fortalecimiento de las opciones de fuentes de agua para los APR de nuestra región y como en la exploración de otras vías, como el aprovechamiento de aguas grises, algo que esperamos se complemente también con vías de inversión pública a través de proyectos de otras partidas.

Consideramos esencial avanzar en más inversión y en más trabajo conjunto con los gobiernos regionales, para desatar proyectos en materia hídrica, de conectividad y de infraestructura, en salud y en educación. Regiones como la nuestra necesitan de esta acción del Estado en cada provincia y en cada comuna. Esta es la única vía en la que lograremos enfrentar las brechas territoriales que impactan directamente la calidad de vida en aspectos que son tan básicos como los que he mencionado, en especial en las comunas rurales y más apartadas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La votación de esta partida queda pendiente hasta la próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 22:31 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.